DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 13 de Setiembre de 1984

Tomo 316 | Año LXXIX | Número 21809

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 656/984.— Se contrata una funcionaria en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: las modificaciones introducidas por el decreto de fecha 17 de agosto de 1983, a la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General Impositiva aprobada por decreto de 18 de febrero de 1981, modificada por decreto de 8 de abril de 1981 y con las incorporaciones dadas por las resoluciones del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1981 y 2 de setiembre de 1982.

Resultando: I) Que el citado decreto incorpora al Escalafón Especializado 4 cargos de Especialista IV, AcC, Grado 12, 17 cargos de Especialista VII, AcC, Grado 09 y 10 cargos de Especialista IX, AcC, Grado 07;

II) Que de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 1983, el Ministerio de Economía y Finanzas por resolución de 25 de marzo de 1983 contrató en la Dirección General Impositiva al amparo del artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, en el Escalafón Especializado, 4 cargos de Especialista IV, AcC, Grado 12; 17 cargos de Especialista VII, AcC, Grado 09 y 9 cargos de Especialista IX, AcC, Grado 07, quedando una vacante a llenar en el último grado mencionado;

III) Que ante la necesidad de contar con la totalidad de las contrataciones autorizadas por resolución ministerial de 5 de octubre de 1983, se designó, al amparo del artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, a la señora Beatriz Hortencia Sosa para desempeñar funciones asimiladas al Escalafón AcC, Grado 07.

Considerando: I) Que a los efectos de un eficaz cumplimiento de los programas establecidos en la Dirección General Impositiva para el Ejercicio 1984 es conveniente contar con la totalidad de los funcionarios que ocupan los cargos enumerados en el Resultando I;

II) Que la funcionaria Beatriz Sosa se encuentra contratada al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, con contrato zafral y que ha cumplido eficazmente las funciones asignadas, por lo que se entiende procedente su contratación permanente;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, sus concordantes y modificativas, así como al decreto del Poder Ejecutivo 171/980, de 25 de marzo de 1980 y que las modificaciones introducidas en el nuevo Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General Impositiva aprobado, contempla el cargo que se propicia

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación y la División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas-

en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1984, a la señora Beatriz Hortencia Sosa Rodríguez, para desempeñar funciones equivalentes al Escalafón AcC, Grado 07, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales.

2° La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro "0" -Retribuciones de Servicios Personales Renglón 0.2.1.321 N$ 1.842,00 (nuevos pesos mil ochocientos cuarenta y dos), Renglón 0.2.1.324 N$ 1.940,00 (nuevos pesos mil novecientos cuarenta), Renglón 0.2.1.322 N$ 1.248,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) y Renglón 081/021 N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) "Personal Contratado del Programa 1.06".

3° La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a la celebración del contrato.

4° Previamente a tomar posesión de sus funciones la persona designada presentará renuncia a las tareas zafrales que desempeñaba anteriormente en el Programa 1.06 del Inciso 05.

5° Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 641/984.— Se contrata Archivista en el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de agosto de 1984.

Visto: la gestión proveniente del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos, Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, mediante la cual solicita la contratación del señor Atilio Frigerio Topi, para desempeñar funciones de Archivista, Escalafón AcC, Grado 11.

Resultando: I) Que dicha designación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa;

II) Que el postulante reúne las condiciones necesarias para desempeñar las referidas funciones en virtud de haber aprobado la Prueba de Suficiencia efectuada a tales efectos;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura informa que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda dicha contratación y se ha expedido de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 84, numerales 3 y 4 de las normas anexas al decreto 104/968 de 6 de febrero de 1968;

IV) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en los decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980, 150/977 de 15 de marzo de 1977 y 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Considerando: que al haberse cumplido con todos los requisitos exigidos en la materia, es procedente acceder a lo peticionado.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría Central Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en carácter de contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, en el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos, Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, al señor Atilio Frigerio Topi, Credencial Cívica serie BVB N° 8.781, para desempeñar funciones de Archivista, Escalafón AcC, Grado 11, Correlativo 801.970, con remuneración total mensual de N$ 6.399.00 (nuevos pesos seis mil trescientos noventa y nueve), discriminada en Renglón 021/321 N$ 3.661.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos sesenta y uno) y Renglón 081/021 N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos).

2° Dicha remuneración está ajustada al decreto 185/984 de 23 de mayo de 1984, debiendo incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo decrete para los funcionarios de la Administración Central.

3° Previo a tomar posesión, la persona designada por esta Resolución, deberá renunciar a la función de Corista, Escalafón AcC, Grado E1 que actualmente desempeña en dicho Organismo y podrá solicitar la acumulación de sueldo con la función de Ayudante Escenografía de Opera en el mismo Organismo, al amparo de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos y al interesado. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.** —JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 636/984.— Se contrata un Administrativo I, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo I, equivalente al Escalafón Ab Grado 9, con destino en el Programa 1.01 -Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de incorporar personal administrativo a los efectos de satisfacer requerimientos derivados del incremento de actividades del servicio;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la actual Ayudante Técnico III (zafral) señorita María del Luján Agraham Viani, para desempeñar dichas funciones desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984;

III) Que la referida persona suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

IV) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 171/980 de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 1° de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada, a la señorita María del Luján Abraham Viani, Credencial Cívica serie AXB N° 21.614, en calidad de Administrativo I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 9, con una remuneración mensual de N$ 6.500.00 (nuevos pesos seis mil quinientos) con la siguiente discriminación: Rubro 0.2.1.321 N$ 2.100.00; Rubro 0.2.1.324 N$ 2.336.00; Rubro 0.2.1.322 N$ 1.464.00 y Rubro 0.8.1.021 N$ 600.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984, con destino en el Programa 1.01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2° **Apruébase el contrato de función pública celebrado entre la persona precitada y el Ministerio de Transporte y Obras** Públicas.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso

10, Programa 1.01 y decreto 327/983 de 16 de setiembre de 1983, créditos de: Renglón 0.2.1.321 N$ 4:391.153.30; Renglón 0.2.1.324 N$ 4:879.714,40; Renglón 0.2.1.322 N$ 3:326.615,00 y Renglón 0.8.1.021 N$ 5:121.368,70.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 18/984, de 12 de enero de 1984.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se la contrata, la señorita María del Luján Abraham Viani deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratada zafral, ejerce en la actualidad.

5º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase, a sus efectos, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, devuélvase para su archivo.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 638/984. — Se contrata escribana en calidad de Jefe de Sección, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab-Grado 12, con destino en el Programa 1.01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de incorporar personal a los efectos de satisfacer requerimientos derivados del incremento de actividades del servicio;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone a la escribana Susana Isabel Sención Rapetti, para desempeñar dichas funciones desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984;

III) Que la referida persona suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

IV) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 1º de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada, a la escribana Susana Isabel Sención Rapetti, Credencial Cívica serie BAA Nº 28.202, en calidad de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 12, con una remuneración mensual de N$ 8.931.00 (Nuevos pesos ocho mil novecientos treinta y uno) con la siguiente discriminación: Rubro 021.321 N$ 2.902.00, Rubro 022.324 N$ 3.362.00; Rubro 021.322 N$ 2.067.00 y Rubro 081.021 N$ 600.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984 con destino en el Programa 1.01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase el contrato de función pública celebrado entre la persona precitada y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 1.01, y decreto 327/983, de 16 de setiembre de 1983, Créditos de: Rubro 021.321 N$ 4:391.153,30, Renglón 022.1324 N$ 4:879.714,40 y Renglón 021.322 N$ 3:326.615,00 y Rubro 081.021 N$ 5:121.368,70.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha del decreto 185/984, de 23 de mayo de 1984.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se la contrata, la escribana Susana Isabel Sención Rapetti deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratada, (zafral) ejerce en la actualidad.

5º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, a sus efectos, a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República, y de la Contaduría General de la Nación, destacadas en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. —**Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 639/984. — Se designan para ocupar cargos presupuestados de Técnico V-Escribano, en la Administración General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos presupuestados de Técnico V-Escribano (Grado 2) en el Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 1.01-Administración General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la provisión de dichas vacantes se estima imprescindible para satisfacer parte de los requerimientos operativos existentes en los cometidos específicos del citado Programa;

II) Que a tales efectos se propone para ocupar dichos cargos a las escribanas señoras Liliana Beatriz Carbone Martínez y Esther Raquel Reyes Prando, actuales Técnico VI escribano (contratada, Escalafón AaA Grado 1) y escribana (contratada zafral, Escalafón AaA Grado E1), respectivamente, del citado Programa;

III) Que, asimismo el referido Ministerio estima necesaria la provisión de la función contratada en que revista la escribana Liliana Beatriz Carbone Martínez, a los efectos de promover la mayor efectividad en los servicios notariales a su cargo, a cuyos fines propone la designación en la misma del escribano (contratado zafral) señor **Héctor Aníbal Suárez Pérez;**

IV) Que la escribana Liliana Beatriz Carbone Martínez ha presentado renuncia a la función contratada cuya titularidad inviste;

V) Que el escribano Héctor Aníbal Suárez Pérez suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

VI) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que corresponde acceder a las designaciones propuestas, debiéndose para ello y en el mismo acto, aceptar la **renuncia presentada por la escribana Liliana Beatriz Carbone** Martínez.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 171/980, de 25 de marzo de 1980, decreto de fecha 1º de julio de 1981 y a las normas vigentes en materia de designaciones para ocupar cargos presupuestales vacantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar 2 (dos) cargos presupuestados de Técnico V-Escribano (Escalafón AaA Grado 2) del Programa 1.01 -Administración General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las escribanas Liliana Beatriz Carbone Martínez Credencial Cívica serie BAB Nº 33.434 y Esther Raquel Reyes Prando, Credencial Cívica serie AZB Nº 4479.

2º Acéptase, a partir de la fecha de la presente resolución, la renuncia presentada por la escribana Liliana Beatriz Carbone Martínez a la función contratada de Técnico VI escribano (Escalafón AaA Grado 1) del Programa 1.01 Administración General del citado Ministerio.

3º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al escribano Héctor Aníbal Suárez Pérez, Credencial Cívica serie BCA Nº 41.831, en calidad de Técnico VI escribano, equivalente al Escalafón AaA, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 7.693.00 (nuevos pesos siete mil seiscientos noventa y tres) con la siguiente discriminación: Rubro 021.321 N$ 2.421.00, Rubro 021.324 N$ 2.912.00, Rubro 021.322 N$ 1.760.00 y Rubro 081.021 N$ 600.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984 con destino en el Programa 1.01-Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaria de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

4º Apruébase el contrato de función Pública celebrado entre el escribano Héctor Aníbal Suárez Pérez y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252, del 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 1.01 y decreto 327/983, del 16 de setiembre de 1983, Créditos de: Rubro 021.321 N$ 4:391.153,30; Rubro 021.324 N$ 4:879.714,40; Rubro 021.322 N$ 3:326.615,00 y Rubro 081.021 N$ 600.00.

5º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 185/984, del 23 de mayo de 1984.

6º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se les designa, los escribanos Aníbal Suárez Pérez y Esther Raquel Reyes Prando, deberán presentar renuncia a las que, en carácter de contratados zafrales, ejercen en la actualidad.

7º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase a sus efectos a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República y de la Contaduría General de la Nación, destacadas en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 640/984. — Se contrata funcionario en calidad de Oficial de Segunda en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de Oficial de Segunda equivalente al Escalafón AcB, Grado 6, con destino en el Programa 1.15-Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Hidrografía) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Secretaría de Estado de incorporar personal especializado, a los efectos de satisfacer requerimientos derivados del incremento de actividades del servicio;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al actual Medio Oficial, señor Carlos Isaias Moreno González, para desempeñar dichas funciones desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984;

III) Que la referida persona suscribió con la mencionada Secretaría de Estado el correspondiente contrato de función pública;

IV) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, 171/980 de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Carlos Isaias Moreno González, Credencial Cívica serie GDA Nº 5.646, en calidad de Oficial de Segunda, equivalente al Escalafón AcB, Grado 6, con una remuneración mensual de N$ 6.301,00 (nuevos pesos seis mil trescientos uno) con la siguiente discriminación: Rubro 021.321 N$ 1.749,00; Rubro 021.324 N$ 1.814.00; Rubro 021.322 N$ 2.138.00 y Rubro 081.021 N$ 600.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1984, con destino en el Programa 1.15-Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase el contrato de función pública celebrado entre la persona precitada y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 138/983, del 5 de mayo de 1983, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro 0, de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 de la ley 15.167 del 6 de agosto de 1981, y decreto 327 del 16 de setiembre de 1983, Créditos de: Renglón 021.321 N$ 7:105.000,00, Renglón 021.324 N$ 7:526.000,00, Renglón 021.322 N$ 6:012.000,00 y Renglón 081.021 N$ 1:618.400,00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 18/984, de 12 de enero de 1984.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se lo contrata, el señor Carlos Isaias Moreno González, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado, ejerce en la actualidad.

5º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase, a sus efectos, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, devuélvase para su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 658/984.— Se designa un Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de María del Carmen Cabrera Bidondo, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: que la referida persona ya inviste la Calidad de funcionario público, ostentando un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 4, en el mismo Programa de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a María del Carmen Cabrera Bidondo, Credencial Cívica serie BFB Nº 11.093.

2º Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3º Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 13 de Setiembre de 1984

Tomo 316 AÑO LXXIX Número 21809

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SILVA. (Ficha V . 1066| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24239 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VEIRA (Ficha V. 270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23192 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO BORDON (E. 96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23303 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BUÑO DE CABEZAS (Ficha 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22976 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE BARRAL, (Ficha S|100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23553 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CANTERA o CANTERA GODOY (Ficha 3706|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24691 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CHEREY ROMERO, (F. A. 376|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23543 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 24659 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABANELAS ELENO, (Ficha S 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23611 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA GOMEZ HERMIDA de CORREA (Ficha S. 578|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24641 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAL GUILLERMO SELVIAN o SELVYAN PAYAIAN (Ficha V. 1747|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23377 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA MARIA SEVERA UGARTE DE CARAVIA (Ficha V. 423|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23776 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LASA BONNAHON (Ficha S. Nº 527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23002 Ago.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VERO (Ficha F. 693|84) citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24233 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MISA SENGES, (Ficha F. 581|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24231 Set.7 v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LUJAN DE DIAZ, (F 11|84) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini . Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24209 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RICARDO BERASAIN DOS SANTOS (Ficha F. 667|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ GOMEZ (Ficha F. 1104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24100 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NAKAMOR BARROS o CELIA NAKAMURA BARROS (Ficha F. 456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23350 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BARONE (Ficha F. 679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23758 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CAMAÑO PAMPIN (Ficha F. 689|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23775 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA o ANNUNCIATA AITA o AITTA (Ficha F. 652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23848 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIACO BASAISTEGUI o BASAITEGUI SOSA (Ficha F. 676|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24355 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ o PEREZ MORE GARCIA DE GATTI y MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ GARCIA (Ficha F. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24440 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA REY (Ficha F. 639|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24438 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TECHERA o MARIA TECHERA DE DA COSTA o DE ACOSTA (Fi-

cha F. 651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23701 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BELTRAN GARBARINO (Ficha F. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23369 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUIAR VILA (Ficha F. 668|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y WALDEMAR SENAS RIBEIRO o WALDEMAR SENA (Ficha F. 658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23432 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINALDO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha F. 725|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23640 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOIZO MUSSO, (Ficha F. 407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23601 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANATOLIA LODUCA CASTELLUCCI DE SAINZ, (Ficha F. 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23610 [illegible] v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LINO VIEYTES y MATILDE VIEYTES DE OLITA (Ficha F. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23430 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CARPINTIERI DE SOSA (Ficha F. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23429 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTASIUNAS ZALYTE o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE (Ficha F. 606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23268 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE CIPARELLI COBBO o GOBBO y ELOISA ANTONIA PERNA DE LOS SANTOS de CARRO (Ficha F. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23224 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YERU GASTAÑAGA y GAMIO o GASTAÑAGA RODRIGUEZ (F. 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAVELA o BERNABELA ARRIETA DE DE LEON (Ficha F. 674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23182 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de MARIA ELENA MACHADO ALVES o ALVEZ DE ESTAVILLO (Ficha F. 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23922 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA GONZALEZ DE UFFRON y ANGEL o ROSARIO EMILIO ANGEL UFFRON (Ficha F. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23898 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA (Ficha F. 700|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23968 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDAL DE VAZQUEZ (Ficha F. 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24544 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARMO BRUN (Ficha F. 709|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24508 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO AMANTO CABRAL GIACHINO (Ficha F. 736|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24472 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MONTICELLI SERRON (Ficha F. 716|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24626 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RIVERO FERRAGUT MARTINEZ (Ficha F. 713|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23990 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA FERNANDEZ de POGGI (F. 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24685 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SENEN TEJERA ALVAREZ (Ficha F. 473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24683 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MARIA ANGELICA PIAZZA ZUNINO, (Ficha F. 644|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FERNANDEZ (F. 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 19907 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20806 Ago.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGLIARI VERCHESI (Ficha D. 638|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24627 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VITO FERRONE o FERRONE FERRONE (Ficha D. 505|84), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24660 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FELICITAS RODRIGUEZ FRAGA de GOMEZ (Ficha D. 487|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24613 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTA o PROTE EDELMIRA o DELAMIRA BALINI o BALINI ROSANO de RODRIGUEZ (Ficha D.|677|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24110 Set.12.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO PRADO IGLESIAS (Ficha D. 636|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24299 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAS SANCHEZ (Ficha D. 518|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24253 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MURAGLIA MOCHETTI y ELVIRA MARIA LUISA MURAGLIA o MURAGLIA MOCHETTI DE BRUSSONI (Ficha D.|657|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24327 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VARELA REY y NIEVES VARELA REY (Ficha D. 605|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24441 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE PEDRO RODRIGUEZ LUENGO (Ficha D. 600|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24249 Set.7.v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BAEZ ORONA (Ficha D. 644|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelyl H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24248 Set.7.v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 24111 Set.7.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARRETO RODRIGUEZ (Ficha D.|666|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24062 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN VEIGA BURPIO (Ficha D. 596|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23778 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RAMON RODRIGUEZ REGALADO (Ficha D. 500|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23855 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MAXIMO GONZALEZ SUERO (D.|614|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23508 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVAGGI OCAMPO (Ficha D. 595|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23823 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO MICHEL SASSANO (Ficha D. 660|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23749 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VICTOR MANUEL ROMANO CEDRES y JULIA ROMBOLI o ROMBOLI SCALA DE ROMANO (Ficha D.|583|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23926 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILMA ESTHER CANO o CANO LARROSA LUJAN o CANO LARROSA LUJAN GOMEZ (Ficha D.|619|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 375.00 10|pub. 23909 Set.6.v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ DE VEGA (Ficha D.|130|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23908 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA ANTONIA ALVARIZA o ALBARIZA GONZALEZ DE PEREIRA (Ficha D. 381|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, ctuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23971 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBISTUR (Ficha D. 536|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23972 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO LUCIANO RECHAIN CRABOT (Ficha D.|634|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23445 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROMAN ARCOS ARMAYOR (Ficha D. 637|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23716 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO RIMMEL SEGAFFIENO o SEGAFIENO TAZZARA o TASSARA (Ficha D. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 9 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly G. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23717 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FUNICHELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLO D'AGOSTO DE GIORNO, CONCEPCION (Ficha A. 666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 23739 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALDIMIRO o VLADIMIRO VELANDO MARAFI, (Ficha D|667|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23682 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ, (Ficha D| 581|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agostode 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23616 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO VIDOVICH QUINCKE, (Ficha D|626| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de

agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23591 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SATURNINO DE ARMAS o DE ARMAS PLACERES o DE ARMA, (Ficha D|663|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23544 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA MATILDE SERVETTI CARRETTO o ROSA ISABEL SERVETTI CARRETTO, (Ficha D| 535|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DE LEON SOSA DE VALLARO, (Ficha D 269|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23556 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERIASCO BARRETO DE CAVELLI, (Ficha D 512|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23555 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE PUIG LARRAVIDE (Ficha D. 521|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 23452 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO REVETRIA o REBETRIA FERRARO (Ficha D.|650|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SUAREZ ALONSO (Ficha D. 681|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
Es fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23387 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELANEA o MELANIS CONSUELO COUSILLAS LEMA DE BUSTO (Ficha D. 471|84-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut. supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22742 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CASTRO CHESSIO DE IDIART (Ficha D.|575| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23264 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ESTHER SEIJAS FREIRE (Ficha D. 621|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o JOSE B. CASTROMAN GAETAN (Ficha D. 671|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que sivno y firmo en lugar y fecha ut. supra. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ de OCCELLI (Ficha D|622|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23355 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.|599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALVAREZ MENDEZ DE VUKOJEVICH y de VID o VICTOR o VICTORIO VUKOJEVIC o VUKOJEVICH o VUKOVIC ZIUKUSIC o CIUKUSICH o ZIVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 30|pub 19926 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LAZARO CARBONE BRUNI y MAGDALENA BELLINI DEIRO (F 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24107 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MORELLI de ACOSTA (Ficha 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24106 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABEIJON FIGUEROA (F. 597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24104 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LEIRO TROTEIRO o TROITERO (Ficha 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23186 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CERVINI (Ficha F.|563| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24548 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN CARRASCO de CABRERA y de VENANCIO ROGELIO CABRERA VALLACINI (Ficha 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24547 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMIREZ PACIELLO "Sucesión" (F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24507 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL NIEVES ZAMORA y AMERICO AICARDI GRANERO (F. 474|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24542 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24540 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERVANTES (Ficha 150|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24470 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA APOLO ROSAS (Ficha R. 604|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24607 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA SIXTA ALVAREZ BERNASCONI DE MAYORCA (F.|600|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23920 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROLANDO GRASSO NEYRA y MARIA LUISA ALFARO LECUMBERRI, (Ficha 582|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 194. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23541 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALQUIMIA EZEQUIELA o EXEQUIELA ARQUIMIA PEREYRA SENA (Ficha 1169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24314 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SALUSTIANO DORELO GUIDOBONO (Ficha Nº 1169|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24313 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ESTEBAN HERNANDO y CONCEPCION LOBOS ARMADA (Ficha F. 588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24311 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA PINTO DE GARCIA (F. Nº 568|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24437 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN COLOM COLL y CONSUELO FERNANDEZ GARCIA (F. 545|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24425 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ARTIGAS SAEZ BORRAS (F. 530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23681 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AMADEO VALCADA LARICCIA (Ficha 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23676 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA SAUTU DE ERCILA (Ficha 170|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23378 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PARMA PASTORINO, RICARDO CARLOS PARMA PASTORINO y ROBERTO PRUDENCIO PARMA PASTORINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23386 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO TORRES CEDREZ (Ficha Nº 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23385 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MAX WAJSKOPF ABRAMOWITZ (Ficha F. 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23366 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARAMIAN GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23456 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARCOS DE MARCHI (Ficha F. 612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23424 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TENRREIRO o TENREIRO (F. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23188 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLANCO BEGÑOLI o VIÑOLE o EDUARDO BLANCO CUSTODIO (Ficha 511|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA ICASURIAGA de BAAMONDE o ICASURIAGA LABRUCHERIE de BAAMONDE (Ficha 562|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23740 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTE GABRIEL ANGELINO (Ficha 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23737 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX LEVY MAYER (F. 621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23918 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDA CARBALLO BLOCONA (Ficha 624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23961 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA PLANAS SANS DE BAQUERO y MANUEL AMADEO RAMON BAQUERO RODRIGUEZ (F. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL CALVO MARINI (F. 575|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23282 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEIDA VICENTA IRENE o ZENEIDA IRENE SINEIRO de MORENO (Ficha F. 490|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23222 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANDE LADO o RICARDO SANDE y LADO (F. F|549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23267 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA LUCIA LAGISQUET SUAREZ DE LORENZO y JOSE ARTURO LORENZO CORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23712 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS JORGE CACERES ABREO (Ficha F. 515|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23711 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEONOR o LEONOR FOUSSATS (Ficha 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19861 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL CURBELO URQUHART "Sucesión" (A.|655|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24060 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ o JUSTO DIAZ FRANCO "Sucesión" (A.|394|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24095 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA CARDOZO de DEBER - Sucesión (A|416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24686 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAQUIEIRA BONATTI - Sucesión (A|484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24681 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VALLEJO ALCAIDE - Sucesión (A|477 bis 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24653 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ELVIRA PEREZ GARCES de ZUBELDIA - Sucesión (A|449|84), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24642 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL RUIZ CAWEN - Sucesión (A|440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24656 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO CABRERA VALVERDE y ANGELA TRINIDAD CABRERA de GONZALEZ - Sucesión (A|479|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRISELDA CATALINA BERRIEL RAMOS "Sucesión" (A. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24240 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTELNOVO YELPO o IELPO DE FIRPI "Sucesión" (A.|465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24312 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CACERES ROMERO, "Sucesión" (A. 472 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24424 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROMAN FERRER GUERRA "Sucesión" (A. 415|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24426 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ERCILIA EASTON BONINO "Sucesión" (A.|470 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24543 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA IGLESIAS (A.|465|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24471 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO RAUL VALLI GALIA o GALIAZ "Sucesión" (A. 125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24436 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIAPPE ZUNINO "Sucesión" (A. 470|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24245 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS TATO COCITO "Sucesión" (A. 459|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24232 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GALIETTA o GAGLIETTA DELGAURIO o DELGAUDIO "Sucesión" (A. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24237 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de JOSE ALVAREZ - Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7. Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TONI GERSMANN ROTHE DE PRINZ (A.|417|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23924 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE FREIJE PEREZ y ELSA MARIA RAMOS HARGUINDEGUI o HARGUINDEGUY "Sucesión" (A.|332|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23905 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ROSAMIGLIA FERRARI - Sucesión (A. 398|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21458 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NYDIA ADANO PISANO - Sucesión (A. 407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23713 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVESTRE MATALOBOS SALAMO - Sucesión (A. 473bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23715 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTO RE FRASCHINI BAZZANO - Sucesión (A. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23770 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FELIX ROCCA o ROCA ROMERO y de ALFONSINA EMILIA o ALFONSINA TRAVERSE AVEREDE de ROCCA o ROCA - Sucesión (A. 474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub 23777 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ROSARIO LOMBARDO NOLLE o NOLI "Sucesión" (A.|443|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23677 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAREDES DE FERNANDEZ - Sucesión (A. 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23379 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AMOR FIGUEIRA (A. 294|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23367 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ "Sucesión" (A.|461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 23507 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA MOYANO "Sucesión" (A.|472|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23427 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES SHLEEN MILLER, "Sucesión" (A|462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23428 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI PESCE DE SZILAGYI - Sucesión (A. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23184 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO BRUFAU - Sucesión (A. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23190 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MATO DE TORRADO - Sucesión (A. 439|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23191 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIETRA MARTIRENE - Sucesión (A|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23263 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEJSACH o PEDRO MORDECKI o MORDETZKI o MORDEZKI - Sucesión (A|457 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23223 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MELNICIOC NINOLIVC "Herencia Yacente" (A. 447|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1125 del C. P. C.). — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 19439 Ag.2-v.ag.15. Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO BAUSIL o BAUZIL LILA MARCELINA (Ficha S. 578|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24243 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARET IBARGARAY JOSE LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11562 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIATO, MARIO (Ficha S. 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24687 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE o SETTONE CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO CIRIACO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24654 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGGIANI CAMACHO, MARCELINA, (Ficha S. 516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24763 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANZETTI MACHIN, ANGELICA CUSTODIA (Ficha S. 629|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24546 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORTINAS CONDON DE GOMEZ, JUANA HERMINDA (Ficha S.|606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24549 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLDO FALCON REVERDITO (Ficha S.|363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24325 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARROSA BOCKING, JUAN CARLOS MARIA o JUAN CARLOS ARROSA BOCKING (Ficha S.|527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24356 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIA de GOMEZ, ILIA (Ficha S. 559|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24406 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI BENEDETTO TAMBASCO GIUSEPPE ARCANGELO o DI BENEDETTO TAMBASCO JOSE ARCANGEL (Ficha S. 571|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24252 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBIERI CERCHI, FRANCISCO CEFERINO (Ficha S. 619|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24244 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURBAN LAFARGUE EUDOSIO o EUDOXIO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOSE ARTIGAS COSTA RODRIGUEZ (Ficha S.|477|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24117 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALLANTE CAMELLA o CAMELIA LORENZO (Ficha S.|474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24091 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAULE de DI LANDRO, ROMUALDA FELIIA o FELIPA, (Ficha S 574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24236 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOTTA RAPETTI o REPETTO, CARLOS ALBERTO, (Ficha S|612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24234 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISI MOLINA, MARGARITA (Ficha S. 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23986 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIGNONE de FELISATTI BLANCA (Ficha S. 522|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23969 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, JAIME (Ficha S. 626|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23976 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRAWFORD DE CAMP, GLADYS o CRAWFORD MONTES, GLADYS (Ficha S.|621|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23917 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUENTE SEOANE, CASIMIRO (Ficha S. 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23897 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUES de CASTRO, RAUL o MARQUES CASTRO, RAUL, (Ficha S 512|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23552 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR NUÑEZ, ENRIQUE GUILLERMO, (Ficha S|487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20403 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEDES LOPEZ, AGUSTIN (Ficha S. 602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23773 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANNA ASTARA, JUAN ANTONIO (Ficha S. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23849 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE VIÑOLES, EMMA JULIA (Ficha S. 589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24545 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO MARIA ANTONIA (Ficha S. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ROCHA, VICTORIANO, (Ficha S 577|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23539 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUDELI BAEZ, CATALINA MARIA, (Ficha S 632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23434 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o DE SAN EUSTAQUIO CABRERA, JULIAN o GERVACIO JULIAN (Ficha S. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23383 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETIT GARCIA de ZUÑIGA, MARTA MARIA VICTORIA (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23382 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTANA LAMBRECH, ALBA LADE (Ficha S. 605|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23183 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTERO ALBAMONTE, LUIGI (Ficha S. 604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23189 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSO PALADINO, CESAR CARLOS FRANCISCO (Ficha S. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23309 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOCCHI FIORI, LORENZO PIO PRIMO o PRIMU (Ficha S. 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22616 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|443|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20597 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREDA CELEDONIO VICENTE (Ficha S|289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19860 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERICO de FARIELO o MARIA MERICO DEL VECCHIO de FARIELLO (F. E. 68|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24418 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARIÑA CABRERA (F. E. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24469 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEULINA MIKELANIS o MIKELONIS STULGUTE o MIKELONAITE STULGUTE (F. E. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24655 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Rubens Vidal García F. G. Nº 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24098 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARIA del CARMEN TIMON DE GIOBBI o NORA MARIA del CARMEN TIMON DEGIOBBI o NORA MARIA del CARMEN TIMON DE GIOBBI de ALAMBARRI, (F. E. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24551 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CHIAVETTA o CHIAVETTA MORRA, (F. E. 578|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24550 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONOFF KLAGINA, (F. E. 552|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24504 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SALDIAS OTEGUI, (F. E. Nº 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24502 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO GONZALEZ (F. E. 498|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24606 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR de SOUZA ESCOTO, (Fi-E. 542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23900 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BERRUETA GALLO (F. E. 355|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24345 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER SOLER DOSAIGUES o FRANCISCO JAVIER RAFAEL ANTONIO SOLER DOSAIGUES (F. E. 608|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24340 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CANDAL de PAZOS o GENOVEVA CANDAL RODRIGUEZ de PAZOS (F. E. 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 24316 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS MACHIN o PEDRO CARLOS MACHIN NICOLAS (F. E. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24315 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR RUSSI PEREZ (F. E. 598|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24061 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA LUMACONI COPPOLA (F. E. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24094 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAUL CERNELLI FERRARI o PABLO RAUL CERMELLI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24105 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA REMEDIO MACHIN de AMATO o MARIA ESMERALDA REMEDIOS MACHIN de AMATO, (F. E. 416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24268 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SARA IRENE GLADYS CAMPAÑA de SERE o SARA IRENE CAMPAÑA SERE de SERE, (F. E. 613|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24238 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR FACAL CAMEJO (F. E. 284|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23736 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LORENZO SAPPINO o LORENZO SAPPINO GARELLA (F. E. 590|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23710 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMANCIO DIONICIO MONDUTEY PEREYRA o AMANCIO DIONISIO MONDUTEY PEREYRA (F.E. 584 bis|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23771 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ENRIQUE MALLO VAZQUEZ (F.E. 535|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23774 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARGARITA ELISA JUANICOTENA ETCHENIQUE (F. E. 228|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23709 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS FLORO ISCARDI o CARLOS FLORO ICARDI o ICARDI CANZANI, (F. E. 540|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23540 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CIPRIANA JUANA PADIN DAVILA de COVELO o CIPRIANA PADIN VILA o VILA de COVELO, (F. E. 584|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23554 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HILDA LOPEZ SILVEIRA (F. E. 579|84)**, cit[illegible] herederos, acreedores y demás interesa[illegible] que comparezca dentro de treinta [illegible] en forma sus derechos. — Mon[illegible] de agosto de 1984. — Esc. Nidia I[illegible] Martori, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. [illegible]680 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERNINZONE o SAGARRA BERLINZONE (F. D. 555|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23092 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ODORICO ANTUNEZ FAGUNDEZ u ODORICO ANTUNEZ MACIEL FAGUNDEZ (F. E. 476|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SAMUEL ELIAZAR DURAN PEREYRA (F. E. 283|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23921 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELEUTERIO RAMON SAÑCHEZ, (F. E. 421|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23436 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA JOSEFA DOLORES MATINOTE DE CID, (F E. 243|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23426 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FELIPE ESTEBAN LUISI PINTOS, (F. E. 528|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23425 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELENA SALKANSKIENE DE CABRERA o ELENA SATKAUSKAS o ELENA SATKAUSKAJ o ELENA SATKAUSKAS VALUTIES o VALUTIS DE CABRERA o ELENA SALKAUSKIENE, (F. E. 426|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22990 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSA CORREA FLORES o ROSA CORREA FLORES PANIAGUA o ROSA CORREA PANIAGUA (F. E. 603|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23892 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARTA OFELIA BOURSE MAREXIANO o MARTHA OFELIA BOURSE MAREXIANO, (F. E. 586|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23925 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO PEES ALMADA o JUAN ANTONIO PEES, (F. E. 565|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23919 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO VARELA ZAS, (F. E. 482|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Escribano Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23598 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROBERTO CONDON VAGO (F. E. 554|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24017 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELDA GRACIANA PAEZ de SOSA o ELDA GRACIANA PAEZ BRUSCO de SOSA (F. E. 591|84)** citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23970 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ENRIQUE NICOLAS LENTINI CATERINO, (Ficha S|331|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24241 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMANDA VARESE BOURDILLON o BOURDILLION DE PICCARDO o AMANDA VARESE DE PICARDO, (Ficha S|446|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24235 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMPARO PEREYRA GOMEZ, (Ficha S|386|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24506 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELISA CACERES CACERES, (Ficha S|164|1984)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24790 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MONICO FRUCTUOSO GOMEZ, (Ficha S|363|1984)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24806 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SANTIAGO ANGEL SAVORINI PEREZ (Ficha S.|445|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24652 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LEONCIA JUANA PRIETO o PRIETO PRIETO de NUÑEZ, (Ficha S.447|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24[illegible] Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELOISA ARAUJO MADERA** de

KALACHIAN, (Ficha S|433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24503 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO ALONSO GOMEZ, (Ficha S|456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24505 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRE o IRIS ESTHER PUGLIESE de BELLONE, (Ficha S|408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24473 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI, (Ficha S|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ MENDEZ (Ficha S|442|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24097 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAGNONE, (Ficha S|343|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23551 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRO JARDIN GONZALEZ, (Ficha S. 285|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23550 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANSON ITURRALDE o ITHURRALDE (Ficha S.|472|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24304 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA SARLENGUI o SARLANGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24306 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR BENTANCUR (Ficha S. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24318 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FRANCISCO TRUJILLO CABRERA (Ficha S 248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24338 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA BAIGORRI o BAIGORRY (Ficha S. 409|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24339 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NICOLAS PEREZ LEIRA (Ficha S. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 24344 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USTAIAN o JUAN KEOSHKERIAN MAYRAMESH (Ficha S. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24346 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ VIDAL DE CARBALLAL (Ficha S. 452|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24407 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO GARGANO MELCHIORRE (Ficha S. 451|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24420 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CRISCI CABRIL, (Ficha S|440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23806 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA TRIGO RAVA, (Ficha S|448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23807 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO CESAR RENZI SEGURA, (Ficha S|393|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23923 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ESPERANZA SUERO CAETANO (Ficha S. 385|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24018 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tudrno, dispuso la apertura de la sucesión de FLICIA ISABEL o ISABEL GARCIA PEREZ de RAPETTI (Ficha S.|402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23585 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Tudrno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BRUNO FERNANDEZ (Ficha S.|283|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23663 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRI o HENRY GABRIEL BENITEZ BONILLA (Ficha S|423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23549 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptmo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BIANCHI PASSANI (Ficha S. 361|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23714 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FARIAS de SANTOS (Ficha S. 429|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23769 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RODRIGUEZ FURTADO (Ficha S. 289|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23542 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BASUALDO SORIA (Ficha S. 257|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23679 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOLEDO MORAN (Ficha S. 351|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23368 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE PAGANI GARCIA (Ficha S. 390|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23370 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PANIZZA DELBUONO y MARIA ESTHER GIRIBONE (Ficha S|382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23380 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BANCHERO GORDIOLA (Ficha S|383|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23381 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISABELINO SBRES BERCHE (Ficha S|359|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23384 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX KURT BRANN, (Ficha S|426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23433 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARIAÑO TINTO DE CABRERA, (Ficha S|404|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23457 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROSSI PADIA, (Ficha S Nº 435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23531 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GUILLERMO QUINTEROS BONILLA (Ficha S|392|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO FLORIT GUELMO (Ficha S|396|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES INOCENCIA o INOCENCIA DOLORES o IGNOCENCIA DOLORES RODRIGUEZ NUÑEZ y ANTONIA LEONCIA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha S. 256|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 23193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CARRIL FERNANDEZ (Ficha S. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23187 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o EMILIA HERNANDEZ [illegible]REZ (Ficha S|427|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23185 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO o BEGNINO ANTONIO FATTORINI GUIMARAIS (Ficha S|371|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23170 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSINDA FERNANDEZ DE PAIVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23718 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA PERUCHENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24365 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DELRIO MACHADO DA SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24366 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña SARA RODRIGUEZ SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23719 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GABINO SALVADOR VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23720 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAURILIA RODRIGUEZ DE FUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23726 Set.5-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO VALDIVIA o VALDIBIA DEPOSITO (F. C. V|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24109 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA del CARMEN o BERNABELA CROSA o CROSSA de MALLARINI (F.C.V. 202|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24368 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA MARTINEZ MARRERO (F.C.V. 190|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24367 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO SAMBOLINO PEREZ (F. C. V. Nº 109|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24108 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CLAVIJO PERDIGON (F. C. V|210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24056 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ ALVAREZ (F. C. V.|197|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23731 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HIGINIO SANCHEZ (F. C. V.|198|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23732 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LORENZUT VECCHIET o VECHIE de SORIA (F. C. V|209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23772 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANSELMO VIERA ROMERO (F. C. V|101|84), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23207 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLAS RAVINO o RABINO o RAVIN CABALLERO (F. C. V.|185|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 20317 Ago.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA AGUILAR AVILA (Ficha B. número 245|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23981 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON PRIETO (F. B. Nº 259|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 27 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23983 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAUBLA o PAULA o PABLA BALDOMERA SILVA DE PONAZZO, (Ficha B Nº 135 año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24559 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VICTOR o VITO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B. Nº 233|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINEZ de CABRERA y de DOMINGO ADAN CABRERA SCASSO, (Ficha B. Nº 277|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24824 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO CEDRES (Ficha B. Nº 226|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23984 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA GARCIA (Ficha B. Nº 48|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23985 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MASNER LIBANIA (Ficha B. número 325|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23979 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA ONDINA BARRETO de MORENO de ORRACA (Ficha B. Nº 344|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23980 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BENTANCOR LINARES (F. B. Nº 350|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23982 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GOMEZ GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23651 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CARMELO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 289|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23650 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 217|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 12, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23649 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO LAREDO MOSEGUI (Ficha 293|B|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24621 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GREGORIO CURBELO GUTIERREZ y CARMEN CURBELO PEREIRA DE CURBELO (Ficha 281 |B|1984, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1º de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24624 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CASANOVA GONZALEZ (Ficha 244|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24623 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIAZ DIAZ (Ficha 320|B|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24622 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ CARABALLO (Ficha 324|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24620 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 304|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23648 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ NOVO (Ficha 302|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23647 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITAL BARDECIO (Ficha 284|V|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 20296 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE WISMAR HERNANDEZ y PURA CARL[illegible]A TRIAS de HERNANDEZ (Ficha 44|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22811 Ag.29-v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DA SILVA o PEREIRA PEREIRA DA SILVA ZACARIAS MENTOR (Ficha B|374|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23361 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBAL MEZQUITA (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23575 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMONA o CANDIDA ROMANA SILVERA o SILVEIRA CORREA (Ficha F|172|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23362 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO COSTA (Fa. 195|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23576 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA, (Ficha F Nº 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24396 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETA PEDROZO MARTINEZ DE GONZALEZ, (Fa. F.147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24401 Set.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ANGELICA ROSSI de PLAVAN, (Ficha B|125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24489 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEN MORIS GARCIA, (Ficha B|117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24488 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA BARROTTI ERGUIZ, (Ficha B|107|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24491 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO FERRETTA SALVO (Ficha B. 106|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24490 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GALLO MAS, (Fa. 199 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23239 Ag.31-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO USUCA, (Ficha C. número 107, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24169 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MANUELA LOPEZ de GOMEZ o MANUELA LOPEZ, (Ficha C. Nº 510 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24170 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO GILLES MONDON, (Ficha C. Nº 556, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24454 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o PRUDENCIO BENITEZ ANTUNEZ, (Ficha C. Nº 536, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24450 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES FLORENTINA ORONA MALDONADO y OTALIZ HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha C. Nº 458| año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24451 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 489 año 1984). — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24452 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA HEDWIG MATTER de ROTH o EDUVIGES MATTER de ROTH, (Ficha C. Nº 574 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24171 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIO BESCO PARLATO o PERLATO, (Ficha C. Nº 548 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24172 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO MIGUEL o DAMASIO MIGUEL DELEON GARCIA, (Ficha C. Nº 540 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24173 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ZENON VELAZQUEZ, (Ficha C. Nº 529 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO GIUSIANO GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 519 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo eBnzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23766 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ VERA, (Ficha C. Nº 501 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23243 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHAFFNER SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24726 Set.12-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24186 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: BOLIVAR EUGENIO ANDRADE o ANDRADE GANDOGLIA, "Sucesión" (Ficha B. 152|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24188 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: LISANDRO J. BONO o BONO HERNANDEZ y OLGA FRANCHI POSE de BONO, "Sucesiones", (Ficha B. 150|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24187 Set.7-v.set.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SILVERIO BARRERA ZABALA (Ficha "B" Nº 74|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24495 Set.11.v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Ramón Pi Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SIXTO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23532 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don BENJAZMIN o BENJAMIN MEDINA o MEDINA PEREZ, (F|B|799|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24714 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO BILHERE o BILHERE BURUAGG (F.B. 783|1984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24301 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIANO MONFORT MONFORT (F. B. 837|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24302 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN EMIDGIO DOTTA MARTINEZ, (F|B|791| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 10 de 1984. — Susana Bella Nassy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24387 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BRESCIA o BRESCIA de DEL-VECCHIO (F|B|793|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 10 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23414 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don CANDIDO ORMAZABAL GALFARSORO u ORMAZABAL u ORMAZABAL GALGASORO (F|E|709 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23415 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA ELOIDES o ELOHIDES TORENA de PERDOMO (F|E|785|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 22 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23418 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don DELFINO CASTRO (F|B|823|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23417 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SUAREZ de HERNANDEZ o SUAREZ CASURIAGA, (F|B 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24385 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña ORLINDA FERNANDEZ AYALA, (F|B|760|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24386 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ISMAEL FELISBERTO FOSSALI PENA, (F|B|762| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24388 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO CLAVIJO RODRIGUEZ, (F|B|568| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24711 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RICHAR CLAVIJO GIMENEZ, (F|B|788|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña EXEQUIELA POLICARPA o RAFAELA EXEQUIELA GONZALEZ de BIDEGAIN o GONZALEZ CESPEDES de BIDEGAIN, (F|B|586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 20 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24713 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores VICENTE BENJAMIN. MIGUEL, DOMINGA y MARCELO o SAVERIO MARCELO GIOIA o GIOIA ZOTARELLI o ZOTTARELLI, (F|B|634|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24389 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242| 982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21423 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOSA (F|B|688|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23416 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — La señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don EMILIO EDUARDO ZAMBRA o ZAMBRA GHIRINCELLI (F. B.|698|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23702 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOCIA o SOSIA CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23813 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ELBIO RODRIGUEZ BALCAN o FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23814 Set.5-v.set.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ de PEÑA (Fº 246 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23787 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LUISA UMPIERREZ BERRUTTI de RIERA (Fº 248|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23788 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o ROSA EUGENIA VILLALBA GOENAGA de LORENZO (Fº 234|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23789 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN COPPOLA TABARES o TABAREZ (Fa. 223|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24716 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO LUIS BAGNASCO IBAÑEZ (Fa. 243|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24715 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA o PAULA FUSEBIA GONZALEZ FEREZ de TORTEROLO (Fº 215|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23790 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA

REYES DE RIVERO (Fa. 281|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24485 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO RICARDO MUSTE (Ficha Nº 243-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 20222 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES MARTINEZ de OSORIO o EDUVIGES LEONCIA MARTINEZ (Ficha Nº 316|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23800 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GERMAN URRUTIA BALDA (Ficha Nº 188|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23801 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CUGNETTI GARCIA (Ficha Nº 276|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23802 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ENGRACIA MUSSIO CAFFERATA o ADELA MUSSIO de PEREIRA (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23411 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTON AROSTEGUY DUTRA (F. 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23410 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO UMPIERREZ BIRRIEL y JUSTA GARCIA MEDINA de UMPIERREZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 23803 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER OBLATH, ROSA, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRO USLENGHI de DAMIANO, (Ficha B|149|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23405 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLDEMAR BRUM o BRUN (Ficha B|175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23570 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IDA COLZADA ODDONE (Ficha B|157|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23571 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA SOSA (Ficha B.|169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24745 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE GARCIA (Ficha B.|177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24746 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERTONE SCLAVO (Fa B.|129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24747 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GERMANO GILARDONI de CASTARNOV (Ficha B.|167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24748 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MIÑO de VENETUCCI (Ficha B|101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BOTTINO MUSSIO - "Sucesión Testamentaria" (Fª B|125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23228 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BENEVENTANO BUENO, (Ficha B|165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23938 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ISOLINA MANZINI PAGANI de NAN (Ficha B. 161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24359 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LARRACHADO, "Sucesión", (Ficha: A|62|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO NIEVES ECHENIQUE o ETCHENIQUE, "Sucesión", (F. A|153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISAAC PERALTA BORJAS, "Sucesión", (Ficha: A|67|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELIZABETH o ELISABET RITTER de WETCH o WETSCH, "Sucesión", (F. A|76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23234 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALALUF o ALALUS o ALALUZ o ALALU de PIPERNO, "Sucesión", (Ficha: A|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23402 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA VILLALBA de MARIN, "Sucesión", (F. A|69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23401 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA INES ROTTI de VOLPE (Ficha B|147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23403 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIERES TEJEIRA, ELBIO MARGARITA, ("B" 150|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ ALCOBA (Fa. B.|172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24749 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO SOCA CABRERA, (Fa. B|166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CURTI (Fa. B|154|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1984 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23569 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO GUILLEMINOT BOUTRON, (Fa. B|102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO FUMEAU MARROCHAHART, (Fa. B|168|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FACIO (Fa. B. 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24358 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BESSIO de ALMADA (F. "B" 126|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24360 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA ANGELICA SCOTELLARO LAMARDI de VARELA, (Fa. B|198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23937 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN PALMA MARTINEZ, (Fa. B|172 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23939 Set.6-v.set.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MICHELIN DE NALERIO, "Sucesión", (Ficha B|90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24433 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA REBOLLO DE ROCHA o CLEDIA REBOLLO DE ROCHA, "Sucesión", (B|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Acutaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23260 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESALPINA GUEDES LOPEZ DE NEGREIRA "Sucesión" (Ficha B.|78|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 24755 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROQUE ORUEZABAL OLIVEIRA u OLIVERA, "Sucesión", (Ficha B|174|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23947 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ORCASBERRO GOMEZ DE FREITAS DE MACEDO, "Sucesión", (Ficha B|74|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 28 de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO BENTABERRY BARBOZA, "Sucesión" (Ficha B|97|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23945 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO CARNEIRO y ANTONIA RODRIGUEZ de CARNEIRO - Sucesión (Ficha B|330|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23943 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATHIAS ZABALETA SOTELO (B. 209|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24197 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIO BRITOS PICANSO, (B. 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23942 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMECY PINTO SALADAR o MARIA DEMESI PINTO o MARIA DEMECY PINTOS de SALAZAR (B. 201|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23944 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GUTIERREZ, (B. 189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24432 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EMA NUÑEZ (B. Nº 299|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24753 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVEUTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24754 Set.12-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA SANCHEZ FERNANDEZ - Sucesión (Ficha 165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23565 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AMARILLA MORENO - Sucesión (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23567 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES JOSE SANCHEZ SANTOS, "Sucesión", (F. 22| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24379 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DEVIDA STAGNARO de PEREYRA - Sucesión (Ficha 142|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23566 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SILVERA CAMPOS - Sucesión (Ficha 214|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23564 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRUN PEDRO CARRERO BENENCIO - Sucesión (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23563 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LARROSA y JOSEFA ESTANISLADA QUINAS o QUINA - Sucesiones (Ficha 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23562 Set.3-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor CARLOS ARCE PALLADINO, (Ficha B|189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24202 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALVALISI, ASDRUBAL JOSE - Sucesión (B. 155|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24738 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO QUINTERO, LUIS GREGORIO - Sucesión (B. 133-84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24736 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, FELIPE (B. 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24737 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DORCILIO o DORSILIO CALERO ROMASO o ROMAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24083 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24081 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERVASINI CARLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24077 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LOMBART DE BELZARENA AMELIA "Sucesión" (B. 151| 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CARMEN SANCHEZ VIDELA (Ficha B. 101|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24159 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FILIPPINI. (Ficha B|95|984), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CHOCHI DEPACHI (Ficha A. 324|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24201 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MARGARITA ALLIO BERTINAT de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24080 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24079 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. cesion de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. F. MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24084 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA CORRALES SUAREZ o SUARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24085 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS DOMINGO LEMA PERDOMO y MARIA ZENONA BRITOS ALFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24082 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GUARINO (Ficha A. 342|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24739 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GUERRA SABINO ATILIO y ALICIA EMILIANA VOLPI "Sucesiones" (B. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24158 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de KRUUSEL DE MILDER, MARIA "Sucesión" (B. 182|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24157 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO do CARMO do CARMO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24740 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANABIA o SANABRIA BOVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23178 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EWALD

CASTRO LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23176 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA CEDRES CHOCA y AURELIANO OCTAVIO TORRES MONTAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23177 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GUZMAN GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23703 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GREGORIO RAMOS GUERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23175 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ARBELINA FERNANDEZ PLACERES de PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23179 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILENE BERGAMIN de CATTAPAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22122 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA QUIJANO de ROGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23180 Ag.31-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LA CRUZ SABELLA y de CARMEN RODRIGUEZ DE SABELLA, (Ficha Nº 521 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23397 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CORGATELLI (Ficha Nº 235 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23797 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA KRIVOBLOCKA GNIDKO DE BUZUN (Ficha Nº 224 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21912 Set.3-v.set.14.

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINA MIHURA ESTULAIN DE ANDRIOLO (Ficha Nº 254, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24499 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BARINDELLI RUBIN (Ficha Nº 256, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24498 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO GIORDANO IRIGOIN (Ficha Nº 253 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10pub. 23798 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINI, MANUEL y MENDIETA de SANTINI MARIA CASIMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24180 St.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO SERGIO LEITES "Sucesión" (F. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24179 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROURA BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24178 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VITELIO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24177 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ALIANO MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24176 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO y JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24298 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAU VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24175 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de OMAR YAMANDU LASPIUR DALPRA (Ficha B. Nº 436 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23782 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura d ela sucesión de FILOMENA COSSATI o COSATTI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23783 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA VARGAS, INDALECIO CATALINO y PROTTI de SOSA, LONGINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 9 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23786 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PARINS de FERREIRA y de LIDERAO FERREIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 (10|pub. 23781 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24053 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS

o WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24678 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA, VAZQUEZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA LAUYE o LAUYET de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23168 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CUASIMODO MOREIRA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24191 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIMIRA o ALSIMIRA AZAMBULLA o AZAMBULLO o AZAMBUYO MAILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24192 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PINEYRO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24190 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o POLONIA PETRONA GILGORRI VICTORIA de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24193 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL de GARAY o DE GARAY LAXALT o LAXALTE o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24194 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23806 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23807 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BATISTA ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23808 Set.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA DEOLINDA TERRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23809 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO ALFARO de CALLEJAS o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23810 Set.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o JUANA o JUANITA REZK REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23811 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JUANA BIGORRA FONSECA de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23812 Set.5-v.set.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplimos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099 informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12 de enero de 1971 con el Nº 3.109, Folio 11.259, Libro 142, sobre padrón 4.829, mayor área, solar 5, plano Agr. A. César Segovia, inscripto Nº 3.613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Esc. E. Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 24199 Set.7-v.set.27.

CANELONES

O. y RUPERTO CRAPUCHETTI

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase caducidades de promesa a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y o herederos, o secionarios, de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón en mayor área Nº 327 y padrones actuales como se indica:

Severino J. López, solar 7 Manzana "G" Padrón 2.860.

Angel Claudio Egaña, solar 3. Manzana "H" Padrón 2.886.

Eleuterio Ramón Fernández, solar 24. Manzana "J". Padrón 2.953.

Omar Aníbal Núñez, solar 3. Manzana "L", Padrón 2.980.

Olga Villagrán y Ramona Avertstudis, solar I. Manzana "N" Padrón 3026.

Antonio D. Guido. solar 2. Manzana "N" Padrón 3.027.

Alfredo Flores Mezas. solar 13. Manzana "N" Padrón 3.038.

Carmelo Añón Lima, solar 5. Manzana "O", Padrón 3.050.

Ciriaca Rodríguez Pérez, solar 3. Manzana "Q" Padrón 3.092.

Miguel Moreira solar 16. Manzana "Q". Padrón 3.105.

Miguel Calvo Figueira, solar 1. Manzana "R" Padrón 3.112.

Constantino Melchiorre, solar 13. Manzana "R". Padrón 3.124.

José Luis Granja Zamit, solar 47. Manzana 14. Padrón 16.301.

Pedro Duvimioso Burgos, solar 46. Manzana 14. Padrón 16.300.

2) N$ 2.430.00 15|pub. 23266 Ag.31-v.set.20.

3 - Convocatorias Comerciales

A. C. E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados para la asamblea a realizarse en su sede social de la Avda. 8 de Octubre 2897, el día 21 de setiembre próximo a las 19 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 30 de sus Estatutos Sociales, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance y Distribución anual de Utilidades del Ejercicio 1983-1984;
2º) Presupuesto para el ejercicio 1984-1985;
3º) Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1982-1983;
4º) Informe referente al panteón social;
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou, Presidente. — Ruth M. Ortiz de Garicoits, Secretaria.
3) N$ 648.00 6|pub. 24305 Set.10-v.set.17.

SEDALANA S. A.

Se cita a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de setiembre de 1984 a las 17 horas en el local de la calle Concordia 4105, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del nuevo Directorio.
2) Consideración de los estados de situación resultados, memoria del directorio e informe del Síndico.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se advierte: a) Que por tratarse de segunda convocatoria la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes y su representación social; b) Que las acciones o certificados de depósito deberán ser entregados en la dirección social con no menos de tres días de anticipación para el fijado para la asamblea. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 630.00 5|pub. 24331 Set.10-v.set.14.

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva del Centro de Industriales Panaderos de Montevideo (C.I.P.M.) convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Institución a realizarse en el local social de Avenida Daniel Fernández Crespo 2138 el día 25 de setiembre de 1984 a la hora 20 (primera citación) y hora 21 (segunda citación), para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar dicha Acta conjuntamente con los miembros de la Mesa.
3º) Memoria y Balance anual correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984, e informe de la Comisión Fiscal.
4º) Cuota social.
5º) Elecciones sociales: Informe sobre las listas presentadas y forma de desarrollarse el acto electoral. — Raúl M. Rama, Presidente. — Miguel Bestard, Secretario.
3) N$ 720,00 5|pub. 24831 Set.12-v.set.18.

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE MONTEVIDEO
LLAMADO A ELECCIONES

La Junta Directiva del Centro de Industriales Panaderos de Montevideo (C.I.P.M.), convoca al acto eleccionario que se celebrará el miércoles 26 de setiembre de 1984, en el horario de 10 a 20 horas en el local social de Avenida Daniel Fernández Crespo 2138. La elección comprende la renovación parcial de la Junta Directiva (cinco titulares y cinco suplentes), así como la total de la Comisión Fiscal y de la Comisión de Arbitraje y Penas. — Raúl M. Rama, Presidente. — Miguel Bestard, Secretario.
3) N$ 450,00 5|pub. 24832 Set.12-v.set.18.

TRABUCATTI Y CIA. S. A.
ASABLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1984 a las 11:30 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo número 652, a fin de

considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, los Balances Generales, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los Resultados correspondientes a los ejercicios 1981|1982, 1982|1983 y 1983|1984.
2º) Determinación del número de directores y elección de los titulares que deben integrar el Directorio por el período 1984|1985 y 1985|1986.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea.
Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de esta Asamblea y Conforme con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones —o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la Institución que lo expide— en la sede antes mencionada, y hasta una hora antes de la fijada en la presente convocatoria — El Directorio.
3) N$ 540.00 3|pub. 24688 Set.12.v.set.14.

JUAN J. RADESCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan J. Radesca S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la empresa, Carlos Reyles Nº 1535 de esta ciudad, el día 26 de setiembre de 1984, a las 19 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán presentar con 48 horas hábiles de anticipación, un certificado que les expedirá el Secretario de la Sociedad, en el cual consta el nombre del accionista y el monto de las acciones a su nombre depositadas en la empresa con las cuales desee concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 324,00 2|pub. 24801 Set.12-v.set.13.

BAZAR COLON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará e día 19 de setiembre de 1984 a la hora 20 en el local social Avda. 18 de Julio 879 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes a los ejercicios 76-77; 77-78; 78-79; 79-80; 80-81; 81-82 y 82-83, informe del síndico y distribución de utilidades.
2) Designación de miembros del Directorio, Síndico y Suplentes.
3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
A los efectos consiguientes se transcribe el Art. 22 de los estatutos: "Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 540.00 3|pub. 24792 Set.12-v.set.14.

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 28, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo Nº 999, el día 29 de setiembre de 1984 a las 12 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 28).
2º) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984 (artículos 22 y 33).
3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33).
4º) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11).
5º) Elección de presidente y demás miembros del Directorio (Arts. 12 y 22).
6º) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el presidente, firmar el acta de la asamblea (Art. 32).
Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales los accionistas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 702.00 3|pub. 24789 Set.12.v.set.14.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres José Enrique Codina Seijas, Gonzalo Rafael Codina Seijas, Juan Carlos Codina Seijas, Daniel Luis Codina Seijas, Jorge Ernesto Codina Seijas, Walter Agustín Codina Seijas, y María del Rosario Eugenia Codina Seijas, en su calidad de herederos de Carlos Codina Carbonell; solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Urnas Nº 2712 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Aldo Abel Borras, Director.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 23205 Ag.31-v.set.1?

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron BERTA LUJAN de BALS y VERONICA y BERTA GABRIELA BALS GOMEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 706 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Bals.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 216,00 3|pub. 24501 Set.11.v.set.13.

Se presentaron ELLA ARMINDA, ALBERTO RICARDO, OFELIA y RAQUEL PLACIDA CIBILS DEL CAMPO; SOFIA MARTA y ROSALVA JORGELINA CIBILS RIVERA; OLGA ANGELICA CIBILS GALLI; ELLA HERMINIA y PLACIDA MIRTHA ADAMI CIBILS; CARLOS FEDERICO, GUILLERMINA MARIA y RAUL APARICIO ADAMI GIAVI y VICTORIA MARIA ADAMI GIAVI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 53 del Cementerio Central (Rotonda), cuyo primitivo titular era Jaime Cibils.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 270.00 3|pub. 24474 Set.11.v.set.13.

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Washington José Negro Abenante, Elsa Juana Negro Abenante y Soria o Sonia María Negro Abenante, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1094 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Enrique J. Carvalho. — Director del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 900.00 10|pub. 24800 Set.12-v.set.25.

Se presentó: MARIO MARENCO SOSA solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho número 730 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era Encarnación Colina de Marenco.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 162.00 3|pub. 24682 Set.12.v.set.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Víctor, Donata María y Leonardo Sábato Rinaldi, solicitan título del Panteón número anterior 59-60 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Agustín Sábato y familia en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 83714|84. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 24826 Set.12-v.set.18.

DIVISION REGISTROS MUNICPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que Esnilda Ramona Troteiro Bentancor solicita título del panteón Nº 2. sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Asociación Española en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar deerchos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. L. 10640|983). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 24373 Set.10.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que Ramona Gorgelina Gironella Montero, solicita título del panteón Nº 2 sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Asociación Española en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. L 10570). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 24372 Set.10.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Daniel, Marcelino, Olga Alicia, Dante y Yamandú Alfonzo Risso, solicitan título del panteón Nº 51, sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Marcelino Alfonzo y familia, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario paar que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. L 10582|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales
4) N$ 630.00 5|pub. 24371 Set.10.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22 apartado C, numeral 2º se hace saber que Eduardo Abigaín Avogadro, solicita título del panteón Nº 15, sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de familia Avogadro y, registrado a nombre de Suc. Isaías Castro, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. L. 10662|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 24370 Set.10-v.set.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por FRANCISCO JOSE TOTH y ESTELA MARIA WIRGMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 22229 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PICOREL RONCIO c.| HILDA SILVA FAGUNDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|850|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21876 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BELEN SECONDO y ELBA DE MUCIO BARRA (Ficha B. 930|83), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22379 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c.| MESA SORONDO ELISABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elisabeth Otilia Mesa Sorondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PETRISSANS MIGUEL ANGEL c| ASCARRAGA NELIDA CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 233|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Petrissans y Nélida Carmen Ascarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23079 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RUSSO W. c|GOÑI MARTHA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington García Russo y Martha Raquel Goñi Echeverría de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23822 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VALDEZ BOLOGNA, WALTER RAUL y PAZOS COPPOLA, SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 1677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl, Valdez Bologna y Susana Lilian Pazos Coppola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22684 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEMARCHI MIRALDI JULIO CESAR y SAFARIAN BEDONIAN CUARI, (Ficha 2925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demarchi Miraldi y Cuari Safarián Bedonián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23836 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROSSY, ANGELA c|QUINTEIRO, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Rossy de Quinteiro y Julio Quinteiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24668 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMETRANO, HUGO y LOPEZ de ALDA, MARCIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. Nº 1365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Ametrano y Marcia Teresa López de Alda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 21289 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERREIRO MARIA del CARMEN con GAMIO, LUIS ERNESTO (Ficha E. 1113|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferreiro y Luis Ernesto Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21073 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LEGRAND CASTELLANOS y MARGARITA RODRIGUEZ ZAPIOLA (Ficha C.|137|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24645 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OLIVERA INFANTE, ENRIQUE y GERMANO BARBIERI, MARIA DEL CARMEN - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 963|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pascual Olivera Infante y María del Carmen Germano Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21845 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALVAO MANUEL y VICENTE MARIA HINILDA (Ficha D. 565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sousa Galvao Alvarez y María Hinilda Vicente Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24562 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES SANTANA y JOS ELUIS SAMANIEGO (Ficha 1637|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24520 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAN NICOLAS, JULIO c.|REY, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio San Nicolás Bertolotti y Marta Gladys Rey Soriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21333 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERIBERTO PEREA y MABEL NORA VISCONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 255|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22021 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MULLER, ISMAEL c| ALDAYA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 71|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Aaron Müller Rodríguez y María del Rosario Monserrat Aldaya Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21256 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARDOSO, CARLOS MARIA c| RODRIGUEZ LARRETA, MARIA HELENA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 721 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardoso Cuenca y María Helena Rodríguez Larreta Möller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24796 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DESIDERIO, MARIO c|PICERNO, ALEJANDRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 640|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Desiderio Wood y Alejandra Picerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23834 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ALFONSO c| LOPEZ, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.575.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23750 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IRULEGUY, GONZALO c|OLASO, MARIA del ROSARIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Iruleguy Ortiz y María del Rosario Olaso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24069 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DIAZ, INDEMBUR c| DE MELLO, NIDIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indembur César Díaz Velázquez y Nidia Margarita De Mello Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARO, ADEMAR c| SOSA, PURA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Elbio Ferraro Torterolo y Pura Sosa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23201 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEBELLIS, MIGUEL ANGEL c|DENIS, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 618|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Debellis Santa Marta y Blanca Esther Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 23225 Ago.31-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAPRIO, BLANCA c|RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Rodríguez Pérez y Blanca Rosa Caprio Gamba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN c|GONZALEZ, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández Fernández y Matilde Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23295 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázbimiento de que si no comparecen sólo tenquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercidrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMNASIO JUAN CARLOS c| SAGREDA, BEATRIZ 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Enrique Camnasio Simone y Beatriz Rosa Sagrera Geinu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORAES, JOSE LUIS c| RODRIGUEZ, MARIA JOAQUINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 467|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moraes Borches y María Joaquina Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21285 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FINOCCHIETTI CARLOS c| COMPANY, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 580|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Finocchietti Boada y Nelly Mary Company Bas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21496 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBANELL, ANTONIO c.|MUAPE, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Albanell Ferreira y Susana Esther Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21477 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREYRA GARAY, ORESTE GREGORIO y OLGA FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra

Garay, Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21334 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FIORENTIN, RICARDO c/SANTORO, CAROLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 561|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Fiorentin Calvo y Carola Nora Santoro Moise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 21856 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ JOSEFA c/GUADALUPE, CARLOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 397 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Guadalupe y Josefa Alvarez Ocaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22145 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, LEONEL c/ROMERO, BLANCA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Aguirre Rodríguez Larreta y Blanca Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22166 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOSA, LAUDELINA c|GONZALEZ, JORGE, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudelina Magdalena Sosa y Jorge Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23373 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: THOMAS, JUAN VALENTIN c|VILLANUEVA, LIDIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23393 Set.3-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE, SILVIA c|SOUZA, RAMON, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Enrique Souza Rodríguez y Silvia Pose Galmes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23394 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERNINI, MILTON c| DOTTA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 560|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Carlos Bernini Seguessa y María del Rosario Dotta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23510 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUMA, DONATO c| CASTRO, SHIRLEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Guma Sarli y Shirley Castro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23461 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, VICENTE c| BERRUTI, MYRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Martínez Martínez y Myriam Elisa Berruti Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23460 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DENUCIO, SALVE c| SCOPICE, ALMA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 569|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salve Denucio Rodríguez y Alma Haydée Scopice Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22623 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SEdad Conyugal" (Ficha 203/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de NOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN, la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM HASSAN CHAABANE LOM o HEBRAIM CHABAN - Sucesión (Ficha 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COHEN, JOSE c/COHEN, VIOLETA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cohen Sabaj y Violeta Cohen Sabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22386 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARREIRO ELIA con PACHECO MARCELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 520|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Diego Pacheco de Freitas y Elia María del Carmen Barreiro Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22461 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TRUJILLO, ZELMAR c| VILLALBA, LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 632|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Neber Trujillo Ferrari y Lucía Marta Villalba Ferrer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24320 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREYRA, GUILLERMO c| DEMARCO, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pereyra Garay y Elsa Angeles Demarco Gastan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24333 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO, CARLOS c| VALDES, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Benvenuto González y Nélida Olga Valdés Pesqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24350 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLORIA TARANTO BELLO y MIGUEL ANGEL CARDOZO (F. E. 610|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24644 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA NOVOA y NELSON GONZALEZ QUINTERO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 698|84). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24067 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR DANIEL BIRRIEL y OLGA SUSANA OSINAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 788|84). — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LOPEZ y ANTONIA MARTA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. Nº 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco López y Antonia Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MA. ELENA c/OSCAR ESTEBAN CARDOZO - Dis. Liq. de S. C." (F.E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fernández y Oscar Esteban Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23842 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO EDUARDO PARRILLO y MARIA DEL CARMEN SOUBERVILLE (F. E. 491|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22622 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer urno, en autos: "CHAN WONG de SHIU, LETICIA y BING TUNG o JORGE SHIU CHEN" (Ficha E. 673-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Leticia Chan Wong de Shiu y Bing Tung o Jorge Shiu Chen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20765 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR ORLANDO BANEGA y BLANCA MIRYAM RIVOIR" (Ficha E. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Banega Rodas y Blanca Miryam Rivoir Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22999 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL NOVOA y FELISA PALLAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Novoa y Felisa Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23104 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se emplaza por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MOISES LEWI y ALICIA BARRIOS, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a la Sra. Alicia Barrios por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —curador de bienes—. (F. E. 303|84). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 21692 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA BLANCO y GRACIELA IVONNE CONDESA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (E. 695|84). — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22245 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: FERRADAS, RAMON RAUL y LEDIA VARELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. número 623 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Raúl Ferradas y Ledia Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22246 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBLEDO ALVARO MARIA y BATLLE MERCEDES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Robledo y Mercedes Batlle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23203 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAETZ, FABIAN GUNTER y MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA, "Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: E| 595|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Graetz Fabián y María Alfonsa Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23374 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO CARLOS LOPEZ MINISTERI y NAIR FUENTES MUSTO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 711|84). — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23741 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ c| JUAN CARLOS PIRIZ FRAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 522|84). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24341 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIANNOTTI PACE, FELIX y MAYA, SUSANA LAURA (Ficha E. 880|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Giannotti Pace y Susana Laura Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24467 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS BURGUEÑO HUGO MARIO y SANCHEZ BERACOCHEA, MIRIAM CONCEPCION (Ficha E. 758|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Mario De los Santos Burgueño y Miriam Concepción Sánchez Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24647 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALCALDE JAIME ROALD JOAQUIN y DISESSA, MABEL TERESITA (Ficha E. 674|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Roald Joaquín Alcalde y Mabel Teresita Disessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24666 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASARAVILLA GARZON, RODOLFO y GOMEZ ABELEIRA MARIA AMELIA (Ficha E. 757|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Casaravilla Garzón y María Amelia Gómez Abeleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24657 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARDINI, RAMON VICENTE y MOREIRA, PASCUALA (Ficha E|737|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ramón Vicente Pardini y doña Pascuala Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24808 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JANCICH, SERGIO JUAN y RODRIGUEZ, MARIA ELSA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Juan Jancich y doña María Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24479 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TADEO, JUAN JOSE y LA CRUZ, SONIA (Ficha E|514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Tadeo y doña Sonia La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24555 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVES SILVEIRA, LIMBERG y HUELMO, STELLA MARIS (Ficha E|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Limberg Alves Silveira y doña Stella Maris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorodoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24554 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MALTE MARIA TERESA c|MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22479 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ELOLA, CARLOS ALBERTO y CARRO BORDONI, LUCRECIA MARTHA (Ficha E|775|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos don Carlos Alberto Rodríguez Elola y doña Lucrecia Martha Carro Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23930 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGALADO, JOSE GREGORIO y MOREIRA de REGALADO, MARIA CRISTINA (Ficha E. número 678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Gregorio Regalado y doña María Cristina Moreira de Regalado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21746 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEUS BAEZ, SERGIO ISMAEL c|FABINI GIMENEZ, MARIELA JUANA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E|742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ismael Deus Báez y Mariela Juana Fabini Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23395 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ, ROGELIO y SORGI, MARIA ELENA (Ficha E|694|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Suárez y doña María Elena Sorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21637 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CACERES ROJAS, PEDRO y ALARCON YANES, MATILDE (Ficha E. 657|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Cáceres Rojas y doña Matilde Alarcón Yanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23833 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, ANA ALUCEMA c/MEDEROS, MIGUEL ALFREDO . Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ana Alucema Castro y don Miguel Alfredo Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 22998 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MAITE, MARIA TERESA cMARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22479 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO GARIBOTTI, MARIO SALVADOR y BRUCHOU MARIEZCURRENA, AMELIA DOMINGA (Ficha E. 679|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Salvador Musso Garibotti y Amelia Dominga Bruchou Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23102 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IADE, BEATRIZ MARIA c| GRADIN, SEBASTIAN OSVALDO (Ficha E. 530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz María Iade y don Sebastián Osvaldo Gradín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 22607 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMEIDA BALADAN, JOSE RAMON y MARTINEZ DE MELLO, RAMONA (Ficha E. 733|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Ramón Almeida Baladán y Ramona Martínez de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22872 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARCELONA, RODOLFO c| DUFAU, MARIA ISABEL (Ficha E|585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Barcelona y doña María Isabel Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21572 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FASTOSO, FERNANDO y BOGLIOLO, NELIDA (Ficha E. 362|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Fastoso y doña Nélida Bogliolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21478 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMODECA RUSSO, COSTANTINO y VINELLI DIMARE ANA MARIA (Ficha E. 639|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Costantino Camodeca Russo y doña Ana María Vinelli Dimare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21489 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOYEN RABINO, JULIO PEDRO c| BORRALLO MARTINEZ, ADELA (Ficha E|483|84), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Pedro Goyen Rabino y doña Adela Borrallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21286 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVA BUGLIO, ALBERTO y REY, SARA del CARMEN (Ficha E. 751|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23271 Ago.31.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ferrari María Luisa c|BARREDO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los entre los esposos María Luisa Ferrari Sánchez y Inocencio Guillermo Barredo Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22955 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA WASHINGTON y ROSALES ANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vega Díaz y Ana María Del Carmen Rosales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MASSAFERRO MARIA y PALMER MANUEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Massaferro y Manuel Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24704 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KETTY ANA SANTIAGO c| DUPETIT OSCAR ROBERTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ketty Ana Santiago y Oscar Roberto Dupetit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24522 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARABOTTO SOLSONA NELSON RADAMES e INCHAUSTI GARCIA MIRTA GLDYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scarabotto Solsona Nelson Radamés e Inchausti García Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24524 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FUENTES LEON HECTOR y LARGUERO MARTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 349|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Héctor Fuentes y Martha Beatriz Larguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 24071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: 'BESIL, MIGUEL ANGEL c.| GONZALEZ, NILMA - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Besil Pérez y Nilma Jovita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24148 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. c.| CORNELIA BRINKMAN ELISABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón José María Artagaveytia y Elisabeth María Cornelia Brinkman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24445 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACHECO, MANUEL ANTONIO y HOUNIE, JACQUELINE, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 611|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Pacheco Pacheco y Jacqueline Hounie Dubourdieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24351 Set.10-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIQUEIRA ANDRES y FERNANDEZ MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 285|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Viqueira Vázquez y María Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCA NICOLAS y GONZALEZ MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 544|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Néstor W. Luca Moreno y Marlene Ofelia González Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23086 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ RAFAEL con GONZALEZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 52|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Fernando Rodríguez y Mabel Iris González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23081 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DI CAPRIO, ANTONIO y COLLAZO, ERMITAS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pascual Di Caprio Cardaccio y Ermitas Collazo Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23273 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FOLLE RAUL ALFREDO y RACHETTI MARIA DELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 689|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alfredo Folle Rospide y María Delia Rachetti Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento Bazzano, citándose y emplazándose a todos los contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta D. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23262 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c|KOBAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronilla Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMON SANDRO con ORTIZ SILVIA. "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eduardo Sandro Iglesias y Silvia Fanny Ortiz Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21857 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOMBAU, DOMINGO c/LUBERTO, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Bombau Tissera e Isabel Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22234 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAMBARDELLA EDUARDO c| TATO NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gambardella Negro y Nancy Raquel Tato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22045 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARQUEZ, FELIPE y LOPEZ, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Heber Márquez Paz y Esther López Devera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mirta G. Dionofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22069 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ARREGUI, RAQUEL y RENAU BROQUA, PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 545|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Arregui y Pablo Renau Broqua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21998 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSO, ANTONIO y BENITEZ MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 582|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rosso Iafigliola y Miriam Yoseley Benítez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21950 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA ROSA ALYDES c| OLIVERA LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 527|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alydes Da Rosa Ferreira y Leonardo Juan Amandan Olivera Dinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21594 Ag.20-v.set. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ANTUNES NESTOR y PARODI MARTA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Antúnes Callaba y Marta Parodi Harriet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21480 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANGLEIB CELIO y GONZALEZ BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celio Langleib y Beatriz Cristina González Boado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21748 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OTTONELLO HUNTER ALVARO y MASCARO MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 623|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ottonello Hunter y María Cristina Mascaro Manchego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21288 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAPPA CECCHI, ERNESTO LUIS c| TROVO MENDEZ, VICENTA DOLORES MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Luis Rappa Cecchi y Vicenta Dolores Margot Trovo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22624 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IZZI ANA MARIA c| FANDIÑO GABRIEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 594|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Izzi y Gabriel Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24811 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPS GRACIELA y TORNARIA GUSTAVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 652|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Camps y Gustavo Tornaría citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24702 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIO JACOPINO VICENTE JUAN c| CAZZULI LEONARDI CARMEN LELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Maio Jacopino y Carmen Lelia Cazzuli Leonardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24703 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FREDA URQUIZA ROBERTO ANTONIO c| GARCIA MARIA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|138|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Freda Urquiza y María Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24809 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CONTE FILIPPINA c| FALCONE ALESSANDRO - diolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|276|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filippina Conte c| Alessandro Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus decomparecen sólo tendrán acción contra los bie. senta días bajo apercibimiento de que si no nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23913 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GASPARRI VACCA CARLOS DOMINGO e IRAZABAL CRISTECH de GASPARRI MARIA ELENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|717|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Domingo Gasparri Vacca y María Elena Irazabal Cristech de Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24525 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ JORGE DANIEL y PEREYRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 715|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rodríguez y María del Rosario Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24446 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ ELISA - Dis. y Liq. Soc. Con. Poema, Numen e Idea Vilariño y sucesores de (Ficha D|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23204 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE EDUARDO c|GARBUYO MARIA MAGDALENA (Ficha D. 667|84) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Hernández y María Magdalena Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22873 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D|587|84) (Lº. Fº. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschini y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22233 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE DE NOSEDA LYDIA AMELIA (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GODOY ALBERTO BONIFACIO y TEIXEIRA LILIAM MARY - Dis. y Liq. de Soc, Conyugal" (Ficha D. 695|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Alberto Bonifacio Godoy y Liliam Mary Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23838 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACEVEDO CARRASCO ROAL, JOAQUIN y LABELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela Labella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PASTOR MIRTHA GRACIELA contra SOSA CESAR MANUEL "Disoulción y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 540|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela Pastor y César Manuel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23840 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOFMAN NIBORSKI, SERGIO y JABIF ABADI PATRICIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 539|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Hofman Niborski y Patricia Jabif Abadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22611 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RENAN RODRIGUEZ, ALBERTO y NALERIO, BEATRIZ LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Renán Rodríguez y Beatriz Lilián Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22625 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DI LANDRO MERELES ISABEL CARMEN c| SOLLIER PEDRO OVIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. Nº 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Carmen Di Landro Mereles y Pedro Ovidio Sollier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22046 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINELLI, LEOPOLDO AUGUSTO y PEÑA, MARIA MAGDALENA ELENA - Dis. y Liq. Cony." (Ficha D. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Augusto Martinelli y María Magdalena Elena Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22388 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ECHANDY, WALTER ARMANDO y CAVALLO MARTINEZ ELBA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Walter Armando Etchandy y Elba Cavallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22480 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA, GUILLERMO y DUCHINI, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 548|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo García y Margarita Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21335 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ CARABALLO ZOILO JUAN JAVIER y LABACA RUBI MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 550|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Juan Javier Gutiérrez Caraballo y Rubí Margarita Labaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21135 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA ARTIGAS DARDO BENTOS y DIEZ SILVEIRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|703|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentos Pereira Artigas y Ana María Diez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23078 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VICUÑA POBLETE MARIA LUISA y TERRA REYES JUAN ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|586 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Vicuña Poblete y Juan Alfredo Terra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21638 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGOLA REPETTO MIGUEL ANGEL y RIOS DE PAGOLA DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 573|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pagola Repetto y Delia Ríos de Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 21810 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA GARCIA MARIA CRISTINA C|LOACES ACOSTA JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 629|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Correa García y Jorge Enrique Loaces Acos-

ta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21749 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CITARELLA DENEGRI JOSE FRANCISCO ALFONSO y TECHERA LOPEZ BLANCA LIRIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Alfonso Citarella Denegri y Blanca Liria Techera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21660 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMIGO SUAREZ, MARIA ELSA c. DANEL ERNESTO PIRIZ ESQUIVEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 682 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Ernesto Píriz Esquibel y María Elsa Amigo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23729 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PENELA CALO, IRENE con JOSE ENRIQUE FERRER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 530|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ferrer Cacciavillani e Irene Penela Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24670 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CVETREZNIK REZZANO, CARLOS FEDERICO y ANA MARIA VENTRE STEINFEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 602 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Cvetrenik Rezzano y Ana María Ventre Steinfel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24810 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LINDNER, JOSE y MARINA YIMALCOVSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Lindner Irlender y Marina Yimalcovsky Mistein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24258 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEANDRI, GRACIELA c.| MIGUEL BUGGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Francisco Bugge Pérez y Graciela Leandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24256 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS CERUZZI, ANIBAL y MARIA ESTELA VIERA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aníbal Denis Ceruzzi y María Estela Viera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24147 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BATKI, GEZA o JORGE y ELENA LISZAUER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geza Batki Foldiak o Jorge Batki Foldiak y Elena Liszauer Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24335 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VERGARA BARRIOS, JUAN BAUTISTA y MARIA EMA FERNANDEZ DELLEPIANE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 656|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Vergara Barrios y María Ema Fernández Dellepiane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24334 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALPERN SAMUEL ESTEBAN y MARTHA SZEINBLUM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 515|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Esteban Alpern Konia y Martha Szeinblum Felscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23760 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DONANGELO AGRESTA BLANCA G. con EDUARDO STEINER LOTITO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 683| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Steiner Lotito y Blanca Gemima Donángelo Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23835 St.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAMINO, JULIO con SILVIA BEATRIZ COZZANI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 271|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Camino y Silvia Beatriz Cozzani Bensasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24610 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOLOSA SANTOS, CARLOS PELEGRIN c| RITA CASIA MARTINEZ BERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 644|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pelegrín Tolosa Santos o Carlos Pelegrino Tolosa Santos y Rita Casia Martínez Bera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22338 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAFFAELLI PUCCI, JUAN y NELLY E. VALPATICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raffaelli Pucci y Nelly Esther Valpatich Saloarraj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21632 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHADT, GERMAN JOSE y BERTA BARTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ((Ficha D. 585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán José Schadt Schweigmann y Berta Barth Wetsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22387 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO MIGUEL ANGEL y BLANCA SOFIA DE LEON de CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 678| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cardozo Leal y Blanca Sofía De León Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23159 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WATROBA, RODOLFO y GLADYS SOUQUES CANDIOTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Watroba Zelewski y Gladys Souques Candiota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22830 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORMENZANA ESNAL, FELIPE J. y MAYELA ROSA VOLPI BATISTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 676| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe José Cormenzana Esnal y Mayela Rosa Volpi Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22777 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ APESTEGUY, MIGUEL A. y RAQUEL ALICE AMIGHETTI MAZZIOTTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Apesteguy y Raquel Alice Amighetti Mazziotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21846 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERECHT, CHIL y BRONIA PIATNICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 422|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chil Gerecht Rudka y Bronia Piatnica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21880 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "VARELA BAEZ, MANUEL A. y MARIA CECILIA RODRIGUEZ PIRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alberto Varela Báez y María Cecilia Rodríguez Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21479 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c|. MARIA CANALE REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ FIGUEIRA, JORGE D. y MARIA HORTENCIA GUTIERREZ MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Díaz Figueira y María Hortencia Gutiérrez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22609 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA CANOSA, HUBER PEDRO y CELIA RITA LEITES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 547|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Pedro García Canosa y Celia Rita Leites Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22596 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SEGUI MONDINO, LUIS E. y ANA LOPEZ BREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 606|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Seguí Mondino y Ana López Breijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23202 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "CIBILS PUIG, JORGE c/SARA MARIANA REGULES ROSPIDE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cibils Puig y Sara Mariana Regules Rospide, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO ALBERTO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID TRITTEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 587 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Landa Guerendiain y Mirta Lamadrid Tritten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22610 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS LERENA MANZO y JULIA AMELIA BERHAU STRATA, (Ficha D|679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lerena Manzo y Julia Amelia Berhau Strata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24072 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO CUBAS SIMONES y ROSA PUENTES FERNANDEZ Ficha D 628|84 se hace saber que se ha decretado la distribución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cubas Simones y Rosa Puentes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 23728 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIAN PACHECO GONZALEZ y ANA MARIA URAN (Ficha D. 562|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pacheco González y Ana María Urán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 24521 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA y MARIA CRISTINA BERAMENDI USERA (Ficha D. número 728|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Roji Peñalva y María Cristina Beramendi Usera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24523 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS ANGEL QUINTANA y EVA NELLY BARITE (Ficha D. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Angel Quintana Espino y Eva Nelly Barité Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24575 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE" (Ficha D. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Teresita Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23105 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBER RODRIGUEZ y NELLY BOCCARDI (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Rodríguez y Nelly Boccardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22043 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA WILMA DE LIMA y VICTOR EDUARDO NEIRA (Ficha D. 397|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Wilma De Lima y Víctor Eduardo Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23751 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO EDISON SILVEIRA TERPLAN y BLANCA DEL CARMEN DA SILVA SANCHEZ (Ficha D. 617|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Edison Silveira Terplan y Blanca del Carmen Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23839 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL PILAR ESPIGA GABITO c.|ALFREDO WALDEMAR PERRONE DARDANO. "Medidas cautelares" (Ficha D. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Tomasa Espiga Gabito y Alfredo Waldemar Perrone Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

deo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23837 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE SANCHEZ MARTINEZ e ILDA ESTHER CORDERO (Ficha D. 690|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sánchez Martínez e Ilda Esther Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23931 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VITALINA MARQUEZ y HERMENEGILDO GUTIERREZ (Ficha D. 593|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vitalina Márquez y Hermenegildo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24051 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA" (Ficha: D|319|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Pait Dorsi y Victoria Valencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 22008 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIGUEROA, AUGUSTO c.| MAYA, MARIELLA ELENA (Ficha: D|563|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Augusto Figueroa y Mariella Elena Maya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21858 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 693|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERNADA PEREYRA, JOSE EDUARDO y SCARRONE CARRERO MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D 614| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Bernada Pereyra y María Cristina Scarrone Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21659 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON WALTER ROSAS COSTALES y MARIA EUDOXIA MEDEIROS ALSINA (Ficha D. Nº 605|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Rosas Costales y María Eudoxia Medeiros Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21295 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN SANTOS LOPEZ y ANA LUISA CORREA MARQUEZ" (Ficha D. 551|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Santos López y Ana Luisa Correa Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21633 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA ELENA FERRARA c/ANGEL SCHAPIRO" (Ficha D. 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Ferrara y Angel Schapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22167 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARINA IBARRA LEONE c/ALFONSO DANIEL FEOLA CASELLA" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Ibarra Leone y Alfonso Daniel Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 21287 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE y BEATRIZ RABELLINO BUZZINI" (Ficha D. 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sartori Oribe y Beatriz Rabellino Buzzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 21573 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON ZINA FIGUEREDO y CECILIA LEILA ANANDEZ AVERALDO (Ficha D|620|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Zina Figueredo y Cecilia Leila Anández Averaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23172 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO VELOSO IGLESIAS y NELLY CATALINA GIRIBALDI GUERRERO" (Ficha D. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Veloso Iglesias y Nelly Catalina Giribaldi Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARINA LILIA PENA PIZARD y JOSE LUIS GONZALEZ BURGUEÑO (Ficha D. 648| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis González Burgueño y Marina Lilia Pena Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24690 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROQUE PETRONE y ANA MARIA DI CRISTOFARO (Ficha D. 635|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio Petrone y Ana María Di Cristófaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24669 Set.12-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GRISELDA JEANETTE PAIVE c| ERCILIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Jeanette Paiva y Ercilio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24733 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL ANGEL ZANETTI y NELIDA ISABEL LENCINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Zanetti y Nélida Isabel Lencina - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B. 164|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21552 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIA MARGOT MONTES c/JOSE PEDRO FALCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Margot Montes y José Pedro Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23066 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JORGE EDUARDO FOCCO y MARY YOLANDA VARELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 173|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Focco y Mary

Yolanda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22408 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: **BASUALDO, AMANDA JOSEFINA y NEBENZAHL, SAMUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. Nº 124|84)**, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Amanda Josefina Basualdo y Samuel Nebenzahl y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previnéndose que los que no lo hicieron tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 23 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Corera, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 23721 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: **FERRARI BARREIRO, HERME MAURO y SUSANA AMALIA BRIGNONI BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 495| 77)**, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24057 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MONROY RODRIGUEZ, LAZARO DOMINGO y DELMA INES GOMEZ ALFONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83, 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 4 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24144 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: **ANDUEZA COCCO c.|LENCINA - ANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 43 año 1984)**, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24319 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "RAZZETTI, MARIO JOSE y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ" (Ficha: B. Nº 195|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Razzetti y María de los Angeles Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 31 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21386 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, BLANCA PURA c| EUGENIO PRIMITIVO TAPIA (Ficha B. Nº 326|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pura Rodríguez y Eugenio Primitivo Tapia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1984. — Graciela V. González L[illegible] Actuaria.
5) N$ 900.0[illegible] [illegible]pub. 24827 Set.12-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ARISPE NESTOR MARIO y DELICIA ESTHER SARAVIA (Ficha: B. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Mario Arispe y Delicia Esther Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900 [illegible] 20|pub. 21387 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Pie[illegible], en autos: "PICOREL NUÑEZ, FRANCIS[illegible] SERGIO y LIDYA CABRERA CATTINI" ([illegible]ha: B. Nº 550|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sergio Picorel Núñez y Didya Cabrera Cattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 13 de agosto de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21887 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON CHIOLA BO y ALICIA MARIELA RIOS DE LEON (Ficha 288|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22815 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **EDUARDO HERNANDEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984)**, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha 201|B| 1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984)**, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23657 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON LEVY c/SHIRLEY DA SILVA (Ficha 166|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 9 de agosto, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23099 Ag.30-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **EMIR E. BRUN y DULCIA RODRIGUEZ (Ficha 510/83)**, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 18892 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA YENESY DURAN PEREIRA y GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO (F. 382|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21719 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS MEDINA CABRERA y ELSA SILVA (Ficha 133|84)** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22269 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN CARLOS NUNEZ SILVA y MELBA MARJORY MORALES (Ficha B. 148|84)**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 21816 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 164|84)**, y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4-v.oct.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3783, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don **AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO**, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley número 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **ROSTAGNOL BERTIN, DINO y DALMAS IONE CLOE**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rostagnol Bertín Dino y Dalmás Ione Cloe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24494 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARABALLO VIDAL, ROBERTO ORLANDO y PURTSCHER VELAZQUEZ DE CARABALLO, ELBA ESTHER - Dis. y Liq. de Coc. Conyugal" (Fa. 198|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Orlando Caraballo Vidal y Elba Esther Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21554 Ag.20.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MANRIQUE DARDO C| RITZK DE MANRIQE MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 164|C|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Manrique y Martha Ritzk de Manrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22254 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PISU SCREMINI, NICOLAS c/ESPINOSA VILCHE, DORA BEATRIZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 445|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Pisu Scremini y Dora Beatriz Espinosa Vilche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir de sesenta días bajo apercibimiento de que si sus derechos en dichos autos, dentro del plazo no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22143 Ag.23-v.set.19.

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "KARLEN MABEL MARGARITA contra ETTLIN, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 226, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Margarita Karlen Castro y Julio César Ettlin Rozza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 30 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21408 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FREZIA PERROU, YAMANDU TABARE y CURBELO THOVE, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 456|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Tabaré Frezia Perrou y Silvia Curbelo Thove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GABRIEL ROCA BARTOLOME y MIRTA WOHLWEND COLLAZO (Ficha Civil Nº 537|1984), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.733 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23246 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LEA RIVAS, JORGE ERNESTO c/ROMAN DE ARMAS, ZULLY MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 473|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Lea Rivas y Zully Mabel Román De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23245 Ag.31-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SABINO FERMIN y MARIA ESTHER FIGUEROA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 83|84), se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sabino Fermín Rodríguez y María Esther Figueroa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23046 Ag.30-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HECTOR PEREZ MELO y AMELIA CARRIZO BORDON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 89|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Pérez Melo y Amelia Carrizo Bordón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23050 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO NESTOR ETCHANDY LABEQUE y BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha "B" Nº 80|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Etchandy Labeque y Blanca Orfilia Ortiz Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de mayo de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21545 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PEDRO BENTANCUR AGUILERA e ISABEL EUSEBIA REVETRIA GALLERO (Ficha "B" Nº 106|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bentancur Aguilera y doña Isabel Eusebia Revetria Gallero, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22805 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OLGA ESTHER BRITOS VIDAL y LUIS EDUARDO SUAREZ MAFFEI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha "B" Nº 111|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Suárez Maffei y doña Olga Esther Britos Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24496 Set.11.v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22965 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TARIGO CARASALLE MAUBERT DARIO y ELSA IRIS ABELENDA MARTINEZ, "Dis. Liq. Soc. Cony." (F|B 376|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Darío Tarigo Carasalle y Elsa o Elsa Iris Abelenda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23420 Set.3.v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO RUBEN ROSALIO y LARROSA ANGELA ELSA (Fº 232, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rúben Rosalio Caballero Moreira y Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 23791 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTOS MARIA ELENA y CASTRO HOMERO EDILBERTO (Fa. 261 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra Homero Edilberto Castro Ferraro y María Elena Bentos Corradini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERNANDEZ OLIVE ALBA CIRIaco c| FERNANDEZ FERNANDEZ EDECIO (Fa. 240, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edecio Secundino Fernández Fernández y Alba Ciriaca Hernández Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. —

Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MEDEROS PEDRO y SILVA MARIA (Fa. 211 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Atahualpa Mederos López y María Haydée Silva Vila, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 750.00 20|pub. 24717 Set.12-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VITALE ANTONACCI, FRANKLIN ROBERTO y NEGRI LUZARDO, MIRNA ESMELDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Roberto Vitale Antonacci y Mirna Esmelda Negri Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22251 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RIVERO DE LEON JULIO MARIA c/CORBO, MIRTA AURORA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rivero De León y Mirta Aurora Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22510 Ag.27-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MARGOT ACOSTA c|EDMUNDO ADALBERTO ABILA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. A|111|84), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Edmundo Adalberto Abila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Esc. Alicia [illegible]mini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 24363 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "EDISON OMAR ULIBARRI BRACCIALE y MARIA LUISA ESTHER CORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edison Omar Ulibarri Bracciale y María Luisa Esther Cora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.— Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21435 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO RAMON FONTAN AGUERREBERRY y LAURA ESTHER BOUTRON INNELLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Fontán Aguerreberry y Laura Esther Boutrón Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DELLA VALLE BLANC, ELBIO MARIA y NUÑEZ GALLARDO, IRMA IRENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Della Valle Blanc e Irma Irene Núñez Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA ZORRILLA, ARIEL JOAQUIN y ORIHUELA RODRIGUEZ DE AVILA, OLGA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|334|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Joaquín Peruchena Zorrilla y Olga Alba María Orihuela Rodríguez De Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub 23215 Ago.31-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JESUS EDUARDO BIURRA y ROSANGELA FERRETTI DE BIURRA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 172|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Biurra Sugo y Rosángela Ferretti Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22263 Ag.24-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERASMO JOSE IVAÑEZ y MIRTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 197|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo José Iváñez y Mirta Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24757 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HECTOR TRINDADE VIGNOLES c| HORTENCIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 133|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Trindade Vignoles y Hortencia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24758 Set.12-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GOMEZ, MARIA CRISTINA y MARTINEZ LOPEZ RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Gómez y Ruben Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21938 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BENENCIO SOSA HUMBERTO WALDEMAR y PRIETO DE BENENCIO MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Waldemar Sosa Benencio y María Teresa Prieto de Benencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22795 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del palzo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: PEREIRA TORIELLI LEONIDAS y GONZALEZ GONZALEZ JANE AIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 547|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Pereira y Jane González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24383 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PERDOMO TAPIA KLEIBER ALEJO y GOMEZ FERNANDEZ, SUSANA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kleiber Alejo Perdomo y Susana Esther Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de agosto de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23061 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA GARAZA OSMAR y DE LA CRUZ SENA OLGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Molina Garaza y Olga De La Cruz Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24382 Set.10-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GOYEN VAZQUEZ, CARLOS CESAR y NANCY MABEL TARRAGONA STAZIONE - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (A. 345|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Goyen Vázquez y Nancy Mabel Tarragona Stazione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24741 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE SOUZA, ALBA c.|JUAN CARLOS ALBANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Souza, Alba y Juan Carlos Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21426 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos CESIO GRASSI, ULISES DANTE con ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 301|84) se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Dante Cesio Grassi y Alicia María Simonet Arburúas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22414 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARBOZA, ROBERTO NICOLAS y MIREYA ITATI COSTA DE BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nicolás Barboza y Mireya Itatí Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22274 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "HERNANDEZ, CESAR OMAR y MARIA IRMA DALL'OGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Omar Hernández y María Irma Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24161 Set.7-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA y ELBIO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30|12|1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y CLARA ELBIA CAMACHO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 22127 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO BENITO RODRIGUEZ y RAMONA SABINA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23181 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA HERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLGA ESTELA SENA c| HUGO JULIO BARRETO INDERKUM, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24086 Set.7-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA BARATELLI c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 503 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Andrés Diéguez Poiarkov y Nilda Baratelli Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22346 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ALBERTO GIOVIO c/BLANCA BEATRIZ PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 297, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Giovio Abadie y Blanca Beatriz Pereira Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22345 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: CAMPOT, WALTER MAXIMO c| NELLY ISABEL SUHR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 174| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Máximo Campot y Nelly Isabel Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 2 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900:00 20|pub. 24735 Set.12-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NAIR GLADYS ALDERETE MOREIRA y HENRY ANDRES AGUIRRE QUIROGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 22504 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "VILAR SEGURA, CLEBER y RABUÑAL de VILAR, Amalia Ana - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cleber Vilar Segura y Amalia Ana Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21943 Ag 22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ de GALARRAGA, LIDIA NIEVE c|a. GALARRAGA, IVO IDILIO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Nieves Rodríguez e Ivo Idilio Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22789 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CARNEIRO, WALTER HUGO c.|TORRES MARY. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha letra B, Nº 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Carneiro y Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23784 Set.5-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en atuos: ALBERTI, JULIO c| MARIA ELENA BENTANCUR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 1055|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Alberti Olascuaga y María Elena Bentancur Avila, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 22654 Ag.28.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, JOSE LUIS y MARGARITA YENNY DIAZ PINTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 489-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Duera Rosas y Margarita Yenny Díaz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21932 Ag.22.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, CARLOS GERVASIO y ANA MARIA ACOSTA COTTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 488 B|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gervasio Duera Rosas y Ana María Acosta Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21933 Ag.22.v.set.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 287|82), citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29.v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González Lamazón, Edy c./GOMEZ, BERNARDO DANIEL, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 170/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Bernardo Daniel Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 20329 Agto.9.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Graciela María de América Catalá c./HORACIO ANDRES SOÑORA, "Divorcio" (Ficha E. 207/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Andrés Soñora Martín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 20264 Agto 9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398-84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: Raquel Beatriz Puch c|JOSE LEONIDO SANCHEZ, "Divorcio", (F. E. 467|84), se ha dispuesto emplazar y citar al señor JOSE LEONIDO SANCHEZ por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 24347 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Zaldivar, Alba Exequiela c| GONZALEZ, MANUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E|305|84) se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Manuel Angel González por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19028 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Kelmanzón Wolanska, Zipora c.| HEISNER RYBAK, JOSE - Divorcio" (Ficha: E.|289|84), se cita, llama y emplaza a don José Heisner Rybak para que comparezca por el término de noventa días en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19813 Ag.6.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Bassaizteguy, por el término de treinta días para que comparezca en estos autos: "Manzoni María Flor contra BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha E. 698|84) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 225.00 10|pub. 24658 Set.12.v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
(7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29.v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez, Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Hugo Félix Rudolf Luchsinger c.|NEUZA MINANI. "Divorcio Causal" (Ficha D. 530|84), se

cita, llama y emplaza a Neuza Minani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1|125.00 30|pub. 20861 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrancio Ríos, Norma Leonor c/CONRADO RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 1163|83), se cita, llama y emplaza al señor Conrado Rodríguez para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 375,00 10|pub. 24825 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Tortti García, Silvia c./SERGIO JOSE MALINOWSKI, "Divorcio" (Ficha A. Nº 668/983), se cita, llama y emplaza al señor Sergio José Malinowski para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, y a ratificar el convenio formulado en los mismos sobre: "Guarda de menores", "Autorización para viajar", "Pensión alimenticia" y "Régimen de visitas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 20366 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 520, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258|83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 Ag.3-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar Píriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso en autos: Coelho, María Teresa c.|DAVID ROMAN MALDONADO. "Divorcio por causal" (Ficha A. 519|1983), citar y emplazar a David Román Maldonado, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 24744 Set.12-v.set.25.

8—Emplazamientos

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Walter Ranero Leguizamón Nº 13.848, 1|2 Oficial Mecánico Motores de Remesa Bella Vista a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 42825 Set.12-v.set.18

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (Sede Central de ANTEL, calle Fernández Crespo 1534, Piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL TELEFONICA CARRASCO

Nº de Trámite	Nombre
60/70462	Car Air Services S. A.
62/31925	Aerolíneas Internacional Italia
62/35057	Lufthansa Líneas Aéreas Alemán
68/86646	Grupo Militar de los EE.UU. de
71/39253	Lilián Delfina Campos Pintos
71/39525	Juan Francisco Puentes Fernand
71/42745	Bernardino Basilio Gaitano Bau
71/49689	Heber Walter Martínez Pintado
71/55270	Rodolfo Alejandro Buchner
71/59456	Berta Irma Doce Ferro
71/63789	Ademar Rodríguez
72/66175	Juan José Mañas Amado
72/66642	Odila Eva Benítez Márquez
72/68961	Tabaré Aldon Silveira Sánchez
72/69692	María Luisa Bessio Migende
72/71881	Aurora Azucena Casal López
72/74942	Oscar Román Bentancor Oliver
72/75605	José Imbarlina Didiano
72/78690	Agueda Castro Tobalina
73/86340	Accra S. A.
73/91146	Stanley William Baker Haekins
73/91556	Iris Boque Tabalina
73/95577	Reinaldo González Martínez
74/02619	Luis Alberto Dacosta Van
74/04072	José González Pérez
74/05095	Fermín Arquímedes Molina Bijan
74/09661	María del Carmen Michelena Bas
74/10622	María Josefa Vidal Couceiro
74/11747	Delfia Rosa Méndez Techera
74/15415	María Antonia Varela Doloan
75/23649	Antonia Paulina Delbono Nadal
75/24336	Ana Romero Brito
75/27555	Blanca Azucena Calabuy
75/27783	Néstor Antúnes Callada
75/27902	Ramón Darío Bonilla Simonet
75/30900	Ana María Artigas
75/31589	Elvira Justina Bruzzone Etchev.
75/34859	Jorge Bittar Abdala
75/35348	Lumen S. A.
75/35637	Héctor Marcelo Ricardo Rodríg.
75/36051	Ricardo Ighilingirbackian Chie.
75/39499	Julio César Esteche González
75/44409	Cooperativa French
76/52446	Club Social y Deportivo Cooper
76/53626	María Mercedes Arostegui Biest.
76/58299	Gladys Mabel Iglesias Milán
76/61444	Luis Miguel Laveckia Falchoni
76/62085	Nivia Onifacia Todero Cespra
76/62450	Hugo Ascheri Arricar
76/67337	Pablo Alejandro Tapie Santarel
76/67725	Carlos Eduardo Pérez Arrarte
76/68607	Gladys Tome Fernández
76/69339	Raquel Ciganda Ricoute
76/69545	Francisco José Secco Lessa
76/70973	María Esther Firpo Goyeneche
76/72939	Bernardo Liste Vázquez
76/73509	María Cristina de León Boltas
77/01575	Violeta Rosa Rey Castro
77/01622	Bernarda A. C. Fernández Rod.
77/78825	Humberto Dante Aguzzi Pizzorno
77/81740	Angélica Graciela Camarano Mas
77/82198	Miguel Angel Piffaretti Fallie
77/82239	Juan Bautista Morelli Colombre
77/82553	Divino S. A.
77/82554	Divino S. A.
77/82555	Divino S. A.
77/82556	Divino S. A.
77/82557	Divino S. A.
77/84289	Miguel Angel Correa Del Puerto
77/86096	Hebert Gil Talbo
77/87489	Divino S. A.

Nº de Trámite	Nombre
77/87490	Divino S. A.
77/87859	Francisco Gervasio Suárez Scaf.
77/90855	José Carlos Rodríguez Mallarín
77/91298	Susana Mabel Branda Zanoni
77/91908	Fredigton Eugenio Bares Pereyra
77/94006	Néstor Roberto Soto Mieres
77/94026	María Norma Bacce Folabella
77/96129	Juana Elisa Rodríguez Barla
77/97780	Alberto Del Corazón de Fernán.
77/98697	Julio Enrique Kneit Kaszkiet
78/03722	Agustín María Pablo Iturria Vi.
78/03829	Uruguayan American School
78/06471	Mario Raúl Badano Veiga
78/06899	Ana María Amorín Haedo
78/07858	Pilar de Arteaga
78/09130	Heddy Teresita Di Trane Santan.
78/11778	Luis Antonio Del Monte Bruno
78/12395	Hugo Ariel Molins Casas
78/13656	Angela Magdalena Gaa Gorini
78/15232	Stella Maris Torres Delfino
78/16389	Manuel Guelfi y Cía. S. A.
78/16390	Manuel Guelfi y Cía. S. A.
78/24686	Gustavo Ferrés Pacheco
78/27112	David Goloberg Frydman
79/30136	José de los Angeles Joao Uoure
79/35723	Marta Susana Fernández Fern.
79/35870	Roberto William Ferdinanbird M.
79/37757	Eduardo Bentancor Ramírez
79/41466	Cerámica Ckicketg Ltda.
79/41625	María Cristina Isolina Denicol
79/42615	Heber Antonio Martínez Calabuy
79/48135	Gustavo Adolfo Jorge Gastaldi
79/50123	Arturo Pedro Beyhaut Narvaez
79/50639	Club Atlético Defensor
79/57345	Sinus Ltda.
79/59245	Walkiria Loreley Rigueiro Cocc.
80/60743	Hugo Marcelo Pioli Cleffi
80/61013	María Margarita Livia Cadeross
80/62234	Santiago Márquez Pérez
80/62827	Héctor Ruben Mena Vila
80/63679	Margarita Julia Ehlert Giorgi
80/64565	Rafael Horacio Rovira
80/66315	Silvia Elena Batarino Sassi
80/72293	Ana Ema Inodoín Budilli
80/73222	Francisco Marcelo Ruvertoni S. A.
80/74760	Hugo Emilio Llambí Simoncini
80/75372	Humberto Salvador Moreno Qua.
80/76693	Alcira Isabel Dajas Méndez
80/78639	J. Fuentes Ltda.
80/80039	Martín Alzaga Saralegui
80/80066	Carlos Elbio Chabert Font
80/80636	Nacarena Alonso Martín Valdez
80/81639	Luis Alberto Barbieri Miraglia
80/81933	Casiano Asdrúbal Caffaro Leite
80/83891	Alberto Ramón Torres Guillermo
80/84714	Aurelio Martín Fernández y Marc.
81/00295	Dorinda Campos
81/01675	Antonio Guzzo
81/03395	Sergio Mauricio Magariños Gaur.
81/03432	Luis Alberto José Mondino Fraj.
81/03833	Antonieta Di Matteo Casuccio
81/04397	Pedro Pablo Ardanz Peirano
81/04959	Inocencio Armanetti Beracochea
81/05418	María Celia Echeverría Basso
81/05884	Alicia Olga Montans Villar
81/06768	Gibernau Hnos. S. A. Gibernau H.
81/06965	Estela María Doassans Cassagli
81/10250	Norma Ivonne Leal Silvera
81/10283	Alineadora Carrasco S.R.L.
81/12579	Martín Néstor Olano Pereira
81/13515	Juan Eugenio Chiarino Rossi
81/13825	Nouvelle Mode S.R.L.
81/14115	Walton S. A.
81/14116	Walton S. A.
81/15128	Jorge Luis Paz Rodríguez
81/15356	Sergio Daniel Olivieri Liuchi
81/17315	Carlos Alberto Matto Villaverde
81/17856	Sofía Elina Artagaveytia Victo.
81/18303	Jacqueline María Moure Rivas
81/18721	Izelda Emilia Malugani Innella
81/19983	Arandu Cabrera Ziegler
81/20324	Juana Arregui Iraola
81/97872	Carlos Eduardo Martínez Penino
81/97964	Ricardo Mederos Nasazzi
81/98408	Clara Aicardi Novelli
81/99398	Viajes Bueme's H. Buencristiano
81/99534	Manuel Lamas Pardiñas
82/23251	Jacinto Raúl Méndez Gaites
82/23430	José A. Cassoni Limitada
82/23431	José A. Cassoni Limitada
82/25216	Patricia Etchegaray Barrán
82/25739	Beatriz Delfina Alvarez
82/27025	María Cristina Olivera Pérez
82/29323	Angus S.R.L.
82/29479	Niden Marfetan Mendes
82/29552	Eduardo Costa Villar
82/30496	Omar Corbo Ipes
82/30780	Banco Financiero Sudamericano
82/30963	Jacobo Lazner Dobes
82/31689	Ana María Morgan Vilaró
82/32780	Guillermo Octavio Vázquez Nosi
82/34126	Loreley Beatriz Buendía Vera
82/35410	Rosa Susana Schunk García
82/36949	Juan Carlos Caputo Machado
82/38260	Francisco Mira Recarey
82/39947	Enrique Ricardo Pérez Blanco
82/40026	José Hipólito Soares Netto Nic.
82/40716	Hilia Perderose Ferreyra
82/41021	Carlos Emilio García Miramonte
82/43517	Walton S. A.
82/43519	Walton S. A.
82/43520	Walton S. A.
82/43521	Walton S. A.
82/45604	Electroplast S. A.
82/47399	Esteban Jacobo Duro de Pazos
82/48180	Carrasco Polo Club
82/51028	Juan Lauro Morosi Salveraglio
83/02500	Alvaro Antonio Tararal Scarlat
83/03048	Francisco Nelson Varela Castañ
83/06692	Raúl Andrés Deus Ramponi
83/07253	Pablo Justo Forlán Lamarque
83/15927	Juan Carlos Lourido
83/15986	Calatrava Asencio, Manuel
83/19349	María Cristina Altesor D'Acost
83/20258	Alicia Renée Fernández Solari
83/21169	Ignacio Arcos Pérez Brondi
83/30096	Iris Nélida Rodríguez Martínez
83/32828	Clara Emilcen Lema Santana
83/34131	Raquel Silvina Gongorra Delore
83/37734	María Teresa Aguirre Fitte
83/38233	Marie Claire Querry Niderst
84/02442	María José West Vázquez
84/08557	Alberto Gari Arocena
84/08557	Alberto Gari Arocena
84/08971	Raúl Jaime Bovino Lizarazu
84/10124	Horacio Passeggi Torre
84/17021	María Gloria Puglia Melia
84/18216	Rodolfo Alberto Zaffaroni Alfa
84/18307	Scuola Italiana Di Montevideo

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.
Prensa y Realciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 42779 Set.11-v.set.13.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (doscientos veintiún metros cuadrados tres mil seis cientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo; en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —

9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c./PROPIETARIOS INMUEBLE Nº 94.285 (Padrón), "Juicio de Expropiación" (Ficha 157/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble, Padrón Nº 94.285 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta Encargada.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42766 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TELLADO, NORA DIANA. "Incapacidad" (Ficha V. 1485|82), se hace saber que por auto Nº 3965 de fecha 14 de abril de 1983, se declaró a Nora Diana Rodríguez Tellado en estado de incapacidad, designándose curador propietario a su padre, Gualberto Rodríguez, quien tomó aceptación jurada del cargo con fecha 25 de mayo de 1983.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 375.00 10|pub. 24834 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 719, del 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Elisa Pintos, designándose curadora de la misma a Ana Violeta Silveira Motta. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42749 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ERCILIA ANA CABILLON MENDIZABAL DE CHECHILE. "Incapacidad" (F. A. 27|84) se hace saber que por sentencia Nº 50 de fecha 22 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Ercilia Ana Cabillón Mendizábal, designándose curadora a su hija Dora Lilia Chéchile Cabillón, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 24361 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ FIGUERON, ADHEMAR OSCAR - Incapacidad" (Ficha: C Nº 276, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Adhemar Oscar Sánchez Figuerón, designándose curadora interina del mismo a Nelly Figuerón Ramírez — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 24015 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FAROPPA PACHECO, OLGA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha V. 588|84) se designó curador interino de la presunta incapaz Olga Cristina Faroppa Pacheco a Luis A. Faroppa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 24692 Set.12-v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1.977 de fecha 21 de mayo del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don ISIDRO ALBERTO ALVAREZ, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Rufina Irma Bercero, quién tomó aceptación de su caargo el día 11 de junio de 1984. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 23308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución Nº 1.824 de fecha 9 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA LANDABURU, designándose Curadora de la misma a su madre legítima doña Agustina Rodríguez, quien tomo aceptación de su cargo el día 25 de julio de 1984. — Canelones, 30 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300 00 10|pub. 23208 Ag.31-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGOLAZA JUAN PEDRO. "Incapacidad" (Fa. 254|C|982) se hace saber que por auto 1.130, de fecha 30 de mayo de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Pedro Aragolaza, designándose como su curadora a María Ethel Aragolaza. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 23240 Ag.31-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARTHA ADELA AGÜERO - Incapaz" (Ficha C. 843|77), se hace saber al público que por resolución Nº 6913, de fecha setiembre 29 del presente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Martha Adela Agüero, y se designó curadora legítima a su madre natural doña Paz Agüero, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 10 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 24640 Set.12-v.set.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "GHUISOLI, NURY SELVA. "Incapacidad", (Fª B. 338|83), se hace saber que por resolución número 693 de fecha 9 de abril de 1984 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Nury Selva Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42820 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GHUISOLI, GLORIA STELLA. "Incapacidad" (Ficha B. 340|83), se hace saber que por resolución número 691 de fecha 9 de abril de 1984, se designó curadora interina de la presunta incapaz Gloria Stella Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42821 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI ETHEL ZELIDECH - Incapacidad" (Ficha B|342|83), se hace saber que por resolución Nº 692 de fecha 9 de abril de 1984 se designó curadora interina de la presunta incapaz Ethel Zelidech Guisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42822 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ MONTERO, RAUL OLDEMAR - Incapacidad" (Fa. B.|114|83), se hace saber que por resolución Nº 2733 de fecha 23|11|83 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Oldemar Píriz Montero y se nombró curador del mismo a su madre Antonia Montero de Píriz. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, WENCESLAO - Incapacidad" (Ficha B|344|83), se hace saber que por resolución Nº 694, de fecha 9|4|84, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Wenceslao Rodríguez a Adelaida Arellanos de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42819 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GUGLIELMONE DE LEQUINI, VIRGINIA - Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha: A| 121|984), se hace saber que por decreto número 1645 del 6 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Guglielmone de Lequini, se designó curador a Miguel Lequini quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1984 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 24743 Set.12-v.set.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERNANDO ANGEL VIOTTI MATEU - Incapacidad" (Ficha Nº 1002 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 2914 de fecha 1º de junio de 1984, declaró en estado de incapacidad a Fernando Angel Viotti Mateu, y designó curadora a su hermana Silvia Elena Viotti Mateu. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 23440 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: RISSO, JOSE ARSENIO - Incapacidad (Ficha Nº 775 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1336 del 15 de junio de 1984, fue declarada la incapacidad de José Arsenio Risso, designándose curadora a su cónyuge Juana María González. — Dolores, 29 de junio del1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 23700 Set.5.v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMACHO AMERICA. Su "Incapacidad" (F. A. 348|983), se hace saber que por auto Nº 1.164 de fecha 8 de agosto de 1984, se declaró a América Camacho, en estado de incapacidad, designándose Curador legítimo de la incapaz a Francisco Miguel Camacho.
Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 24573 Set.11-v.set.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA SEARA de MILANO, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: "Que optando a los título de procuradora y escribana pública, vengo a ofrecer la declaración de Carlos Rocha e Isabel Marcote, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00 Mª Cristina Seara de Milano. — Dr. Homero da Costa, Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 375.00 10|pub. 24608 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JONES DIAZ DIAZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 3133 Apto. 105, optando al título de Escribano Público, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de María del Carmer Caramez y de Wilman Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 23558 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 340/84), se presentó ROBERTO MARIO ROBERT CORTIZO, quien optando a

los títulos de Procurador y Abogado ofrece la información de Ruben Guigou y Eduardo Acevedo. — Montevideo, 6 de agosto de 1984 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 24246 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA INTHAMOUSSU TELECHEA (Ficha V. 360|84), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Natalia Goycoechea y Sara López. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23009 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA ARGILE CAYSSIALS OLIVERA (Ficha V. Nº 348|84), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Lody Neffa y Aparicio Pérez. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 225,00 10|ub. 23528 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 524/84), se presentó MONICA SUSANA GERPE DOPAZO, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvana Cabot y Ana Laprovitera. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 24247 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR BORGES ESQUEFF constituyendo domicilio en la Avda. Brasil 3025, apartamento 301 optando por el título de procurador y escribano, ofreciendo las declaraciones de Guillermo Ottado y Mario Martini para la información de vida y constumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23685 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUILLERMO OTTADO INSUA constituyendo domicilio en Asamblea 4483 optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Adolfo Soboredo y Víctor Borges, para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23684 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA LUISA GONZALEZ MALIS, constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3919 apartamento 3, que optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Jannet Trillini Corrales y Alvaro González González. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24421 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SOSA NEVES, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block H4 Ap. 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mónica Ferrero y Mariana Vaquero. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 24693 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PEDRO FERRAZ MADRID, domiciliado en Ituzaingó 1423 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Gabriela Carbone y Claudia Saralegui. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11- N$ 225.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO ROGER FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 482|84) domiciliado en Julio Herrera y Obes 977, Apto. 1303, quien optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de María del Carmen Rosas Artigas y de Gustavo A. Rouiller, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23270 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se hace saber que GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA optando por el título de Escribano Público ofreció en la información de vida y costumbres la declaración de los testigos Claudio Montoro y Mónica Carrera y a tales efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23683 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN SANTAMARIA VIERA (Ficha V. 518/84), domiciliada en Marcelino Sosa 3174, optando al título de Procuradora, y ofreció declaraciones de Luis Valle y Mario Tallone, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 24206 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA CURBELO YATES, con domicilio en Lorenzo Latorre 1382, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Andrea Míguez y Martín Vivo, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24439 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber en los autos: "EMMA GRACIELA PEREZ MEIJIDES - Información" (Ficha V. 463|84), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Emma Graciela Pérez Meijides optando por el título de procuradora y presentado la declaración de Ana María Fernández Devoto y Maura Mata Merladett.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 24096 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció HEBERT AMESTOY optando por el título de procurador ofrece información de Luis Franzini y Luis Vázquez sobre vida y costumbres (Expediente 488|84). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24403 Set.10-v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARI JUBETTE PESCE, domiciliada en Vilardebó 1028 optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Gulma Rocha Ribas y María Noel Irabuena Andión. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Depaprtamental del Interior.
11) N$ 300.00 10|pub. 23249 Ag.31-v.set.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 1|84

Objeto: Adquisición de 192 neumáticos nuevos para la flota de vehículos del Organismo.
Presentación de ofertas: Se recibirán en la División Abastecimientos y Comercialización, en Casa Central, Cerrito Nº 488, planta baja, hasta el día 28 de setiembre de 1984 hora 15, para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día para el segundo llamado.
Apertura: 28 de setiembre de 1984, hora 16, primer llamado.
28 de setiembre de 1984, hora 17, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Abastecimientos y Comercialización, de 12 y 30 a 19 horas, los días hábiles. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 42745 Set.5-v.set.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Restringida Nº 1|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a Licitación Restringida para la confección de Formularios Diversos de uso de esta Dirección Nacional.
La apertura se realizará el día 9 de octubre de 1984 a las 15 horas en la Comisión de Adquisiciones, debiéndose entregar las propuestas en la División Proveeduría.
El pliego de Condiciones podrá ser retirado en el horario de 14 a 17 horas en la División Proveeduría de esta Dirección Nacional ubicada en el entrepiso del Edificio de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.
12) N$ 900.00 10|pub. 24129 Set.7-v.set.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983-87

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 69

Obra: Suministro y Colocación de 16.500 toneladas de concreto asfáltico.
Se llama a licitación pública para la ejecución del suministro y colocación de 16.500 toneladas de concreto asfáltico.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.200.00 (nuevos pesos tres mil doscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuesta se efectuará el día 10 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42715 Set.4-v.set.17.

Plan Nacional de Obras Municipales

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad

Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 77

Obras:

Centro de Barrio|Mercado - Sarandí del Yí - Dpto. de Durazno.
Centro de Barrio Medio - San Jacinto - Dpto. de Canelones.
Centro de Barrio|Comedor - Fray Marcos - Dpto. de Florida.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso dos, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 del mes de octubre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte de Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 29 del mes de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, piso dos, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (C. C.) 10|pub. 42716 Set.4-v.set.17.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983-87

Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 90

Obras:

Terminal de Omnibus - Durazno - Departamento de Durazno.
Centro de Barrio Medio - Tacuarembó (Bº 4) - Departamento de Tacuarembó.
Centro de Barrio Comedor - San Gregorio - Departamento de Tacuarembó.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR, 472|CC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de paises miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de los sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 1º el mes de noviembre de 1984, en la Sala e Actos del Ministerio e Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un seguno llamado a la hora 15 del día 5 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se eefctuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589 —P. 2—, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D
12) (C. C.) 10|pub. 42783 Set.11-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 472 (Plaza)

Artículos: Adquisición de hasta 63.300 kilos de boniatos.
Apertura: 21 de setiembre de 1984.
Primer llamado: Hora 10.30.
Segundo llamado: Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 42802 Set.11-v.set.13.

Licitación Pública Nº 462 (Plaza)

Artículos: Adquisición de hasta 196.000 kilos de papas.
Apertura: 21 de setiembre de 1984.
Primer llamado: Hora 08:30.
Segundo Llamado: Hora 09:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 42803 Set.11-v.set.13.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

Licitación Pública en Plaza Nº D 9

Plan Nacional de Energía Eléctrica Proyecto según...
Préstamo BID Nº 379/OC - UR
Licitación Nacional para adquisición de bienes financiados exclusivamente con recursos propios de ... partida
Obras ... Edifi...

Estación 150/66/31,5 KV, Melo
Apertura de las ofertas: 11/10/84, hora 16.00.
Segundo llamado: 18/10/84, hora 16.00.
Venta de Pliegos: A partir del 6/9/84 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42763 Set.7-v.set.13.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOGI LTDA.

Carlos María Ramírez Nº 43
Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Marcelino Díaz y García 133.
13) N$ 720 00 20|pub. 22775 Ag.29-v.set.25.
ANELLO PONTE BLASCO - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 593. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.
13) N$ 360,00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GASTON JORGE ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isgidro Fynn 5422 y CLAUDIA LAURA BADARACCO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4852.
DIEGO JOSE DELGADO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3419 Apto. 303 y NORA LILIANA MODELIS, 32 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada José Martí 3419 Apto. 303.
JUAN JOSE DI SESSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 265 (Belvedere) y NANCY LILIAN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñanguirú 4587.
GONZALO JOSE DUBRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1261 Apto. 5 y MARIA ELBIA PERRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1526 Apto. 3.
RAMON RODOLFO ALIBERTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1085 y MARGARITA REINA GIUSTI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Braga 2679.
JULIO RAMON DIAZ, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2256 Apto. 05 y SILVIA PATRON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2021.

OFICINA Nº 2

MARCELO CESAR BENENATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3269 Apto. 9 y MARIA INES FERRES, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lucar 1548.
ANIBAL BURIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañes Pinzón 4340 y MARTA GRACIELA ESCOBAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1430 Apto. 5.
EDUARDO DAVID BERTON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López 4716 Apto. 1103 y ANGELA ELVIRA CASTIGLIONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 211 apartamento 401.

EDUARDO FRANCISCO BIRAMONTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4564 y HENEDINA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzon 4812.
GENARO FERNANDO BAUTISTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro 1205 y ALICIA TERESITA SELLANES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 5649.
JORGE EMILIO BROGGINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4675 y RAQUEL MARLENE COTTO, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Defensa 1985.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO CERVETTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2946 y CHRISTIANE BARRANQUET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2446.
JOSE DIEGO CLEMENTE, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1277 Apto. 3 y ELVIRA SILVA, 55 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1277 apartamento 3.
MARCELINO CUEVAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galvani 4868 y OLGA BEATRIZ IBAÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4868 bis.
BIVIANO HERMENEGILDO CORREA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 6022 y PETRONA EMILIA PEREZ, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6022.

OFICINA Nº 4

RAUL FERNANDO LA LUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4179 y ROSA IRIS CAZAUX, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3886.
JESUS MANOLO FARIAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4385 y BLANCA CELINA IRIGARUAY, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4269 Apto. 5.
JORGE NELSON FLORES, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1858 y MARIA del ROSARIO BARRACHINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3812 Apto. 211 (P. Posadas).

OFICINA Nº 5

WALTER HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cno. Durán 4949 y CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5291.
GUALBERTO CASIO GARIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3567 y MARIA CRISTINA GILES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1390.
DAVID NELO GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 1 block 22 Apto. 101 y CLAUDIA PATRICIA PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecock calle 1 block 22 Apto. 212.
OSCAR HONORATO, 45 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 Apto. 6 y ALID ALEM PALOMEQUE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Paso de la Arena Oficial 1 Nº 6011 y ALICIA MABEL VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beisso 1465.
LUIS EMILIO MEDICI Por Poder de LUIS ENRIQUE MEDICI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estados Unidos y GIANNINA TOCHETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Deauville 1724.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR POLETTI, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1128 Apto. 102 y STELLA MARY CLAVIJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1513.
MARCELO DIEGO PIGNATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 401 y MARIA GABINA ALCOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1561 Apto. 1.
DIEGO MARCEL PUYOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Cha-rry 1331 y MARIA ROSA SAXLUND, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 997 Apto. 104.

RAMON MARIO PREGO, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1544 y NATIVIDAD SANTURIO, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lima 1544.

JUAN CARLOS PEREYRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Caramé 4503 y MARLENE CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4304.

OFICINA Nº 8

GABRIEL ROSELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2055 Apto. 28 y SILVIA JANET SOCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3580.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 250 Nº 3550 A (Punta de Rieles) y MARY LEINE SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 250 Nº 3550 A (Punta de Rieles).

RICARDO EDGARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méjico 1729 y MARIA DOLORES DAGUERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475.

DANIEL REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3525 y MARIA del CARMEN DEMATEY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3445 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1821 y GLADYS LUZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1843.

NOEL GREGORIO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Del Cid 462 y HERMINDA MARTINATO, 27 años, soltera, Cantador Público, oriental, domiciliada Emilio Romero 345.

OFICINA Nº 9

DANILO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 apartamento 108 y LIL MARINA ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2270.

JAVIER MARIO SAN ROMAN, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 1143 Apto. 103 y LILIANA MARIA RINCON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3387 Apto. 801.

ANTONIO LEODORO SILVEIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. La Aveja 5017 Apto. 3 y ROSA GRACIELA FABRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4945.

OFICINA Nº 10

HUGO NOGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo número 4127 bis y CLAUDIA DIONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1666 bis Apto. 2.

JOSE LUIS TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 784 Apto. 15 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1407 Apto. 303.

FAUSTINO VILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1308 y ELISA ROJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1417.

JORGE GILMAR TERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4434 y SHIRLEY JANNETH SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4434.

14) N$ 20.00 3|pub. v.set.14.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984

OFICINA Nº 1

OSCAR NELSON ACOSTA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acuña de Figueroa 2175 y MARIA de los ANGELES TOCHE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1627.

VICTOR ALFREDO de los SANTOS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Etna 6019 y STELLA MARIS PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2017

JORGE ALBERICO AMARILLO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 17 metros Nº 4245 y CARMEN BEATRIZ HENDERSON, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Restauración 4467.

ELBIO RICARDO ALMEIDA, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 25 de Mayo 623 y FANNY CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de mayo 623.

HUGO ALBERTO de los SANTOS, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4963 y GLADYS BEATRIZ VELAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4748 F.

ANDRES DEGASPERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 Apto. 9 y MARIA JANET CHAMORRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030 Apto. 9.

ALEJANDRO DELLA MEA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Caldas 1674 y LAURA IVONNE SERVETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 23.

OFICINA Nº 2

AUGUSTO MOACYR ESOLK, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 910 y DORILA SUSANA CARDOZO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paysandú 1366.

JOSE LUIS BRUZZONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 543 Apto. 10 y STELLA MARIS CASTRO 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625 Apto. 15.

GUSTAVO FELIX BUSLON, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Smidel 3238 y LOURDES NATIVIDAD GARAZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Smidel 3114 bis Apto. 1.

DANIEL ALBERTO BURGUEÑO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 19 de Junio 5787 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Lezica 5847.

JORGE AURELIO ESPOSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1700 y BEATRIZ ESTHER ARROQUI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Thiebaut 1672 bis Apto. 002.

OFICINA Nº 3

OSCAR FLORENCIO CAPUTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4635 y ADRIANA DEL LUJAN BENTOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3243.

GUSTAVO ENRIQUE CARREROU, 24 años tipógrafo, oriental, domiciliado Durazno 1686 apartamento 6 y BEATRIZ ELINA BELTRAN, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis de la Torre 697 Apto. 701.

JAVIER CONTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2279 Apto. 301 y PATRICIA ESTADES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael B. Pacheco 4750.

OSCAR GUILLERMO CELLA, 38 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado 18 de Julio 1038 y LUCIA XIMENA GARRIDO, 26 años, soltera, secretaria, chilena, domiciliada 18 de Julio 1038.

LEONARDO OSCAR CASTELLANO, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Príamo 1591 y MONICA SANDRA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1481.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LEDESMA, 21 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Colón 1515 y NANCY GRACIELA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1515.

CAMILO MARCELINO FERREIRA, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 714 y JULIA YNES GARCIA, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1229 Apto. 2.

JULIO FERNANDO LOPEZ del PAN, 33 años, soltero escribano, oriental, domiciliado Gil 1068 y MARTA ALCIRA DOUX, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Av. Rivera 2692 Apto. 005.

OFICINA Nº 5

NESTOR GABRIEL GARCIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2059 y ADRIANA MARIA POSE, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Br. Artigas 2878.

MARIO JAVIER GALLINARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3946 Apto. 302 y MARIA CELIA COTTINHO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3946 Apto. 302.

GERARDO GONZALEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gil 893 y MARISA ELIZABETH PEREYRA, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Berlín 3570 apartamento 2.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2412 e IVONNE RAQUEL SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4337 Apto.3.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MAZZEO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1623 y ALICIA EMJD, 25 años, soltera arquitecto, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1496.

JULIO HUMBERTO MIRABALLES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4311 Apto. 102 y ROXANA MYRELA RIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4511.

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 1161 y LAURA BEATRIZ AMARO, 27 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388.

HUGO DANIEL MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto 908 y MARIA ROSA MARTINS, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5316 Apto. 2.

HORACIO GUALBERTO MORERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1703 y RUTH MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3583.

OFICINA Nº 7

JOSE NESTOR PERDOMO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores Nº 4805 y GESUINA DEL LOURDES DO CANTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3775.

EDUARDO MARIO QUIÑONES 25 años, soltero, cardiólogo, oriental, domiciliado Mahoma 4329 y GENARA EMILIA SPINELLI, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Mahoma 4329.

OFICINA Nº 8

ABEL GUSTAVO RODAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1819 Apto. 7 y GRACIELA BEATRIZ VELAZQUEZ, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6275 (Punta Rieles).

HECTOR WASHINGTON ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2051 y SANDRA MARIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pitágoras 5011.

JORGE ARIEL RAMOS, 24, años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3711 Apto. 4 y LAURA RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. de Libertador 1971 apartamento 901.

VICTOR MARCEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6665 (Paso de la Arena) y NORMA JUDITH OTTONELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 8754 (Santiago Vázquez).

EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1790 y MARIANA de LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 4067.

OFICINA Nº 9

CAMILO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zurich 3414 y MARIELA EDITH ORTIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Fénix solar 54 (Manga).

OFICINA Nº 10

JORGE EDUARDO VOGRINCIC, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5266 y SUSANA GRACIELA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5266.

LUIS ALBERTO OLMEDO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1916 (Lezica) e IRIS MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1902 (Lezica).

WILMAR BERNARDO NOVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1588 bis apartamento 3 y SILVIA LUISA BRITOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3758.

WALTER DANIEL TEMER, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1757 apartamento 2 y RUIGEN MIREYA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1757 apartamento 2.

CARLOS ALBERTO OLIVER, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 878 apartamento 2 y MARIELA GLADYS PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1363 apartamento 103.

WILSON OYOLA, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4241 e IVONNE RAQUEL CANDIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3573.

PEDRO TITO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 462 y ODILA LILIAN SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 462.

14) N$ 20,00 3|pub. v.set.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 127 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construido, padrón 1386, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios, de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte, Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de julio al Sur y Avda. Andrés Ceberio al Oeste.

En consecuencia se cita y emplaza por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub 42809 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros - Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926, tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta última; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts. al Noreste lindando con parte del solar 17 (hoy padrón 138.682); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos:"COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Idea Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos 23 mts 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts al Suroeste con solar 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designar. les Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIMOV IVANOV, MIGUEL - Prescripción" (Ficha: C-735| 1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 42.911 y demás mejoras, con frente a calle Samuel Lafone Nº 2078, entre Camino Cibils y Camino de las Tropas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19570 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, EDNA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 951|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificio Padrón Nº 16.441 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 55 metros 31 decímetros, con 5 metros 15 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gonzalo Ramírez al Nº 1987 entre las calles Juan M. Blanes y Juan D. Jackson.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y a los sucesores de María Julia Matea González Passo de Mondel, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19617 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ ABADIN, JOSE, "Prescripción" (Ficha 747/84), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Lía Célica Corbo de Silva y/o a sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón Nº 33.209, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Portugal 3188; superficie: 181 mts.c. 36 dms.; deslinde: 15.77 mts. al N. con Padrón Nº 33.208; 15.77 mts. al S. con Padrón Nº 179.494 y 11.50 mts. al E. con Padrón Nº 33.207. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 19927 Agto.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en en los autos: "MAGLIO BISIO, DELIA INES - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 949|83), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 26494, área: 340 mts. 58 dcmts., con 8 mts. 55 cmts. de frente a la calle Cavour (puerta Nº 3185), lindando 37 mts. 9 cmts. al Este con Padrón 26495; 9 mts. 44 cmts. al Norte con Padrones 122750 y 34070; y 39 mts. 36 cmts. al Oeste con Padrón 26493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, en especial a Tomás, Juan Gregorio, Luisa Juana, Emma, Herminia, José Venancio, Pablo y Luis Juan Bisio Conti, y sus sucesores, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 19870 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros, "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo) que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73.072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.069 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 22685 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PESQUEIRA, ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.345|83), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 292 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.

En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con

el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Has. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B", Nº 309|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 675, con una superficie de 14 hectáreas 5182 mts., que se deslindan: Norte y Este. calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 251, parte de la manzana 37 Padrón Nº 104, con una superficie de 11 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle pública, Norte Padrón Nº 92; Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA DE DELGADO, MARIA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388/1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Erache o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, junio 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 900.00 30/pub. 20299 Agto.9-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.770 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Nor Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros. 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TISCORNIA, ALVARO - Prescripción" (F|B 414|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al automóvil marca Ford, tipo Sedán, Matrícula de Durazno, Letra Q número 7.1768, empadronado con el Nº 2838, número de motor 2904111, Modelo 1931 y especialmente a la Cooperativa Agropecuaria Calodo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 450.00 10|pub. 24390 Set.10-v.set.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SEVERINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. B. 949|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón urbano Nº 1792, con una superficie de 1041 m2 94 dm., y en especial a los herederos de don Manuel Silveira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 20626 Ag.13-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N. 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, especialmente a Juana Silvera domiciliada en tura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LINDMAYER, EDITH y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 327/84), se cita, llama y emplaza para qque comparezcan en el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 374, Balneario Solís, en la Quinta Sección de Maldonado, que se deslinda de la siguiente manera: 40 mts. al N.E. sobre la calle Nº 6 con una ochava de 5 mts. sobre la calle 2; 13 mts. al Sureste sobre la calle Nº 2; 45 mts. al S.O. lindando con el solar P y 18 mts. al N.O. con solar R, según plano del Agr. Luis M. de Mula (10/9/27), inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1927, y en especial al señor Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 20489 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 989 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1295; 3979 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que en autos: "ARTIGALAS de FURTADO, MARTHA" (Fa. 16|C|84), Martha Artigalás solicitó prescripción adquisitiva del vehículo tipo Jeep Land-Rover, 1954, motor Nº 47130293, padrón 8532, matrícula B5-8532 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente sucesores de Elcio Alberto Martínez Peña, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Etcheverry, Juez de Paz Subrogante.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 20629 Ag.13-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cual-

quier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ABBATE Y CIA., "Prescripción" (F. A. 147/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente, a los señores Generoso García Montes, Ciriaco Feliche y Romeo F. Caputi y/o sus sucesores a cualquier título de unos y otro, y a los linderos del inmueble urbano con construcciones Nº 2.978, ubicado en la manzana catastral número 188 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, registrado con el número 5990 en la Dirección Dptal. de Catastro de San José el 27 de marzo de 1984, tiene una superficie de 311 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 16.77 mts. con Padrón Nº 2.979, propiedad de Romeo F. Caputi; al S.E. 16.65 mts. de frente a calle Luis A. de Herrera; al N.E. en 18.68 mts. con Padrón Nº 2.977, propiedad de la empresa actora y al S.W. en 18.56 mts. con frente a calle Carlos Larriera, por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 20134 Agto.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez Pérez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes padrón 2095 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalada con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmmueble Padrón Nº 499, sito en la manzana 47 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.000 mts., especialmente contra los sucesores a cualquier título de Zenón Umpiérrez, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: BENTANCOUR DE LEON, NICOLAS MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 91, año 1984), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 13 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 20583 Ag.10-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY MIRANDA, JUAN ANDRES. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 497|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, padrón 964 con una superficie de 68 hectáreas, 0077 metros; padrón 8.818 con un área de 61 hectáreas, 9.545 metros y padrón 5.872 en mayor área con una superficie de 94 hectáreas, 3.478 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 24183 Set.7-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de CABALLERO, ANTONICA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 291|84), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de chacra, sus mejoras y accesorios ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", Manzana 187, padrón Nº 6.328; compuesta de un área de 3 hectáreas 3.328 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martina y Eusebio Rojas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos existentes José Luis González Vilán y Compañía Comercial Greco Uruguaya, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
16) N$ 2.035.00 30|pub. 20095 Ag.8-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MORENO, JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 63|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona inicando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2880, terreno y demás mejoras, ubicado en la Manzana 389, con frente a calle Manuel Lavalleja sin número del Barrio Etcheverry, compuesta de 1.000.00 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Etcheverry y|o sucesores y a Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 20094 Ag.8-v.set.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripción Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 567 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.
En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Grisel de Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5-v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA BAVA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Nisple"; del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24210 Set.7-v.set.20.

ROBERTO LUIS GARCIA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Roberto Durcan", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24561 Set.11-v.set.24.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De mis búsquedas", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24460 Set.10-v.set.21.

JOSE TAURISANO DOTI solicita la inscripción de la canción titulada: "Es Navidad otra vez" y del seudómino denominado "José Dotti", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23873 Set.5-v.set.18.

JORGE EDGAR URIARTE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sufren, ríen y callan" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24696 Set.12-v.set.25.

LUIS SEGUI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de expresión oral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24697 Set.12-v.set.25.

GUSTAVO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada: "Aún Existo" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.12-v.set.25.

ALMIS CRISTINA MARTINEZ PLACERES de GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "De la mujer que hablaba místicamente en la cocina y otros cuentos", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23858 Set.5-v.set.18.

LUIS ANTONIO PERAZA PACHECO, solicita la inscripción de la canción titulada "Claudia" de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23951 Set.6-v.set.19.

SILVIA DI POLITO por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada: "antología" de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23998 Set.6-v.set.19.

JORGE BOUSSAC solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Gaviotas", del que se declara autor. — Montevideo 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23989 Set.6-v.set.19.

KRIKOR BOUDAKIAN solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cacerola", "La vaca se quedó sin leche" y "El debutante", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 23450 Set.3-v.set.14.

AURELIO LUCCHINI FREIRE, por sí y por DANIEL ZAVADSZKY, solicita la inscripción de la canción titulada "Vote Rock" (letra Aurelio Lucchini Freire - música: Aurelio Lucchini Freire y Daniel Zavadszky) y del seudónimo denominado "Alfie Gayle" (autor: Aurelio Lucchini Freire), de los que se declaran autores, según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 23451 Set.3-v.set.14.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Atrio Sonoro", del que se declara autora. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.13.

SILVIA MARIELA GERVASIO LAURETTA por VALDOR S. A., solicita la inscripción de 4 modelos artesanales, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23284 Ag.31-v.set.13.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10.281 de fecha 25 de junio de 1984, ha sido declarado en estado de quiebra BORIS GOTTESMAN y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra

III) Que se ha designado síndico al señor Dr. Roberto Alvarez Berro.

IV) Que se ha señalado el término de 45 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los predarios e hipotecarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
18) N$ 1.012.50 15|pub. 23106 Set.4-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A|265|82), se hace saber a los señores acreedores, que queda depositado en la Oficina Actuaria por el término de 10 (diez) días, el estado de créditos verificados, conforme a los artículos 1691 y 1758 y sig. del Código de Comercio. — Paysandú, 30 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 300.00 10|pub. 23940 Set.6-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE DE IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolución Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 2.475.00 30|pub. 21602 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRANNY MICHEL PARODI HERNANDEZ (Ficha V. 1306|983), acta 3 de la Séptima Sección de Canelones de fecha 2 de enero de 1980, en la misma donde figura el inscripto de sexo femenino, debe decir: SEXO MASCULINO.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42640 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SZYJKA SZRAJ IGNACY, "Rectificación de Partida" (Ficha V|520|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 26 de enero de 1950, Acta Nº 28; donde dice: "Ignacio Sica", debe decir: IGNACY SZYJKA, donde dice: "hijo de Marcos Sica" debe decir: HIJO DE MORDKA SZYJKA y de "Rebeca Szraj", debe decir RYBKA SZRAJ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
19) N$ 562.00 15|pub. 21841 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SERGIO BRIZOUSKI, "Rectificación de partida", (Ficha E|185|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Brizouski en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Brizonski" debe decir BRIZOUSKI, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 24330 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor NOELIA SOLEDAD CHUMA MARTIN (Ficha 1259/82), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: "Miguel Antonio", debe decir: ANTONIO MIGUEL y donde el nombre de la madre figura como: "Nélida Carmen", debe decir: NELIDA del CARMEN, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 42626 Agto.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MANGANELLI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 393|84), se hace saber que se solicitó la rectificción de la partida de nacimiento de María Cristina Manganelli, pues donde la misma figura como: "hija legítima" debe decir:: HIJA NATURAL, y donde los padres figuran como de estado civil: "Casados" debe decir: SOLTEROS. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23093 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "MILLER, MUSIE GUITEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 682|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Musie Guitel Miller, pues donde el apellido de la misma figura como: "Szlaien", debe decir: MILLER. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23825 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BURGOS LUZARDO, EUCLIDES FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 681|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Euclides Francisco Burgos Luzardo, pues donde el mismo figura nacido el día: "22 de diciembre de 1925", debe decir: "22 de diciembre de 1922". — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 24517 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, TERESITA EMA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 521|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Ema Ramos Rodríguez, pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Ema", debe decir: BASILIA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 24651 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, TANIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F.502|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Tania Virginia Suárez, pues donde la misma figura como "nacida el día veintiuno del corriente", debe decir: CUATRO DE MARZO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1934. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42824 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "RENEE AIDA MAINNOCCI DE CASTRO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D|559|84), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 486 de fecha 18 de mayo de 1982, expedida por la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Capdevilla" como apellido materno de la causante, debe decir: RIERA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23910 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANDRA HELENA FACHELLI SOTO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 18|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 3763 del 30 de octubre de 1964 de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como nombre de la madre de Sandra Helena como: "Adom o Adora", debe decir: MARIA ELENA, por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 675.00 15|pub. 23827 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JOSE ANUAR ORIGONI BESIL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D|577|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 2784, del siete de junio de mil novecientos setenta y uno, de Montevideo Adj. D. en el sentido que donde dice: "Asunción Sabino Origón" debe decir: ASUNCION SABINO ORIGONI. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FORMILIANO, ILIA MARIA - Rectificación de Partida" (F. 598|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilia María Formiliano pues donde figura de: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto", debe decir: NIETA, por así co-

rresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22759 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y DAVILA LUQUE MIRA MARIA ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 436|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos López, pues donde dice "Hijo natural de María López" debe decir HIJO NATURAL DE MARIA ADELA LOPEZ por así corresponder.

La partida de nacimiento de Clara López Dávila Luque, donde la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López y nieta por línea materna de Noe Dávila Luque y Carolina Mira, debe decir nieta por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y nieta por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Jorge Antonio López Dávila Luque, la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto, línea paterna de María López y línea materna de Noe Alvaro Dávila y Carolina Mira, debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

Las partidas de nacimiento de Rúben Darío y Oscar Eduardo López Dávila Luque, donde dice "hijo de María Antonia Dávila", debe decir hijo de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nietos, por línea paterna y materna, se ignora debe decir, por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Daniel Jesús López Dávila Luque, donde figura la madre como María Antonia D'Avila, debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto por línea paterna de María A. López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de Noe Alvaro D'Avila y Carolina Mira, debe decir NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ.

La partida de nacimiento de Mónica Rosa López Dávila Luque donde dice "hija de María Antonia D'Avila Luque", debe decir hija de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y donde dice por línea materna de Noe Alvaro D'Avila Luque y de Carolina Mira, debe decir de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.475.00 15|pub. 23310 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardozo, en el sentido de que, donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANISIMOV, EUGENIA NICOLA y MATILDE - Rectificación de Partidas" (Ficha: "V" Nº 138, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Eugenia Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Enisimoff"; b) Nicola Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Emisnoff"; c) Matilde Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Anisimof"; debe decir en todas ellas: ANISIMOV; por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 22244 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOVINI, JUSTA; FOSSATTI DOVINI, MARIA DELIA y FOSSATTI DOVINI, HECTOR PEDRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 'V' Nº 149, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Justa Dovini y Pedro Fossatti, en el sentido de que donde dice: "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI, por así corresponder; b) partida de nacimiento de Héctor Pedro Fossatti Dovini; c) partida de nacimiento de María Delia Fossatti Dovini; d) partida de matrimonio de María Delia Fossatti Dovini y Andrés Rego, en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 787,50 15|pub. 24478 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 617|84), se solicitó se tramiten la rectificación de las partidas de nacimiento de ANAHI GRACIELA ALMADA LURAGHI, Acta Nº 4751, inscripta el día 18 de octubre de 1974 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, y nacida el día 11 de octubre de 1974, de sexo femenino, y de DELCO MARCELO ALMADA LURAGHI, Acta Nº 329, inscripto el día 21 de mayo de 1971 en la 5ª Sección del Depto. de Montevideo y nacido el día 15 de mayo de 1971, de sexo masculino en el sentido de establecer donde dice: "Luragchi", debe decir: LURAGHI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24477 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO BELEN RODRIGUEZ, (Ficha S. 306|84), Acta Nº 1.813, inscripto el día diez de octubre de 1977 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo y nacido el día 3 de octubre de 1977 de sexo masculino, en el sentido de establecer: donde dice: "que es hijo legítimo de Eduardo Belén", debe decir: que es hijo legítimo de LUIS EDUARDO BELEN, por así corresponder.

Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42765 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S|62|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de ANIBAL RODRIGUEZ CORTES y MARIA ANGELICA CURBELO PRESA, en el sentido de establecer: Que el señor Anibal Rodríguez Cortés figura como "nacido en Montevideo" y debe decir nacido en CERRO LARGO (5ª Sección Aceguá); por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24791 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de APSTEIN, ISAAC con GOLDMAN, EVA en la Ficha: S 386|84, Acta Nº 194, realizado en Montevideo, el 7 de mayo de 1931, en el sentido de establecer donde dice: "Como legitimado Miguel", debe decir: MARCOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23824 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|291|84), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas: De matrimonio de KAPLAP MAX y LEINER BAYLA MINDEL (Acta Nº 257, de fecha 18 de agosto de 1972 y de nacimiento de LEONEL SALO KAPLAP LEINER (Acta número 2099, inscripto el día 27 de diciembre de 1982 y nacido el día 26 de junio de 1982, de nacimiento de KAPLAP LEINER, LEA GRACIELA (Acta Nº 3.048) inscripta el día 28 de diciembre de 1973 y nacida el día 23 de diciembre de 1973, de nacimiento de MAX KAPLAP LEINER (Acta Nº 34) inscripto el día 29 de enero de 1941 y nacido el día 21 de enero de 1941; en el sentido de establecer donde dice: "Kaplan" debe decir: KAPLAP por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 187.50 15|pub. 23978 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S. 257|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de MONICA JANNET ARIAS VAZQUEZ (Acta Nº 721), inscripta el día 8 de setiembre de 1976 en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja y nacida el día 8 de setiembre de 1976, de sexo femenino, en el sentido de establecer: Donde dice: "Agustín Arías", debe decir: SANTOS AGUSTIN ARIAS por así corresponder. Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42748 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 322|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIA ARTIGAS MONTES DE OCA, Acta Nº 14, inscripta el 7 de abril de 1936 en la Cuarta Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el día 18 de marzo de 1936, de sexo femenino en el sentido de establecer donde dice: "de sexo masculino" debe decir: "de sexo femenino"; donde dice: "Gervasio Artigas", debe decir: GERVASIA ARTIGAS, y donde dice: "Montesdeoca" debe decir: MONTES DE OCA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 23742 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de SUSANA MARGARITA GIBERT (Ficha S. 413|84), del 5 de octubre de 1932 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 129 (Partida Letra A), de nacimiento de Rosana Angela Marchicio del 15 de octubre de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 3039 (Partida Letra B), de nacimiento de Ana Laura Marchicio del 22 de febrero de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 794 (Partida Letra C), de matrimonio de Angel Custodio Marchicio y de Susana Margarita Gibert del 3 de octubre de 1959 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 32 (Partida Letra D); en el sentido de establecer: donde dice Marchisio o Marchissio y Valvelthoven debe decir MARCHICIO y VAN VELTHOVEN por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 21879 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BUCKSTEIN KNOCHEN, RODRIGO RONI - Rectificación de Partida" (F. E. 333|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Roni Buckstein Knochen, Acta Nº 1620, de fecha 13 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 2, de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "Myriam Kouchen", debe decir MYRIAM KNOCHEN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 23471 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES. "Rectificación de Partida" (F. E. 405|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, Acta Nº 166 de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, de fecha 26 de diciembre de 1975, en el sentido de que donde dice: "Irma Olivera" debe decir IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 23690 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELSA ONETTO PUCURULL y ALBERTO LUIS da COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|120|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de nacimiento de María Elsa Onetto Pucurull en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Pucurciel" debe decir "Pucurull", y de la (II) Partida de Nacimiento de Agustín da Costa Onetto, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Da Costa", debe decir "da Costa", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 22531 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 60|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Alvez en el sentido de que donde el nombre de su cónyuge figura como "Adelaides Ferreira", debe decir: ALAIDES FERREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24553 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BARQUET BASIL - Rec-

tificación de Partida" (Ficha E. 195|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que comparece "Barquet Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; y en la nota marginal donde dice "Tanous Rezk Basil Alberto", debe decir: BARQUET BASIL ALBERTO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 24689 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: HECTOR ALFONSO ORIBE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 31|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Alfonso Oribe en el sentido de que donde figura como "divorciado" debe decir CASADO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42673 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JESUS PABLO FOULCAULT MEDEROS. "Rectifiiación de partida" (Ficha E. 13|1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Foulcault" debe decir FOUCAULT, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23164 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELENA KERO VILLALBA y ROGELIA MARLENE KERO VILLALBA - Rectificación de Partida (Ficha E|156|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de la 1ª donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad "oriental", debe decir ARGENTINA; y en la de la 2ª, donde la madre de la inscripta figura como de "25 años de edad", debe decir: de "35 AÑOS DE EDAD" por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 22381 Ag.30-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Juana María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Gabriela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 154|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24731 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Rafaela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rafaela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24732 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRO FERRUCCIO, CARLO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 217|84), se hace saber que, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio Nº 178 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1953, en el sentido que donde dice: "Carlos Ferruccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCCIO NEGRO y b) De nacimiento Nº 489 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1964, en el sentido que donde dice: "Esther Odonne" o "Estela Odonne", debe decir: ESTHER ADANNE; donde dice al margen "Ana de Lourdes Negro Odonne", debe decir: ANA DE LOURDES, NEGRO ADANNE; donde dice: "Agustín Odonne" debe decir: AGUSTIN ADANNE; y donde dice: "Carlos Ferruccio Negro" o "Carlos Ferraccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCIO NEGRO, por así corresponder. — Las Piedras, 23 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 24038 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: NOGUEIRA; o CHAVES NOGUEIRA, MARIO. "Sucesión" (Ficha B. 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del causante, en el sentido que donde figura como "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como nombres MARIO CHAVES de único apellido NOGUEIRA. — Pando, 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23654 Set.4-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos PIÑEIRO, SAUL y GEBER SAUL, "Rectificación de Partidas", (Fa. 350|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de Saúl Piñeiro, en el sentido de que donde dice "Piñero", debe decir PIÑEIRO y en el nacimiento de Geber Saúl, que figura el apellido paterno "PIÑERO", debe decir PIÑEIRO, por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 24402 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGELINO GARCIA y ELDA SILVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: 93|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra María García Silvera, en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Jorge Dino García...", debe decir: "comparece JORGELINO GARCIA..." por así corresponder. — Melo, 25 de julio de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22267 Ag.24-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictado en autos: CASAÑA SILVA de PORTUGAL, EUSTAQUIA. "Sucesión" (F. B. 56|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Rosa Casaña en el sentido que donde dice "Julián" debe decir JULIA ROSA y donde dice "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto. — Colonia, agosto 15 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22650 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CAREAC VIGNOLO FRANCISCO UMBERTO - Rectificación de Partidas (Ficha 1950|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Francisco Umberto Careac Vignolo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto de donde dice: "Carac", debe decir: CAREAC, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 23705 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "POVOR GLORIA CATALINA - Rectificación de Partidas" (Fa. 194 C|984), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gloria Catalina Povor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto a donde dice: "Pobor" deberá decir: POVOR, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 22253 Ag.24-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: ESTEVES CURBELO, HUMBERTO LUIS y GUSTAVO RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 63|984), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando la rectificaciones de las respectivas partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente:
A) Humberto Luis Esteves, inscripto el 25 de enero de 1957, Primera Sección Judicial de Durazno, acta Nº 46, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan Rosas Estevez debe decir JUAN ROSAS ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Humberto Luis debe decir ESTEVES HUMBERTO LUIS; B) Gustavo Ramón Esteves, inscripto el 2 de enero de 1962, Primera Sección Judicial de Durazno, Acta Nº 2, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan R. Estevez debe decir don JUAN R. ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Gustavo Ramón debe decir ESTEVES GUSTAVO RAMON. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 23047 Ag.30-v.set.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ELIZABETH MENENDEZ, en donde el apellido paterno aparece como "Méndez" cuando en realidad es MENENDEZ, por así corresponder. — Trinidad, 21 de agosto de 1984. — Auxiliada de pobreza según expediente (Fº "B" Nº 59|984). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42784 Set.11-v.oct.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), se hace saber que han comparecido ante esta Sede: JOSE LUIS PUIG FUENTES y HERMINDA ASCENCION BRITOS GONZALEZ (F|B|481|1984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Mariela Yaneth Puig Britos, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "y de su esposa Herminda Ascención González", debió decir: "y de su esposa HERMINDA ASCENCION BRITOS", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 26 de julio de 1984 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 22281 Ag.24-v.set.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "LEMOS, BLANCA NIEVES - Rectificación de Partida" (Fa. 179|

84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luisa Rita Lemos, donde dice: "nacida el día 5 de junio de 1972", debe decir: 19 DE MARZO DE 1972 por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 23792 Set.5-v.set.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERREIRA VIGNOLE, SILVIA IRINA . Rectificación de Partida" (Ficha Nº 835|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido del padre escriturado como "Ferreyra", cuando en realidad es FERREIRA; el apellido de la madre figura como "Vignoli", cuando en realidad es VIGNOLE por ser ello como corresponde. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22441 Ag.27-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA SILVA de ROMERO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 121|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Silvana Romero Silva; pues en la referida partida donde dice: Lorena Silvana, debe decir LORENA SILVINA. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 23237 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALQUINDO ROCHA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 43| 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Rocha; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Debe agregarse después de "dieciocho del" las palabras: corriente mes de noviembre. — Paysandú, 28 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24751 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABELINO REINALDO TORRES e IRMA RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas" (F. A. 72|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio por figurar en ella como apellido del compareciente "Costa" cuando lo correcto y verdadero es TORRES.
Estará auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42713 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO GIOSA y EDELBIS LEONOR CEBALLOS - Rectificación de Partidas" (F.: A|51|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitarán las siguientes rectificaciones: En la Partida de Nacimiento de Ismael y Adolfo Sabastián, por figurar en ellas como apellido materno: "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS, en la Partida Matrimonio de Heriberto Giosa y Edelbis Leonor Ceballos, por figurar en ella como apellido de la señora "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42712 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: DEBALI, SILVIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (F. "B" 104/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Elizabeth Debali solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento por padecer el siguiente error: al indicarse el apellido materno, se expresa que es: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, y de la misma manera al establecerse el apellido del abuelo Antonio Laviano, dice: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.00 15/pub. 22808 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO SEVERINO PONZONI "Rectificación de partida". (Fa B. 86|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA PONZONI DE LOS SANTOS por contener el siguiente error: donde dice: "Ernesto Ponzoni" debe decir: HERIBERTO SEVERINO PONZONI por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub 24362 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "NELSON WALTER MATTIAUDA y MARTHA ISABEL MUZIO de MATTIAUDA . Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 159|984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 160 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de 19 de setiembre de 1966, así como la anotación marginal de la misma, en razón de que en la referida partida figura contrayendo matrimonio con Nelson Walter Mattiauda una persona llamada Martha Isabel Collazo, cuando debió decir: MARTHA ISABEL MUZIO, por así corresponder. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 23572 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "POLLERO CORUJO, JAVIER . Rectificación de partida" (Fa. B. 106|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Pollero Corujo, pues donde el apellido paterno figura como "Pallero", debe decir: POLLERO, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 3.370,00 15|pub. 23406 Set.3-v.set.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de LAURINDA SILVEIRA y NAPOLEON DO SANTOS (Ficha B. 117|84), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de la misma donde dice: "Pantaleón" debe decir NAPOLEON y donde dice "Laura", debe decir: LAURINDA. — Rivera, 27 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24198 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de EVELIO BEN REBOLLO y EVA SONIA CLOK y de ALICE REBOLLO CLOK y JAVIER REBOLLO CLOK (Ficha B. 23|84), en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio de Evelio Rebollo y Eva Sonia Clok, donde dice al margen "Clock Ferreira Eva", debe decir: CLOK FERREIRA EVA, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña Eva Sonia Clock Ferreira" debe decir: Y DOÑA EVA CLOK FERREIRA, y donde dice "hija de Adán Wilson Clock", debe decir: HIJA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Alice Rebollo Clok, donde dice: "al margen de dicha partida Rebollo Clock Alice", debe decir: REBOLLO CLOK ALICE, donde dice en el cuerpo de dicha partida: "que es hija legítima del declarante y de Eva Sonia Clock Ferreira". debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK FERREIRA y donde dice: "que es nieta por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Javier Rebollo Clok, donde dice al margen de dicha partida: "Rebollo Colck Javier", debe decir: REBOLLO CLOK JAVIER, donde dice: "en el cuerpo de dicha partida que es hijo legítimo del declarante y de Eva Sonia Clock" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK, y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.687.50 15|pub. 24760 Set.12.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA KARINA ALONSO (B. 161|84), en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "que es hija legítima de Rubens Darío Alonso, oriental de treinta y dos años, casado, chofer y de Mirta Eroldy", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE RUBENS DARIO ALONSO ORIENTAL DE TREINTA Y DOS AÑOS CASADO, CHOFER Y DE MIRTA EROLDY RIVERO.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12.v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GONCALVEZ (B. 153|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Ruben Goncalves Trinidad", debe decir: RUBEN GONÇALVES TRINDADE. donde dice: "Héctor Goncalves Trinidad", debe decir: HECTOR GONÇALVES TRINDADE, al margen donde dice: "Goncalves Trinidad", debe decir: GONÇALVES TRINDADE. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24759 Set.12-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVA BAPTISTA, PABLO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 348/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Silva Baptista (Acta Nº 336, año 1983), en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debió decir: MASCULINO, por así corresponder. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 24203 Set.7-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra . Rectificación de partida" (Ficha número 873 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por "Mirta L. de Escola", en lugar de MIRTHA LACEROT DE ESCOLA que es lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 3 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 675,00 15|pub. 23399 Set.3-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 420|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 107, Año 1923 Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Pereira Latorre, Elena" debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Basilia Pereira" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE LATORRE y de BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 24181 Set.7.v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 434|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 88 Año 1913, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento: donde dice: "Pereira, Elisa Latorre; debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA; donde dice: "Lauterio Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "Basilia Pereira, debe decir: JOSE LATORRE y BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 24182 Set.7-v.set.20.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 20 de setiembre de 1984 - Hora 16
BASE: N$ 1:107.031.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rúben Araújo (Matrícula 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 21.442|101, que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.442, con frente a las calles Bulevar Artigas y 18 de Julio por ser esquina.

La unidad se encuentra ubicada en el primer piso y tiene una superficie total de 137,88 metros cuadrados, con 1,44 metros cuadrados en planta baja y 136,44 metros cuadrados en primer piso.

Le corresponde el uso exclusivo de la Escalera "Q" de la Escalera "J" y del Garage "C", bienes comunes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 120, Nº 5497 a nombre de Lontor Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la comisión del rematador 1 por ciento más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Integrar el precio si correspondiere;

c) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 38.300.00 serán de cuenta del comprador debiendo abonarlo en efectivo y en el acto no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta.

El valor de la U.R. en agosto de 1984 es de N$ 225.13.

En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio el saldo de préstamo de 6.253 U.R.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42753 Set.10-v.set.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
28 de setiembre de 1984 - Hora 16
BASE: N$ 2:256.260.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 1.230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificaciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 15.485, con un área de 1.503 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, sitos en la calle Dr. Pouey esquina Dr. Soca y Mazzini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 100 Nº 153 a nombre de Ruta Cinco Gas Limitada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:433.261,50 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42812 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
28 de setiembre de 1984 - Hora 17
BASE: N$ 2:674.050,00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Francisco Hill (Matrícula 3.121 - R.U.C. 210808080016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.764, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 152 metros 96 decímetros y con frente a calles Constituyente Nº 1928|30 y Canelones, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 274 a nombre de Bronco S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado por N$ 1.300,00 mensuales con plazo vencido.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 76.000.00 serán de cuenta del mejor postor debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el saldo de precio, la cantidad de N$ 3:005.864,60.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42813 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 25/9/84 — 16.30 Horas
Base: 105.102.69 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 24:175.500.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 2237, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción —con excepción de las unidades 205, 306, 406, 806, 1005 y 1006—, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.554, con un área de 1.133 mts., 22 dms. con 32 mts., 91 cms. al Sureste de frente a la calle 26 de Marzo, entre las calles Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 30.354 a nombre de Lanex Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción. Existen promesas inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles.

3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto —con excepción de las ya mencionadas—, en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1984 es de N$ 227.85. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42815 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 28/9/84 — Hora 13.30
Base: N$ 9:624.060.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel Pintado (Mat. 628, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificios ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de "Barros Blancos", Padrón Nº 66, con una superficie de 1 hectárea, 7.693 mts., 42 dms. con frente a la Ruta Montevideo - Maldonado Brigadier General Juan A. Lavalleja Km. 23.500.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 294 a nombre de FRIGOPOR LTDA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 5:947.802.30, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42816 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado — Román Guerra 799
26/9/84 — Hora 15.00
Base: N$ 9:666.300.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira (Mat. 1105, R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Padrones Nos. 697 y 698, con una superficie de 1.916 mts.c., 09 dm.c., según plano y 1.912 mts.c. según título, con 24 mts. de frente a la calle Chacabuco y 58 mts., 80 de frente a la calle Uruguay por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 110 a nombre de Luis Alejandro Sarni Winter y María Cristina Castellanos Beltramini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el saldo de precio la cantidad de N$ 9:199.740.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42814 Set.12-v.set.18.

ARTURO CUEVAS CACERES

Consejo Nacional de Educación
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición del Consejo Nacional de Educación - Consejo de Educación Primaria, se hace saber que el próximo día 17 de octubre de 1984, a la hora 15.00 en el local de la Inspección Departamental de Flores, por intermedio del martillero Arturo Cuevas Cáceres (Matrícua 981) se procederá a a venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 1.170,37 U.R. el siguiente inmueble: Campo Padrón Nº 589 de la Sexta Sección Judicial Paraje "La Cordobesa", con una superficie de 40 hectáreas 7.201 metros cuadrados del mencionado departamento.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo y en el acto el 20 por ciento de su oferta.

El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables, y deberá ser abonado dentro de los noventa días siguientes tomándose el valor de la U.R. a la fecha en que se haga efectivo el pago.

2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3º) Que la Comisión de compra e I.V.A. del rematador y el Impuesto Municipal correspondiente, deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4º) Que el título de propiedad correspondiente, se encuentra en el Consejo Nacional de Educación —Departamento Notarial— calle Soriano Nº 1045, Montevideo.

5º) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación con contrato de arrendamiento vencido.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) (C. C.) 5|pub. 42775 Set.10.v.set.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c./INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 1556/82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que les acceden, Padrón Nº 56.616, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 2.905 mts., 92 dms. y se deslindan: a) Fracción designada con el Nº 36 de la fracción B en el plano del Agr. Jaime Botet, de abril de 1923, con una superficie de 2.376 mts, 31 dms. con 10 mts. al S.O. de frente a calle Uruguayana; b) Fracción que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1947, tiene una superficie de 383 mts., 34 dms., con línea quebrada compuesta por tres tramos al S.O. que miden 8 mts., 33 cms.; 3 mts., 95 cms. y 57 cms. de frente a calle Uruguayana; c) Fracción señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo A. Quartino, de agosto de 1943, con una superficie de 146 mts., 27 dms.; 9 mts., 87 cms. al S.E. de frente a calle Gil; 13 mts., 42 centímetros al S.O. de frente a calle Uruguayana; 2) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 178.632, con una superficie de 1.112 mts., 88 dms., con 21 mts. al N. de frente a la Avda. Rivera y al N.E. curva de 25 metros, 82 cms. de frente al cruce de Avda. Rivera y Pedro Figari y 20 mts., 50 cms. al E. de frente a la calle Pedro Figari; 3) Unidad 801, Padrón Nº 185.403/801, se ubica en 8º piso a cota vertical más 23 mts., 97 cms. con una superficie de 94 mts., 3.480 cms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B.8", de la terraza "T.8" y un lugar en el garage "G", ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 185.403, con una superficie de 594 mts., 18 dms. con 12 mts. de frente al Oeste - Suroeste sobre la calle Julio César.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales incluso, comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, no existiendo plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.262.50 15/pub. 22484 Agto.27.v.set.14.

VICENTE STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Panizzi, Walter y otro c./DE LEON, ERNESTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 238/83), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Rivera, Padrón Nº 2.217, señalado con el Nº 10 en la manzana X del plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en Catastro el 21/9/48 con el Nº 214, según el cual tiene una superficie de 302 mts., 54 dms. con 14 mts. de frente al Sur a calle pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %), Impuesto Municipal (3 %) y del deudor el 1.20 por ciento; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados, dejando constancia que en la primera copia de la escritura expedida para los compradores se omitió una línea de la comparecencia consignado en el Protocolo, por lo que está incompleta la parte vendedora, siendo este error advertido por la Escribana actuante que autorizó la escritura de préstamo hipotecario, salvando ese error con una anotación en el título, pero eso no fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio respectivo. Se deja también constancia que no fueron agregados los planos de las construcciones ni el certificado de la Sección Expropiaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.567.50 11/pub. 24762 Set.12.v.set.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./KROL FERREYRA, MARIA MAGDALENA, "Ejecución de Prenda" (B. 132/84), el 27 de setiembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Subaru, matrícula 331.011, padrón número 293.071.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 112.50 3/pub. 24814 Set.12.v.set.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Arfino Caiafa c.|MUZ ULMAN DE BRADMAN. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1.100|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un automóvil marca RENAULT, año 1979, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 218.122 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 307.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.200 00 10|pub. 23299 Ag.31.v.set.13.

ARIEL LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Arrozal 33 S. A. c/CASIANO BARRETO SUAREZ, SIXTA AMARO DE AVILA DE BARRETO y NICASIO BARRETO AMARO - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2318|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ariel López (Matrícula 2719, RUC 2108311900l9), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en zona rural, Paraje "Rincón de Ramírez", A) Padrones 1828 y 4614 compuestos respectivamente por las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Juan Bautista Vergara, de 24|11|947, inscripto en la Dirección de Catastro de Treinta y Tres el 28|11|947 con el Nº 264, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 816 hectáreas, 5.690 metros, 4 decímetros, lindando al Sureste y al Sur con el Río Cebollatí; y 492 hectáreas, 2.396 metros, 54 decímetros, lindando al Sur con el Arroyo Parao. B) Padrón 2851, señalado como fracción A en el plano del agrimensor Ramón Cabrera del 19|3|964, inscripto en la citada Dirección el 20|3|64 con el Nº 2062, según el cual se compone de una superficie de 420 hectáreas, 2.500 metros, lindando al Sureste y Sur con el Río Cebollatí; C) Padrón 3924 (antes padrón 1827 en mayor área), que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 29|12|954, inscripto en la referida Dirección en la misma fecha con el Nº 691, se compone de una superficie de 28 hectáreas, 4.402 metros, 8.556 centímetros atravesada en dirección Oeste a Este por el Camino Vecinal al Parao, sin encallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la oferta en el acto de ser aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,15 por ciento, y 3,60 por ciento respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 5º) Que no obra agregado a la misma el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Casiano Barreto Suárez, la que se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha 571|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 24671 Set.12.v.oct.2.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c.| SODRE LTDA. Ejecución de Prenda" (2.964|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, cortadora fiambres "Berkel".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 24815 Set.12-v.set.25.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco c| FIORINA S. A., DAYAN, MIGUEL ISAIAS y BARNATAN, CLARA - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 406|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Tercera

Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.299, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos E. García del 21 de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.773 el 22 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 248 m2. 2.365 cm2. (según títulos 244 m2. 6.019 cm2), con 11 mts. 20 cmts. de frente al Este Noreste sobre la calle Ituzaingó, distando su extremo más cercano 31 mts. 75 cmts. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la calle Buenos Aires.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 24075 Set.7-v.set.27.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.|IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: Nº 12|84), el próximo 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Mataojo", padrón Diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte consta de un área de cinco hectáreas, y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; al Sur, doscientos cuarenta y cinco metros; al Oeste ciento noventa y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo;

c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del rematador I.V.A., sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo;

d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio. — Para constancia se emite el presente para su publicación por el término legal. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 23756 Set.5-v.set.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|. MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81) se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931 señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente.

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, gastos de escrituración, honorarios, timbres tributos nacionales y municipales, comision de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422,50 19|pub. 24048 Set.6-v.oct.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Carlini Collazo, Alba Renée c.| MARIA LUISA BELUCHI POGGI - Ejecución Hipotecaria" (C. 668|84), se hace saber: que el próximo 25 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 96.835|001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 40 cms. con una superficie de 145 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "R". Dicha unidad pertenece al edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.835 con una superficie según título de 2.831 metros 98 dms. y según plano de 2.831 mts. 9 dms., con 33 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a calle Emancipación Nº 5180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comision de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

4) Que no obra agregado el plano de fraccionamiento horizontal.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 23306 Ag.31-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BAFISUD c.|HORTENCIA MARIA QUIJANO DE LASA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1390|82), se hace saber que el próximo 15 de octubre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 280.000,00, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12.904 con una superficie de 353 metros, 88 decímetros con 9 metros, 5 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2106.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más IVA, serán de cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 1.237,50 15|pub. 24047 Set.6-v.set.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| ARLEK S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (B. 178|82), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1984 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 87.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padrón Nº 82.795|002, se ubica en planta subsuelo a cota de altura menos 3 mts. 23 cms., y en planta baja a cota más 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 73 metros 8.558 cms. y 76 mts. 8.000 cms. respectivamente. Superficie total 150 mts. 6558 cms. le corresponde el uso exclusivo del terreno A (bien común). Dicha unidad forma parte de la construcción levantada en el solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.795, con una superficie de 912 mts. 4.187 cms., con 24 mts. 28 cms. de frente al Este a la calle Burgues, 37 mts. 17 centímetros de frente a la calle Enrique Martínez, al Norte por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 1.687,50 15|pub. 24818 Set.12-v.oct.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c.|MARIO W. SUAREZ DELGADO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 804|81), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar F. Defazio, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 200.000,00 Unidad 001 y 002, que forman parte del edificio de la calle Río de Janeiro 3610 empadronado con el Nº 24737 situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1978 y cotejada por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en la misma el 16 de junio de 1978, con el Nº 86108 se compone de una superficie de 614 metros, 90 centímetros con 64 centímetros al Suroeste a la calle Prusia.

Dicho edificio fue incorporado a Propiedad Horizontal por las leyes 10.751 y 14.261.

La Unidad 001 está empadronada con número 24.737|001, tiene una superficie de 35 metros, 93 decímetros con uso exclusivo del retiro A superficies libres cota K uno, y J uno y el alero L uno Valor real N$ 26.000.00, Unidad 002 del padrón 24.737|002 superficie 177 metros, 75 decímetros, patio Jardín B, Galpones C.D.F. y patio E, proyecciones techo de zinc, C uno, D uno, F uno, LL uno, N uno, Ñ uno, Q uno, P uno, y ducto M uno. Valor real nuevos pesos 174.000.00 con uso exclusivo del retiro.

Bases de las dos unidades N$ 133.333.33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.60 por ciento del precio del remate, etcétera.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1.20 por ciento del precio del remate.

4) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hod.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 22462 Ag.29-v.set.18.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Mario A. Castro c| ALEJANDRO KEUROGLIAN - Intimación" (Ficha 2236|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 214.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unicon el Nº 20097|603, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno empadronado con el Nº 20097, zona urbana, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi del mes de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40422 el 1º de diciembre de 1960, tiene una superficie de 345 mts. cuadrados 92 dms. cuadrados con 16 mts. 9 cmts. de frente al Este al Br. Gral. Artigas y 14 mts. 88 cms., de frente al Sur por ser esquina a la calle Nueva Palmira, la referida unidad 603 se ubica en el 6º piso a cota más 17 mts. 68 cms:, tiene una superficie de 94 metros cuadrados, le corresponde el uso de un lugar en el garaje "G".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, agregados a los autos caratulados "Banco Comercial c| JEAN CLAUDE S.R.L." (Ficha C. 483|81).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 21696 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Do Brasil Sociedad Anónima c| MONFIL S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 485|84), el próximo 27 de setiembre, desde las 14:00 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Máquina de tejer circular marca: "Mayer".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 24812 Set 12-v.set.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Centrobanco contra WALMUR LTDA., "Ejecución de Prenda" (J. 677/84), el 13 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: ordeñadoras, jeringas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 10/pub. 23304 Agto.31-v.set.13.

MAXIMO KLEIN

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| LUIS MARIO GAZZANEO GARCIA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1.447|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.203, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 153 metros 1870 centímetros con 6 metros 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, puerta Nº 3807, entre el arroyo Miguelete y calle Pablo Zufriategui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A., o sea el 3.60 del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 23462 Set.3-v.set.21.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ACEITERAS ARTIGAS S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 245/84), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.837, el que según el plano de los Agrimensores José González y Oscar Weistal, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.502 el 23/12/974, tiene una superficie de 318 mts., 27 dms. (según títulos 317 mts.), que se deslindan así: 17 mts. con 68 cms. de frente al Oeste, a la calle José Ellauri, puerta de acceso Nº 938; por 20 mts. con 30 cms. al Noreste, de frente, también a la calle José Benito Lamas, puerta de acceso Nº 2914; uniendo ambos frentes una ochava de 2 mts. con 76 cms.; 10 mts. con 98 cms. al Este, lindando con el Padrón Nº 30.383 y 20 mts., 52 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 30.384.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15/pub. 23302 Agto.31-v.set.20.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./MONIX S. A. y ARTEMAR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3035/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio del Golf", Punta Carretas, empadronado con el número treinta y dos mil cincuenta y nueve (antes con el mismo y con el treinta y dos mil sesenta, hoy unificados), que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ochenta y ocho mil ochocientos noventa y uno el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de ochocientos treinta y nueve metros catorce decímetros y se describe: veinte metros de frente al Oeste a Br. Artigas, entre las calles Héctor Miranda y García Cortinas, distando el punto extremo de su frente hacia el Norte treinta y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina que forma la de su frente con la calle Héctor Miranda; cuarenta metros cuarenta y siete centímetros al Norte con Padrón treinta y dos mil sesenta y uno y parte del treinta y ocho mil doscientos noventa y seis al Este; quebrada de cuatro tramos rectos de tres metros cuarenta y cuatro centímetros, diez metros cuatro centímetros, seis metros cuarenta y tres centímetros y diez metros, lindando la primera con parte del Padrón treinta y dos mil setenta y cuatro, la segunda y tercera con Padrón treinta y ocho mil ciento noventa y cinco y la última con parte de éste y parte del Padrón treinta y dos mil sesenta y cuatro; y al Sur cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros con el Padrón treinta y dos mil cincuenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Se deja constancia que del Certificado de Promesas surgen inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.825.00 15/pub. 23757 Set.5-v.set.25

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Ponce de León Armanino, Wilfredo c.| MARLYN SOCIEDAD ANONIMA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.303|82), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Oroniel Pintos, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno edificio y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, denominada "Carrasco" en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 186.327, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor José De Luca, de marzo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.649 el día 20 de marzo de 1951, consta de una superficie de 893 mts. 22 dms. que se deslinda así:

14 mts. de frente al Este a la calle San Nicolás, por donde están señaladas sus puertas de entradas con los Nos. 1415 y 1417, entre la Avenida Bolivia y calle Naga, distando su punto medio 93 mts. 30 cms. de la esquina formada con la citada avenida; 49 mts. 73 cms. por el Sur con los inmuebles padrones 174.409, 174 410 y 183.178; 14 mts. por el Oeste, con parte del solar Nº 1, padrón 186.328; y 49 metros 73 cms. por el Norte, con el solar Nº 8, hoy padrón Nº 186.326.

Se previene: I) Serán de cargo del comprador la comisión de compra, que es el 3,60 o|o, I. V. A. incluido.

II) La parte actora abonará la comisión de venta, o sea el 1,20 o|o, I.V.A. incluido.

III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

IV) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada. Se hace constar que no obra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Daniel Ocampo Joanicó. Las publicaciones se hacen por quince días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Se hace constar que se venderá con la base de N$ 359.333.00. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 23463 Set.3-v.set.21.

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Garcés Vignole Juan Carlos c|OSCAR ARTURO BETTONI CASTRO y MARI ROSA OTERO HERNANDEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 485|83), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, San José de Carrasco, empadronado con el Nº 388, señalado con el Nº 13 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carla Dirección General de Catastro con el número los A. Baccino, de febrero 1947, inscripto en 4184 el 4 de diciembre siguiente, consta de una superficie de 1.029 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 28 metros, 88 centímetros de frente al Suroeste a calle Filadelfia Nº 300; 12 metros, 13 centímetros al Noroeste de frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, unidos ambos por ochava curva de 13 metros, 39 centímetros; al Noreste 43 metros 98 centímetros, lindando con solares 14 y 30; y 32 metros 86 centímetros al Sureste con solar 12, del mismo plano.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión de rematador y todo otro gasto que genere el remate.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Se hace constar que no obra agregado a la misma el plano de mensura, ni documentación respecto de las mejoras.

Las publicaciones se hacen por 17 días. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912.50 17|pub. 22481 Ag.27-v.set.18.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1801-82). se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00; del siguiente inmueble: Fracción de terreno construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.

El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.

20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31.v.oct.8.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. "Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente:

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas, 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).

20) N$ 2.422.50 19|pub. 24048 Set.10.v.oct.4.

MIGUEL MEDEROS URETA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Novo Canoura, José Antonio c.| SALCEDO RODRIGUEZ MARIA IRMA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 73|83), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1984 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero Miguel Mederos Ureta, asistido por el Oficial Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del complejo de edificación construido en el Solar sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.218 y que según Plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección de Catastro el 1º|11|1968 consta de una superficie de 338 m., con 75 dm., dando frente a las calles Barros Arana y Alberto Susviela Guarch por ser esquina. La Unidad 002 tiene Padrón individual Nº 69.218|002 y según Plano del agrimensor Eduardo W. Copetti, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 68.328, el 22 de marzo de 1972, se ubica en Planta Baja a cota m. 0,26 y tiene un área de 43 m. 12 dm. y le corresponde el uso del Patio "C" y retiro "G". El número de puerta de acceso es el 3206 de la mencionada calle A. Susviela Guarch.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada, en carácter de garantía de la operación.

2º) Que serán de su cuenta, los gastos de escrituración y demás que correspondan por ley, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 del precio del remate.

3º) Que será de cargo de la parte demandada, la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,20 del precio del remate.

4º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado respectivo, calle 25 de mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1984.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 712.50 5|pub. 24270 Set.7-v.set.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto González Novas c| LEBON SEFERIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1251|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 302.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos correspondientes a la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 36.533 ubicado en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Enrique de Martini, de agosto de 1945, tiene un área de 642 m2. 48 dm2. con tres líneas al SE de frente a la Avda. Carlos María Ramírez de 5 mts. 43 cmts., 2 mts. 29 cmts., y 8 mts. 21 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración inscripción, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que la promesa cuyos derechos se subastan y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. 5º) Que dicha promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7.913, al folio 29.373 del Libro 144.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24076 Set.7-v.set.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| ARTICULOS RURALES S. A. y HECTOR PIQUET HORTAL - Juicio Ejecutivo" (C. Nº 349|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Porteras y tabiones varios embargados en autos.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o);

b) Que deberá consignar el saldo del precio y retirar los bienes en el término de 15 días, bajo apercibimiento de considerarlo desistido de la compra y frustrado el remate (Art. 923 del C.P.C.); y

c) Que se aplicará lo dispuesto en el artículo 92: del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 24817 Set.12-v.set.25.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c| SULIRA S. A. - Ejecución prendaria" (B. 785|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóviles "Renault", matrícula 325.295, padrón 286.894 y el otro matriculado con el Nº 325.218, padrón 286.813.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 24816 Set.12-v.set.25.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Osimani, Alejandro c| ALFARO GOMEZ, JULIO - Ejecución de Prenda" (Ficha: 357|83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15:00 horas, en el local sito en Avenida Brasil Nº 2537, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Citroen, modelo A. K. R., año 1977, motor Nº A 486003553, padrón Nº 254.958, matrícula Nº 134.411 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador, 12 o|o y del deudor el 1 20 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 202.00 3|pub. 24830 Set.12-v.set.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Levy, David y otra c| RYL S. A. y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C1|7|84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que integra el edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, conforme a las normas prescriptas por la ley 14.261 y que fue construído en el solar ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este, manzana catastral 508 padrón matriz Nº 3.189, el cual según plano del Agrimensor Carlos Hughes de enero de 1978, tiene una superficie de 1.961 m2 16 dm2, con 36 mts. de frente al Noreste a la Avda. Franklin D. Roosevelt entre la Avenida Rosario y calle de 17 mts., denominada Buenos Aires y 36 mts. 6 cmts. de frente al Suroeste a la calle de 17 mts. denominada San Cono.

La Unidad 001 está empadronada con el número 3.189|001 y según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 5 mts. 22 cmts., tiene una superficie en propiedad individual de 153 mts2. 50 dm2., dando frente al Noreste a la Avda. Franklin D. Roosevelt, por medio en parte con "Porche B" y "Local A" Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de los siguiente bienes comunes emplazados todos en planta baja: Los citados "Local A" y "Porche B", ambos cubiertos con superficies de 21 m2. 18 dm2 y 16 m2 55 dm2., respectivamente; Balcón "D" y Patio "E" ambos descubiertos, con superficies de 3 m2. 95 decímetros y 6 m2 47 dm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 5|pub. 24074 Set.7-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./IGA LTDA. y otros, "Acción Ejecutiva" (C. 27/83), el 13 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: gatos hidráulicos, bombas de nafta, amortiguadores y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23305 Agto.31-v.set.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES. "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C. 1411|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el número 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13 de noviembre de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 hectáreas, 1.852 metros y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 metros, 285 metros 40 centímetros, 398 metros 25 centímetros, 988 metros, 418 metros 50 centímetros, y 1.284 metros 50 centímetros luego dando frente al Norte, 3.237 metros 50 centímetros y 273 metros 50 centímetros y 137 metros al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 metros 20 centímetros y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 metros 70 centímetros, 175 metros 75 centímetros, 1.040 metros 50 centímetros, 285 metros 50 centímetros, 259 metros y 877 metros; a continuación al Noroeste 794 metros 40 centímetros, luego quebrada en 2 tramos de 1.023 metros 20 centímetros y 763 metros 20 centímetros al Noreste, 2 rectas de 238 metros y 1.388 metros 10 centímetros al Noroeste, al Noreste 3.410 metros confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón N: 5.788; Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de junio de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.670.00 34|pub. 19248 Ag.1º-v.set.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 569|83), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Unidad, ubicada en planta alta, a cota vertical más 3 metros 83 centímetros, y en planta azotea, anexo a cota vertical más 6 metros 57 centímetros y acceso en planta baja a cota más 0 metro 85 centímetros; se halla empadronado con el Nº 106.693|101 y tiene una superficie total de 124 metros 40 decímetros.

Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: acceso "D", patio de aire y luz "F", balcón "D-uno" y terraza "F-uno". Dicha unidad integra el edificio construído en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 106.693 incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10.751 y disposiciones vigentes de las leyes 14.261 y 13.870.

El terreno tiene una superficie de 505 metros 40 decímetros, según planos y 500 metros según títulos, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Parva Domus, señalada su puerta con el Nº 2507, distando su punto medio 86 metros 69 centímetros de la rambla Mahatma Gandhi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 787.50 5|pub. 23831 Set.10-v.set.14.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c| GARCIA KOEPPE y otra - Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B|151|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construído ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.724, antes con el número 39.005 en m|a., es el solar Nº 6 de la fracción "A" en el plano del Agr. Héctor R. Damasco de setiembre de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 36.338 el 20 de agosto de 1958, tiene un área de 500 m2 19 dm2. y 14 mts. 45 cmts. al Suroeste de frente a la calle José Prat (antes prolongación Oficial B).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 23932 Set.6-v.set.26.

ROLANDO D. ACHE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Bayarres c.| FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2503|83), el día 14 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en Arenal Grande 2076 el martillero Rolando D. Ache, rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación el bien inventariado en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 24803 Set.12-v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital Cuarto Turno, dictada en los autos: "Wilenski, Ana c/MARTA SCHABE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2879|83), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien mueble embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 4|pub. 24637 Set.12-v.set.17.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "López, Eduardo c.| MIGUEL ANGEL SAVIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3.757|83), el día 17 de setiembre de 1984 a las 16:00 horas, en el local sito en Av. General Flores Nº 3839 se procederá por el martillero Mario Arias, al remate público, con la base de sus 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 26.666.66) una camioneta marca "Peugeot", modelo 403, tipo Pick-up con cúpula, empadronada en el departamento de Canelones con el Nº 712.405 y matriculada con el Nº A.714.197.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12 o|o) más 3 o|o Impuesto Departamental en efectivo.

2) Que serán de cuenta del comprador las patentes y multas atrasadas que tenga el vehículo de referencia Transfeerncia Municipal y Título de Propiedad.

3) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

4) Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 23527 Set.3-v.set.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|20|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000.00 del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agrimensor Aurelio Lacaze levantado en setiembre de 1917 se compone de una superficie de 404, 50 mts. que se deslindan así: 13,25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Avenida General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada con Avenida General Flores; 16, 20 mts. al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6.60 metros que corren el segundo y el cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,60 % más el 3 % por concepto de impuesto municipal; 3º) Comisión al vendedor en el expediente 1,20 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, número 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala 1367 piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 1.995.00 14|pub. 23396 Set.3-v.set.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: Jorge Rostom c.|ENRIQUE NELSON GRIOTTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3707|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, con la base de N$ 10.000.00 o sea 2|3 de su tasación y al mejor postor a la subasta de una camioneta marca Chevrolet, modelo 3100, empadronada en el departamento de Montevideo con el Nº 276.069 y matriculada en el mismo lugar con el Nº 138.160.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23300 Ag.31-v.set.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Oficinas London c/RICARDO ALMADA - Int. de pago y desalojo" (Fa. 558|82) se hace saber que el 26 de setiembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Compresores, equipo soldadura, moto Suzuki 50 c., bomba de agua, morza, máquina de agujerear, motor eléc., etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 24475 Set.11-v.set.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Toma, Miguel A. c/TELMO CESAR MAZZONI SEGREDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|2034|82), se hace saber que el 26 de setiembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 5.333.34 (2|3 partes de la tasación), una moto marca Suzuki 125, año 1981, matrícula de Montevideo Nº 32.654. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 24638 Set.12-v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en los autos rotulados: "Mauad contra A. PICHERNO". (Ficha 215|83) se hace saber que el 19 de setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 24639 Set.12-v.set.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo contra NELCY MONTERO VARGAS - Rec. de firma y Ejecutivo" (2.099|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Turbo y bargueño embargados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 112 50 3|pub. 24813 Set.12-v.set.14.

ROLANDO D. ACHE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nicola María c.|RODRIGUEZ de UGANDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 954|83), se hace saber: Que el día 14 de setiembre de 1984, a la hora 15 en el local ubicado en Arenal Grande 2076 bis, el señor rematador Rolando D. Ache, Mat. 3.848 sacará a la venta pública, con las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Se previene que: La venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 24805 Set.12-v.set.14.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno de esta capital, dictada en autos: Carlos Luis Binaguy c.|ANA MARIA TORRES VIERA y ATILIO NAVARRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2078|1982), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en el inmueble que se dirá, sito en la calle Cuaró Nº 3297, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio E. Martínez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 188.723, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1955 con el Nº 30.184, consta de una superficie de 101,2304 metros y se deslinda así: 5,92 metros de frente al Este a la calle Cuaró (puerta Nº 3297), entre las calles Ramón García y Octavio Lapido, distando su punto medio 11,58 metros a la ochava curva formada con ésta última; 18,08 metros al Norte, lindando con propiedad de Desdémona Lázara de Doval; 5,63 metros al Oeste con el padrón Nº 168.370; y al Sur, 2 rectas de 15,53 metros y 2,08 metros con el padrón Nº 188.722.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del rematador y los impuestos que graven el remate.

III) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y los títulos en ese Banco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 22499 Ag.30-v.set.12.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Ricardo Jesús Bremerman c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER y Otro - Juicio Ejecutivo y Desalojo" (Ficha: 2192|82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30, en la A.N.R.C. sita en calle Zabala Nº 1328 de nuestra capital, el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del Sr. Alguacil de ese Juzgado, rematará, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 31.418.66 el siguiente bien: Propiedad Horizontal, padrón 4683|001 con un área de 105 m. 8 dm. según planos del Sr. Agr. Miguel A. Graña, Reg. de Inscripción D.G.C. Nº 4633, con fecha 9|6|73, ubicado en la Primera Sección Judicial urbana de la ciudad de Minas, en calle Sarandí Nº 420, entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de la oferta en dinero en efectivo y en el acto.

II) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración honorarios y certificados más el 3 o|o de comisión del Rematador más I.V.A. (3,60 o|o) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad, y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Sucursal Departamental del Banco República de la ciudad de Minas y en el Juzgado Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 2.047,50 20|pub. 21634 Ag.20-v.set.14.

ROLANDO D. ACHE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: González Bianchi c.|LOPEZ de URBAN, J. E. (Ficha 2.100|82), se hace saber: Que el día 14 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el local de Arenal Grande 2076 bis, el señor rematador Rolando D. Ache, Matrícula Nº 3848 sacará a la venta pública, con las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en estos autos.

Se previene que: La venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 24804 Set.12-v.set.14.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, dictado en autos: "Banco Do Brasil S. A. contra OLIVERA BARRIOS ATANASIOEDUARDO y otro. Ejecución Prendaria", (Ficha Nº C: 1487|83) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas se procederá por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil (Ad - Hoc) a la venta en remate público (local de remate depósito del señor Euclides Pérez Machado, sito en el barrio Belvedere, de Rocha) sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos y el saldo al retiro de la mercadería dentro de los treinta días de los siguientes bienes:

A) Un camión Chevrolet modelo 1951 con caja de madera y volcadora motor diesel Perkins; B) Una zorra marca Cir de dos ejes estructura metálica; C) una hormigonera media bolsa con motor eléctrico 3 HP; D) Una hormigonera de una bolsa motor eléctrico 3 HP; E) una cortadora de hierro; F) una fragua con motor de 1 3|4 HP; G) una morsa de herrero; H) un remolque de 0.50 por un metro con dos neumáticos; I) dos aparejos a cadena para dos toneladas; J) un aparejo a cadena para 1.000 quilogramos; K) 10 carretillas con ruedas de hierro, L) 8 moldes para pilares de 4 piezas c|u; LL) una garrafa supergás de 13 quilogramos; M) una amoladora de banco motor eléctrico de 0.75 HP; N) un equipo de soldadura de arco para 260 amperes; O) un aparejo a cadena marca koch capacidad 500 quilogramos; P) Una máquina probar cañerías marca Tefi; Q) un andamio metálico de colgar de 30 metros con 3 niveles; R) una sierra cortar baldosas con motor eléctrico de 3 HP; S) una sierra para cortar madera con motor eléctrico de 3 HP; T) un guinche para 2.500 quilogramos con motor eléctrico de 7.5 HP; U) 4 carros para transporte hormigón; V) equipo soldadura de punto; W) equipo para soldadura de arco, capacidad 250 amp.; X) un tubo de oxígeno; Y, una cizalla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paloma, 7 de setiembre de 1984. — María del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 24679 Set.12-v.set.25.

ARTIGAS

DANIEL MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: Tucci, Daniel c./RAMON DALMAO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 128/82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, con la intervención del martillero Daniel Machado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana Nº 10 de la Séptima Sección Judicial de Artigas, empadronado con el Nº 8, compuesto de una superficie de 762 mts., 3.625 cms.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, agosto 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22409 Agto.27-v set.14.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: Camejo de Esteve c./AGUSTIN CARBAJAL (Ficha 474/983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en las puertas de esta sede, calle Tolentino González 404, se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta del siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con una superficie de 4.729 mts., ubicada en la Primera Sección de Canelones, Padrón Nº 7.291, con la base de nuevos pesos 1.292.00 (2/3 de la Cédula Catastral).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta, asimismo los impuestos nacionales y municipales (6.54 %) en el acto y en efectivo; II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; III) El saldo será hecho efectivo a los noventa días, bajo responsabilidades legales; IV) Los títulos están depositados en el Juzgado respectivo. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22577 Agto.27-v.set.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Anfuso Contenta, Rosaria c./MARCELO VALDIMIRO ROMERO GARCIA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 669/983), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.706.00) del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Barrio Rossi", La Paz, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2.664, que según plano del Agr. Danilo Boggio, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8265 el 14 de mayo de 1954, en el que se señala con el Nº 16, tiene una superficie de 445 mts., 68 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este, a la calle Municipio entre Pública y calle de 17 mts., distando su punto medio 56 metros 32 de la esquina que forma con la última; por 37 mts., 14 de fondo, lindando: al Sur, con el solar Nº 17; al Oeste con el solar Nº 29 y al Norte con el solar Nº 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 23152 Agto.30-v.set.19.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Aguilar, Javier contra ERNESTO LAUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 779 año 1982), en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber: Que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Alguacil y la Oficina Actuaria, se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 74.437.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, poblaciones y mejoras, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección del Departamento del mismo nombre, en la manzana 12, padrón número 145, según títulos y plano del agrimensor Juan Antonio Benia inscripto en Catastro local, con el Nº 415, el 6 de julio de 1953, está señalado con la letra A, tiene una superficie de 431 metros con 9919 centímetros, con frente a calle Pantaleón Artigas, en 28 metros, 95 centímetros esquina con calle Pantaleón Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador, tasa municipal y gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentra hipotecado el raíz, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.688.00 15|pub. 22655 Ag.28 v.set.17.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| JEAN LUCIEN CARCY TOUYA - Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha: A. Nº 118|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984 a partir de las 14:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 407, ciudad de La Paz, departamento de Canelones se procederá por intermedio de martillero Sr. Horacio Castells, Matrícula 301, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles prendados y embargados en autos: 1 Camión "Ford", modelo D. 0607 del año 1977, motor diesel 4 cil. y chata; 1 Camión "Austin", modelo Boxer del año 1973 motor diesel 6 cil. con caja; 1 tractor "Ford" modelo 3 000, año 1970|71, motor diesel; 1 tractor "Massey Ferguson" modelo 135, año 1971, motor diesel; 1 tractor "Ferguson" del año 1951, motor a nafta; y todas las máquinas e instalaciones afectadas a la explotación de establecimiento avícola, entre las que se encuentran: Dos grupos generadores ambos con motor diesel, elevador neumático para vísceras y plumas, con motor; bombas de vacío; depósito calentador de agua con válvula reguladora; tanque de condensado de agua; depósito hidroneumático para 3.000 litros c.| bomba centrífuga y motor de 20 HP; envasadoras de vacío; clasificadora automática de pollos; 1 Ice Macker; 1 compresor de aire, 120 libs. c.| motor eléctrico; bomba autocebante c.| motor eléctrico; peladora de patas c.| 2 motores; máquina de pelar y descanutar c.| 7 motores; escaldadora con 4 motores; una cuba para eviscerar; 1 Schiller con 3 motores; 2 norias c.| motor eléctrico; 1 caldera de 2.000 k. vapor|hora c.| 4 motores, e incubadoras-nacedoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que son de cargo del adquirente los impuestos del remate y la comisión del rematador, y de cargo de la parte demandada la comisión de venta (1 o|o) más I V A.

3º) Que los gastos de transferencia municipal, gastos y honorarios de los títulos de dominio así como el pago de multas y patentes que correspondieren —respecto de los vehículos relacionados— serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 23987 Set.6-v.set.19.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Roquero Alfredo c.|JOSE SHAMLIAN. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 684|982), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984 a las 15 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta —sobre las base de las dos terceras partes de su tasación— de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos solares de terreno contiguos, con la edificación y demás mejoras que a cada uno de ellos le acceden, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 129.522 y 129.523, señalados con los Nros. 3 y 2 respectivamente de la Manzana 24 A., en el plano de mensura y división de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de diciembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1928 suscrito por el Agrimensor Armando Aresti Herve, según cuyo gráfico tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar 3. Padrón Nº 129.522. Superficie: 215 metros 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3865; por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con José García; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar N. 2 del mismo plano (Base nuevos pesos 13.332.00) y Solar Nº 2 Padrón número 129.523. Superficie: 215 metros, 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3859, por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con el solar Nº 3; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar número 1 todos del mismo plano. (Base: nuevos pesos 14.666.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional— en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.587.50 15|pub. 24829 Set.12-v.oct.2.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./EDUARDO GALLARDO GIACOSA.- "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 454/981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con sus construcciones (edificio; garage, galpón) y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, Padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de 1.500 mts.; que se deslindan así: 35 mts., 13 del frente al Oeste a Ruta 6; 42 mts., 40 al Norte con Carmelo González Peña; 35 mts., 14 al Este, con vía del ferrocarril y 43 mts. al Sur, también con Carmelo González Peña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compraventa; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 23151 Agto.30-v.set.19.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "Buzo, Luis Raúl c/VERDE, CARLOS HUMBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 206|1984), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 de la ciudad de Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, a la venta en remate público, de veinticinco bolsas de harina de 60 kg. c/u. aprox., y siete bolsas de pan rallado de 50 kg. c/u., con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del rematador e impuestos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 300,00 5|pub. 24342 Set.10-v.set.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELIDO FELIX DELGADO GONZALEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha C. 23|981), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n. de esta ciudad se procederá por el Sr. Adhemar Onesti, rematador designado en autos y la asistencia del Sr. escribano Julio López del Pán y del Sr. Alguacil Ad-Hoc Francisco R. Maldonado, designados en autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo compuesta de una superficie de 7 hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros con diez centímetros, empadronada con el Nº 8.584, ubicada en esta Sección en el paraje "Vejigas".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 22 de agosto de 1984. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 24343 Set.10-v.set.28.

HAIG ANDONIAN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala) en autos caratulados: Peláez de Bello Rayen c|PALEN S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 485|80) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el día lunes 15 de octubre de 1984 a la hora 15.00 en la Ruta a Tala Km. 77. (700) se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula número 114 asistido por el Alguacil Ad-Hoc señor Francisco R. Maldonado a la venta en remate público, con las bases indicadas y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina inyectadora de jamones de acero inoxidable marca "Hollstein y Furmann" B. 1.18 (Inyect-Star) con ruedas y origen austríaco: Base N$ 6.666.66. Una máquina masajeadora de jamones cilíndrica de fabricación nacional, eléctrica, de acero inoxidable: Base N$ 8.000.00. Un compresor de aire marca "Imsa" de doble cabezal Tipo 4012-T número 78091599 Serie AB sobre un compresor de aire simple Nº 20 12 Serie AB Nº 76111183: Base N$ 20.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 31 de agosto de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 10|pub. 24533 Set.11-v.set.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|AMADO BACELO, JOSE ANTONIO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 234|84), se hace saber que el día 2 de octubre del corriente a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, el inmueble padrón número 2.185 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ubicado en la manzana número 52 de la ciudad de Melo, frente a calle Treinta y Tres, con una superficie de 300 metros, el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma, serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal, las comisiones del rematador e I.V.A. o sea 3,60 o|o del precio de la venta, el bien se vende en sus actuales condiciones de ocupación y los títulos del mismo se encuentran en esta Sede. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 24398 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|CASAS DEL RIO, ALTAMIR FRANCISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 667|83), se hace saber que el día 4 de octubre del corriente, a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri R.U.C. 030011180015, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 287 hectáreas 4.723 metros, empadronada con el número 9.618, sin base y al mejor postor debiendo éste consignar como seña el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración honorarios y certificados; el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de venta. Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 24399 Set.10-v.set.28.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Paggiola, Romeo c|a. MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. "Juicio Ejecutivo" (Fº 95| 980), se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará judicialmente a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, R.U.C. 030019430010. el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma.

Los títulos no se encuentran en ésta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 22268 Ag.24-v.set.13.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Elía Benítez Da Souza c|a. MODESTO ITURRALDE ARON y ALMA VIÑAS ETCHEVERRY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 346|81), se hace saber que el día 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Puertas del Juzgado Letrado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado matrícula Nº 2487, R.U.C. 030020140012, la sexta parte del bien Padrón Nº 1017, de propiedad de la demandada señora Alma Viñas Etcheverry, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la base de las 2|3 partes del valor de la tasación, cuyo valor de tasación es de N$ 2:042.245.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A.;
c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco República, Sucursal Melo, para su examen por los interesados;
d) Que la cuota parte del bien a rematar pertenece al mencionado "Nuevo Hotel", sito en calle Ituzaingó y La Rosa de la ciudad de Melo.

En fe de ello y de mandato judicial lo sello, signo y firmo en Melo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 24400 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 263|83), se hace saber quye por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015 se procederá el día 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona Rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1823, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor Alfonzo Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6.996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la cuchilla de Mangrullo separando de campos de la Sucesión de Rafaela D'Amato al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano y a Suroeste, a fracción seis referida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada;
B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.;
C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en a Actuaría de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Siva, Actuaria.

20) N$ 1.530.00 12|pub. 24397 Set.10v.set.27.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Bco La Caja Obrera c|COOPOLA TARANTINO ANGEL RAFAEL y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 441 C|981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 14.00 en el Paraje "Colonia Estrella" Ruta Nº 97, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario Albernáz Jorcín, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, los bienes muebles embargados en autos: Tractor "Miniapolis Molini", diesel, rodado de neumáticos, base N$ 1.334.00; Tractor "John Deere", a queroseno, rodado de neumáticos, base N$ 2.000.00; Tractor "Fiat", modelo 700, diesel, rodado de neumáticos, base N$ 4.000.00; Tractor "Fiat" modelo 700 E, diesel, base N$ 6.000.00; Tractor "Case", modelo 730, diesel, rodado de neumá-

ticos, base N$ 10.000.00; Automóvil "Chevrolet", sedán, modelo 1930, matrícula 2067, padrón 4470 Carmelo, base N$ 2.000.00; Auto "Javelin", modelo 1950, matrícula 20616, padrón 5446 de Carmelo, base N$ 4.000.00; Camioneta "Fiat" modelo P. U. 125, con motor perkins, año 1974, matrícula 22.287, padrón 5144 Carmelo, base N$ 30.000.00; Camioneta "Peugeot" modelo 203, año 1953, matrícula 45042, padrón 171533, Depto. Canelones; base N$ 10.000.00; Camión "Austin", con volcadora, año 1962, matrícula 95674, padrón 1674. Depto. Soriano, base N$ 20.000.00; Camión "Dodge", con semirremolque, año 1968, matrícula 52.393, padrón 2828, Depto. de Paysandú, base N$ 60.000.00; Camión "Dodge", con semirremolque, año 1965, matrícula L. 22607, padrón 5438, Carmelo, base N$ 60.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23725 Set.5-v.set.18.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco Comercial c./DURAND ERGUIZ, SERGIO ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 192/84), se hace saber que el día viernes 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1963, matrícula 276.326, Padrón 189125 - 6, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 16.666.66, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 24174 Set.7-v.set.20.

MARIO BERRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: García, Alcides y Ponza Ponza, Sergio c./DELFINO, NESTOR, "Juicio Ejecutivo" (132/79), se hace saber que el 14 de setiembre de 1984, hora 14.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Mario Berriel (Mat. 3328), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de N$ 8.777.33 (2/3 tasación catastral), del siguiente bien: Unidad de P.H. (planta baja), Padrón Nº 438/001 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), área 124 mts., 42 dms. (frente a calles: 12.30 mts. a José Campomar; 8.60 mts. a J. E. Rodó y línea curva cuyo desarrollo mide 1.41 mt., lindando con dichas calles). La aludida unidad integra el edificio construido en terreno de 216 mts., 22 dms., Padrón matriz Nº 438.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 22518 Agto.27.v.set.14.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ANTONIO ARTENCIO MACHADO. Ejecución Prendaria" (F. 417|84) se hace saber que el día 15 de setiembre próximo, a la hora 14, en calle Daymán casi Domingo Bagué, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho, rematará un auto marca Citroen, matrícula L 12.213, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el mejor postor abonará en el acto el 20% de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. El saldo del precio se abonará a los cuatro días de la subasta y serán de cargo del comprador, patentes atrasadas, multas y transferencia. — Colonia, 5 de setiembre de 1984. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 24493 Set.11-v.set.13.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Casa Mangold S.R.L. contra TORRES CARRO, DILMA. Ejecución Prendaria" (F. 345|84) se hace saber que el día 15 de setiembre a la hora 14.30, en calle Daymán casi Domingo Baqué en Colonia, el martillero Severino Camacho, subastará un televisor marca Sharp de 12'.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su compra más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, 5 de setiembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 112.50 3|pub. 24492 Set.11.v.set.13.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, actuando como Juez Comisionado, en autos caratulados: Laborde Vidal, Juan José c./BENTANCOUR, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 75/82) del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, se hace saber que el día 22 de setiembre de 1984, a la hora 15.00 y por el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, en el local de calle Artigas casi Gilomén, de la ciudad de Nueva Helvecia, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes, del valor de tasación de los siguientes bienes: 1 máquina cepilladora eléctrica, marca Kirghner - Lepizig y 1 trompo eléctrico de la misma marca, tasados ambos en la suma de N$ 10.000.00 cada uno.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad del importe de la oferta; y que serán de su cargo los impuestos y comisión del martillero en lo que le corresponda. — Nueva Helvecia, 4 de setiembre de 1984. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 337.50 5/pub. 24729 Set.12.v.set.18.

ALFREDO ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c /ALLES, WALTER OMAR, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 191/82), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1984, a partir de la hora 13.30 y por el martillero Alfredo Alvarez Martens, en el local de calle Artigas casi Gilomén de esta ciudad de Nueva Helvecia, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 compresor Prestcold para 180 libras, con motor eléctrico Delco, Serie 6 - 3 - 6; 1 equipo p./soldadura eléctrica de arco; 1 equipo para soldadura autógena, con tanque generador a boya, 2 manómetros, mangueras, mango y 5 picos; 3 soldadores: uno a supergás con garrafa de 3 kilos; uno Siervet a nafta y uno eléctrico, Barthel; 1 gato hidráulico de carro para siete toneladas; 1 pluma mecánica para 500 kilos; 1 juego de terrajas y machos Gam de 6 a 24 mm.; 2 juegos de llaves de tubos Schmole de 3/8" a 1"; 2 taladros Black & Decker hasta 1/4" y 1/2", eléctricos y portátiles; 1 amoladora doble, Urumesa, Nº 245, motor de 1/3 H.P.; 1 torcómetro Tensa - Car hasta 200 libras; 1 equipo de afinación C & C con medidor de presión de bomba de combustible, medidor de compresión y lámpara de puesta a punto; 1 cargador de baterías de 6 a 12 voltios marca Diors; 3 morzas: dos Record números 1 y 2 y una de pie y 2 bancos de trabajo de 0.60 x 1.20, de madera, reforzados con hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, la totalidad de su importe y que serán de su cargo la comisión del comprador y los impuestos municipales a que hubiere lugar. — Nueva Helvecia, 4 de setiembre de 1984 — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 637.50 5/pub. 24730 Set.12.v.set.18.

DURAZNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra CARLOS ROMAGNOLI COSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A-206|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Sociedad de Rematadores "Gomensoro & Castells" con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Piedras Nº 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un terreno con edificio, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegrill, padrón 9983, manzana 21, zona urbana, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, con una superficie de 771 metros 51 decímetros; con frente al Sur, 16,06 metros con calle 17 metros, entre calles Antonio Camacho y calle 17 metros, distando el punto medio de su frente 48,18 metros de la calle Antonio Camacho; al Norte 16,01 metros, con solares número 21 y Nº 3; al Este 47,24 metros, con solar Nº 23; y al Oeste 49,19 metros con solares número 24, Nº23 y Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en garantía de la misma. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuestos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 24483 Set.11-v.oct.1º.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra NESTOR MONTES DE OCA MACIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 741|982), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe Nº 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y en remate público de los siguientes vehículos: camión marca "LEYLAND" Modelo 1966, empadronado en el Municipio de Durazno con el Nº 8315, matrícula Q7.4209, y un camión marca "BEDFORD" modelo 1980, padrón de Durazno Nº 9348, matrícula Q-257, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo son respectivamente de N$ 70.000.00 y N$ 240.000.00. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 24724 Set.12.v.set.25.

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Automotive Accessories S. A. contra HOMERO E. ANDRADE S. C. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 176|982), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en calle Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Abreu asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con a base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 168.925,80 de los siguientes efectos: 1) Una estantería de "Pronto Metal" de ocho tramos de aproximadamente un metro de largo, dos tramos de siete estantes, dos tramos de ocho, dos tramos de diez estantes.

2) Otro tramo de estantería compuesto de seis tramos, de un metro aproximadamente cada uno, con nueve estantes cada uno.

3) Una estantería compuesta de nueve tramos de un metro aproximadamente cada uno, cuatro tramos de nueve estantes y seis de ocho.

4) Un probador de lámparas y bujías marca Oleo-Mac 240 Automatic.

5) Siete faroles grandes de automovil y camión, cuatro cajas conteniendo dos faros cada una marca Musa, cuarenta y un protectores de plástico o plástico protector de bombitas ocho, señaleros de motos, cinco ojos de gato.

6) Dos espejos retrovisores.

7) Diez tapones de nafta con tranca y cinco sin tranca.

8) Dos parlantes marca Sonido, una linterna.

9) Pantalla protectora con espejo.

10) Doce termostatos y cuatro cuenta revoluciones y tres cuenta revoluciones grandes que tienen medidor de nafta, temperatura y revoluciones.

11) Tres bomberitos usados y uno sin uso, total cuatro.

12) Tres ópticas completas marca WAGNER, Safetbeam He Adlam, Plus 25.

13) Seis ópticas medianas.

14) Veintidós reguladores de voltaje, tres de los cuales son marca IGNITION, cuatro Regulator Relaywitch, dos Guaranted.

15) Ocho ópticos grandes marca Cibie.

16) Veintiocho cajas amarillas y rojas conteniendo aparato ciz 500 12v. Hitachi Ltd. y ciz 500 6v.

17) Cuatro cajas conteniendo diez bujías Champion y otra caja abierta conteniendo nueve bujías.

18) Cuarenta y ocho cajas conteniendo cuatro bujías hampion cada una, tipos L.87Y y N9Y.
19) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.
20) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.
21) Doscientos veinticinco bujías, siete Champion y el resto Bosch.
22) Ciento cincuenta y seis filtros.
23) Ochenta y cuatro correas.
24) Una estantería de dos tramos de un metro aproximado, una de tres y otra de cinco estantes.
25) Un mueble metálico con cuatro cajones.
26) Sesenta y siete correas.
27) Veintidós faroles de automóviles y camiones.
28) Dieciséis espejos retrovisores uno de los cuales es para camión.
29) Treinta y dos escobillas de limpia parabrisas.
30) Ciento veintiocho alfombras de goma de cincuenta por treinta. — Durazno, agosto 31 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800.00 10|pub. 24725 Set.12-v.set.25.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c./ELIO ISRAEL MAYERO MESA y OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO, "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184/83), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras, cuya puerta de calle da a Francisco Fondar 898, fracción Nº 2, plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de agosto de 1943, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 45 el 30 de agosto de 1944, Padrón Nº 252, Manzana Nº 40, superficie 284 mts., 3.776, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 por ciento de la misma, más la comisión del rematador, IVA (3.54 %) e Impuesto Municipal (3 %), total 6.54 %; 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta; 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462.50 15/pub. 23051 Agto.30-v.set.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN LUCAS PEREIRA SANCHEZ, "Juicio de Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 129/1983), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el señor martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.928, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de tres hectáreas, setecientos veintidós metros doscientos ochenta centímetros, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1841, así deslindado: ciento setenta y un metros, ochenta centímetros al Norte de frente a la calle Tacuarembó, hoy República del Paraguay, entre las calles José Pedro Allagia y José Pedro Ferrer; ciento ochenta y siete metros, veintiséis centímetros al Este de frente a la calle José Pedro Ferrer, entre las calles Tacuarembó, hoy República del Paraguay y Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; al Sur, línea quebrada formada por cinco segmentos de rectas: la primera de noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros, que corre de Este a Oeste de frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; la segunda de cincuenta y dos metros que corre de Sur a Norte; la tercera de veintisiete metros, ochenta y siete centímetros, que corre de Este a Oeste; la cuarta de cincuenta y dos metros de extensión que corre de Norte a Sur; lindando estas tres últimas con la fracción número cinco del mismo plano; y la quinta de cuarenta y nueve metros, cincuenta y tres centímetros de extensión que corre de Este a Oeste, y que da frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis, y Tacuarembó, hoy República del Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, IVA (total 3.54 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3) No hay contrato de arrendamiento inscripto, y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.250.00 15/pub. 23052 Agto.30-v.set.19.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALEJANDRO ABOU - NIGM RAHME - Ejecución Hipotecaria" (F. A. 138|83), se hace saber que el día 11 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se procederá por intermedio del señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Actuario Adjunto al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón matriz Unidad horizontal, Apartamento 602 padrón individual 680|002 con área de 156 mts. 7.725 cmts., planta baja, plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastr de Flores el 14 de agosto de 1973, con el Nº 1959 con frente al Sur a calle Pte. Berro. La referida unidad forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón matriz 680 manzana catastral 103, con área de 743 mts. 0024 dmts. según el plano ya referido.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e I.V.A., Impuesto Municipal (Total 6.60).
2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.
3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación.
4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 22806 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES DE MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. . 190|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores manzana catastral Nº 9, plano de fraccionamiento del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto en la Oficina de Catastro de Flores, el 19 de marzo de 1982 con el Nº 2460, y que según dicho plano se individualizan: a) Fracción cuatro en el plano es parte del padrón Nº 6046, con área de 264 mts. 7502 cms. con frente a calle Agraciada y Dr. Luis A. de Herrera, por ser esquina; b) Fracción dos en el plano, que es parte del padrón 6047, con área de 37 mts. 2123 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal 3 o|o (Total 6 60 o|o).
2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.
3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.
4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687.50 15|pub. 22807 Ag.29-v.set.18.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Intendencia Municipal c|JOSE DE ARTEAGA BRUN, "Ac. Ejec.", (F. A. 90|80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del señor Ovidio Caballero, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble rural que se detalla según cédula catastral de autos padrón Nº 868 de 214 Hás. 4037 mc. ubicado en la tercera sección de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal (total 16.60); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente: "Banco Pan de Azúcar c|MARTIN SORHUET y JOSE de ARTEAGA, Acción simulatoria y pauliana", (F. 176|80); 4) Tasación del bien N$ 132.740.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 22 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 24497 Set.11-v.oct.1º.

FLORIDA

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bergstein, Israel c| FRANCISCO A. FERRARI BASUALDO y otro - Juicio Ejecutivo" (F|C Nº 1438|1980), se hace saber al público que el día veinticinco (25) de setiembre próximo, a las 15:00 horas y frente al local de Molinos y F. del Este S. A. sito en esta villa de Fray Marcos, por el martillero don Jorge M. Percovich, matrícula número 388, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, comisionato a tal fin, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del automóvil marca "Chevrolet", modelo "Bell-Air", del año 1959, motor F.I.I. 2 BA-243780 matrícula K.72219 de Agraciada, departamento de Soriano sin auxiliar y sin herramientas (Tasación: N$ 6.000,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos que, por ley, correspondieren, así como la comisión del rematador y los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. — Fray Marcos, agosto 30 de 1984. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 10|pub. 24392 Set.10-v.set.21.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Petrona c.|TELLECHEA VILLAGRAN JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 386|83), se va a proceder el 25 de setiembre del corriente a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 90.000.00 del siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa no inscripta del inmueble padrón Nº 2.400 ubicado en la Primera Sección calle Oficial III barrio Cerro Partido compuesta 622 metros 50 decímetros con construcciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 23793 Set.5-v.set.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./SOSA GONZALEZ, ERNESTO y RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 21/82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 3.647.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificación y cuantas mejoras contiene situado en la Manzana Nº 255 de Minas, Padrón actual Nº 1.546 (en mayor área Nº 2.348), compuesto de 412 metros, 9 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada

ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 7 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22433 Agto.27.v.set.14.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Receptoría de Aduana de Punta del Este

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Punta del Este y de acuerdo a la Ley Nº 15.330 del 4 de octubre de 1982 y Orden del Día Nº 32|83 de la Dirección Nacional de Aduanas, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por parte del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Matrícula 1498, en el local de la calle 18 de Julio Nº 1083 de la ciudad de Maldonado, a partir de las 18:00 horas del día 14 de setiembre de 1984 y días subsiguientes, de mercaderías perecederas incautadas en presunta infracción de contrabando en 97 (noventa y siete) expedientes: azúcar, yerba, aceite, manteca, bombones, chocolates, dulces, café, pilas, sardinas, mayonesa, etc.

Se previene que serán de cargo del mejor postor las comisiones e impuestos municipales y/o nacionales que gravan los remates.

Seña: 30 %. — Punta del Este, 3 de setiembre de 1984. — Manuel Pita Altez, Receptor de Aduana.

20) N$ 202,50 3|pub. 24484 Set.11.v.set.13.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RIJO, GABINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1293|83) se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar y construcciones ubicado en la manzana 108 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1289 antes 576, en mayor área, con una superficie, según títulos de 360 metros y según plano del agrimensor Artigas Rijo Márquez, de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de abril de 1981 con el número 374, de 373 metros 82 decímetros lindando: Oeste 18 metros frente a Avda. Jacinto Alvariza, entre calles Pedro Agorrody y Alejo Fernández Chaves, distando del punto medio 34 metros 1 centímetro de la esquina con ésta última; Norte en línea quebrada compuesta de dos rectas de 7 metros 29 centímetros y 13 metros 55 centímetros padrón 1288; Este 18 metros 10 centímetros padrón 1279; y Sur 20 metros 68 centímetros padrón 1290.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 20% de la misma; que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración, y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente, que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 21 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24486 Set.11.v.oct.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Discount Bank (Latin América) c.|DIAZ WILFREDO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1207|83), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 Hs., en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, el martillero Jorge Vanoli rematará asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 25 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número ciento cincuenta y cinco, antes empadronado con el mismo número y una parte con el número ciento cincuenta y siete en mayor área, que comprende los solares dos, tres y cuatro del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil trescientos cuarenta y siete, según el cual se compone de una superficie total de mil trescientos sesenta y trs metros, tres decímetros y se describen así:

Solar dos: Superficie, cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y nueve decímetros. Linda metros de veintinueve metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, a la calle Ventura Alegre; diez metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra formando esquina; tres metros al Suroeste en la ochava recta que da frente a la esquina formada por las dos calles mencionadas; treinta y dos metros diez centímetros al Norte, lindando con el solar tres que se describirá; y trece metros cuarenta y cinco centímetros al Este, lindando con el solar uno, todos de la misma manzana y plano.

Solar tres: Superficie, cuatrocientos diecinueve metros doce decímetros, Linda: trece metros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra; treinta y dos metros treinta y ocho centímetros al Norte lindando con el solar cuatro que se describirá; trece metros al Este limitando con el solar uno; y treinta y dos metros diez centímetros al Sur, lindando con el solar dos antes descripto.

Solar cuatro: Superficie: quinientos veintisiete metros treinta y dos decímetros. Linda: doce metros de frente al Oeste a la calle Román Guerra; cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Norte, con solar seis; doce metros al Este, lindando en parte con solar diez y en parte con padrón ciento cincuenta y seis; y cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando en parte con solar uno y en parte con solar tres antes descripto todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad del bien y demás documentos, así como los autos en que se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados;

d) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600.00 15|pub. 24404 Set.10.v.set.28.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|GUTMAN, ISIDORO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 353|84), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 27 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el siguiente inmueble.

Dos fracciones de campo con sus mejoras, sito en el paraje rural Los Ceibos, Primera Sección Judicial de Maldonado que son linderos y cada una de ellas se describe y deslinda así:

I) Fracción de campo padrón número 4121 (antes m|a el mismo) que según plano de mensura y fraccionamiento de agosto de 1944 del Ingeniero Agrónomo Pedro Plado Stagnado Inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de setiembre del mismo año con el número 108 se señala como la fracción número 1 y tiene una superficie de 4 hectáreas 5418 metros 15 decímetros cuadrados que linda: al N.NO. línea recta de metros 70,75 de frente a Camino Nacional; al NE. recta de metros 593,84 con fracción número 2 del plano referido; al S.SE. limitada en "Cañada de Los Ceibos" y al SO. metros 684,70 con fracción de campo que se describirá;

II) Otra fracción de campo empadronada con el número 4121 también (antes padrón 4.119) el cual según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10 de octubre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 5 de noviembre de 1954 con número 602, se señala como fracción letra "A" del lote 1 y tiene una superficie de 3 hectáreas 8367 metros 30 decímetros cuadrados que linda al NO. metros 50,40 de frente sobre Camino Nacional; al NE. línea de 2 tramos rectos, linda con la fracción descripta anteriormente, teniendo dichos tramos metros 356,40 y metros 330; al S. SE. limita con "Cañada de Los Ceibos", y al SO. dos rectas con propiedad de Ulpiano Pérez de metros 380 y metros 380.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones impuestos, incluso municipal y comisión del rematador, así como lo que pudiera originarse, será de cuenta del comprador; c) Que el remate será sin base y al mejor postor. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 23409 Set.3.v.set.21.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| RONTYE S. A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 781|83), se hace saber que el día 27 de setiembre, a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, integrante del edificio denominado "Cairo", construido en una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio Marconi, exactamente en Parada 9 frente a playa I'Marangatú, empadronado con el Nº 1100, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 3409, el 5 de febrero de 1964, tiene una superficie de 564 mts. 8 dms., con 18 metros de frente al Suroeste a Rambla Costanera, entre las calles Copiapó y Río Branco, distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 50 cm. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término. Dicha unidad está empadronada con el Nº 1.100|101, ubicada en Primer Piso a cota vertical más 2 mts. 73 cms. con una superficie de 100 mts 21 dms. y le corresponde el uso exclusivo de: "Guarda coche "C", "Terraza A uno" y "Terraza B uno".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de esta.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y municipales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 14|pub. 24464 Set.10.v.set.27.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./GUERRA, PEDRO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 250/82), el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 25 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en un solo lote o dividido, los siguientes bienes inmuebles: Inmuebles Padrones Nos. 5.680 y 13.765, pertenecientes ambos a la Manzana 147 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán por cuenta del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la oficina de los interesados. — Maldonado, junio 28 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 22661 Agto.28.v.set.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Maldonado, dictada en autos: Castro Camacho, Hermán Bolívar c./DIFASOL S. A., "Intimación" (Ficha 307/81), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la ciudad de Punta del Este, calles 28 y 24, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, asistido por el señor Juez y Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.330.00) del inmueble Padrón Nº 9.129, unidad Nº 102 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Pinares", con frente a la Ruta 10 Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este y calle 69.

Se previene: Que el bien se vende en el estado actual de conservación, como así mismo de construcción; que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, compromiso de compraventa, etc.; que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA, etc. y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días hábiles. — Punta del Este, agosto 30 de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 24168 Set.7-v.set.27.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Rossi Administraciones c.|MELO, WALTER RAMON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 366|83), el día 19 de setiembre de 1984 a la hora 19 y 30 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes efectos secuestrados en autos: 8 taburetes altos de madera, 2 mesas de madera, 2 manteles, 5 sillas de cármica, 1 mostrador de madera de 3 y 1|2 metros aproximadamente con tapa de cármica, 2 heladeras General Electric, funcionando, 1 repisa con espejo, 1 purificador Nodor, 1 registradora manual, 1 toldo Movitech, 1 cocina industrial de acero inoxidable compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, 1 escritorio con averías 1 pileta de acero inoxidable, 2 paños de lambriz, y 1 escalera de madera con 17 peldaños.
Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 495.00 6|pub. 24167 Set.7-v.set.14.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ y RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Kuczura Rakacz, Alejandro - Concurso Necesario" (Ficha A. Nº 757|980) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14:00 horas, en el Hall de este Juzgado los martilleros Elbio M. Fernández y Raúl A. Ramade, asistidos de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederán a la venta en remate público y con las bases que se dirán (2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 400.00 un Arado de discos desarmado sin marca visible y con la numeración M 858; II) Con la base de N$ 60.000.00 una Cosechadora "New Holland Clayson 1530", automotriz, de 15 pies de corte, con motor diesel Nº 344.919.003 - 366229 chasis Nº 3116376, rodado de goma; III) Con la base de N$ 7.223 33 una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana Nº 399 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 12.716 y que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 27, el 14|5|1934, está señalado como fracción Nº 3 y tiene una superficie de 233 metros 7.750 cmts., con 11 mts. 25 cmts. de frente al Norte a calle Florida entre las de Entre Ríos y Carlos Albo; IV) Con la base de nuevos pesos 58.853 33 una fracción de chacra con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras tiene, ubicada en Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1721, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 12 el 3|2|1932, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 49 Hás. 6.042 mts. 92 dcmts. que se deslindan así: Al Noroeste, 643 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el arroyo Pantanoso; y por el Sureste 1.308 mts. 20 cmts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; V) Con la base de N$ 169.423,33; una fracción de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras tiene, ubicado en paraje "Queguay", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 979, que según plano del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4978 el 4 de agosto de 1975, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 158 Hás. 9339 metros y tiene 404 mts. 22 cmts. al Este-Sureste de frente —vía del Ferrocarril por medio— a Camino Departamental al Pueblo Lorenzo Geyres.
Se previene: a) Que el o los mejores postores del arado y la cosechadora deberán abonar en el acto del remate, al contado y en efectivo la totalidad del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 8,40 o|o (incluído I.V.A.) de comisión;
b) Que el o los mejores postores de los inmuebles deberán abonar en el acto del remate el 30 o|o del precio, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión; y el saldo (70 o|o) deberá abonarlo dentro de los noventa días conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500;
c) Que los gastos y honorarios que origine la escritura de los inmuebles son de cargo de los adquirentes; y
d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 3.447,50 15|pub. 22429 Ag.27-v.set.14.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Teófilo Fernández c./NESTOR ORLANDO ROSAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459/81), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de Setembrino E. Pereda 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 7.000.00, una moto marca Honda, año 1979 de 110 c.c., motor Nº S 110 E 8021491, matrícula de Paysandú Nº 9 - 270.
Se previene: a) Que el pago será al contado, en efectivo, más comisión, IVA e Impuesto Municipal; b) Que el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador el traslado de la misma. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10/pub. 24752 Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Líber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170, con todas sus mejoras, construcciones y anexos que contiene, con la base de N$ 37.215.00 (valor de tasación).
Condiciones de venta: 20 por ciento al caer el martillo, como seña, más comisión rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, todo al contado.
Títulos agregado a los autos. — Fray Bentos, agosto 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 23258 Ag.31-v.set.20.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de Santander S. A., Sucursal Uruguay c.| CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN y BENTANCOR RODRIGUEZ de CARBAJAL, SILKA - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A|275|982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nº 613 R.U.C. número 120003800017), asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas sus mejoras anexas, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, zona rural, Padrón Nº 263 que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 26 el 21|2|1947, consta de una superficie de 287 hectáreas 2505 mts. 1550 cmts. y se deslinda así: Al Norte 786 m. 20 cm con propiedad en Enrique Sierra; al Este dos líneas: Una de metros 189,39 linda con propiedad de Carlos Uribe y otra de metros 983,60 con propiedad de Suc. Martín Harreguy; al Noroeste 893 mts. con propiedad de Carlos Uribe; al Sur dos rectas: Una de mts. 851,20 y otra de mts. 1.053 con Suc. de Martín Harreguy; y al Oeste, tres líneas. Una de mts. 733,50 otra de mts. 1.107,50 y otra de mts. 228,70 lindando con propiedad de Enrique Sierra.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500;
II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión de comprador;
III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentra;
IV) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y
V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (19 de Abril entre 33 Orientales y Florida). — Young, 1º de agosto de 1984. — Escribana Hilda Texeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 2.362,50 15|pub. 22405 Ag.27-v.set.14.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, JUAN RICARDO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A. Nº 105|1983) se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 14:00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán Arenson (Matrícula Nº 753), asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos:
Terreno con construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, empadronado actuarmente con el número tres mil cincuenta, antes padrón seiscientos setenta y dos en más área, señalado como solar "Uno C" de la manzana ciento treinta y siete, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de mil novecientos setenta y uno, inscripto el 13 de julio de mil novecientos setenta y uno, con el número dos mil ciento noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, que se deslindan: Treinta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste frente a la calle José P. Varela; diecinueve metros treinta centímetros al Noroeste frante a la Avenida Dieciocho de Julio por ser esquina; al Noreste quebrada formada por dos rectas de dieciséis metros setenta centímetros y dieciocho mentros noventa centímetros lindando con el padrón mil ochocientos veintitrés; y ocho metros noventa y dos centímetros al Sureste limitando con la fracción "dos C".
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.
II) Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.
III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y
IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (19 de Abril y Florida), ciudad de Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 23796 Set.5-v.set.25.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, ALFREDO DEMETRIO - Juicio Ejecutivo Prendario" (Fa. A|156|1983), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en "Paraje Los Molinos", el martillero Valentín Berezán, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor la siguiente maquinaria: a) Un tractor "Mc. Cormick International" Mod. 806, serie Nº 2034 con motor diesel de 6 cil. Nº D. 361-8102, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina, en desuso; b) Un rastrojero "Minnapolis Moline", de 11 discos con cajón sembrador, regular estado; c) Una sembradora Minneapolis Moline" sin discos, cajón galvanizado y rodado neumático, en desuso; d) Una rastra "Oliver" de 40 discos, en regular estado; e) Un arado "Gherardi" tipo 633 Nº 13.654 de 5 rejas, levante hidráulico, rodado neumático.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del comprador, impuesto municipal e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Young 29 de agosto de 1984. — Lilián Berdahan, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 23794 Set.5-v.set.18.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú en autos caratulados: Alejandro Marr c.|JORGE ONETTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|1980), se hace saber, que el día 3 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas en calle Martirenée s|n., el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, R.U.C. 130019390015) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Un bargueño de cármica tasado en N$ 1.250.00 (nuevos pesos un mil doscientos cincuenta).
2) Cuatro juegos de cubiertos marca "Macal", tasados en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
3) Una aspiradora marca "Yelmo", tasada en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil, quinientos).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador I.V.A. e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 23795 Set.5-v.set.18.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ernesto Pedro Da Rosa c|RUBEN SERNA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 231|83), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1984 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Francisco Mareque (Matrícula número 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 100.000.00 - Tasación) el camión Bedford, modelo 1956 embargado en autos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 10|pub. 23948 Set.6-v.set.19.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Recauchutaje Avenida S. A. c.| NELSON GUEDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 31|983, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en Avda. Brasil Nº 937, el martillero Queser Sacker, asistido de Alguacil Adhoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada con el número 4456, con una superficie de 483 metros y 8728 centímetros, con frente Noroeste a calle D. Chiossoni y por Noreste a calle Mr. Vera, formando esquina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 22262 Ag.24-v.set.13.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Rivera, dictado en autos: Ladarío Viera c.|CARLOS MARIA CARDOZO y otro. "Acción Ejecutiva" (Ficha 546|83), se hace saber que el día veinticuatro de setiembre de 1984 a la hora 15 y 30, y en Avda. Brasil Nº 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque Mat. 954, a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno Padrón Nº 13.541, superficie, área de 595 metros, con sus mejoras, ubicado en la Novena Sección, se previene que los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados, a ser examinados, los impuestos Nacional y Municipales serán a cargo del adquirente, y deberá obiar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada, en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a 16 de agosto de 1984. — Dra. María Del Carmen Cabrara, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 900.00 15|pub. 22261 Ag.24-v.set.13.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| OLID NUÑEZ, MANUEL BERNARDINO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 488|83), se hace saber que el día 28 de setiembre a las 15:00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, se rematará sin base y al mejor postor el bien inmueble, padrón 2417; ubicado en la novena Secc.ón Judicial de Rocha, paraje "Siete Cerros" señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Borsani, superficie total: 167 hectáreas 7.687 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 24384 Set.10-v.set.28.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con PEDRO REALINI RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 349|983), se hace saber al público que el día 20 de setiembre de 1984 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 63.951.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto— manzana Catastral Nº 72, —empadronada actualmente en mayor área con el Nº 1039—, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrms. Jorge R. Lanza, de agosto 4|977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5263 en agosto 30 de 1977—, y se compone de una superficie de 120 mts. 4.876 cmts., con frente al Norte sobre calle Agraciada entre Avda Viera y calle Osimani y Llerena, distando su punto medio 13 mts. 40 cmts. a la esquina formada con Avda Viera.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 22415 Ag.27-v.set.14.

DANIEL EDUARDO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FAGUNDEZ CAYETANO, ISAURA LEONILDES y otros. "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha A. 852/980) - (Ficha A. 693/982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Daniel Eduardo Machado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.498, compuesta de dos fracciones, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni, medidas en enero y febrero de 1914, registrado en la Inspección Técnica el 16 de setiembre de 1914, según copia expedida en Montevideo en enero de 1952, por el Agrimensor José S. Meier, cuya copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en enero 12 del mismo año, con el Nº 316 y cuyas fracciones están señaladas en el plano respectivo con los Nos 2 y 3 y totalizan un área de 274 hectáreas, 3.006 metros, 76 decímetros, lindando al Noreste con los Padrones Nos. 747, 642 y 648; por el Sureste con los Padrones Nos. 648 y 889; por el Suroeste con los Padrones Nos. 880 y 688 y por el Oeste con Anaurelipa T. de Costa (base N$ 301.731.32); b) Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, empadronado antes en mayor área con el Nº 1.397 y actualmente con Padrón particular Nº 6.927, situado en la Manzana Municipal 87 y Catastral 511 de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán, en marzo de 1942 e inscripto con el Nº 23 el día 21 del mismo mes, en la Oficina Técnica Municipal de empadronamiento, compuesto de una superficie de 518 metros con 4.453 centímetros, con 10 metros, 3 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio (base N$ 106.510.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del señor martillero y el IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.700.00 15/pub. 24742 Set.12-v.oct.2

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior dictada en autos: Gutiérrez Fulvio c.|TERESA DE SOUZA LEITES DE GUILLERMONI. "Juicio Ejecutivo" (F. 291|82), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1984 y a las 11 horas se procederá por parte del martillero señor Edgar Hernández a la subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base, N$ 8.000.00, en J. Suárez y Barbieri, de una heladera comercial Frigidaire de 10 puertas, caja de madera, con motor eléctrico, funcionando.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Serán de cargo del comprador, comisión del martillero, e impuestos que la ley pone de su cargo.
3) El bien a rematarse saldrá a subasta en el estado en que se encuentra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto agosto 21 de 1984. — Doctor Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.
20) N$ 337.50 5|pub. 24160 Set.7-v.set.13.

DANIEL MACHADO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Tucci Daniel c.|DURAN LUCAS HEBER y ACOSTA WISTON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|83). Se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local ubicado en calle Larrañaga 323 se procederá por intermedio del martillero Daniel Machado a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de un televisor color de 20 pulgadas marca "Philips", una mesa niquelada, un radio grabador marca "Philips" Mod. 498 y un turbo circulador marca "Punktal" con las bases de N$ 8.000.00; N$ 400.00; N$ 986.67 y N$ 280.00 respectivamente.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada.
2) Que la comisión, I.V.A. e impuestos serán de cargo del adquirente.
3) Que los bienes embargados se encuentran inventariados a Fs. 7 vuelto y 12 vuelto y se venderán en el estado en que se encuentran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz Interino.
20) N$ 750.00 10|pub. 24205 Set.7-v.set.20.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juana Rondán de Sáenz c.|ALFREDO MORALES y otro. "Medidas preparatorias y Juiico Ejecutivo" (Ficha Nº 40, año 1983), se hace saber: Que el día lunes 17 de setiembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este

Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Capital del departamento de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula número 2259 e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana huerto 15 de la ciudad de Mercedes empadronado con el Nº 8478, antes en mayor área con el Nº 5119 que está señalado con el Nº 9 de la manzana "A" del plano del Agrimensor Fernando Visatti del 27 de mayo de 1955, registrado el 18 de junio de ese año en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 572, según el cual consta de una superficie de 303 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 10 metros 14 al E. de frente a calle Reconquista entre las de Giménez y Paysandú, distando su punto medio 26 metros 07 de la esquina con la calle primeramente nombrada; 30 metros 48 al N. lindando con solar Nº 8; 10 metros 21 al W. confinando con el solar Nº 12 y 29 metros 33 al S. lindando con el solar Nº 10, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 17.028.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás demás gastos que demanda la ley; D) Dicho inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca Clase 76, Nº 18.561. Serie 500; y E) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos de dicha Institución, Casa Central, Montevideo, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 22348 Ag.24-v.set.13.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PEDRO LUIS BALLEFIN VAZQUEZ y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1269, año 1981), se hace saber: Que el día miércoles 26 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronadas en conjunto con el Nº 1369, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Gilberto C. Roberts de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3226, el día 10 del mismo mes y año, tienen una superficie de: Lote "1" 83 hectáreas 5936 m.2 40; y Lote "2" 352 Hás. 6403 m.2 15, y los siguientes deslindes: I) Lote "2": al Norte, 2006 m. 45, lindando con padrón Nº 3461; al Este 2.222 m. 70, parte con el padrón Nº 8481, parte con el padrón número 8482 parte con el Lote "1" y parte con el padrón Nº 1367; al Suroeste, 2093 m. 90 con padrón Nº 7097; y al Este, 1641 m. 30 con arroyo Espinillo; II) Lote "1": al Norte, 1.170 metros 75 con padrón Nº 8482; al Este, 791 m. 30 con padrón Nº 1367; al Sur, 1.180 m. 75 con Camino Vecinal; y al Este, 636 m. 70 con Lote "2" del referido plano; y B) Otra fracción de campo empadronada con el Nº 1367, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano con una superficie aproximada de 270 Hás. 8101 mts., lindera con los lotes "1" y "2" del plano referido precedentemente, de la cual no existe plano inscripto en Catastro.

Se previene: A) Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con la base de sus 2|3 partes de sus tasaciones, que según Cédulas Catastrales son: Padrón Nº 1369 N$ 713.302,00; y Padrón Nº 1367 N$ 433.025.00.

B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley; y

D) Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Mosca Gustavo c.| PEDRO BALLEFIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 514|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, a disposición de los interesados — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Se autoriza a efectuar quince (15) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 23658 Set.4-v.set.24.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./PEDRO MARCOS BENTANCOURT y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1197/83), se procederá a la venta en pública subasta, el día 26 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, R.U.C. 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 597, manzana 58. La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 23.056.00.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10/pub. 24723 Set.12.v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: José Luis Fregossi c./JOSE HORACIO TOURN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1302), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, que es de N$ 26.600.00, el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi, con matrícula Nº 1025, R.U.C. número 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 8.160, Manzana 319.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los impuestos y tributos que demanda la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10/pub. 24722 Set.12.v.set.25.

TACUAREMBO

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
REMATE DE REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES, CAMIONES, etc.
— 1 auto Peugeot 504, Mod. 80.

Judicial, Ficha Nº 951|81, Jdo. Ldo. Tcbó.

Viernes 21 de setiembre de 1984 en 25 de Agosto Nº 184 (Escritorio Ernesto Esteves & Cía. Ltda.).

Hora 16: Repuestos. Base: 2|3 partes de tasación.

Hora 18: Auto Peugeot 504, Mod. 80. Base: N$ 80.000,00.

Condiciones. — Venta Contado. Se aceptan cheques contra Bancos de la ciudad de Tacuarembó.

El remate es a la vista y al mejor postor.

Comisión e Impuestos al comprador: 12,20 % contado.

Auto Peugeot: Será de cargo del comprador: Patente atrasada y título del automóvil.

Exhibición: A partir del lunes 17 hasta el día del remate, en horas de Oficina

Rematador: Ernesto Esteves (Matrícula número 810 - RUC 190057060012).

25 de Agosto Nº 184 - Telfs. 2454 - 2834. — Tacuarembó.

20) N$ 367,50 7|pub. 24487 Set.11-v.set.19.

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./MARTINEZ LOPEZ, HUGO ALBERICO y LATORRE de MARTINEZ, NILDA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1689/982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta Gravina (matrícula Nº 2466, RUC 190034550013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorios que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón rural Nº 7.072, que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1697, compuesta de una superficie de 300 hectáreas, paraje "Paso de Victor"; 2º) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorios que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, paraje "Paso de Victor", empadronada con el Nº 7.075 (antes con ese mismo número en mayor área), con una superficie de 101 hectáreas, 2.154 mts., según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1958, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1685 el 20 de marzo de 1959.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 22505 Agto.27.v.set.14.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco Comercial c|a. FELIPE GOIRIENA SOCIEDAD GANADERA - Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (Ficha 969| 1983), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 208, de esta ciudad por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi, matrícula Nº 803, R.U.C. número 190002390010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (antes 2da.), empadronada con el Nº 255, señalada como fracción A en el plano del agrimensor César Paolino de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5529, el 15 de mayo de 1981, según el cual se compone de 730 Hás. 9677 m.

B) Dos fracciones de campo con sus construcciones accesorios y demás mejoras que contienen, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área, con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional Tacuarembó, el 31 de octubre de 1913 según el cual se componen de 41 Hás. 3164 m. 40 dm. cada una.

C) Dos fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (antes 2da.), paraje denominado: "Cuchilla de Aguará", empadronadas en mayor área con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano del Agr. Ildefonso P. Esteves del 12 de octubre de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 136, el 21 de octubre de 1942, según el cual se componen de una superficie de 34 Hás. 9500 m. cada una.

D) Catorce fracciones de campo, con sus accesorios y mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área con el Nº 224, y que según copia del Agrimensor Ildefonso P. Estéves del 15 de octubre de 1955, inscripto con el Nº 1141, el 16 de octubre de 1956, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, se compone de una superficie total de 1.055 Hás. 2.113 m. 15 dm.

E) Una fracción de campo, con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 227 en mayor área y que según plano de los agrimensores Dionisio Chiossoni y Horacio Reyes de enero de 1885, se compone de una superficie de 931 Hás. 5 áreas 15 centiáreas 43 dm.

E) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 227, y que según plano del agrimensor Emilio J. de Aréchaga de octubre de 1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número dos de Tacuarembó, el 24 de enero de 1912, donde está señalada con los Nos. 1 al 7 se compone de una superficie total de 170 Hás. 4505 m. 11 dm.

G) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón Nº 5393, y que según plano de mensura y división practicado por los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Estéves de marzo de 1935 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el Nº 16, el 28 de marzo de 1935, tiene una superficie de 45 Hás. 8.380 cá. 75 dm.

H) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó paraje "Piedra Sola", padron Nº 9227, y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Modesto J. Iturralde y Gabino Ríos Suanes, levantado el 7 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2778 el 14 de mayo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 94 Hás. 5.303 m

I) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 224, (padrón anterior 3389), señalada con el Nº 13, en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913, y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m.

J) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual Nº 224 (Padrón anterior 5714), y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913 y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m. 20 dm.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 5.287,50 15|pub. 22295 Ag.24-v.set.13.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|a. ARAUJO de CLARIGET, ELMIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 651|982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes, matrícula Nº 1037, R.U.C. 190002380015, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes biene inmuebles a saber; padrón Nº 5609, con una superficie de 9 hectáreas 8.497 metros cuadrados: (base N$ 6.347.00), padrón Nº 13.643, con una superficie de 120 hectáreas, 1.327 metros cuadrados; (base N$ 64.393.00) éstos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial, departamento de Florida y padrón Nº 48.138|501, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (base N$ 444.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 23785 Set.5-v.set.25.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. PATRICIA CROCKER CARSON DE MULLIN y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 463/83), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a la hora 15.00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: 1) Tres fracciones de campo, Padrón actual conjunto Nº 7.552, ubicadas en el paraje "Cañada de la California", Sexta Sección de Tacuarembó, con una superficie total de 454 hectáreas, 6.713 metros; 2) Fracción de campo, Padrón actual Nº 1.392, sita en igual Sección Judicial y paraje que la anterior, con una superficie de 214 hectáreas, 4.330 metros. Superficie total a subastar: 669 hectáreas, 1.043 metros cuadrados.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador, más IVA e Impuesto Municipal (total 6.60 %) y todos aquellos gastos que la ley pone a cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó agosto 31 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1 462.50 15/pub. 24185 Set.7-v.set 27.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 341|984), el día 21 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en General Flores y Joaquín Suárez, el señor Martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, R.U.C. 190024550010 procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de los siguientes vehículos: Camión "Fiat" OM. R. 130, año 1978, matrícula de Tacuarembó R. 1.0709; camión "Fiat" OM. R. 130, año 1978 matrícula de Tacuarembó R. 1.0449 en el estado que se encuentran

El pago es al contado, más comisión del martillero, I.V.A. e Impuesto de MEVIR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 525.00 10|pub 24376 Set.10-v.set.21.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "García Estévez, Manuel c.| WASHINGTHON FARIAS BRUM - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 769|83), el día 21 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas en General Flores y Joaquín Suárez, el martillero Luis César Núñez, matrícula 3755. procederá a la venta con la base de las 2|3 partes de tasación, de los siguientes bienes embargados: Fotocopiadora "Minolta EP 310": N$ 50.000.00; Fotocopiadora 3M-836 "Copier": N$ 6.000.00; Trasmisor "Delta 120", c.|40 metros antena: N$ 10.000.00; Máquina de escribil "Olivetti": N$ 8.000.00; en el estado en que se encuentran.

El pago es al contado, más la comisión del martillero, I.V.A. e impuesto MEVIR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 525.00 10|pub. 24377 Set.10-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "Delfín Loyarte, Berta Mabel c| ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Partición Judicial" (Ficha: A. Nº 1003, año 1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan A. Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 22.334.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 284, empadronada con el Nº 7090 (ante en mayor área 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Pantaleón Artigas compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como la tasa municipal, los gastos de honorarios del partidos, que se estimaron en N$ 10.000.00; y los gastos y honorarios del tasador estimados en N$ 3.660.00; así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463.00 15|pub. 23815 Set.5-v.set 25.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pintos y Strauch c./RAUL MUNGAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 337, año 1975), se hace saber que el 28 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble Padrón Nº 8.774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, Manzana 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.238.00 15/pub. 24196 Set.7-v.set.27.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Guayra S. A. c./WARNER SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 593, año 1981), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en el local de "Guayra S. A.", calle Juan Antonio Lavalleja, esquina Gregorio Sanabria, el martillero José Francisco Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones: a) Camioneta marca Ford, año 1963, modelo F100, con motor diesel marca BMC, 4 cilindros, número 10 AASSB 15001, empadronada en este departamento Nº 568, matrícula D. 25-31 (tasación Nº 60.000.00) y una carreta granelera (tipo zorra) de 2 ejes con rodado doble, marca Alma, carrocería de chapa de 5 por 2, sin barandas, tipo chata (tasación N$ 70.000.00).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y tasa municipal; c) El expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 10/pub. 24195 Set.7-v.set.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: SAMUEL JOEL LAMPART o SAMUEL LAMPART ZEGELBAUM "Herencia Yacente" (Fa. E. 591|80) se presentó Hugo Baubeta solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 4 de abril de 1956, por el Esc. Ramón Ricardo Pampín. por la cual Arturo, Loreley y Dolores Maquieira vendieron a Samuel Lampart Zegelbaum el inmueble padrón Nº 30.822 de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Lº 361, Fº 197, Nº 361.

En consecuencia se cita, y llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc Virginia Ríos Actuaria Adjunta Ad Hoc.

21) N$ 600 00 10|pub 23928 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentaron ELBIO y NOEMI PUMARES MOGIMES (Ficha V. 511|1984), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de agosto de 1938 por el escribano Eugenio Kramer, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 779 al folio 513 del Libro 218, por la cual José Benito Pumares Conde adquirió el inmueble padrón Nº 26919, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 405 metros con frente a la calle Neyra, ex Oficial Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 525,00 10|pub. 23195 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARIA LUISA, ELENA, DELIA y RAUL RYCKEBOER o RYCCHEBOER BERMUDEZ . Segunda Copia" (Ficha V. 334|84). se hace saber que se presentaron: María Luisa, Elena, Delia y Raúl Rickeboer o Rycheboer Bermúdez, solicitando la

expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 10 de febrero de 1971, autorizó la escribana Mireya Pérez Gravier, referente al siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que le acceden situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial (Hoy Quinta Sección Judicial) - zona urbana - de este Departamento, empadronado con el número 72.117, que según plano suscrito por el agrimensor Odyseo Alba en setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 24 de los mismo mes y año con el número 52410, se compone de una superficie de 295 metros 15 decimetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pablo Pérez, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números 4020 y 4022, distando el punto medio de dicho frente 55 metros 835 milímetros de la esquina formada con la calle M. de Sala; 34 metros 33 centímetros al suroeste, lindando con el padrón 72116; 8 metros 59 centímetros al Sureste confinando con el padrón 72130; y 34 metros 36 centímetros al Noreste por donde confina con el padrón 72118. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 212, folio 58 del Libro 657.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc Ana M Vicentino, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 24052 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MAILHOS GANDOS, JORGE LUIS y otro, "Segunda Copia" (Ficha 238/84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de julio de 1920 por el Escribano Rafael de los Reyes Pena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 497, al Fº 339 del Libro 94, por la cual Luis Eduardo Mailhos Queirolo adquirió un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado hoy con el Nº 393, señalado con el Nº 182 de la Manzana 44 del plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 1.416 mts., 01 dm., con 22 mts. de frente al Noroeste a la calle E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750.00 10/pub. 24255 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIVERO, NILDA y ELSA MASTROPIERRO "Exp. Segundas Copias" (Ficha: C.|510|84), se presentaron Nilda Rivero y Elsa Mastropierro Rivero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de c[illegible]venta autorizada el 13 de marzo de 1972 [illegible]el Escribano Alfredo Minarrieta Vera c[illegible] primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 280 al Folio 71, del Libro 662; por la cual Nilda Rivero de Mastropierro y Elsa Mastropierro Rivero compraron a la Universidad de la República el siguiente bien inmueble:

Unidad 104, construída por el régimen de Propiedad Horizontal ley 10.751, conforme con el permiso de construcción número 78512 autorizado el 10 de setiembre de mil novecientos diecinueve; padrón individual número 121134|104; que según el plano del Agrimensor Federico Amonte de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67161 el 29 de setiembre de 1971, se compone de una superficie de 52 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7,37 metros

Integra el edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Federico Amonte ya citado se compone de una superficie de 317 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y deslinda:

10,23 metros frente al Suroeste de la Avenida Dr. Francisco Soca, puertas números 1278 y 1280, entre las calles Presidente Gestido y Bartolito Mitre, distando el punto medio 36,66 metros de la ochava recta con la calle Presidente Gestido; Noroeste, 27,13 metros con el padrón número 121135; Noreste 13,56 metros con los padrones números 121138 y 121139; y por el Sureste con el padrón número 121133.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 1.800.00 10|pub. 23376 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: A|770|984), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", solicitando las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Que por ante el Esc. Adhemar H. Carámbula, Frigorífico Matadero Carrasco adquirió por título compraventa y modo tradición de la señora Henrietta Emma Koner de García Lagos, viuda de Tomás Alfredo García Lagos, el 23 de febrero de 1967, una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana-suburbana, paraje denominado Paso Carrasco, empadronada con el número 3279, segregada del padrón Nº 15.615, señalada con el Nº 2 en el plano levantado el 2 de setiembre de 1944 por el Agr. Juan Francisco Ros, inscripto con el Nº 2308, el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6981 m. 20 dm. que se deslindan así: Al Noroeste en 2 líneas de 67 m. 70 cm. y 28 metros 25 cm., de frente a la carretera al Parque Nacional de Carrasco; al Noreste línea recta de 240 m. 75 cm. lindando con el lote número 3; al Sureste en 48 m. 15 cm. de frente a calle de 16 Mts. y al Suroeste línea de 232 metros 59 cm., lindando con el lote Nº 1.

II) Que por ante el antedicho Escribano, el "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", adquirió por título compraventa y modo tradición de María Celia Mamberto de Ovenard, María Celia Oyenard Mamberto, Carla María Oyenard Lizaso y Julio César Oyenard Lizaso según escritura autorizada el 29 de diciembre de 1965, una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 12.674, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de 1924 por el Agr. Mario Savini, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de enero de 1925. De acuerdo con dicho plano y los títulos de propiedad, el referido campo se compone de una superficie de 17 Há 6407 m. 20 dms., deslindándose así: 350 m. 10 cm. al Este-Sudeste a Camino Vecinal por medio con la fracción uno del mismo plano, 525 m. 50 cm. al Nord-Nord-Este lindando con la fracción 4 del referido plano, 342 m. 90 cm. al Oeste-Nord-Oeste, confinando con los campos de la sucesión Francisco Berrutti; y 497 m. 90 cm. al Sud-Sud-Oeste, lindando con la fracción 3.

III) Que por ante el citado Esc. Carámbula, la referida sociedad adquirió por igual título y modo de "Evera Sociedad Anónima Comercial", según escritura autorizada el 7 de mayo de 1968, la unidad 404 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 3021|404 (antes padrón 222.211) ubicada en el cuarto piso, a cota vertical más 13 m. 10 cm. del edificio levantado en el padrón matriz 3021, y que según el plano de fraccionamiento de los Agr. Cock Crispo y Kolto, de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de octubre de ese año, con el Nº 49.994 tiene una superficie de 37 m. 35 dm El citado padrón matriz se halla situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y según el antedicho plano tiene una superficie de 563 m. 65 dm., con 29 m. 39 cm. de frente al Sudoeste a la calle Zabala y 13 m. 69 cm. también de frente a la calle Piedras, al Noreste porser esquina, uniendo ambas direcciones ochava recta de 6 metros.

IV) Que por ante el Esc. Carámbula la Sociedad compareciente adquirió de "Evera Sociedad Anónima Comercial" por título compraventa y modo tradición, la escritura autorizada el 9 de agosto de 1966, la unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el número 3021|405 (antes padrón 222.212) y ubicada en el mismo edificio que la unidad de propiedad horizontal relacionada en el numeral anterior, la que según el citado plano de mensura de los Agr. Cock y Kolto, tiene una superficie de 37 m 9 dm.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.850.00 10|pub. 24016 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, en autos: RAMOS DELMA, "Expedición de Segunda Copia" (FA|904|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delma Ernestina Ramos Torres solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 28 de diciembre de 1949 por el Esc. Juan Carlos Viapiana por la cual Delma Ernestina Ramos adquirió por título compraventa y modo tradición de Sociedad Anónima Parque del Plata, el terreno ubicado en Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 609, antes con el Nº 12.180 en mayor área, señalado con el Nº 10 de la manzana 43 en el plano de la fracción "A" levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el Nº 9 el 3 de febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 560 metros con 14 metros de frente al E.N.E. sobre calle Diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 24146 Set.7-set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MONTEGHIRFO, NORMA y RAQUEL - Segunda Copia" (Ficha 454 bis|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Norma y Raquel Monteghirfo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición extrajudicial, autorizada en esta ciudad el 1º de junio de 1951 por el Escribano Elio Presa, por la que se adjudicó a Antonio Luis Monteghirfo, el inmueble empadronado con el Nº 54.803, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; escritura inscripta en el Registro respectivo el 3 de octubre de 1951 con el Nº 847 al folio 536 del Libro 418. Según plano del Agr. Eduardo Monteverde de diciembre de 1907, el inmueble consta de una superficie de 221 m.c. 36 dm.c. con 8 m. 59 de frente al Sur a calle Tomás Toribio; 25 m. 77 de fondo, lindando: Por el Norte con solar Nº 2; por el Este con solar Nº 13 y por el Oeste con solar Nº 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 24480 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: MARTINEZ GALLINAL, WALTER HIPOLITO, "Segundas Copias" (Ficha 1088/84), se presentó Walter Hipólito Martínez Gallinal solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: compraventa, autorizada el 21 de octubre de 1939, por el Escribano Tomás Camaño, de un terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 92.153, mayor área, actual Padrón rural Nº 92.153, fracción 1 del plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1934 con el Nº 785, con superficie de 18 hectáreas, 3.200 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados; y partición, autorizada el 29 de junio de 1967 por el Escribano Roberto Elriz, adjudicándose al compareciente el bien descripto precedentemente y los siguientes: I - II. Dos fracciones de campo, construcciones y mejoras, sitas en Sépt[illegible] Sección Judicial de Treinta y Tres, a saber: Padrón rural Nº 1.467, plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 30 de abril de 1951 con número 57, con superficie de 367 hectáreas, 5.367 metros cuadrados y Padrón rural Nº 1.375, que según copia parcial de un plano del Agrimensor Pedro Alvariza y Barrios, expedida por el Agrimensor Peopasio Machado, cuya copia fue inscripta en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 23 de febrero de 1948 con número 24, tiene una superficie de 165 hectáreas, 9.098 metros cuadrados, 4.960 centímetros; III - IV - V y VI. Cuatro fracciones de chacra con construcciones y mejoras, situadas en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrones rurales Nos. 184.192, 184.194, 184.195 y 184.196, fracciones 4, 6, 7 y 8 respectivamente, del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en Dirección General de Catastro con número 8910, y que según copia actualizada del Agrimensor José De Luca expedida el 23 de setiembre de 1949, inscripta en Dirección General de Catastro el 28 de diciembre siguiente con número 29.992, tienen estas superficies: fracción 4: 6 hectáreas, 8.937 metros cuadrados y fracciones 6, 7 y 8, en conjunto, 23 hectáreas, 3.563 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 1.575.00 10/pub. 24092 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ISOLINA PIO de LUNAZ y ELIDO LUNAZ PIO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Camilo Almeida, el 5 de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y por la cual Justimiano Fonseca adquirió del Municipio de Artigas el siguiente bien:

Parte del solar uno de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana 224, empadronado con el número 2784 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez, inscripto con el número 129 en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de noviembre de 1948 consta de una superficie de 409 metros 2480 centímetros y linda: 14 metros 40 centímetros al Suroeste, de frente a la calle General Garzón; 28 metros 42 centímetros al Noroeste, con parte solar uno; 14 metros 40 centímetros al noroeste con solar 2 y 28 metros 42 centímetros al Sureste con solar 4.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 6 de diciembre de 1949, con el número 412, al Folio 279 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas 22 de agosto de 1984. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 900.00 10|pub. 23722 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores ISAURA DIAZ de DALCIN, CILON ANTONIO, ELAINE MARIA CILOE PEDRO, ODILON JOSE, SOLOM PAULO y ADELAIDA MARIA DALCIN DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de comparventa, autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino por escritura extendida el 4 de mayo y autorizada el día 22 de agosto de 1966, los señores Aurelio Fagúndez Priario y Aurelio y Felipe Fagúndez Perossio vendieron a Marino Isidoro Dalcín, casado con Isaura Diaz, la fracción de campo ubicada en Tres Cruces, 2ª Sección Judicial de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 732, actualmente con el Nº 3457, que está señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2797 el 26 de abril de 1966; consta de un área de 317 Has. 8333 mts.2 y linda: al Noroeste, con el arroyo Tres Cruces Chico; al Nordeste, con la fracción uno del mismo plano que adquiere doña Ernestina Riela de Dalcín; al Sudeste, con Pedro Gaudín; y al Sur y Sudoeste, el arroyo Tres Cruces Grande.

Se expidió primera copia de la escritura referida en función de título para Marino Isidoro Dalcín, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el Nº 440, Fº 225 v., el 6 de setiembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1125,00 10|pub. 23723 Set.5-v. set.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|68|84), se presentó JUAN FUERTE SANGUINETTI solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de agosto de 1977, por el Esc. Wilder Risso Mergen, por la cual el compareciente compró a Lionel Moisés, Gladys Miryam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Linda Pinto de Cohen, Lawrence ó Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, María Esther Eusebio Pío, Josefina Delia, Raúl Cándido, Elbio Mauricio e Irma Renée Suárez Villalba, Nelda Iris Moré y María Eva Balles, una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el paraje "El Colorado", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada entonces y en mayor área con el Nº 4.687, actualmente padrón individual Nº 47.767 señalada con el Nº 19, en el plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1950, inscripto el 31 de octubre siguiente con el número 6016 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 5.116 mts. 22 decímetros y que mide 44.15 mts. de frente al Este a Cno. de 17 mts. de ancho, lindando al Sur con la fracción Nº 20, al Oeste con el padrón 12891 y al Norte con la fracción 18.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 14 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
21) N$ 975.00 10|pub. 24405 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: OSVALDO STRATTA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 24/84), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado Olvaldo Stratta, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de mayo de 1948 autorizó el Esc. Luis Alberto Brause, referente a 2 solares de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 1.954, señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana letra H del plano del Agr. Rodríguez Mujica, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, con una superficie total de 335 mts., 61 dms., 20 cms., que se deslinda: Solar Nº 31: 8 mts. al E. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 28 mts., 433 mms. linda con solar 30; al O. 8 mts., 34 mms. linda con solar 36 y al N. 27 mts., 504 mms. confinando con solares 32 y 35. Superficie: 223 mts., 74 decímetros, 80 cms.; Solar Nº 32: al E. 8 mts. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 9 metros, 45, linda con solar 31, ya descripto; al O. 8 mts., 54 mms. lindando con solar 35 y al N. 18 mts., 521 mms. con solares 33 y 34. Superficie: 151 mts., 88 dms., 40 cms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 793, Fº 410, Libro II.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en un plazo de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
21) N$ 1.200.00 10/pub. 24828 Set.12-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALBUQUERQUE CEFERINO y CARLOS ALBERTO - Segundas Copias" (Ficha: B. 7|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la partición aprobada judicialmente de los bienes quedados al fallecimiento de Secundina Golfarini de Albuquerque por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno y que obra agregada al Registro de Protocolizaciones del año 1921 de esa Sede y cuya primera copia expedida en forma de hijuela para don Ceferino Albuquerque, inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento, con el Nº 82, año 1921, por la que se le adjudicó a Cerefino Albuquerque entre otros bienes. Una fracción de campo, situada en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que forma parte de otra fracción mayor compuesta de mil setecientas setenta y dos hectáreas cuatro mil trescientos setenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; lindando al Norte antes con las sucesiones Callaba y Falero, hoy con la sucesión Batista y con N. Pesquera, al Sur el Río Negro, con sucesión Moreira y con el Rincón del Bonete; al Este Bernardino Martínez de Tula y con el Río Negro y al Oeste sucesiones Juan Pedro Castro y Juan Moreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de agosto de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.500.00 10|pub. 24189 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVA BELTRAN - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 1.069| 983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Justo Plá Viera en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha el 15 de setiembre de 1969 y 24 de junio de 1946, por la cual el compareciente hubo por compraventa a Orlando Rodríguez y María Teresa Benítez de Rodríguez y a Silvio León Fossati, los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 161, con un área total de 588 metros; y un solar de terreno ubicado en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 230, con un área de 470 metros, respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
21) N$ 825.00 10|pub. 24381 Set.10-v.set.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NIRITON LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1984.
Socios: NELSON DAVID GARCIA RONDAN y MARIA CRISTINA MENENDEZ PASTORINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 742, Fº 2759 vta., Libro Nº 3 de Contratos, el 24 de agosto de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 23487 Set.3-v.set.14.

BRAUER LTDA.

Contrato: 7 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 714, Fº 2646, Lº 2.
Objeto: Amoblamiento interiores y exteriores.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN y MARIANA VILAR de BRAUER.
Administración: Indistinta de los dos primeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22033 Set.3-v.set.14.

ASUPA LTDA.

Contrato: 20/8/84.
Inscripción: Nº 846, Fº 3147 vto., Libro 1.
Socios: PEDRO MONZA y SUSANA ESTECHE.
Objeto: Bar y almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24465 Set.10-v.set.21.

BARRACA "EL AMANECER S.R.L."

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 96, Fº 349, Legajo 11 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI, MARIA del SOCORRO PEREZ ARRARTE, ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y SONIA ASUNCION MENDEZ ABAD.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Antonio Arrospide Otegui y Enrique Miguel José Gallinal Algorta, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Objeto: Barraca de cueros y frutos del país, consignaciones, exportación e importación.
22) N$ 720.00 10/pub. 24391 Set.10-v.set.21.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 9|5|984.
Registro: Nº 582, folio 2185 v., libro 1.
Cedentes: RAIMUNDO MACHIN BARCO y PALMIRA MONTERO.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz, Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: administración por cualquier socio indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24663 Set.12-v.set.25.

NOBILIS S. A. L.
Contrato: 16|8|84.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, intermediación y venta de bienes y servicios.
Integrantes: SUSANA DASTUGUE MIQUEIRO, JORGE BICO FERREYRA.
Inscripción: Nº 710, folio 2665 vuelta, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prordrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23697 Set.4-v.set.17.

PRESTACION DE OBAS Y SERVICIOS LTDA.
Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: No. 797 Fo. 2972 vta. Lo 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.3-v.set.14.

NAVIA LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1983.
Inscripto: No. 735 al Fo. 2726 v. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE HONORINO LOPEZ GUDIN, EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ y MARIA LUISA NUÑEZ LOPEZ.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José H. López y Emerita M. Núñez en forma indistinta; y María Luisa Núñez López en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23581 Set.4-v.set.17.

CLARK LTDA.
Contrato: 21 junio 1984; inscripto en Registro Público y Gral. Comercio No. 617, Fo. 2332, Lo 1 Contratos.
Socios: ROBERTO SUR BRAND y BLANCA BRAND de SUR.
Capital: N$ 10,000,00 (N$ 9,000.00 R. Sur y N$ 1.000.00 Sra. de Sur).
Administración: Roberto Sur.
Plazo: 10 años; prórrogas anuales.
Objeto: Confección de vestimenta, actuando como mayorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23580 Set.4-v.set.17.

DON VICENTE S. R. L.
Contrato: 7|8|84.
Inscripción: No. 759, Fo. 2814 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: VICENTE PESSOLANO y MARIA MORENA DE PAOLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Vicente Pessolano.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Maduración y venta de bananas, venta y distribución de frutas y verduras; ejercer representación comisiones o consignaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 23560 Set.4-v.set.17.

ATENAS LIMITADA
Contrato: 23/8/84.
Registro P. C. Nº 811, Fº 3019 v., Libro 1.
Socios: MARIA MERCEDES DEFFEMINIS MUXI, ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, consignaciones, faena de semovientes y productos derivados, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 23442 Set.3-v.set.14.

ANTOBER S.R.L.
Contrato: 20/8/1984.
Inscripción: Nº 743, Fº 2763 v., Libro 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANA MARIA LILIAM RICOUTE HEUGUEROT, ANTONIO JOSE POSADA ALPUY y BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de mercaderías, bienes y servicios y otros.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Bernardo Posada Ricouté.
22) N$ 720.00 10/pub. 23674 Set.4-v.set.17.

CIMCO LTDA.
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA

Por documento del 22|8|84 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773, al folio 2881 vto., Libro 3 de Contratos se modificó el contrato social siendo su administrador el socio Tomás Lin Lou.
22) N$ 540.00 10|pub. 24519 Set.11-v.set.24.

REPRE.VENT S.R.L.
Contrato: 8|8|84.
Inscripto: 20|8|84. Registro Público y General de Comercio Nº 756, Fº 2832 vtr., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EVA ANHAIR REYES RODRIGUEZ, JUAN JOSE PIRIZ GOMEZ.
Objeto: Comisiones, representaciones y ventas de mercaderías en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Pereira de la Luz 1226 Ap. 501.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 24357 Set.10-v.set.21.

BEM S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 728, Fº 2705, Libro 3 de Contratos.
Socios: MAGDALENA MERCANT TORRES, JUANA ANA ESTARAS, MARGARITA TORRES y ANTONIO BOSCANA.
Objeto: Casa de huéspedes y bar interno entre otros.
Plazo: 20 años a contar del 26/5/84.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Burgues 3101 de Montevideo.
Administración: A cargo de todos los socios. Decisiones por mayoría simple.
22) N$ 720.00 10/pub. 24417 Set.10-v.set.21.

CUQUEJO LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1984.
Registro Nº 674, Folio 2.497 vuelto, Libro 3.
Sede: Montevideo, Uruguayana 3383.
Objeto: Transporte de pasajeros (taxímetro).
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Socios: ALFONSO CUQUEJO CERREDELO y ELIDA DOUKSAS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22683 Ag.31-v.set.13.

DEL SUR S. R. L.
Contrato: 14|7|84.
Inscripción: Nº 663, folio 2460 vto., Libro 3.
Socios: RAUL GOMILA y ALVARO GOMEZ.
Objeto: Intermediación en negocios de compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y administración de propiedades.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
22) N$ 540.00 10|pub. 24254 Set.7-v.set.20.

GAVE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 30, folio 117|119, Libro 55.
Cedente: ANA MARIA GAIONE MAZZONE.
Cesionario: Margarita Toullier López.
22) N$ 360.00 10|pub. 23236 Ag.31-v.set.13

MARSICANO HERMANOS LIMITADA
Cesión: 30|7|82.
Cedentes: JOSE, ITALO y DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
Cesionarios: FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA, MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ.
Administración: Francisco Vicente Miceli y Manuel Pérez Cambra, indistintamente.
Inscrip. en Reg. Gral. de Comercio: 29|6|84, Nº 563, Fº 2107 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 24349 Set.10-v.set.21.

RINZA S.R.L.
Contrato: 30|8|84.
Registro: Nº 855, Fº 3177 v., Lº 1.
Objeto: Restaurante y cervecería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: CARLOS MORLAN, HUGO AZAR y JOSE PANELLA, un tercio c/u.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años c/prórrogas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24354 Set.10-v.set.21.

BLANCO Y JUSTO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota del 2 de mayo de 1984, inscripta en Registro de Comercio Nº 729, Fº 2699 vto., Lº 2 de Contratos.
EDUARDO BLANCO MAÑANA cede a Josefina Balbi Ponzo, 482 de las 1004 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 540,00 10|pub. 24328 Set.10-v.set.21.

Z y M LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1984.
Inscrito: Nº 736 folio 2755 V. Libro 1.
Socios: MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA, ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ.
Administración: Martín Emiliano Pereira.
Objeto: Explotación de Servicio de Taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Felipe Carapé 4372, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24139 Set.7-v.set.20.

NAPOLITANO S. R. L.
Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Nº 751: folio 2797 vto:, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO MIGUEL CARRELLI CARRELLI, MICHELINA CARRELLI CARRELLI y DOMINGO CARRELLI FUSARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, de mercaderías materias primas, perfumería, cosmética, papelería, bazar, juguetería, joyería; relojería; panadería confitería y afines; etc..
Plazo: 30 años.
Administración: Los socios conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 24609 Set.11-v.set.24.

WALDEMAR GUTIERREZ LTDA.
Contrato: 14 enero 1984.
Socios: WALDEMAR GUTIERREZ y EDA LEONARDI.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio Nº 36, folio 134, libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 24518 Set.11-v.set.24.

MAGDALENA LTDA.
oCntrato: 21 agosto 1984.
Socios: INDIO PATRON y MARIA RODRIGUEZ MAUTONE.
Objeto: Alimentación, almacén y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 800, folio 2981 v., libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24516 Set.11-v.set.24.

PINTASOL LTDA.
Contrato: 2 marzo 1984.
Socios: SOLAGNE y VITAUTAS MIKELIUNAS
Objeto: Construcción, pinturas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Solonge Mikeliunah.
Registro comercio Nº 326, folio 1227, libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24515 Set.11-v.set.24.

VICTORIA S. R. L.
Contrato de fecha 20|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 731 al folio 2715 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: NORMA GONZALEZ, MA. ETCHART y NESTOR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Norma Gonzalez conjuntamente con otro socios cualquiera.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.11-v.set.24.

TAGRA S. R. L.
Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1924 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24605 Set.11-v.set.24.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento privado 31|7|84, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 730, Fº 2712 v., Libro 3 Contratos 24|8|84.
LEOPOLDO WAISERBAS GITTI cede a Moisés Waiserbas Krochmalnik, N$ 25.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 24509 Set.11-v.set.24.

SYEL LTDA.
Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 710, Fº 2630, Libro 3.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA, WALTER JAVIER CAIMI GIORDANO y RICARDO JOSE CAIMI GIORDANO.
Objeto: Industrialización, manufactura, comercialización, distribución, exportación, importación, representaciones, transporte, arrendamiento de toda clase de bienes y servicios para sí o para terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que para el buen funcionamiento del mismo se requieran. A vía de ejemplo podrá comprar, vender, gravar bienes muebles e inmuebles, solicitar y obtener créditos, contraer préstamos, gestionar marcas y realizar todo tipo de arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00 m/n.
Administración: Indistinta. Representación: dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 080,00 10|pub. 24558 Set.11-v.set.24.

FOTOCOPIAS COLONIA "II" S. R. L.
Contrato: 1|7|84.
Inscripto: Nº 640 folio 2376 L. 3.
Socios: DELIA INES PENA MARTINEZ y RAUL CARRERAS MACHADO.
Objeto: Impresos en general, fotocopias, librería, papelería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00 (Delia I. Pena nuevos pesos 20.000,00, Raúl Carreras N$ 10.000,00).
22) N$ 720.00 10|pub. 23851 Set.5.v.set.18.

SERVICIOS CARMELO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 82 del folio 314 al 315 del Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Nombre: Anteriormente "Distribuidora Carmelo S.R.L.", ahora SERVICIOS CARMELO S.R.L.
22) N$ 540.00 10|pub. 23821 Set.5.v.set.18.

INMOBILIARIA MALVIN LIMITADA
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Registro: Nº 796 folio 2969 Libro 1.
Socios: FEDERICO DANTE DIOS ECHEVERRIA, RICARDO ALBERTO FUENTES LATESSA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Negocios inmobiliarios, y en general toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23966 Set.6-v.set.19.

EJIDO LTDA.
Contrato privado: 25|6|84.
Inscripción: Nº 642, folio 2382 vuelta Libro 3 de Contratos el 2|8|84.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA N$ 5.000.00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT N$ 5.000.00.
Domicilio: Ejido Nº 928, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak.
22) N$ 540.00 10|pub. 24142 Set.7.v.set.20.

MADEPOL LTDA.
Contrato: 20|7|84.
Inscripción: 6|8|84 al Nº 671, Fº 2487 Libro Nº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN CRAPUCHETTI BRUNETTO y DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Distribución de botones y artículos de mercería.
Administración: Conjuntamente por ambas socias.
22) N$ 540.00 10|pub. 23819 Set.5-v.set.18.

MILBREN LTDA.
Contrato privado del primero de diciembre 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 del folio 487 al 489 del Tomo 22 de Contratos el 19 de diciembre 1983.
Socios: MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA, MARIA BRENDA GUTIERREZ URRUTIA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: N$ 5.000,00 cada socio.
Administración: Milton Fredy Gutiérrez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23805 Set.5.v.set.18.

MABRU LTDA.
Contrato del 11 de junio de 1984.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1984 con el Nº 737, a fojas 2759 del Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELI SAGRERA del MIGUES con N$ 11.500.00, MIGUEL VUCO con N$ 25.000.00, LAURA, NELLY y ANA MARIA MIGUES SAGRERA con N$ 4.500.00 cada una de capital.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Intermediación en frutos del país.
Administración: Señor Vuco con Neli Sagrera o con Laura Migues, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 24419 Set.10.v.set.21.

LARVI LTDA.
Contrato: 10/7/84.
Inscripción: Nº 626, Fº 2317 v., Libro 3.
Socios: GERARDO QUINTELA, RODOLFO FREGOSI y ALFREDO PATRON.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 23509 Set.3-v.set.14.

LUICHEL LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA, MARIA NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Contrato: 23|VIII|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 198 folio 707-710, 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa de transporte, fletes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando, Treinta y Tres Nº 925.
22) N$ 540.00 10|pub. 23653 Set.4.v.set.17.

FREE - WAY LIMITADA
Contrato: 8|8|84
Registro: No. 736, Fo. 2729 v., Lo. 2.
Socios: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO y SHIRLEY PAULINA CERON REYES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Heber Colombo Machado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, José B. Freire No. 204.
22) N$ 540.00 10|pub. 23389 Set.3.v.set.14.

CASA DEL CURTIDOR LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.276, folio 4.906 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL MALTEMPO de PEREZ, WASHINGTON PEREZ y OMAR PEREZ MALTEMPO.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrialización, y|o transformación, materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Washington Pérez o Raquel M. de Pérez con Washington Pérez u Omar Pérez con Washington Pérez.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23314 Set.4-v.set.17.

GLOBAL INSTRUMENTACION LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 605, Fº 2246 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DERBY DA COSTA ROBALLO y HUGO GERARDO OROÑO RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, fabricación, instalación, comercialización, service y mantenimiento de artículos electrónicos y electromecánicos y sus anexos, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 23200 Ag.31.v.set.13.

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31 de mayo de 1984.
Cedente: HECTOR RODRIGUEZ DO AMARAL.
Cesionarios: Hugo Fco. Piro y Julio C. Piro.
Inscripción: Nº 783, Fº 2919, Lº 1.
Administración: Hugo Fco. Piro.
22) N$ 540,00 10|pub. 23210 Ag.31.v.set.13.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
Contrato: 18|6|1984.
Registro: Nº 667, Fº 2480 vto., Lº 2.
Socios: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI y MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación productos alimenticios, bebidas y afines.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Estivao 1775, Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 23743 Set.5.v.set.18.

RAUL PEREZ S.R.L.
Socios: RAUL PEREZ, GUALBERTO PEREZ y MIGUEL A. PEREZ.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 4.000,00.
Administrador: Raúl Pérez.
Plazo: Un año, renovable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: R.P.C. 446 al F. 1662, L. 2.
22) N$ 540,00 10|pub. 23196 Ag.31.v.set.13

COMAI S. R. L.
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 718 folio 2662 Libro 3.
Socios: MARIA ESTELA da SILVA MARTINEZ y FANY CELICA MUNIZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción publicitaria.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 23988 Set.6.v.set.19.

ANAROSA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10 agosto 1984.
Inscripción: Nº 757, Fº 2834 vto., Lº 1.
Cedente: ANA DE MASI PROFICE.
Cesionario: Domingo Santiago García Abelenda.
Administración: Rosa María Moreno Haro y Domingo Santiago García Abelenda, indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 23198 Ag.31-v.set.13.

MONDRAGON LTDA.
Con fecha 22|8|83, inscripta en el Registro Público y General de Comercio se inscribió cesión de cuotas con el Nº 531 al folio 1958 vuelto del Libro 3 de Contratos. GRACIELA B. de PISANO cede 200 cuotas sociales, 125 a Nelson Ferraro y 75 a Enrique González.
22) N$ 540.00 10|pub. 22242 Ag.28.v.set.10.

REXAL S.R.L.
(ex SILVA y PAULO SOCIEDAD COLECTIVA)
Modificación del Contrato: 12 de mayo de 1984.
Socios: JULIO RUBEN SILVA CARNALES y JULIO CESAR PAULO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparaciones en fibra de vidrio, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Capital: N$ 50.000,00 aportado: Julio Ruben Silva Carnales N$ 47.500,00 y Julio César Paulo N$ 2.500,00.
Administración: Julio Ruben Silva Carnales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de agosto de 1984 con el Nº 636, al folio 2.364 v. del libro 3 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 23929 Set.6.v.set.19.

RAM S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º diciembre 1983.
Inscripción: Nº 446, folio 1.683 libro 1 Contratos.
Cedente: AMELIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Mirtha Cornelio y Ricardo Varela.
Administración: Mirtha Cornelio.
22) N$ 360.00 10|pub. 23927 Set.6-v.set 19

GRAFICOM S.R.L.
Contrato: Montevideo, 20 de agosto, 1984.
Registro: Nº 713 Fº 2641 Lº 3.
Socios: BRUNELLA NATALIA ORLANDO FRANCISCO, EDITH MARSIGLIA CICALESE, LUIS RAMON MUIÑO ROSSELLINO y MARIO GRAMOSO RODRIGUEZ.
Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, compra - venta, importación y exportación de bienes relacionados con tal actividad.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edith Marsiglia Cicalese y Mario Gramoso Rodríguez indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23911 Set.6.v.set.19.

S. A. R. LIMITADA
Contrato: 13 agosto 1984.
Registro: Nº 722 folio 2701 Libro 1.
Objeto: Fumigaciones aeroagrícolas.
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 24050 Set.6-v.set.19.

VASCONI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1 de agosto de 1984.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1984 con el Nº 737 al folio 2731 V. al libro Nº 2 AURELIO VASCONI cede sus cuotas sociales N$ 800.00 a Ernesto Vasconi.
22) N$ 540.00 10|pub. 23995 Set.6-v.set.19.

FILU LTDA.
Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 709, folio 2625 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL FIGUEIRA, MARIA y CARLOS LUCAS.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 23974 Set.6-v.set.19.

SISTEMAS CADE LTDA
CESION DE CUOTA

CARLOS RYMER ESTRADA cede 10 cuotas de N$ 500 c|u. a Ileana Camacho Bralong, el 12 de julio de 1984.
Contrato inscripto número 720, folio 2693 vta. Libro 1 Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 23292 Ag.31-v.set.13.

ESTUDIO "Q" PUBLICIDAD S. R. L.

Contrato de fecha 16|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707, al folio 2618 vuelto del Libro 3 de Contratos
Socios: SONIA NAIR SCOTTO, GUSTAVO ABEL CESTAU MARTINEZ y ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: En forma conjunta dos cualesquiera de sus socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 23265 Ag.31-v.set.13.

DIPA LIMITADA

Contrato: 25|6|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 65, folio 237 al 242. Tº 23
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: Luis Eduardo Sureda y Agata Teresita Celis.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.13.

TODOFIAT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA.
Cesionario: Víctor Gustavo D'Elía Zeballos.
Contrato de fecha: 3 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 42 del folio 146, al folio 148 del Tº 23 de Contratos del 24 de mayo de 1984.
Administración: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti y Víctor Gustavo D'Elía Zeballos, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 23255 Ag.31-v.set.13.

RIPPOLI LIMITADA

Contrato privado del 8|8|1984, inscripto Registro Comercio Salto Nº 26, folios 158|161 vuelto, Libro 1984.
Socios: MYRIAM LOURDES RIPPA GALLUZZO y JUAN CARLOS OLIVERA LEMOS.
Objeto: Comercio en ramos de restaurante, confitería, cafetería, afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Paraje "Termas del Arapey" Salto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23250 Ag.31-v.set.13.

GARCIA Y CIA. LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1984.
Registro Público de Comercio de Colonia número 54, folio 211 al 213 del tomo 1.
Socios: OSCAR FELIX GARCIA RODRIGUEZ y MARIA IRIS MARTINEZ REYES.
Objeto: Fábrica de Dulces y anexos, distribución y representaciones.
Administración: Oscar Félix García y Marta Iris Martínez, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense, Colonia.
22) N$ 720.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.13.

ANTERA LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 75 folio 282, Tomo 1 del Registro de Comercio de Colonia.
Socios: DOMINGO ALONSO ANTENUCCI y RINA MARIA LEIZA ISASMENDI.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de arena, materiales de construcción, representaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Domingo Alonso Antenucci.
Domicilio: Sarandí Nº 417, Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23241 Ag.31-v.set.13.

FERNANDEZ, GARCIA Y GARCIA S.R.L.
en lo sucesivo:
CONSULTORIO RADIOLOGICO PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 19|3|84.
Inscripción: Reg. Com. de Canelones Nº 162, folios 562, 564, 84.
Cedentes: WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA y Ma. MARTHA PRENDE CUADROS.
Cesionarios: Pablo Roberto García Podestá y Raúl Eduardo García Trigo.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Consultorio Radiológico Pando S.R.L.".
II) Adm. 2 socios conjuntamente.
III) Dom.: Pando, Canelones.
22) N$ 720 00 10|pub. 22994 Ag.30-v.set.12.

EXCOM S.R.L.

Contrato: 1|8/84.
Inscripción: Nº 664, Folio 2464, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA JULIA BUONO BUVES y CARLOS RAUL JUAN GARBUYO RAPOSO.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 23438 Set.3-v.set.14.

ANGELYZA METALURGICA URUGUAY LTDA.

Contrato: 22|8|1984
Inscripción: No. 721 Fo. 2677, Libro 3.
Socios: ODILO ARALDI, NELIO STOKER JUAN TORRES, ARTURO CARBAJEDA, JESUS DEL RIO, WILLIAM PAZ, LUIS FRANCO.
Objeto: Fabricación, importación exportación y comercialización de toda clase de materias primas y|o mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Plazo. Dos años prorrogable.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: Tres cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 720.00 10|pub. 23372 Set.3-v.set.14.

COSMEN S. R. L.

Contrato: 30|7|84.
Inscripción: Nº 657, folio 2438 v. Libro 3.
Socios: JAIME NATALIO SZTERN GOLDHAR, JESUS MIGUEL MENDINA FARIAS.
Objeto: Construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación. Realizar toda clase de actos comerciales y civiles, y todos los contratos que correspondan.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23068 Set.3-v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

SERGIO JUVENAL CORA; los esposos JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY - MARIA ANGELICA FUENTES; y ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, cedieron sus cuotas sociales a Carlos González D'Ottone y a Carlos Artigas y Raúl Hermes Arispe Rodríguez, que adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, el 3 de octubre de 1983; contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 574, Fº 2152 v., Lº 2 de Contratos, el 2|VII|84.
22) N$ 900.00 10|pub. 22997 Set.3-v.set.14.

BAZAR EL REGALO S. R. L.

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, No. 31, Folios 129 a 132 del Libro de Contratos.
Socios: LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ y DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto social: Bazar, juguetería, librería, y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 540.00 10|pub. 23398 Set.3-v.set.14.

BAR TERMINAL S. R. L.

Contrato: 25 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Florida N 88 Fo. 319|322 del Legajo Nº 11 - Contratos.
Socios: MIRYAM CETRULO CASTRO y MARIA del HUERTO CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación de café, confitería y bar, etc. a realizar en la Terminal de Omnibus de la ciudad de Florida.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Miryam Cetrulo Castro y Ramón Julián Vezzoso Martínez, en forma conjunta.
Domicilio: General Flores Nº 439 - Florida.
22) N$ 900.00 10|pub. 23419 Set.3-v.set.14.

GREGORIO E. HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 695, Fº 2605, Lº 1.
GREGORIO ESMUNDO HERNANDEZ cedió la totalidad de sus cuotas a Líber Adhemar y Silvio Edmundo Hernández.
Modificación: La administración: Líber Adhemar, Silvio Edmundo Hernández y Bismar Rodríguez, conjunta, separada e indistinta.
22) N$ 720,00 10|pub. 23744 Set.5-v.set.18.

BAR LA VIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 9|7|84.
Inscripción: 692|2561|3.
Cedentes: JESUS BASTOS y JUAN ZAZZANO, por el total.
Cesionarios: Marcelino Rodríguez y Luis Churi.
Modificaciones: Plazo: 5 años prorrogable.
Administración conjunta para poderes, adquisición, enajenación, gravamen, arrendamiento de inmuebles y prendas.
22) N$ 540,00 10|pub. 23727 Set.5-v.set 18.

LE PETIT LTDA.

Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 484 folio 1775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: REBECA DYMANT y SAUL SUIZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 23656 Set.5-v.set.18.

RIMARCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16|6|1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 759, folio 2839 vto. Lº N.o 1.
Cedentes: RICARDO SUAREZ AVILA y NELIDA ALICIA ANCHETA.
Cesionarios: Lilia Haydée Henderson de Suárez (220 cuotas) y Gabriel Edgardo Suárez Henderson (30 cuotas).
22) N$ 540,00 10|pub. 23871 Set.5-v.set 18.

M. GIOSA SEGUROS LIMITADA

Contrato Montevideo 20 de agosto 1984.
Registro Comercio Nº 805, Fº 2996 vto., Lº 1
Socios: GUILLERMINA CRUZ LIROLA DE PORTO y MARLENE LIROLA CROSSA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Corretaje seguros, comercialización e industrialización de bienes y mercaderías
Plazo: 1 año.
Administración: Marlene Lirola Crossa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 23745 Set.5-v.set.18.

MUEBLES FUNCIONALES S. R.L.

Contrato: 10 mayo 1984.
Inscripción: Nº 444 folio 1633 v. Lº 3 Contratos.
Socios: EDMUNDO FEDERICO BURGUENO RAVA y LOY CABRERA VALLEJO.
Objeto: Fabricación y comercialización en general de muebles y artículos de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 720,00 10|pub. 23829 Set.5-v.set.18.

TARAMUNDI LTDA.

Contrato: 15|8|84.
Registro: Nº 793 folio 2956 Libro 1.
Socios: JOSE A. PEREIRO y JOSE E. PEREIRO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación taxímetros.
Administración: José E. Pereiro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540,00 10|pub. 23826 Set.5.v.set.18.

ROSANA LIMITADA

Contrato de fecha 10|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 712 al folio 2636 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAELA DELLA VECCHIA y GIORGIO BONI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro para transporte de pasajeros dentro del territorio de la República.
22) N$ 720,00 10|pub. 23977 Set.6-v.set.19

DULCINEA S.R.L.

Contrato: 15|8|1984.
Registro: Nº 731, Fº 2740, Lº 1.
Socios: RICARDO COUSILLAS, EDUARDO JORGE ORTIZ.
Objeto: Boutique, confección y venta de prendas para dama.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 23197 Ag.31-v.set.13.

BRASILIA LTDA.

El 3 enero 1981 JOSE ANTONIO BRAÑAS y MARIA PURA BRAÑAS, cedieron sus cuotas a Lirio y Walter Fernández Chiesa
Inscripto Reg. Público Comercio: No. 724 Fo. 2707 vto. Lo. 1.
22) N$ 360 00 10|pub 23388 Set 3-v.set 14.

EL FIRULETE LIMITADA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPTAL

Por documento privado del 1º de junio de 1984.
Inscripto: Nº 758, al Fº 2837 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ.
Cesionario: Eduardo Miguel Pérez Carreño.
Objeto: 1 cuota social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez y María Teresa Carreño González y Eduardo Miguel Pérez Carreño en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23582 Set.7-v.set.20.

BARRACA SARANDI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: No. 74, Fo. 271|273, Tomo No. 23 de contratos del Juzgado Letrado de 1ra. Ins. de 1er. Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA
Objeto: Bca. de madera, cármica, Imp. y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 23561 Set.7-v.set.20.

SOYEN LIMITADA

Contrato: 8|6|84.
R.P.C. Nº 770, Fº 2875 v., Lº 1.
Transformación de Soyen Soc. Colec. en Soyen Limitada.
Socios: SONIA ZIGER (única administradora) y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN. (Por cesión salió Yenia Abramson).
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años, desde 11|8|75, prorrog. aut. por 2 años.
Objeto: Venta de telas, tapicería, alfombras.
22) N$ 720.00 10|pub. 23024 Set.7-v.set.20.

ALTO NIVEL S. R. L.

Contrato: 22|6|1984.
Inscripción: Nº 17, folio 66, Libro 69.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: CARLOS DANIEL y MARIA VIRGINIA GONÇALVES COELHO.
Objeto: Comercialización, fabricación, manufactura, importación y exportación de productos de cuero, lana, pieles frutos del país, confecciones en tela, hilo, mercaderías de tienda y mercería, alimentación, artículos del hogar, oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, deportes, ferretería, fotografía joyería, juguetería, librería y música, óptica, papel y plástico.
Administración: Indistinta.
Domicilio Social: Sarandí 331 bis.
Capital: N$ 5.000.00 integrados con aportes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24200 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.
CESION DE CUOTA

ALEJANDRO RYBAK cede a Marcelo Rybak N$ 10.000.00.
Contrato: 1º|7|84.
Inscripción: 22|8|84, Nº 804, Fº 2994 vuelta, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24114 Set.7-v.set.20.

LAGALA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cesión de cuota al 6|2|81.
Inscripción: 25|2|82, Nº 139, folio 498, Libro Nº 3.
Cedente: FRANCO LAGALA.
Cesionario: Teodoro Lagala.
Precio Cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24113 Set.7-v.set.20.

CONSTITUYENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 537, Fº 2008 v., Libro 2
Cedente: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ y MANUEL DEL CASTILLO.
Cesionario: Ricardo Sarmiento y "Austrias Sociedad Anónima".
22) N$ 360.00 10|pub. 24102 Set.7-v.set.20.

MINILAB LIMITADA

Contrato: Mont., 16|5|84.
Registro: Nº 527, folio 1984 vuelto, Libro 1.
Socios. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA; JUAN PONS BENAMINO; ENRIQUE CAETANO HARGAIN; FREDDY POHLE KUKOVEC.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Laboratorio de investigaciones tecnológicas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios debiendo ser siempre uno Muguerza o Pons.
22) N$ 540.00 10|pub. 24141 Set.7-v.set.20.

TRANSPORTES VAZQUEZ
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8 de agosto de 1984.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 715, folio 2649, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JESUS MARIÑO GARCIA.
Cesionarios: José Alonso Hermida; Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; Juan González Gil; Teodoro Zorrozua Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Elisardo Alvarez Rodríguez; Fernando Saavedra Sardiña; José Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23759 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.

Por contrato del 1|7|84 se transformó la sociedad colectiva Isaac y Alejandro Rybak en Rybak Ltda.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ISAAC RYBAK N$ 10.000.00, ALEJANDRO RYBAK N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de ojalar y planchado.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 6|8|84 Nº 677 folio 2507 v. Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 24138 Set.7-v.set.20.

GOOD CAKES LTDA.

Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 725, folio 2690 vuelta, Libro 3.
Socios: JORGE ROCHA y CARLOS SASTRE.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Elaborar y comercializar productos de rotisería.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 24065 Set.7-v.set.20.

BOLIVAR PINTO S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 24, folio 109 al folio 113.
Socios: BOLIVAR PINTO PEÑA, SCHUBERT y LUIS PINTO GUASQUE.
Objeto: Comercio en el ramo de Panadería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Bolívar Pinto Peña
22) N$ 540.00 10|pub. 24184 Set.7-v.set.20.

BARUFFALDI Y CIA. LIMITADA
CONSTITUCION y RATIFICACION

Fecha: 10|8|84.
Inscripción: Nº 723, Fº 2681 v. Lº 2.
Socios: MARIA LAURA FIRPO DE BARUFFALDI MIRTA MARIA BARUFFALDI FIRPO, ALDO ALBERTO BARUFFALDI FIRPO y NORBERTO DURANDEAU FIRPO.
Objeto: Fabricación venta filtros para lubricantes de autos (patente Vinto).
Capital: N$ 120.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Norberto Durandeau Firpo.
Domicilio: Miguelete 2094.
22) N$ 720.00 10|pub. 22457 Ag.29-v.set.11.

MARTINEZ Y COIRA S. R. L.

Registro Público y General de Comercio: 29 de agosto de 1984, Nº 784, folio 2917, Libro 3
Socios: LUIS FERNANDO COIRA VIERA; SUSANA RIAL PEREZ y AGUSTIN BONIFACIO MARTINEZ URBAN.
Objeto: Ferretería - pinturería.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Fernando Coira con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24143 Set.7-v.set.20.

CARNES SILBU S. R. L.

Contrato de fecha 17|8|1984.
Inscripto con el Nº 727, folio 2696, Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVANA SCHNEIDER SZCZYGIEL y RUBEN ARMANDO RODRIGUEZ RIOS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales - Administración indistinta.
Objeto principal: Reparto de carnes y menudencias, por cuenta propia y de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24145 Set.7-v.set.20.

MACHINI Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Fecha: 30 julio 1984.
Registro de Comercio Nº 711, folio 2633, Libro 3 de Contratos
ANA MARIA MACHINI cede 20 cuotas a Alcides Burgos Luzardo y 15 cuotas a Ruben Carmelo Curbelo Bo.
CDULIA GARCIA BARRETO cede a Ruben Carmelo Curbelo Bo 35 cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24066 Set.7-v.set.20.

EL ALAZAN S.R.L.

Contrato: 27|8|84.
Inscripción: Nº 759, Fº 2829 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JACOBO GEUNDJIAN GORZIKIAN, JUAN ANTONIO KODJAYAN SIMONIAN y MARIA CRISTINA GEUNDJIAN CALATZIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Café. Bar, Restaurante y Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24348 Set.10-v.set.21.

BARRACA SARANDI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: Nº 74, Fo. 271|273 Tomo Nº 23 de Contratos. — Juzgado Letrado Primera Instancia, Primer Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA.
Objeto: Bca. de madera cármica, Imp. y Exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 23804 Set.10-v.set.21.

ANTUÑA Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato Privado: 21|8|84.
Inscripción: Nº 753, Fº 2804 v., Lº 3 de Contratos el 27|8|84.
Capital: N$ 5.000.
Socios: WALTER ANTUÑA MOFFA, nuevos pesos 2.000,00; WALTER ANTUÑA YARZA, nuevos pesos 1.500,00; Rodolfo Garateguy, nuevos pesos 1.500,00.
Domicilio: Julio Herrera y Obes Nº 1525, Montevideo.
Objeto: Publicidad en cines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Walter Antuña Moffa.
22) N$ 720,00 10|pub. 24332 Set.10-v.set.21.

CONSTRUCCIONES BELLMONT LTDA.

Por instrumento privado del 16 julio 1984, inscripto Registro Público y General Comercio con Nº 645, Fº 2403 vto., Lº 2 Contratos. SERGIO LUIS BELLORA AMADO cedió 35 cuotas sociales a Humberto Nelson Bellora Amado y 70 cuotas sociales a Teresita Medeot.
22) N$ 540,00 10|pub. 24329 Set.10-v.set.21.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1º de setiembre de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1982 con el Nº 913, folio 3580 del libro 2 de Contratos el señor Milton J. Chelle Maneiro cedió su cuota social a los señores Héctor Alfonso y Hugo Díaz en la proporción del 50 o|o a cada uno de ellos.
22) N$ 720.00 10|pub. 22606 Ag.31-v.set.13.

ENGLISH BOOK CENTRE LTDA.

Contarto de fecha 24/8/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 834, al Fº 3103 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR ARIEL CENDOYA IBAÑEZ y ELDA NELLY PINTADO BATLLE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de libros y material didáctico y todo acto civil o comercial.
22) N$ 720.00 10/pub. 24443 Set.10-v.set.21.

LA UVITA S.R.L.

Contrato: 25/6/981.
Socios: OSCAR BINAGI y CRISTINA BARDANCA.
Inscripción: Nº 535, Fº 1928, Libro 2.
Objeto: Explotación comercios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24462 Set.10-v.set.21.

OSCAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/5/84.
Registro de Comercio. Nº 511, Fº 1922 vto., Libro 1.
ENRIQUE FRANCISCO CORVINO TAJES cede 60 cuotas a Olga Raquel García Ordeix.
Modificación de domicilio: Gral. Urquiza 2737, Apto. 5.
Contrato: 23/5/84.
Registro de Comercio Nº 545, Fº 2037 vto., Libro 2.
AIDA RENEE SOSA ROTTA cede 20 cuotas a Olga Raquel García Ordeix.
22) N$ 720.00 10/pub. 24444 Set.10-v.set.21.

DEVAS S.R.L.
(ex Pharmakon Ltda.)
MODIFICACION

Con fecha 15 de agosto de 1984, inscripta número 737 folio 2738 vuelto, libro 3, se sustituye la denominación y razón social de Pharmakon Ltda. (constituida el 16 de julio de 1984 e inscripta con el Nº 642, folio 2422 vuelto, libro 1) por Devas S.R.L. con retroactividad al 16 de julio de 1984.

22) N$ 720.00 10|pub. 24699 Set.12-v.set.25.

HILOENFAR LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30|6|84.
Inscripción: Nº 664, folio 2477 v., libro 2.
JACOBO JAROVISKY BARANOVSKY cedió a Elena Weisz Kohn.
Administración: Hugo Jarovisky Blejer y Elena Weisz Kohn indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 24695 Set.12-v.set.25.

LA FORTALEZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 29|6|1984.
Inscripción: Nº 791, folio 2943, libro 3 Contratos, MARIO VELARDO MASELLI cedió todas sus cuotas sociales a Quintina Di Sisto.
Modificación: Administración: Tommaso o Tomás Velardo, Juan Carmelo Velardo y Quintina Di Sisto indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 24694 Set.12-v.set.25.

CONCOMEX VASA LTDA.

Contrato: 21|8|84.
Inscripción: Nº 815, folio 3037 v., tomo 1.
Socios: JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET y MARTIN SALAVERRI ARIZAGA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, producción, consultorías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta de ambos socios.

22) N$ 540.00 10|pub. 24665 Set.12-v.set.25.

R. y C. YANIERI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de agosto de 1984.
Cedentes: CIRILO YANIERI, MARIA ELENA PALLANTE y RICARDO YANIERI, CELIA MARGARITA TORTEROLO.
Cesión: Jesús Cirilo Yanieri.
Monto cedido: 1|3 capital social.
Registro Público y General de Comercio: número 719, folio 2691 vto., libro 1 de Contratos.

22) N$ 540.00 10|pub. 24664 Set.12-v.set.25.

FABRA S.R.L. (en lo sucesivo) SARALEGUI Y RIENZI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|84.
Inscripción: Nº 788, folio 2931, libro 3.
Cedentes: ALEJO J. FABRA y SARA ELSA BERNARDA.
Cesionarios: Ana María y Claudia María Saralegui Silva y Santiago Rienzi Saralegui.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Saralegui y Rienzi Ltda."; II) Administración: 2 socios conjuntamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 24646 Set.12v.set.25

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 16 de agosto de 1984.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 194, folios 698|691 1984.
FELICIANO MARIO LEONARDI SCARONE cedió su cuota en la sociedad a Ana Esther Ottonello Guido.
Nueva razón social: "Montero y Ottonello Limitada".

22) N$ 540.00 10|pub. 24140 Set.12-v.set.25.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES

Por documento privado del 31 de mayo de 1981, ALBERTO CANO DIAZ MARTINEZ cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Elsa Susana Recto Carrió y a Derudi Oscar Mendes González (partes iguales), quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1217, Fº 4481 vta., Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1983.
Por documento privado del 31 de marzo de 1984, ELSA SUSANA RECTO CARRIO cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Derudi Oscar Mendes González, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 806, Fº 2998 vto. Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1984.

22) N$ 1.260,00 10|pub. 24353 Set.12-v.set.25.

PLATA S.R.L.

Cedio a Luis Guerra y Alfredo Balmelli. — Acreedores presentarse en Sarandí Nº 520, 17 a 20.

22) N$ 360.00 10|pub. 21758 Set.12-v.set.25.

AZ 20 LTDA.

Contrato: 20/7/84.
Inscripción: Nº 880, Fº 3273 v., Libro 1.
Objeto: Construcción y reforma inmuebles.
Socios: TIMOTEO FEDERICO PROSERPIO HEUZ y PABLO GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10/pub. 24833 Set.12-v.set.25.

PROVEEDORES UNIDOS S.R.L.

Contrato: 6/8/84.
Inscripción: Nº 747, Fº 2768 v., Libro 2.
Socios: LILIAN VIÑOTTI y JOSE LUIS, WALTER OMAR y JOSE ROBERTO CHAVES CABRAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, comercialización, importación y exportación de productos del agro.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Omar, José Roberto y José Luis Chaves, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10/pub. 24807 Set.12-v.set.25.

OPTICA PLAZA LIMITADA

Razón social y denominación: "Optica Plaza Limitada".
Contrato: 14 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 86, folios 323 al 330, Tomo 1 (Colonia), 24/8/84.
Socios: URUGUAY FUICA CABALLERO y GERARDO EDILFRED BACCINO CORTALEZZI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo de óptica, fotografía, revelados y afines, pudiendo realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no estuvieren prohibidos por la legislación vigente para este tipo de sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rosario (Dpto. de Colonia).
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.

22) N$ 1.080.00 10/pub. 24727 Set.12-v.set.25.

LAURO MEYER Y CIA. LTDA.

Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 31, Fs. 120 al 126, Libro LV
Socios: LAURO ALFREDO MEYER COLOMBO, NELIDA ELVIRA LEUNDA ELIZONDO y MARTIN MEYER LEUNDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de cigarrillos, tabacos, cigarros y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Lauro Meyer y Nélida Leunda, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 540.00 10/pub. 24750 Set.12-v.set.25.

MARIA Y GRACIELA MARTORANO LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano número 35, folios 149 a 152, Libro de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN y GRACIELA MARTORANO VENER.
Objeto: Comercialización de artículos para el alhajamiento del hogar.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Plazos: Dos años, prorrogable por períodos iguales
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes Soriano.

22) N$ 720.00 10|pub 24721 Set.12-v.set.25.

DISTRIBUIDORA AZETA LTDA

Contrato: 6 agosto, 1984.
Inscripción: Nº 755, folio 27990, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELBIO CORBO MARTINEZ, CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN, MONICA RITA NOVICK VARELA y LAURA ANA BERGER SPIVAK.
Objeto: Compra, venta y fabricación de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 24700 Set.12-v.set.25.

LOS ARBUSTOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIONES

Por documento privado del 17 de mayo de 1984, ADOLFO STRAUCH WICK y ROSINA URIOSTE PIÑEYRO, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad, a Rosina Strauch Urioste (180 cuotas); a María Magdalena Strauch Urioste (180 cuotas); y a Adolfo Strauch Urioste (40 cuotas), quienes adquieren.
Modificaciones: Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3088 Ap. 602 B.
Administración: Roberto Julio Crespi Gazzano y Adolfo Luis Strauch Urioste, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 775, Fº 2887, Lº Nº 3 de Contratos, el 29 de agosto de 1984.

22) N$ 1.080,00 10|pub. 24352 Set.10-v.set.21.

CENTRO BAR S.R.L.

Cesión de cuota social, contrato del 24 de junio de 1983 inscripción 601, F. 2241, Libro 3 de fecha 22|7|983 cedente HORACIO VILA cesionaria Sonia Chanquet de Rodríguez, cuota cedida, el 50%.

22) N$ 540.00 10|pub. 24552 Set.11-v.set.24.

MARJO LTDA.

Contrato: 22 agosto 1984.
Inscripción: Nº 758; Fº 2823, Lº 3 Contratos.
Objeto: Taller confecciones, ropa hombres, damas, niños.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Socios: ELISEO RAUL CORREA SOSA, OLGA AURELIA CORREA ROUCO y RAUL ANTONIO CORREA SANTESTEBAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540,00 10|pub. 24476 Set.11-v.set.24.

J. S. DEL URUGUAY LTDA.

Constitución: 27|7|1984.
Socios: JORGE DANIEL; HECTOR GERMAN; GUSTAVO ADOLFO; RICARDO FEDERICO STEGLICH ADANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, artículos para oficinas, máquinas de escritorio, papelería, equipamiento de oficina, escritorios, hogar afines, otros conexos.
Capital: N$ 32.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administrador: Gustavo Adolfo Steglich Adano.
Registro: 1|8|1984, Nº 620, folio 2298, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 720.00 10|pub. 23852 Set.5-v.set.18.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 30 de julio de 1984.
Cedente: ROSENDO CARRO AÑON (cede 5 cuotas sociales).
Cedentes: ANGEL MARCHELLI BO e IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ (ceden 5 cuotas sociales).
Cesionario: Roberto Zinola Rijo (1 cuota social).
Cesionaria: Gloria Elena Olivera Rodríguez (9 cuotas sociales).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 84, Fs. 280/283, año 1983.
Administración actual: Roberto Zinola Rijo.

22) N$ 540.00 10/pub. 23656 Set.4-v.set.17.

HIDROSOL S.R.L.

Contrato: 9/8/84.
Registro: Nº 25 del folio 114 al 116.
Socios: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA, ALBERTO CORREA y MILTON ETTEL MARRERO LARREGUI.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con materia prima y productos agropecuarios y de forestación.

22) N$ 720.00 10/pub. 24378 Set.10-v.set.21.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACT. Nº 202.632. — Montevideo, 24 de agosto de 198[illegible]. — Con esta fecha se presenta Ramón Aníbal [illegible]elgado Dufourd, de Montevideo, Uruguay, sol[illegible] el registro de la marca HORMIGUITA, [illegible] la clase Int. 25. — Publíquese diez días [illegible]. — La Dirección.

23) N$ [illegible] [illegible]pub. 23340 Ag.31-v.set.13.

[illegible] Montevideo, 24 agosto 1984. [illegible] Vila, por Lliamar S. A. [illegible] marca. LANAI, clases 25 y [illegible] diez días consecutivos. — [illegible]
[illegible] 10/pub. 23482 Set.3.v.set 14.

[illegible] Montevideo, 30 agosto 1984. [illegible] Vila, por Tomás Norberto [illegible], solicita marca: A' MAMMA [illegible] Int. 42. — Publíquese diez [illegible] — La Dirección.
[illegible] 10/pub. 23486 Set.3.v.set 14.

[illegible] — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — [illegible] Bacot por Campomar & Soulas S. A. (Montevideo), solicita marca: FIELTRINA clase Int. 27. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23993 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.667. — Montevideo, agosto 30, 1984. — [illegible] Osta (Flores), solicita marca:



clases Int. 1, Int. 3 e Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 24415 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.758. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solita la marca:

BELLE ET LUI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24619 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.741. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Mc Intosh Laboratory, Inc. (USA), solicita marca: MACINTOSH clase Int. 9ª. (Denunciando prioridad canadiense Nº 513.652 del 15|3|84). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24581 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.701. — Montevideo, setiembre 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarrettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: PARK AVENUE clase Int. 34ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24579 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.687. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca: INSTITUTO CULTURAL ANGLO-URUGUAYO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24529 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.689. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay) solicita marca: ANGLO, clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24530 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.690. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay), solicita marca: CENTRO CULTURAL ANGLO - URUGUAYO, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24531 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.692. — Montevideo, agosto 31 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay), solicita marca: ANGLO URUGUAYAN CULTURAL INSTITUTE, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24532 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.700. — Montevideo setiembre 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca: KONICA clases Int. 1, 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24578 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.767. — Montevideo, [illegible]tiembre 7, de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Boyadjian (Uruguay), solicita marca: LA MACARENA clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.686. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 24528 Set.11-v.set.24.

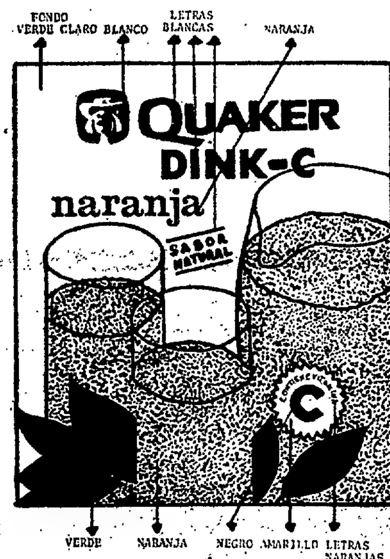
ACTA Nº 202.549. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Shinlee Corporation (República de China), solicita marca:

TASON

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23615 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.662. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Wilson Suárez (Montevideo), solicita marca: DALLAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 24410 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.654. — Montevideo, agosto 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



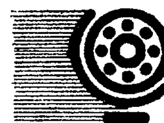
clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.890.00 10|pub. 24317 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.698. — Montevideo setiembre 3 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MEPTID clase Int. 5 preparaciones medicinales y farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24043 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.663. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Italo Rolando Delgado (Colonia), solicita renovar marca: I.ME.CO, clases Int. 1 a Int. 14, Int. 16 a Int. 23, Int. 26 a Int. 28, Int. 31 e Int. 34 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 24411 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.684. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Guzmán González Ruiz por Loma Negra Compañía Industrial Argentina sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LOMA NEGRA clase Int. 19ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24576 Set.11-v.set.24.

ACTA 202.685. — Montevideo, agosto 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Rodamientos S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24577 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.678. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — E. F. Canetti y Cía. S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 29 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24629 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.755. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:



MAURIZIO BALDASSARI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 24616 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.756. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:



FRANCESCO FIORDELLI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24617 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.757. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:

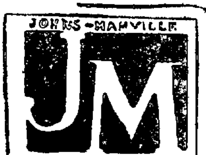
GIANFRANCO FERRE

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 24618 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.716. — Montevideo setiembre 4 1984. — Guzmán González Ruiz por Leframa Limitada (Uruguay), solicita marca: PIROLUX clases Int. 9, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24580 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.652. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Wilson Morgade, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: KELLY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 23468 Set.3.Set.14.

ACTA Nº 202.630. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — José Martínez Leoni por John Manville Corporation de U.S.A., solicita renovación de la marca



clase Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 23488 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.643. — Montevideo agosto 28 de 1984. — Alvaro Crocco, por Himont Incorporated (EUA), solicita marca



clases Int. 1 y 22 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub 23470 Set.3.v.set.14.

ACTA Nº 201.946. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca

PANTHERE DE CARTIER

clases Int. 3 y 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23467 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.551. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Suparte S. R. L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 23443 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.447. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Cirlón Sociedad Anónima (Canelones), solicita marca:

ALICANTE

clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22288 Set.3.v.set.14.

ACTA Nº 202.448. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fumacol Argentina Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



FUMACOL

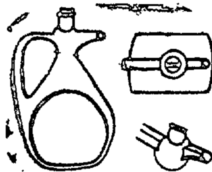
clase Int. 6? — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 22289 Set.3.v.set.14.

ACTA Nº 202.638. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Inde S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: INDACRIL BLANCO, de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23298 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.421. — Montevideo, agosto 17 1984. — Walter Jones por Huhtamäki Oy (Finlandia), solicita marca: TAMOFEN clase: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 22929 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.633. — Montevideo, agosto 27 1984. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. solicita marca: RAPILAX clase Int. 5 (un laxante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23129 Ag.30-v.set.12.

ACTA 202.362. — Montevideo, 13 agosto 1984. — Eduardo Medina, Lagorio & Cía Ltda. SAIC (Argentina), solicita marca:



clases: Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23162 Ag.30-v.set.12.

ACTA 202.361. — Montevideo, 13 agosto 1984. — Eduardo Medina, Lagorio & Cía Ltda. SAIC (Argentina-, solicita marca: OMEGA clases: Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23161 Ag.30 v.set.12.

ACTA 202.563. — Montevideo, agosto 24 1984 — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCAWAX clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23107 Ag.30.v.set.12.

ACTA Nº 202.631. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glencur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

CLASSICS

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23157 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.520. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta el Sr. Ricardo Freire, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 23084 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.668. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Wilson Morgade, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23844 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 202.669. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Erna Siegmund, por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil), solicita renovar marca: LEMMERZ clase Int. 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23845 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 202.676. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: ELECTRATEL clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24225 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.723. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Harcout Brace Jovanovich Inc. (EUA), solicita marca: MILLER'S COMPREHENSIVE GAAP GUIDE clase Int. 16, impresos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24453 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.625. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: SURFING, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23480 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.709. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SANDONORM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24422 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.717. — Montevideo setiembre 5 1984. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SOLICAM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24423 Set.10-v.set.21.

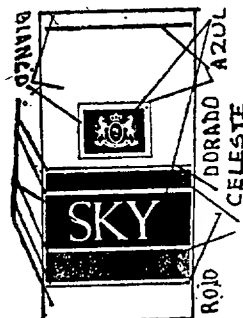
ACTA Nº 202.655. — Montevideo, agosto 30 1984. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 24449 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.681. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo Cikato por Establecimiento Las Marías Sacif y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: MARIA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24427 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.682. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24428 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.664. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Inmobiliaria Acapulco S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL CRUCERO HACIA EL ALBA, clases Int. 38 e Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 24412 Set.10.v.set.21.

ACTA 202.665. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Parábola S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 22, Int 25 e Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 24413 Set.10.v.set.21.

ACTA Nº 202.634. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Cacharel & Cie. (Francia), solicita marca: LOLITA denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 699.417 de fecha 12|4|84. clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23130 Set.5.v.set.18.

ACTA 202.577. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: KATINA SURF, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23476 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.6. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MAUI, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23483 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.629. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LITTLE DOGS, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23484 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.651. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HAPADINE calse Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23626 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.641. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23286 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.657. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Neosul S. A. (Uruguay), solicita la marca: NEORMICA de la clase 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23607 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.658. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Neosul S. A. (Uruguay), solicita la marca NEOFIX de la clase 18 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23608 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.554. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Ricardo González Dearmas (Uruguay), solicita:



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 23699 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.574. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Domingo Enrique Rodríguez Silvera, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10/pub. 23698 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.610. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca:

T.K.O.

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 23667 Set.4-v. set.17.

ACTA 202.613. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: GUAMPA, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23670 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.614. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: JUAREZ, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23671 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202 ... — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) - (Montevideo), solicita marca: FUNSA CROSS BAR, clase Int. 12º. Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 2367? Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.637. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

KIKO'S COOL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10/pub. 23673 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.683. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay), solicita la marca: NUTRIKAF, de las clases 30 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 23642 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.536. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clases 6, 25, 29, 30, 31, 32 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 23641 Set.4.v.set.17.

ACTA 202.648. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA), solicita marca:

ESPRIT

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23623 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.570. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot por Andrés Santiago Pratto Pucciarelli (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23627 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.494. — Montevideo, agosto 22| 1984. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23633 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.660. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca ALERGISTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23622 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.646. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: HERCOIN clases Int. 12 y 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24042 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.609. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Fernández por Danca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int.: 30 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24022 Set.6 ...

ACTA 202.547. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fresenius A.G. (Alemania), solicita marca: SURVIMED, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23665 Set.4-v set.17.

ACTA Nº 202.548. — Montevideo, agosto 23 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fresenius A.G. (Alemania), solicita marca: FRESUBIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23666 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.611. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: ELECTRA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23668 Set.4-v.set.17

ACTA 202.612. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: FARE, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23669 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 202.592. — Montevideo, agosto 24 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23634 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.661. — Montevideo, agosto 30, 1984 — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 22, Int. 25 e Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 24409 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.593. — Montevideo, agosto 24 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca MUROPLAST clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23635 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.594. — Montevdideo, agosto 20 de 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca: CARTONPLAST clases Int. 16 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23636 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.545. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: ARTRILASE, clase Int. 5º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23664 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.659. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Snob S. R. L. (Montevideo), solicita marca: OSCAR DE LA MODA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23621 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.674. — Montevideo, 30 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: PICHIN ANTELLO, clase Int. 42. — Qublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23485 Set.3-v.set 14.

ACTA 202.649. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: CIPRALAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23624 Set.4.v.set.17.

ACTA 202.650. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Beatrice Companies, Inc. (USA), solicita marca: BEATRICE clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23625 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.642. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca CADENCE, clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 23469 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.666. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTE COMO QUIERAS, PERO ELEGANTE, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 24414 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.639. — Montevideo, agosto 27, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por International Travel Corporation S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ITC INTERNATIONAL TRAVEL CORPORATION", clase: Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23921 Set.6.v.set.19.

ACTA 202.679. — Montevideo, agosto 31 1984. — Oscar Bacot por Central de Ventas S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

Verónika L

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23994 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.703. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por Heckler & Koch GmbH, (Alemania), solicita marca:

HK

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24115 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.712. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por Prop. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:

Ritmogym

clases Int. 25, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24211 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.673. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Esporers S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



unisport.

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24137 Set.6-v.set.20.

ACTA Nº 202.677. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: WARRIOR clase Int. Nº 9. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24226 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.713. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FOOTLOOSE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24212 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.670. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato, Play Center S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAXELL clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24134 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.672. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Cledor S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 24136 Set.7-v.set.20.

ACTA 202.535. — Montevideo, agosto 23 1984. — Norman Fox por Beatrice Companies Inc. (USA), solicita marca: SAVOY clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22892 Ag.31-v.set.13.

ACTA 202.626. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MANANTIALES, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23481 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.576. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MOREY BOOGIE, clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23475 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.624. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: DAWN PATROL, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23479 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.578. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: ZANJA HONDA, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23477 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.623. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: SURFER, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23478 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.470. — Montevideo, agosto 20 1984. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 a 5, 11, 16 a 19, 21, 22, 27, 29 a 31 34, 35, 37, 39, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 22823 Ag.31.v.set.13.

ACTA Nº 202.556. — Montevideo agosto 22 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Surmar Limitada (Uruguay), solicita marca



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23356 Ag.31.v.set.13.

ACTA Nº 202.640. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Norman Fox, por Minolta Cámera Kabushiki Kaisha (Minolta Cámera Co. Ltd.), (Japón), solicita marca:

MINOLTA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 720.00 10|pub. 23285 Ag.31.v.set.13.

ACTA Nº 202.704. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A., Canelones (Uruguay), solicita la marca: AMERICAN PANTHER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24116 Set.7-v.set.20.

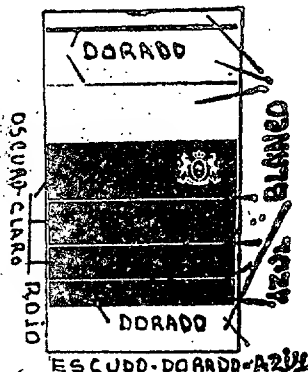
ACTA Nº 202.557. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, por Desarrollo Turístico del Uruguay S. A. (Desatur S. A.) de Uruguay solicita marca:

Desatur s.a.

clase: 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24059 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 202.523. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, po... net S. A. (Uruguay), solicita marca: OFFICELAND, clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24058 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.579. — Montevideo, agosto 24 1984 — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23620 Set.7-v.set.20.

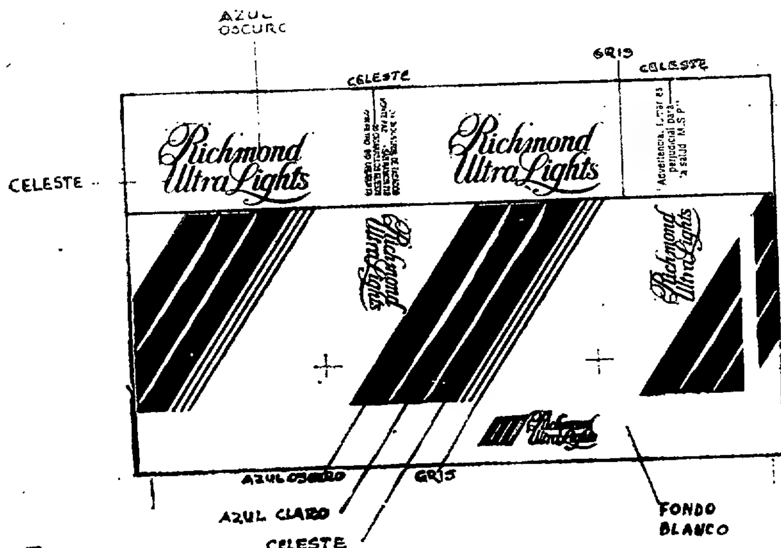
ACTA Nº 202.720. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Ramiro Caride Franco (Uruguay), solicita la marca: CELTA, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24103 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.719. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Pablo F. Silva Lucas (Uruguay) solicita la marca: GAASTRA SAILS de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24093 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.555. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay-, solicita marca: ALFAJORES ATLANTICO clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22963 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 202.645. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: CHARRUA clase Int. 8. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24041 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.726. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Oscacr Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.420.00 10|pub. 24771 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.744. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: SIMPATIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24782 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.745. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca ESTEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24783 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.746. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca: COSQUIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24784 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.747. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PRENOR Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24785 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.748. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: MEPRESSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24786 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.749. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ADIATAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24787 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.782. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Pilas, por Bert Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GROBERT, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24835 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.783. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ricardo J. Morasco Magrini (Uruguay), solicita la marca PEYTONAM, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24799 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.762. — Montevideo setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., solicita renovar marca KITADOL, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 24796 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.760. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussell-Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca TRIDCLINE, denunciando prioridad solicitud francesa (Acta Nº 1:265.700), de fecha 19|3|84, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24795 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.754. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Rodolfo Molles. L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita la marca EASI — MECHES, clases 16, 17 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24684 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 202.691. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay) solicita marca AUCI, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24662 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.688. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo Uruguayo (Uruugay) solicita marca ICAU, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24661 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.715. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gonzalo Castro Rey (Uruguay) solicita la marca

Biolab

de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24636 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.727. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LAXUAVE clase Int. 5. — Pubíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24772 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.728. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LEN clases 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24773 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.729. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: GLEID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24774 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.730. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: KLARO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24775 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.731. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LAVAUTOS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24776 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.732. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son Inc. (USA) solicita marca: RUGBEE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24777 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.733. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: LUSTRAMOVEIS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24778 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.734. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PLANOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.742. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: RISUEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24780 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.743. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: MELODIAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24781 Set.12-v.set.25.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.150. — Montevideo, agosto 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Vilches, Delfos Dallera y Richard Romero (Montevideo), solicitan patente invención: "Mejoras en bobinas para motores de tracción". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24582 Set.11-v.set.24.

ACTA 22.148. — Montevideo, agosto 16 1984. — Rodolfo Molles - Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: Patente de invención "Tratamiento de Café", Reiv. prioridad Pte. Acta 543.401 del 19|10|1983 en USA. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23218 Ag.31-v.set.13.

ACTA 22.076. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Billy Fox por Paul Francois Roos (República de (Sud Africa), solicita patente de invención sobre: ESPITA denunciando prioridad Actas sudafricanas 83|2300 y 83|8070, present. respectivamente el 30|3|83 y 28|10|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 24788 Set.12-v.set.25.

ACTA 2.185. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Norman Fox por Dart. Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Recipiente para té y tapa para el mismo o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 579.070 del 10|2|1984. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23632 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 22.151. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Ronald Mastalli, Gonzalo Abrosoni y Antonio Mendina (Uruguay); solicita invención: "Sistema constructivo modular". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24224 Set.7-v.set.20.

ACTA U.1908. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Piuma S. A. (Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón para botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23628 Set.6-v.set.19.

Acta Nº U - 1.851. — Montevideo, 9 de abril 1984 — Con esta fecha, Angel Rafael Pugliasi Ferreira (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Interruptor con Atenuador" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23559 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 2.188. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Juan Alberto Gutiérrez Borsetto (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Estufa a leña". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24416 Set.10-v.set.21.

ACTA 2.167. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Jarro para medir o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 571015, presentada el 16|1|1984. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23629 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.168. — Montevideo, junio 15 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarro para medir o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 571.016 de fecha 16|1|84. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23630 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.184. — Montevideo, aggosto 2 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo indstrial, para "Recipiente para te o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 579.069 del 10|2|84. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 23631 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 22.065. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Oscar Bacot por istituto de Angeli S. p. A. (Italia), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para la preparación de 4- (3.Metil.2.Butenil) -1, 2-Difenil-3, 5-Dioxo pirazolidina" reválida de la patente española Nº 516.902 concedida el 7|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 22497 Ag.31-v.set.13.

ACTA 22.149. — Montevideo, agosto 16, 1984. — Rodolfo Molles - Personal Products Company (USA), solicita patente de invención: "Paño higiénico descartable con una cubierta flexible". Reiv. prioridad Ptes. Actas 535.193 del 23|9|83 y Acta 626.167 del 29|6|84 en USA. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23219 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 22.157. — Montevieo, agosto 23 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de factor liberador de hormona de crecimiento" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta Nº 527.292 Acta Nº 541.167, Acta Nº 585.814 de fechas 29|8|83, 12|10|83, 2|3|84, respectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24214 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 22.147. — Mntevideo, 15 de agosto de 1984. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones curables" denunciando prioridad solicitud inglesa, Acta número 83 22399, de fecha 19|8|83. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24213 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.193. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Rodolfo Pilas por Pedro Izaguirre (Uruguay), solicita Modelo Industrial: "Ornamentación para tira de romanitas". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24468 Set.10-v.set.21.

ACTA 2.183. — Montevideo, julio 31 1984. — Manfredo Cikato por Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. (COUSA) y Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicitan Modelo Industrial: "Envase tipo Botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24429 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 2.187. — Montevideo, agosto 16, 1984. — Manfredo A. Cikato por Gráfica S. A. (Montevideo). solicita Modelo Industrial: "Destapador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24430 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 22.159. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Manfredo A. Cikato por Luis Enrique Obiglio (Argentina); solicita Patente Invención: "Elemento de entretenimiento como reválida de la Patente Argentina concedida al 30|3|84 con el Nº 230.197. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24431 Set.10-v.set.21.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Filu Ltda., Farmacia Clínica, sita en Avenida Italia 2809. Montevideo. — Acreedores en la misma. FARMACIA CLINICA S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23973 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso Croce, kiosco, Ruta Nº 9 Km. 126. Portezuelo. Punta Ballena. (Maldonado). — Acreedores en el mismo. — WILFREDO ALVIRA CATALURDA, NANCY AMOROSO RIJO.
25) N$ 720.00 20|pub. 22660 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mazangano S.R.L." (en formación), panadería, Francisco Miranda 4400. — Acreedores: al mismo. — PANIFICADORA MAZANGANO S.R.L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23016 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — JORGE CARLOS URIA y VICTORIA EUGENIA MILLAN prometieron vender a Jorge Washington Rivero comercio sito en Galicia Nº 2306. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 22031 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Se prometió vender comercio Ramos Generales a Angelmir Arispe Lauz. — Acreedores: Villa Cebollatí. Rocha. — SERRALTA y ARISPE.
25) N$ 360.00 20|pub. 22432 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "De la Frontera S. R. L." Farmacia de la Frontera Sarandí 409, Anexo de Farmacia De la Frontera, Brasil 278 y Laboratorio Cajal, Ceballos 1171. — Acreedores a: Sarandí 409. — OMAR LEONIDAS BAYO BARDIER, MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 22129 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender salón y quiosco de 26 de Marzo 1187 a Mirta Renée Bicili Fernández y Susana Zaide Márquez Silva. Acreedores presentarse en Guayabo 1718, P. 9º Esc. 901, lunes, miércoles y viernes 17:30 a 19:30 horas. — MARIA SARA FRANCO FRAGUAS SILVA.
25) N$ 720.00 30|pub. 22382 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco de 21 de Setiembre 2725, a Laura Sadi Añón. — Acreedores presentarse en Juncal 1414, Esc. 4, de 15 a 18 horas. — TREVELINI y VIANA.
25) N$ 720.00 20|pub. 21309 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|84. — Prometivos vender salón quiniela y afines. — Rivera 3240 a Carlos Bruno. — Acreedores en el mismo. — SUSANA MARCHIORO por sí y en representación de HUGO LIOI.
25) N$ 720.00 20|pub. 22478 Ag.27-v.set.21.

JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, comunico a los acreedores de acuerdo a la ley del 26|9|904 que prometí vender a la sociedad Mallarini Hermanos S. R. Ltda. y ésta a comprar el comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción sita en Avda. Batlle y Ordóñez Nº 1444 de la ciudad de San Ramón. — Los acreedores presentarse en dicho local. — San Ramón, febrero 27 de 1984.
25) N$ 1.440.00 20|pub. 24369 Set.10-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Cooperativas de Vivienda: Covint 6. Covitcuer 1. Comic. 1. Codarvi. Comatquim I y II, la carnicería sita en Luis Batlle Berres Nº 5870 A. — Acreedores: En el mismo. — MANUEL OTERO MOURELLE y DOLORES VIEITES ALBITE.
25) N$ 720.00 20|pub. 21798 Ag.21-v.set.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Playafarm Bulevar España 2980, a Galico S. A. — Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25- N$ 360.00 20|pub. 22475 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Contrato 1º|8|984. — Inscripción Nro. 82, Fol. 305|10, tomo 23. — Prometimos vender a "Telaz Sociedad Anónima" comercio en ramo de Hotel denominado "City Hotel", sito en Rambla de los Argentinos 1254, esq. Freire del Balneario Piriápolis. Acreedores en el mismo. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO y MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 23412 Set.3-v.set.28.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIA BEN FEREIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 23686 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta Granja y Despensa, sita en Palmar 2330 a "Progran Ltda.". — Acreedores: en la misma. — JESUS JUAN SUAREZ y ELIDA CRISTINA BAGNASCO por "Basu Ltda.".
25) N$ 720.00 20|pub. 21844 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|04. Prometí vender a Daniel Perrone bar, Yacaré 1596. — Acreedores: a Sarandí 520. — YACARE LIMITADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22227 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — MIREILLE PLANCHON DALMAS y NILO OSCAR BRUNI MORON, ceden quiosco, esquina de Colonia y Florida. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 21855 Ag.22-v.set.18.

"Dotti e Hijo Sociedad Comercial" prometió vender a Luis Alberto Luzardo Guillén "Kiosco Luisito", sito en Gral. Flores y Estación de Ferrocarriles del Estado ciudad de Las Piedras — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 18172 Ag.20-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender, Café y Bar, sito en Las Piedras, Avda. Artigas Esq. R. Argentina, a José Píriz. — Acreedores al mismo. — ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES de CORREA.
25) N$ 720.00 20|pub. 21381 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4-v.oct.1.

Ley 26|9|904. — Prometívender a María Del Carmen Marchesky Salón Poupée, Juan Paullier 1233. — Acreedores: Esc. Fierro. 18 de Julio 1077|402. — MARTHA DURA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22854 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Quintián Hnos. Ltda., Panadería Nuevos Rumbos, ubicada en calle Angel María Rivero Nº 149, ciudad de Rocha. — Acreedores: Angel María Rivero Nº 153: todos los días. — JUAN JOSE NOGUEIRA CAÑETE.
25) N$ 720.00 20|pub. 24380 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — MARCELO LTDA. vendió a Irene R. Cavallini Savio el comercio que en el ramo de cigarrillos y derivados gira en Gaboto Nº 1185. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Nelson Iribón y otra, farmacia en Santa Catalina. — Acreedores en la misma. — EDEN MATTOS y MYRNA DE LEON.
25) N$ 360.00 20|pub. 21398 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|904. — ROVEGNO y ONETTO cedió a Héctor A. Vernazza compromiso compra Kiosko. — Acreedores: Luis A. de Herrera número 2275 Loc. 3.
25) N$ 360.00 20|pub. 21128 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — JUANA E. VAZQUEZ prometió vender quiosc Juancito a Artigas Walter Fossatti. — Camino Castro frente al 447. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 23351 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Rocar S.R.L., farmacia sita Miguelete 2145. Acreedores en la misma. — ELENA GARCIA de LEON y GINES FERNANDEZ LOPEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 22743 Set.3-v.set.28.

ACTA Nº 202.671. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Productos Proteicos Uruguayos S.A. (Montevideo), solicita marca: PPU PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24135 Set.12-v.set.25.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GROVA o GROBA y DOLORES VILLAR prometieron vender a "Bama S.R.L." (en formación) la carnicería sita en Pando 2894, Montevideo. — Acreedores: en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 420. — Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 24698 Set.12-v.oct.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a JUAN ANTONIO QUEREILLAC ACEVEDO cuyo domicilio se desconoce que el Directorio de ANTEL ha resuelto la instrucción de un Sumario que en su parte dispositiva preceptúa:

1º Separar del cargo con privación de sueldo al Operador Supervisor del Departamento de Tráfico Telegráfico Sr. Juan A. Quereillac (N. U. 323.489); 2º Disponer la realización de un Sumario el que será caratulado con el número 379|84.". Asimismo se cita al referido funcionario para que comparezca a deponer en los mencionados obrados el día 17 de setiembre de 1984 a la hora 16 en la Asesoría Sumarial

(Palacio de la Luz, Paraguay 2431 P. 4 Ventanilla 424).

Cita: Dr. Julio María Sosa. — Resolución 715|84. — Expte. 323.489|4.

27) (C. C.) 3|pub. 42828 Set.12-v.set.14.

IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario Sr. FERNANDO CORREA, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por el abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 número 241|969. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — El Director General, Cnel. (R.) Ruben G. Orozco.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42751 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CITACION

Dirección General de Secretaría a la funcionaria señora MARIA del ROSARIO GARRE VIERA.

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 241/63, de 20/5/969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28/8/75, se le intima a reintegrarse al cumplimiento de sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42806 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del Instructivo Nº 18|983 de la Contaduría General de la Nación, las empresas inscriptas en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (Sección Constructoras, Trabajos y Servicios Complementarios y Consultoras) deberán presentar ante el mismo, con anterioridad al 30 de setiembre del año en curso, testimonio por exhibición del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores de la Contaduría General de la Nación. — Oficina de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 42782 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, por parte de CALPICA, una solicitud para usufructuar 2 represas de tierra destinadas al almacenamiento de agua para cultivos de caña de azúcar y arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada:

1. Represa "Lenguazo": Padrones 359, 3915, 3917, 3918, 3919, 3920, 3922, 3896 de la Séptima Sección Judicial de Artigas y embalsará aguas del Arroyo Lenguazo.

2 Represa "Este del Cerrito": Padrones 359, 3901 3902 de la Séptima Sección Judicial de Artigas y embalsará aguas pluviales de una cañada afluente del Arroyo Lenguazo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en el tema a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo Nº 177 del Código de Aguas, el día veinticuatro de setiembre del corriente año a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ciudadela 1414 2º piso.

27) (C. C.) 3|pub. 42781 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DEL PASO S.R.L. la resolución de 15 de junio de 1984, recaída en el Expediente Nº 3301 de 10 de mayo de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción a la ley 12.590, artículo 15; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto 392/80, capítulos IV y V, artículo 1º, y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42789 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa IMACOR S. A. la resolución de 20 de agosto de 1984, recaída en el Expediente Nº 10762/83 de 11 de noviembre de 1983, por la cual se sanciona con la siguiente multa: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a los decretos de 26 de abril de 1962 y decreto 392/80, capítulo VIII, y se intima el pago de la misma en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42790 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ESPIL S. A. la resolución de 2 de agosto de 1984, recaída en el Expediente Nº 03545/984 de 21 de mayo de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto 392/980, capítulo II, artículo 5º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto 392/980, capítulos III, IV y V, artículo 1º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al decreto 392/980, capítulo VII, artículo 5º, y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42791 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CYMOC LTDA. la resolución de 11 de julio de 1984, recaída en el Expediente Nº 2116 de 23 de marzo de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la resolución de 24/2/38, artículo 24; N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción a la resolución de 24/2/38, artículo 47, y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42792 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa EL EMIR S. A. la resolución de 12 de junio de 1984, recaída en el Expediente Nº 01624/84 de 8 de marzo de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos) por infracción al decreto 392/80, capítulo II, artículo 5º; N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto 392/80, capítulo VII; N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto 392/80, capítulos III, IV y V; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la ley 10.449, artículo 32, y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42793 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar

Nº 010|984

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Montevideo, 31 de agosto de 1984.

Visto: el artículo Nº 44 del decreto Nº 84|83 de 16 de marzo de 1983 y la resolución de esta Dirección Granos Nº 009|84 a los fines que se indican.

Resultando: I) Por el artículo 44 del decreto Nº 84|83, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellos cultivares que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de interés nacional;

II) Por la mencionada resolución se procedía a inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar las siguientes especies: Trifolium repens, Trifolium pratense, Trifolium subterraneum, Lotus corniculatus, Medicago sativa, Medicago polymorpha, Avena byzantina, Lolium multiflorum, Lolium westerwoldicum, Festuca arundinacea Phalaris aquatica, Bromus auleticus, Paspalum dilatatum, Setaria anceps, Chloris gayana, Panicum coloratum Panicum maximum, Pennisetum americanum, Chichorium intybus, Festulolium.

Considerando: I) Procedente de acuerdo a lo informado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB) formalizar la inscripción de cultivares en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar;

II) De recibo lo resuelto por la Comisión Asesora en Materia de Semillas, Acta Nº 18 de 28 de mayo de 1984, que aconseja incluir al denominado cultivar "YI" de la Especie Trébol Blanco en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, por un período de tres años agrícolas a partir de 1984, en virtud de la importancia comercial que el citado ha adquirido en plaza.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo Nº 74|30|983, de 22 de junio de 1983

La Dirección Granos (DIGRA)

RESUELVE:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar a los cultivares que se detallan:

a) Especie Trifolium repens (Trébol Blanco), los cultivares: Bayucuá, Calif. Ladino, K 6.0, Pitau, Regal, Tillman, "YI" (hasta el año 1986 inclusive) y Zapicán;
b) Especie Trifolium pratense (Trébol Rojo), los cultivares: Estanzuela 116, G. Pawera, Kenland y Redman;
c) Especie Trifolium subterraneum (Trébol subterráneo), los cultivares: B. Marsh, Claro, Marrar, M. Barker y Yarloop;
d) Especie Lotus corniculatus (Lotus), los cultivares: Cascade, European, Granger, L. E. Ganador, Oregon Narrow Leaf, y San Gabriel;
e) Especie Medicago sativa (Alfalfa) los cultivares: Anchor, Apollo, Bordenave, Crioula, F. D. 100, Fortín Pergamino, L. E. Chaná Polihíbrido Nanfredi, Scantarburio, Sal. Anguil y Varsat;
f) Especie Avena byzantina (Avena), los cultivares: LE 1095, y RLE 115;
g) Especie Lolium multiflorum (Raigras Anual), los cultivares: Amenda, Astor, Dansk 74-65, El Resero, Estanzuela Matador G. Moata, L. E. 284, Lifapo, M. Ledger y Urbana;
h) Especie Lolium westerwoldicum (Raigras Tetraploide), los cultivares: Avance, Bamburger, Barspectra, Billion, Elunaria, Promenade, Tama y Tewara;
i) Especie Festuca arundinacea (Festuca), los cultivares: El Palenque, Gloria, Lironde, Manade, Sel Anguil, y Tacuabé;
j) Especie Phalaris aquatica (Falaris), los cultivares: El Gaucho y Urunday;
k) Especie Festulolium, los cultivares: Felopa y Thaophano;
l) Especie Bromus auleticus (Bromus) el cultivar Estanzuela Campero;
ll) Especie Paspalum dilatatum (Pasto Miel), los cultivares: Chirú, G. Raki y Yasú;
m) Especie Setaria anceps, los cultivares: Kazungula, Nandi y Narok;
n) Especie Chloris gayana, cultivar Callide;
ñ) Especie Panicum coloratum, el cultivar Bambatsi;
o) Especie Panicum maximum, el cultivar: Gatton;
p) Especie Pennisetum americanum (Pasto italiano) los cultivares: A 043 Exel Milhy 99, A 081 Funk-Millet 111, A 098 Rudy Patrick Gahi - 1, Paraná, Stan, Starr y Tiflate.

2º) Comuníquese publíquese y a sus efectos pase a la División Registros y Certificados.

27) (C. C.) 3|pub. 42801 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ANTONIO ZENI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 21 de marzo de 1984 dictada a fs. 26 del As. 3585|2312|77 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a a Firma una multa por violación a lo establecido en el artículo 111 del Decreto de 24 de febrero de 1928 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42794 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma COOPERTIVA AGROPECUARIA DE CUNICULTORES DEL URUGUAY LIMITADA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 6 de agosto de 1984 dictada a fs. 2 del As. 3211|336|84 caratulado: "Supervisión de Cooperativas informa, que no hay signo aparente de funcionamiento. La entidad desapareció según informe de la Jefatura de Policía. Se aconseja cancelar la Personería Jurí-

dica de COOPACU, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42795 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma GRACIELA CASAS SCAFFO, FRANCISCO RAUL, RODOLFO AMILCAR, ALFREDO VICTOR CABRERA CASAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 3 de marzo de 1983 dictada a fs. 20 del As. 1125. sa2592|80 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal ressuelve: Aplicar a la firma una multa. Por infestación de sarna en 900 ovinos., bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42796 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma COOPERTIVA LIMITADA AGROPECUARIA DE REMOLACHEROS ARINZA (CLARA), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 15 de agosto de 1984 dictada a fs. 4 del As. 3217|3439|84 caratulado: "Supervisión de Cooperativas informa que dicha entidad no está en funcionamiento. Corresponde en aplicación del inciso f) del artículo 24º de la Ley número 10.008 cancelar la personería Jurídica de ARINZA, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C. 3|pub. 42797 Set.11-v.set. 13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA (SECAL), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del la vista de esta Dirección de fecha 14 de agosto de 1984 dictado a fs. 2 del As. 3240|4072|84 caratulado: "Supervisión de Cooperativas informa, que no se ha logrado comunicación con dicha entidad, por lo tanto se siguiere la cancelación de la Personería Jurídica de la Cooperativa SECAL, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42798 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma VIUDA de PAROLI e HIJOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de a Resolución de esta Dirección de fecha 10 de agosto de 1984 dictada a fs. 43 del As. 7427|1066|83 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Modificar el numeral 2º de la Resolución Nº 10.903 de 3 de febrero de 1984, precisándose que la sanción tiene como fundamento la violación al artículo 3º de la Ley 13.665, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 29 agosto 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42799 Set.11-v.set.13.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

El Directorio del Organismo ha aprobado las siguientes Normas Complementarias del artículo 8º del Reglamento para Proyecto y Construcción de Sistemas Internos de distribución de Agua Potable, destinados a abastecer núcleos de viviendas.

Montevideo, 15 de agosto de 1984.
R|D. Nº 2229|84

1º) Aprobar las siguientes Normas Complementarias del artículo 8º de la R|D. Nº 287|84:

Artículo 1º Por concepto de gastos de inspección, habilitación, etc. los interesados deberán abonar una vez aprobado el proyecto y previo a la iniciación de las obras el 4 o|o (cuatro por ciento) del costo estimado de las mismas, que será establecido por el Departamento Técnico junto con la aprobación del proyecto de las obras.

Art. 2º) El pago de dicho monto se efectuará en la Unidad Servicios del Departamento Comercial, si las obras corresponden al Departamento de Montevideo, y en las oficinas locales correspondientes para obras en Servicios del Interior de la República.

Art. 3º) Una vez efectuado el pago y previa intervención del Departamento Financiero, se continuarán los trámites en la forma establecida en los artículos 9º y 10 de la citada resolución.

2º) Disponer su publicación en el "Diario Oficial".

3º) Pase a la Oficina de Relaciones Públicas, comuníquese, etc

27) (C. C.) 3|pub. 42785 Set.11-v.set.13.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1983 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº 140|84.
Exp. Nº 7761|84|Secr.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Transitorio:

Montevideo, 28 de agosto de 1984.

Visto: Que las Bibliotecas de las Facultades y Escuelas de la Universidad de la República son depositarias de los acervos bibliográficos más valiosos del país, los cuales son la infraestructura fundamental para el desarrollo permanente de la Enseñanza Superior;

Resultando: La evolución que han experimentado las Bibliotecas de los distintos servicios universitarios desde la aprobación de la Ordenanza Orgánica de las Facultades de la Universidad de la República;

Considerando: La imperiosa necesidad de adecuar la estructura de dichos servicios a sus actuales funciones y cometidos, como así también preveer la futura evolución de los mismos;

Atento: A lo dispuesto en el decreto 342|84 del 22|8|84 del Poder Ejecutivo;

El Consejo Directivo Central Transitorio Resuelve:

1º) Modificar el artículo 6º de la Ordenanza Orgánica de las Facultades de la Universidad de la República en el sentido de que los Departamentos de Documentación y Biblioteca en lo sucesivo depederán directamente del Decano de cada Facultad.

2º) Comuníquese, pase a la Dirección General de Planeamiento Universitario. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio.

27) (C. C.) 3|pub. 42811 Set.12-v.set.14.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 297|983, de 31 de agosto de 1983 que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 60 KV. "Estación de Transformación de 150|60|30 KV. de Treinta y Tres - Estación de Transformación de 60|15 KV. de Gral. Enrique Martínez (La Charqueada) y Estación de Transformación de 150|60|30 KV. de Treinta y Tres - Estación de Transformación de 60|6 KV. de Treinta y Tres; los artículos 2º a 5º inclusive del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes Nos. 12.023, de 10 de noviembre de 1953 y 13.261, de 28 de mayo de 1964; teniendo presente el artículo 26 de la ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por RR 84.2125 y 84 2219 del 4 y 11 de julio de 1984, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una franja —cuyo eje coincide con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del decreto-ley citado y tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro de esa faja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley citado.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo las explosiones deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. - Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz) 7º Piso, Montevideo - y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las Secciones 1.a, 2da., y 7ma. del departamento de Treinta y Tres y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 KV - TREINTA Y TRES - GRAL. ENRIQUE MARTINEZ

7.a Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
4435	Victoria B. Cabrera y Ramón Costa
5997	Tascasio Angel Ferreira Criyeinee
1439	Lucía Pereira Crigine
5592	Osmar Lago Barreto
3966	Sociedad Fomento de T. y Tres
2558	Julio M. Lago Barreto
1713	Municipio de Treinta y Tres
1431	Cecilia E. Barreto de Maldonado
1534	Pedro María de León
6274	Alberto Quirque de Crezencio
1743	Blanco Froylán Fernández Rodríguez
1750	Virgilio De León
1748	Blanco Froylán Fernández Rodríguez.
5106	Virgilio F. De León
1751	Eugenio Hernández
3105	María Suárez de Gadea
1539	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
5284	Lila Blanca Iriarte de Dellepiane
3?22	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
5581	María de los Angeles Fernández de González
1756	Aurelio Núñez
1757	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
3679	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
2271	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
2201	Severina Pereira
3355	Augusto B. Gadea.
1545	Luise Atilio P. José L.. Darío J. Tarán Beltrame.
2973	José Rodríguez Olascoaga
5406	Juan Isauro Díaz
5360	José Laureno Tarán Beltrame, Darío F. Tarán Beltrame, Mario A. Maestropierro, María L. y Luis Nicolás Tarán Maestropierro.
4413	Adrián Máximo Larrosa
4042	Adrián Máximo Larrosa

Padrones	Propietarios
5523	Manuel Joaquín Sosa
4412	Isabel Mancuello de Rodríguez y otros.
6011	Juan Antonio Bas
5111	Alcides Gregorio Berriel Sosa
3623	Percilia Rodales T. de Eguren
5285	Saman
2711	Saman
3786	Sebastián Díaz
5280	Exequiel Bauzil Ferreira
1626	Francisca Ferreira
1694	Wancaslao Cabrera Díaz
3199	Wancaslao Cabrera Díaz
6489	Roberto Espel Linera
6487	Renée Espel de Obispo
6488	Raúl Espel Linera
4460	C.I.P.A.
1605	C.I.P.A.
6492	Raúl Baldomero Luzardo Castillo
6583	Raúl Baldomero Luzardo
3158	Primitiva Isolina Rocha
6136	José Varela Arismendi Lemos
1634	Waldir Lago Liski
3888	Waldir Lago Liski
1625	Domingo B. Bidal Aguilera
1513	Ramón Francisco Elizondo
2332	Elbia Rodales Terra de Suárez
1339	Elbia Rodales de Suárez
4551	María Ema Dellepiane Mesa
6385	Paul Rene Andre Gruenbergue
5237	Amilcar Rivero Rivero
5236	Ecilda Arocena de Giménez
1652	Elodina Arocena de Barrios
1552	Jacinto Diodoro Medeiros Tejera
5977	María Faustina Medeiro Tejera de Machado
5980	Edelma María Giménez Alvarez
1379	Isidoro Riménez o Giménez
5983	Aldemar González
3513	Manuel Barros Medina
1691	Manuel Barros Medina
3176	Vidal Mario Linera o Linares
1307	Félix Pablo Bentancour
3448	Primitiva Isolina Rocha
6400	Alfredo Giménez Obispo
1687	María Mesa de Delepianes
2719	Ildemundo de Avila
1686	Ildemundo de Avila
2641	Elvira Petrona Moreno de Fernández
6145	Julián Pablo Giménez
6541	Eloisa Giménez de Núñez
3752	Paulino Becerra Ferreira
6144	Orosmán Echato Bacarra
2729	María Mesa de Dellepiane
1554	Gregorio Aquilino Barro Ruiz
3050	Irineo Chalar Garat
6012	Irineo Chalar Garat

2da. Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
564	Luis Alberto Lauz Domínguez
6272	Ricardo Kapek González
563	Arrocera Italo Uruguay S. A.
636	Compañía I. de Productos Agrícolas
4131	C. I. P. A.
629	Puerto Gómez Soc. en Comandita
633	Puerto Gómez Soc. en Comandita
751	C. I. P. A.
2452	C. I. P. A.
5165	Miracatu S. A.
567	Miracatu S. A.
573	Antonio Valiña y Suerro

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 Kv. TREINTA Y TRES — TREINTA Y TRES

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
6153	Pedro Lartegui
6518	Adela Antia de Sanz
6517	José Enrique Bernardino Sanz Antia
1397	Adela Antia de Sanz
4136	Sociedad Fomento de T. y Tres
1767	Virgilio F. De León
1413	Virgilio F. De León
1371	María T. Pedro y Ramón Alfre De Petry.
1388	Amelia R. Arroyal

1ª Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
3445	Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
7081	Alberto Quirque De Crezenzio
3514	O.S.E.
8460	Alberto Quirque De Crezenzio
8461	Antonio Ruben Santacruz Pérez
8462	Ramón M. Cabrera
8463	Heriberto César Eguren Acosta
8464	María Angélica Froz
8465	Ramón M. Cabrera
8466	Juan Ricardi César
8467	Inés Gabriel
8468	Lucila González Nery de Noble
8469	Erimito Giménez Sosa
6960	Suc. Benito P. Sosa
6959	Hermes Hugo Méndez Rocha
6958	Suc. Benito P. Sosa
6957	María Esther Méndez Rocha
6956	Suc. Benito P. Sosa
6955	Suc. Benito P. Sosa
6954	Suc. Benito P. Sosa

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º, literal C) del decreto - ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrán ser presentadas directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, desde donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia Div. Servicios Auxiliares — Departamento de Topografía.

27) (C. C.) 10|pub. 42503 Ag.31-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Comisiones
Montevideo, 6 de setiembre de 1984.
A V I S O

Expediente 811.646.

Se cita al señor Enrique Calero, para concurrir a Sección Comisiones de Facultad de Medicina a efectos de lenar Declaración Jurada.

Expediente 822.638.

Se cita a la señorita Denise Markus, para concurrir a Sección Comisiones de la Facultad de Medicina a efectos de llenar Declaración Jurada.

Expediente 817.568.

Se cita al Sr. Mariano Sánchez Tellex, para concurrir a Sección Comisiones de la Facultad de Medicina a efectos de completar datos referentes a su solicitud de Reválidas.

Expediente 812.529.

Se cita al señor Juan Carlos Arturo Mercau, para concurrir a Sección Comisiones de Facultad de Medicina a efectos de llenar Declaración Jurada.

Expediente 823.508.

Se cita a la señorita Ana Delia Moretti, para concurrir a Sección Comisiones de Facultad de Medicina a efectos de llenar Declaración Jurada.

Expediente 826.515.

Se cita al señor Gustavo Héctor Leibaschoff a concurrir a Sección Comisiones de Facultad de Medicina a efectos de presentar documento de identidad para seguir trámite de Reválidas.

27) (C. C.) 3|pub. 42787 Set.11-v.set.13.

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FE.CO.A.C.)

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FE.CO.A.C.) que se realizará el 21 de setiembre de 1984, a las 20 horas en el local de la calle Arenal Grande 1514, escritorio 004, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura de las Actas anteriores.
2º) Lectura de los Balances, de los Estados de Aumentos y Disminuciones, de las Memorias, de los Informes de la Comisión Fiscal y de la Distribución de Excedentes correspondientes a los ejercicios 81|82, 82|83 y 83|84.
3º) Aprobación del Balance del Estado de Aumentos y Disminuciones, de la Memoria, del Informe de la Comisión Fiscal y de la Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 80|81 visado por la Inspección General de Hacienda.
4º) Cuotas mínimas de Integración del Capital Social.
5º) Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1º de abril de 1984, 31 de marzo de 1985 y fijación de Cuota Anual para Gastos (artículo 22 del Estatuto Social).
6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos del ejercicio 1º de abril de 1984; 31 de marzo de 1985.

27) N$ 900.00 5|pub. 24455 Set.10-v.set.14.

C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CAYCUT, convoca a los asociados a la celebración de Asamblea General Ordinaria. La misma tendrá lugar en el local social en Burgues 2143 bis el día jueves 20 de setiembre a las 20:00 horas y se tratará el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios cerrados al: 30|6|80 - 30|6|81 30|6|82 y 30|6|83 aprobados por la Inspección General de Hacienda.
2) Distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1982 y 30 de junio de 1983.
3) Lectura de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 30|6|84 sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda.
4) Reforma de Estatutos (Ley 15 322, artículo Nº 28)

Nota: La presente convocatoria y resolución se realiza de acuerdo al artículo 76 del Estatuto y los términos de la Ley 12.771 del 6|9|60. — Roberto Riero Suárez, Presidente. — José Ma. Lanz Delavilla, Secretario.

27) N$ 810.00 5|pub. 24130 Set 7-v.set.13

EXTRAVIO

Extravío de Libreta Plazo Fijo radicada en Agencia Centro del Banco República O. del Uruguay Nº 703/23415 a nombre de Miguel Rubinstein Rosenberg y Elena Hochberg Virenzweig. Rogamos su devolución en Luis Piera Nº 1931/201.

27) N$ 360,00 10|pub. 23173 Ag.31-v.set.13

EXTRAVIO

Extravío de Libreta Plazo Fijo radicada en Agencia Centro del Banco República O. del Uruguay Nº 703/21041 a nombre de Miguel Rubinstein Rosenberg y Elena Hochberg Virenzweig. Rogamos su devolución en Luis Piera Nº 1931/201.

27) N$ 360,00 10|pub. 23174 Ag.31-v.set.13.

CAYCU
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE
Convocatoria

C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito del U.C.O.T. y del Transporte), convoca a los Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de setiembre de 1984 a la hora 18 y 30 minutos en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, calle Mercedes Nº 1838 para tratar el siguiente "orden del día".

1) Compra de Locales.
2) Informe s|Reglamento del Comité de Crédito.
3) Integración mínima de Capital Social.
4) Balances: 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979; 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980; 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981; 1º de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.
5) Balance: 1º de julio de 1982 al 31 de diciembre de 1983.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Reforma Estatutaria de los artículos 3º), 5º), 7º) 15), 19), 25), 30), 38), 43), 47) 51), 62) 67).
8) Designación de Comisión Electoral y fecha de celebración de Elecciones.

27) N$ 720 00 5|pub. 24466 Set.12-v.set.18.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitandose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agos

de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso el emplazamiento solicitado en expediente: "Hernández Vilche, Roberto c/HERNANDEZ, JULIA ESMERALDA - Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1904|82), citándose a Julia Esmeralda Hernández, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 225,00 10|pub. 24326 Set.10-v.set.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pierre Gazaniol Gallion c.| ANDRE GAZANIOL - Reivindicación" (F. C. 2.088|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Gazaniol Gallion, solicitando la reivindicación de la propiedad de las acciones de "Curupay S. A.", numeradas del 5701 al 8000 inclusive representadas por títulos de 100 acciones cada uno, numerados del 058 al 080, con un valor nominal de $ 230.000, hoy N$ 230.00.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor André Gazaniol y a sus herederos a título singular o universal a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 20456 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 904/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11-v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha C|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza en el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, según providencia Nº 6.965 del 4 de junio de 1984, dictada en autos: Bartaburu, Enrique c./TABARE NOGUES MENDOZA y GERMAN P. MENDOZA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 409/83), se cita y notifica a las señoras María del Pilar y María Inés Mendoza Martínez o sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, o cesionarios o compradores o en general a cualquier condómino, del inmueble Padrón Nº 120.975, respecto de la providencia Nº 587 del 9 de febrero de 1984 que ordenó el remate público de dicho inmueble, y que se transcribe: "Nº 587. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Sáquese a remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor del inmueble embargado, por el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287), domicilio en Sarandí 457, 4º Piso, cuya aceptación jurada del cargo se comete, el que se realizará en las condiciones de tiempo y lugar que fijen de común acuerdo la señora Alguacil y el martillero. Previa presentación de los certificados respectivos; sin que de ellos surjan inscripciones que merezcan observaciones a la Oficina Actuaria, expídanse edictos para las publicaciones. Notifíquese personalmente. — Bermúdez". — Publíquese por diez días. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 825.00 10/pub. 23459 Set.3-v.set.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MAXIMO SCARONE CENNOZ, "Concurso Voluntario" (Ficha 1469/84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 28 de setiembre próximo, a la hora 15.00 en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados (así como el informe del Contador), podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 525.00 10/pub. 23454 Set.3-v.set.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

DESALOJO DE PRECARIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rama, Jorge Gerardo y otra c|JORGE E. GARCIA "Desalojo de Precario" (Ficha: 1381|84), se cita y emplaza al señor Jorge Eduardo García Vázquez por el plazo de treinta días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la instancia. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 24514 Set.11-v.set.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDNCIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Scalone Auricchio, Leonardo c.|CAMPANA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha V. 404|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Scalone Auricchio solicitando la escrituración de: Un solar de terreno baldío ubicado en "Lagomar", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 8399 —antes 20.434 mayor área—, compuesto de una superficie de 660 metros 79 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a "Campana S. A." a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 24448 Set.10-v.oct.22.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Edison González, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos (A.N.P.) c.|CARLOS EDISON GONZALEZ. "Cobro de Pesos" (Ficha A. 314|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 19455 Ag.2-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Marques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Ernesto M. y Da Cunha, Genoveva c./PORTAS, EMILIO y MARTINEZ, MARIA ZUNILDA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 172/84), se cita, llama y emplaza a Portas, Emilio y Martínez, María Zunilda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42259 Ag.9-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Périda de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Acuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimaráes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Túrno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Graglia, Graciela y Vázquez, Jorge c./DUARTE, JUAN y TABAREZ, HADA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257/84), se cita, llama y emplaza a Juan Duarte y Hada Tabárez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42731 Set.5-v.set.18.

INVESTIGACION ORDINARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Argañaras Warner, Beatriz Annabel c./Dr. JURI, RUBEN PEDRO, "Investigación Ordinaria de Paternidad" (Ficha C. 245/84), se cita, llama y emplaza al Dr. Ruben Pedro Juri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42730 Set.5.v.set.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Giménez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URBANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino o Urbandino Buenaventura Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42388 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42353 Ag.15-v.set.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Dornelles Píriz, Manuela Ordalina c./SZLAIEN, ARMANDO, "Divorcio" (Ficha E. 74/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Armando Szlaien para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30/pub. 20384 Agto.9-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz, Julia c./MENDARO, ITALO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/145/83), se cita, llama y emplaza a Mendaro, Italo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L.13.209) 30/pub. 42205 Agto.7.v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7.v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6.v.oct.18.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Enriqueta, Doroteo, María Eltna y Ramona Siguertt c|Sucesores de ANASTASIO SIGUERTT - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales" (Ficha A|131|84). — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
27) N$ 675.00 30|pub. 20092 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando, 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bensich Dellepiane, Enrique y Otra c|a. VAZ ESCOTO, DARIA y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: 243|84), se cita llama y emplaza en autos a Daría, Ester, Avelina, Amabelio, Claudio, Agabito Agustín Año Nuevo y Luis Pedro Vaz Escoto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Melo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20037 Ag.8-v.set.18.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30.-v.oct.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Nieto, Ricardo Manuel c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN, "Concurso Necesario" (P/M/F en Ficha 410 C/982 (Ficha 305 C/983), se cita a los acreedores del señor Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en

esta sede el día 3 de octubre de 1984, a la hora 14.00.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Carmelo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10/pub. 23441 Set.3-v.set.14.

DURAZNO

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán etsos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maidana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Píriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva Gregoria Crispina C| DE LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 25 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

Intimación de Pago
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado - San Carlos; dictada en autos: Britos, Amabilio c.|SUCESORES DE GDALA DEBINSKI DIVNER. "Intimación de Pago" (Fº 73|C|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes procedimientos de intimación de pago, desalojo y entrega del bien, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular del causante, para estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representen en este juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

27) N$ 1,575.00 30|pub. 24374 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Mirtha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto, nos es grato convocarle para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1984, a las 19 y 30 horas, en el Gimnasio cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito en Avda. 18 de Julio de esta ciudad, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º) Lectura y aprobación de las Actas de las Asambleas General Ordinaria realizada el día 29 de octubre de 1982 y Extraordinaria del día 16 de diciembre de 1983.
2º) Lectura e informe de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
3º) Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Dictamen de Auditoría.
4º) Aprobación de los Balances y Proyectos de Distribución de Excedentes de los ejercicios cerrados el 30/6/80, 30/6/81 y 30 de junio de 1982.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Aprobación de Planes de Créditos.
7º) Designación de la Comisión Electoral y plazo de presentación de listas.
8º) Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta.

El quórum para sesionar es del 50 % de los socios habilitados (artículo 30).

Nota Importante: Se considerarán inhabilitados los socios que mantengan atrasos de 30 días en Préstamos a Plazo Fijo y 2 cuotas vencidas en Préstamos Amortizables; los que no hayan integrado el mínimo de N$ 480.00 (cuatrocientos ochenta nuevos pesos) de Partes Sociales al 31 de diciembre de 1983 y los que al día de la asamblea no tengan seis meses de antigüedad.

Importante. — Rogamos presentar la Tarjeta con el Número de Socio para ficilitar el ingreso a la Asamblea. — Saludamos a Ud. muy atentamente, Avenamar Falcone, Presidente; Ramón Estigarribia, Secretario.

27) N$ 1.350.00 5/pub. 24259 Set.7-v.set.13.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pesos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30/pub. 24204 Set.7-v.oct.19

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de setiembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,00800
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,01000
Bélgica	Francos Belgas	0800		60,55000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31630
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,82500
España	Pesetas	2100		167,15000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,23000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,39500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,27250
Italia	Liras	3500		1.841,00000
Japón	Yens	3600		246,15000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,49000
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,51500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,49850
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,00379
Argentina	Pesos Argentinos	0500		80,22900
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20370
Brasil	Cruceiros	1000		2.130,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,03450
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,64740
Venezuela	Bolívar	6200		11,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,52750	N$ 0,53250	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02200	" 0,02225	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 56,50000	" 56,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 56,50000	" 56,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 56,50000	" 56,75000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	11 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	12.9.84	11 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12.9.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.9.84	11 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.9.84	12 3/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 339,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1/pub. 42838-v-set.13

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 24870 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o LEULANDA GUGLIUCCI INVERSA (Ficha F. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSEBIO ALONZO (Ficha F. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24855 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEAL RIVAS (Ficha F. 724|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24856 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENANCIO LENZI o SANTIAGO LENZI (Ficha F. 642|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24899 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOREDO GOMEZ (Ficha F. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 18680 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ALFREDO TERZAGHI HERRERA, (Ficha F. 701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24944 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ (Ficha D.|658|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24842 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERNANDEZ SAN PEDRO (Ficha D.|674|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24843 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA PELIZZARI DE MARCHETTI (Ficha D.|690|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24858 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO RODRIGUEZ LERENA y GLADYS DOS SANTOS ARAUJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24859 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO FELICIANO AMAYA DENIS y CORA o CORINA CANEPA FERNANDEZ (Ficha D.|425|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24903 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO SON DEREGGER BOBENRRIET, (Ficha D|587|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL CIRIO CIRIO, (Ficha D 474|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO ALFREDO AMUEDO RIOS (Ficha F.|444|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24839 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA TORRADO (Ficha 234|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24857 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIFONSO DELGADO HERNANDEZ (Ficha 598|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24902 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA APOLO ROSAS (Ficha F. 604|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24607 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MORALES MARQUES o MARQUEZ, (Ficha 112 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24974 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIO MAGDALENO LARROSA LATORRE, (Ficha 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984: — Niní D. Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24942 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SAQUIERES o LUIS ALBERTO SAQUIERES ETCHEVERRY (A.|469|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA NICASIA AGUIAR o AGUIAR TORENA DE MANSULINO - Sucesión (A. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24901 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA GECHT de LANDER - Sucesión (A. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24900 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURICIO LANGON BALPARDA (Ficha S. 85|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24854 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAPEY HUGO VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha S. 345|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GOLDENSTEIN RUBIN de SCHVARZMAN (Ficha S. 300|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo. Junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 17494 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PORCIUNCULA DE ESTEBAN (Ficha S. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LUCIANO ROBERTO LOPEZ CUENCA (Ficha S. 436|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24838 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIBERA o RIVERA CABRERA de STABILE (V. 203|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24896 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA LEANDRA PERCIANTE de UMPIERREZ (F. B. Nº 269|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24861 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO FERRARO CAPPI (F. B. Nº 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24860 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO GAMBINO (Ficha 173|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24886 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ESTEVEZ MARTINEZ (Ficha 49|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24887 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LABORDE POMI (Ficha 333|B|1984), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24890 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 314|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LORENZO CORNELLI CASTRO, (Ficha 344|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24889 Set.13-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINDA o CORNELIA HONORINDA u ONORINDA CORNELIA ETCHECOPAR DE VENER, (Ficha 338|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24893 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUGICA o MUJICA ALMEIDA, (Ficha 326|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 27, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ MARTINEZ DE BETANCUR, (Ficha Nº 282|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24895 Set.13-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILISIO o BASLLISO MOREIRA BATISTA, (Ficha "B" Nº 135|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24938 Set.13-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO NUÑEZ BOGA, (Ficha Nº 246 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24939 Set.13-v.set.26.

3—Convocatorias Comerciales

DYON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la calle 18 de Julio 1044 oficina 903, el día 18 de setiembre de 1984 a las 12 y 30 horas a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

Situación económica financiera de la empresa. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 24911 Set.13-v.set.13.

DYON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle 18 de Julio 1044 oficina 903, el día 18 de setiembre de 1984 a las 12 horas a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983 y 1984.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 90.00 1|pub. 24912 Set.13-v.set.13.

DISTRIBUTOR S. A.

Inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el Nº 176.361 y en el Registro Unico de Contribuyentes con el Nº 210078350018, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 20 de setiembre de 1984 a las 17 horas, en su local social de la calle Mercedes 1237, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31|3|84.
2º) Elección del nuevo Directorio. — El Directorio.
3) N$ 90.00 1|pub. 24847 Set.13-v.set.13.

EFICE CLORO SODA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1984, a las 18 y 30 horas en el local social de la Av. 18 de Julio 907, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación y el Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1984.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde lo autorice el Directorio, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

En sustitución de las acciones, se permitirá certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (Art. 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 162.00 1|pub. 24878 Set.13-v.set.13.

WIMONT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la vigesimoséptima Asamblea General Ordinaria para el viernes 21 de setiembre de 1984 a las 12 horas y 30 minutos en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar el inventario, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2º) Informe a la Asamblea de acuerdo con el artículo 5º del estatuto.
3º) Determinar la retribución al Directorio.
4º) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 20 de setiembre de 1984.
3) N$ 108.00 1|pub. 24977 Set.13-v.set.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MIREYA ROSA BRANDON ARAMBURU y LORELEY ROSALIA BRANDON ARAMBURU, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 549 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Margarita Aramburu Etchehandy de Brandon, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 216.00 3|pub. 24836 Set.3-v.set.17.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores JUAN PABLO BETANCUR ARBELO, solicitan título del Nicho Nº 41 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Bernarda De León de Arbelo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142711|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 24892 Set.13-v.set.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELA SILDA ASUAGA con DARDO ARIEL CABRER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18214 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AREOSA ELGUE LUIS NELSON y BARCIA CASTRO CARMEN FIDELINA, (Ficha V.1561|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Areosa Elgue y Carmen Fidelina Barcia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24873 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO HUGO con ROSPIDE, MARIA GRAZIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Rubio Rubio y María Graziela Rospide De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24930 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VOLONTERIO, LAURA c/MORENO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreno Cóppola y Laura Beatriz Volonterio Graino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24871 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTA CRUZ, MANUEL c/BURGOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Raúl Santa Cruz Martínez y Ana María Burgos Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24906 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBA GLADYS SOTO GALAGORRY c/MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA (F. E. 247|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24844 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR MARIA DE SOUZA y CORA PAULINA MOURGLIA (F. E. 612|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24845 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VON ACHENBACH, DANIEL y MUÑOZ, MARIA GRACIELA o MARIA GABRIELA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 731|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Von Achenbach y María Gabriela o María Graciela Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24849 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEIMUR, EMA c/FERNANDO LATORRE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Latorre Damiano y Ema Seimur Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900,00 20|pub. 24872 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SHIU, WEI LING c/MAN KIM HSU - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Man Kim Hsu y Wei Ling Shiu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24848 Set.13-v.oct.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 33 93, habilitado en Av. Bolivia 1963. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 24884 Set.13-v.set.17.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario EDISON JORGE PRIETO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Alberto Di Candia Mangeney, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 42832 Set.13-v.set.17.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario, señor WSHINGTON AGUILERA, padrón 15.292, Credencial BCA 68.828 desde el día 3|8|84 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 42831 St.13-v.set.17.

9 — Expropiaciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a Sucesores de: JOSE LOPEZ y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente de Toma Urgente de Posesión" (F. A. número 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto tengan interés sobre los predios urbanos, padrones Nos. 1896 y 4342 ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1486 mts. 2775 centímetros y 150 mts. respectivamente; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José y Benito López, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "ANIBAL TEODORO PERERA QUINTANA - Incapacidad" (Ficha V. 110|82), se hace saber que se declaró incapaz a Aníbal Teodoro Perera. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 24943 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MACHIN MARTINEZ, LEANDRO VICTOR - Incapacidad" (F.C. 145|80), se hace saber que por resolución Nº 4869 de fecha setiembre 18 de 1980, se declaró en estado incapacidad a don Leandro Víctor Machín Martínez, designándose curador del mismo a su madre doña Emilia Martínez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 8 de octubre de 1980. — Canelones, 6 de abril de 983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 24897 Set.13-v.set.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se

presentó OSCAR CELMAR NUÑEZ RAMALHO, domiciliado en General Pagola 2201, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece declaraciones de Daniel Eduardo Artecona Guila y Alejandro Artuccio Molles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24953 Set.13-v.set.26.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0721: La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar apertura de la Lic. Pca. número 0|0721 para la compra de: CADENAS Y BOYAS PARA AMARRADERO DE PTA. PAYSANDU, para el día 16 de octubre de 1984 a las 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42804 Set.13-v.set.13.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACON PUBLICA Nº 037|84
Plaza

Objeto: Contratación de Transporte de Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la ciudad de Young.
Apertura: 19 de octubre de 1984, hora 15. — 26 de octubre de 1984, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Ventanilla 824, 8º piso, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42839 Set.13-v.set.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALSAYBAR ALVEZ FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1426 Apto. 1 y LUZ MARINA TARTER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2040.
RUBEN ELBIO ANTUNEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3013 y ALBA IRIS FEIJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3013.

OFICINA Nº 2

DANIEL BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corrales 3671 y MARTHA LYLIAN CHIAZZARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lineus 4031.
FELIPE MORIS ELIAZER, 31 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Diago 933 Apto. 901 y SARA CLAUDIA HOHEN, 20 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada Rambla Rep. del Perú 1387 Apto. 404.
OSCAR ALEJANDRO BRUNET, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Patria 532 Apto. 5 y ANGELA BEATRIZ TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1865 Apto. 3.
MANUEL GERARDO BRAVO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Castelao 3871 y SILVIA ISABEL SUGO, 25 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Resistencia 1719

OFICINA Nº 3

OSCAR RUBEN CARDOZO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2673 y MARINA SUSET BLANCO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 2378 Apto. 13.
CARLOS ALBERTO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5005 y MARIA LUCIA MACCHIA, 19 años soltera oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1290.
JORGE CASTRO 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Francisco S. Antuña 2757 y ALBA GRACIELA MANTARAS, 41 años, divorciada, periodista oriental, domiciliada Francisco S. Antuña 2757.
JESUS CASTRO, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nicolás Bonomi 3321 apartamento 908 (Parque Posadas) y MARIA ESTHER RUIZ 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3321 Apto. 908 (Parque Posadas).
ALVARO ANIBAL CHEDA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1877 y SILVIA SHIRLEY ALCOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3289.
EDUARDO RAUL COSTA, 24 años, soltero, policía oriental, domiciliado Peatonal 3 Nº 5323 Inve y LIRIA MERCEDES SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 3 Nº 5323 Inve.

OFICINA Nº 4

JULIO FERNANDO LOPEZ del PAN, 33 años, soltero escribano, oriental, domiciliado Gil 1068 y MARTA ALCIRA DOUX, 32 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Av. Rivera 2692 Apto. 005.
LUIS ALBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 1869 y STELLA MARIS NAVAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Billa Urreta 615.
FREDY CARLOS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bóvedas 4480 y MARIA HILDA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4480.
MANUEL LEMA, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2293 bis y MARGAREHT ISABEL ROSAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2293 bis.
JORGITO ANTONIO LIMA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4139 y ESTHER ALICIA RODRIGUEZ 20 años, soltera. oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4139.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 24 años, soltero estudiante. oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1705 Apto. 202 y ANA SPINOGLIO, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cno. Mendoza 8338
JOSE GROSSO, 21 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado Génova 3540 y ANA MAGARI ALONSO, 25 años, soltera estudiante, oriental. domiciliada 18 de Julio 2044.
DANIEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yaguarón 1536 piso 3 apartamento 5 y CECILIA GRACIELA DELLACHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1990 Apto. 503.
HUGO EDISON HORNE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 2351 y CARMEN MARIA BARRAGAN, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6552.
ALVARO GUSTAVO GALARZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5253 y MARISA DORIS CANEPA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3820 Apto. 702.
EDUARDO WASHINGTON GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Osvaldo Martínez 3213 y EDITH JANET D'ELIA, 17 años. soltera, estudiante, oriental domiciliada Gronardo 3340.

OFICINA Nº 6

FREDDY LEBON MARDINIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Defensa 2111 y MARIELA LILIAN URRUTIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1573 bis Apto. 17.
VICTOR HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4294 Apto. 301 y CLAUDIA TERESA GAMMELLA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 3998.
PEDRO DANTE MURGUIONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2488 Apto. 2 y ALICIA ESTELA ESCOBAR, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2488 Apto. 2.
ELIN RAYMUNDO MALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2188 y LILIAN LOURDES VILLANUEVA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5189.
CARLOS EDUARDO ENRIQUE MAGNANI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juluy 2834 Apto. 106 y MARIA DEL ROSARIO DEL CARMEN MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Puerto Rico 4282 apartamento 6.
RICARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2238 y MURIEL JACQUELINE CASELLA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1973.

OFICINA Nº 7

ULISES RAUL PERAZZA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Besares 3500 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2681
JOSE OMAR POSE, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 246 (La Paz) y YOLANDA GRACIELA ROBAINA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santa Ana 4366.
JULIO ENRIQUE PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joanicó 3604 y HERADIA DANIELA LUDUEÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1932.
DANIEL ENRIQUE QUIÑONES, 24 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Galicia 1840 Apto. 4 y SILVIA RAQUEL PRIETO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1840 Apto. 4.
ALVARO GERARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Manuel Correa 3670 bis y ROSSANA ROYBAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Machado 3315.
RICHARD SERGIO PEREZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3567 y MIRIAM DEL CARMEN ORELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2043

OFICINA Nº 8

FELIX RISSO, 37 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Rocha 2425 y ELVIRA ALBA OSANO, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Curva 20 metros 2613.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ 36 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2045 y JENNY GRACIELA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla Gandhi 361.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON WILLIAN SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 229 Apto. 4 (Nuevo París) y MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cañas 229 Apto. 3.
CARLOS HUMBERTO SCAGLIA, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ruta 101 Kmt. 31500 Pando (Canelones) y ANNA MARIA PASCALE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Suérez 4631 bis.
LUIS SAUL STOLOVICH, 36 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 603 y SYLVIA MARIA BARREIRO, 27 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto 603.
ANTONIO JESUS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael 3748 y GRISEL ALICIA LEYTON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2979.
ANDRES MARIO SENA, 24 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 541 y MERCEDES ELENA BADARO, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Bulevar España 2169 Apto. 303.
DANIEL ENRIQUE SAUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1356 Apto. 305 y MARTHA LAURA VINICIO, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3343 Apto. 002.
GUSTAVO SUAREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1967 Apto. 1 y MARIA DEL LUJAN BARCA 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1967 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

ROBERTO MARIO TURCATTI, 33 años, viudo odontólogo, oriental, domiciliado Otelo 1634 y MARIA INES LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1344.
ALEJANDRO PEDRO TRIVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 1005 Apto. 203 y LYLIAN ESTHER SALOMON, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mondragón 3664 A.
WASHINGTON CALAZAN TECHERA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 Nº 4067 y EVA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 3 número 4067.
DANILO HUGO NOGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3042 y GLADYS ROSA MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3042.
CONRADO FRANCISCO VASCHES, 20 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Daniel Muñoz 2291 bis Apto. 2 y GABRIELA CLAUDIA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2291 bis Apto. 2.
JUAN ILDEFONSO NAVARRO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5236 y MARIA CRISTINA VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera Indarte 4034

14) N$ 20|00 3|pub. v.set.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON solicita la inscripción de la obra titulada "Luz de esperanza", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 24879 Set.13-v.set.26.

ZULMA PAULA ABEL FRANCCHI, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Elia Cigand", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 24851 Set.13-v.set.26.

SERGIO JUAN BERRUTTI BENTANCOR, solicita la inscripción de la obra titulada: "SB y el Desodorante de Fuego", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25003 Set.13-v.set.26.

LUIS VIALE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Plumas del Pavorreal", de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24949 Set.13-v.set.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "TEBOT SANDRA VICENTE - Rectificación de Partida" (Fa. V|841|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida de nacimiento de Sandra Vicente Tebot, donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 24863 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|917|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: VERONICA JACQUELINE, MARTIN DARIO, ANGELICA SOLEDAD y CRISTHIAN ENRIQUE PARADA RIVERO, pues en las mismas donde el apellido paterno de los comparecientes figura como: "Barboza"; debe decir: PARADA; por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42829 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PUGLIESA DAVID EDUARDO y RENEE MABEL GUIDO - Rectificación de Partida" (Ficha C. 2739|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento Acta 521, del 27 de diciembre de 1935 de la Primera Sección Judicial de Florida, en sentido de que donde dice: "Pulleso" debe decir: PUGLIESA; y de matrimonio, Acta 477 de fecha 29 de setiembre de 1960 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice: "Puliesse", debe decir: PUGLIESA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 24868 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOSO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardoso, en el sentido de que donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VALARINO, ELSA NOEMI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 201, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: (a) Nacimiento de MARCELO PEDRO ALCAIDE VALARINO; (b) Matrimonio de ERNESTO ALCAIDE y ELSA VALARINO, en el sentido de que donde dice: "Elsa Noemí Vallarino", "Felipe Pedro Vallarino" debe decir: ELSA NOEMI VALARINO, FELIPE PEDRO VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 24907 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROSENDO CARLOS BARRETTO BLANDIN - Rectificación de Partida" (Ficha 145|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosendo Carlos Barreto, en el sentido que donde dice: "Barreto", debe decir: BARRETTO. — Pando, mayo 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 337.50 15|pub. 24891 Set.13-v.oct.3.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores . Zabala 1328
28|9|84 - Hora 16:30
Base: N$ 74:969.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Bertacchi (Matrícula 1213 - R.U.C. 100095960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidades de propiedad horizontal construídas y en construcción ubicadas en solar de Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 366 compuesto de una superficie de 3 Hás. 9758 m.c. 64 dms.c., con 95,10 mts. de frente al Este a la Ruta 39 y 98 mts. al Oeste a Camino Vecinal de 17 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 33.512 a nombre de Urbaneste Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en su actual estado de conservación y consrtucción, no existiendo promesas inscriptas en el Registro correspondiente.

3º) El remate se realizará en un solo acto y por todas las unidades en conjunto con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1984 es de N$ 227,85.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42837 Set.13-v.set.19.

MIGUEL HUGO WOLF
EXTRAJUDICIAL

Miguel Hugo Wolf, rematador público matrícula 1454, hace saber que a partir del día martes 11 de setiembre procederá a la venta por pública subasta de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera Ley 15.330. El remate se llevará a cabo en el depósito Fiscal de Solís 1463.

20) N$ 54.00 1|pub. 24500 Set.11-v.set.11.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Goyenola Jorge J. c.|MANUEL MARINO VILARIÑO (Ficha C. 584|83), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1984, a las 13 y 30' horas, en Zabala 1328 (Sala A. N. de Rematadores y C.), se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, asistido por el Oficial Alguacil al remate sobre la Base de N$ 131.350.00 (2|3 de la Tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 001 en Planta Baja, cota más 0,14 metro, con un área de 69,09 metros cuadrados, que forma parte del Edificio construído en el terreno Padrón 146.900, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según Plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en Catastro con el número 65.394, el 16 de febrero de 1971, tiene una superficie de 615,93 metros cuadrados, de frente a la calle Estanislao López 4694, (ex Avenida Italia), casi Valeriano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 por ciento e IVA y de la parte vendedora el 1 por ciento e IVA, del precio del remate.

4º) Que faltan antecedentes dominiciales, copia de Reglamento de copropiedad, plano de fraccionamiento Horizontal y los Certificados del Registro presentados son incompletos, no surgiendo el actual estado ocupacional del bien.

5º) Que los Títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 600.00 5|pub. 24931 Set.13-v.set.19.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de Londres y América del Sud c.|JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|1983), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón Nº 810, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el Nº 428, se señala con los números 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros, 9.465 centímetros, con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur a la calle Brasil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que será de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 24963 Set.13-v.oct.3.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: 'Molino Carmelo S. A. c| RODRIGUEZ, ROSA VIDA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1400|82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 121.332,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.484, antes 43.544, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.099 se señala con el Nº 360 y tiene una superficie de 2.890 mts. 30, con 20 metros al S O. de frente a Avda. Luis Batlle Berres (ex Gral. Simón Martínez) distando el punto medio de su frente 126 mts. 02 de la esquina con Camino del Jefe y estando su puerta señalada con el Nº 7430.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás anteceedntes del bien a rematarse se encuentran depositados en la sede del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24875 Set.13-v.oct.3.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictado en los autos rotulados: Hugo Umpiérrez c.|JUAN LORENZO GABARROT BUGANI. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 87, año 1982), se hace saber: Que el día veintisiete de setiembre de 1984, a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, ubicado en Pueblo Santa Catalina, calle Nº 11, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado, con matrícula número 1245, e inscripto en el R.U.C. con el número 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente vehículo: Camión de media carga, carrocería tipo camioneta, modelo 1949, marca "BEDFORD" categoría 1100, motor Nº 114.799, matrícula Serie K-79.591, tasado en N$ 16.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Catalina, 29 de agosto de 1984. — W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 337.50 5|pub. 24960 Set.13-v.set.19.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Mercadal Rossini, Jorge c| ENRIQUE ALBERTO VARELA GONZALEZ y JUAN INES GAMBETTA GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (F|A 807|982), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 8527 con una superficie de doscientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, base N$ 22.768.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los noventa días porteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador e impuestos que por ley correspondan. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. IV) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ª hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 24881 Set.13-v.set.26.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos: SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA. "Expedición de Segundas copias" (Ficha V. 621|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Espasandín, por la que con fecha 16 de junio de 1933, La Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima, hoy SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa tradición, de Inés Gómez de Da Fonseca, la propiedad y posesión de una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, que según el título es parte del padrón Nº 564, pero que hoy forma parte del padrón 563 y que según dicha escritura deslinda según plano del Ingeniero Víctor Benavídez de fecha 2 de setiembre de 1932 y arroja una superficie de 625 hectáreas, 2.647 metros cuadrados, 3.569 centímetros cuadrados con línea al S.W. de frente a carretera Treinta y Tres - La Charqueada en dos rectas de 1.229 metros 60 centímetros y 45 metros 60 centímetros, separando con más campo de la vendedora, por el Oeste línea recta de 4.977 metros 50 centímetros lindando con más campo de la Sociedad Anónima Cipa; por el Norte 1.163 metros 40 centímetros confinando con la sucesión Medero; por el Este una primera recta de 1.929 metros 30 centímetros lindera con sucesión Medero, otra recta de 139 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y linda con A. Gómez y otra recta de 3.515 metros, 60 centímetros que separa del mismo Gómez.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N: 398, 6.913, 1.933 (año).

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 24952 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: v.|492|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos treinta, autorizada por el Esc. Héctor A. Gerona, por la que la Arrocera Italo Uruguaya actualmente denominada SOCIEDAD ANONIMA CIPA, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa - tradición, de Víctor Benavídes, la propiedad y posesión de una fracción de campo, mejoras, accesorios, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres rural, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Juan Oliva y que consta de una superficie de setecientos diecisiete hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y siete metros y deslindase: Al Norte, campos de José A. Vellida y sucesión Medeiros; al Sur el Río Olimar, al Este campos de la sucesión Gómez y al Oeste la fracción número uno del mismo plano, adjudicada a Andrés Giot de Badet. Dicha fracción que según la referida escritura, se empadronaba con el Nº 563, es parte del actual padrón quinientos sesenta y tres conjuntamente con otra. Asimismo, la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1497 folio 552 del Libro 152.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 24951 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "EMILIA MARCHESE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 271|84), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Teresita Mercader el 22 de febrero de 1973 por la cual Emilia Marchese adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de la unidad Nº 403, padrón individual Nº 31.045|403, del edificio sito en la calle Pedro Berro Nº 1207, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 31045, con una superficie de 45 mts. 76 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 24869 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ DIAZ, ESTER AMADA y otra "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 325| 84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de compra venta otorgada por el Esc. Diamantino Méndez el 19 de setiembre de 1968, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1.364 al folio 467 del libro II del año 1968 en la que los esposos Bernardo Walter Ardoguein Ruiz - Elida Gil Gallero, vendieron a Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, en el terreno ubicado en "El Dorado", Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 8.945, que tiene una superficie de 518 metros 18 decímetros cuadrados, con frentes al Suroeste, en línea quebrada de 7 metros 65 centímetros y 5 metros a calle Reconquista, y 18 metros al Sur a calle de 17 Metros, formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 24850 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: CABRERA CARO, JUAN PEDRO y otros. "Segunda Copia de Escritura" (F. 42|84) se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición otorgada ante el Escribano Rafael Frías Pérez el 26|12|47 en la Decimoprimera Sección de Canelones, de los bienes quedados al deceso de Filomene o Filomeno Diego Cabrera y Aparicio Miguel Cabrera, en la que se adjudicó a Juan Pedro Cabrera Martínez, fracción de campo en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, padrón 3655, lote 4, plano Agr. Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1947, con 3 hectáreas 5540 metros 80 decímetros que lindan: Norte, Gregoria C. de Fonsalía, servidumbre de paso de 10 metros; Sur, Carolita B. de Méndez; Este, lote 5 de Florentina Cabrera de Robaina; Oeste, lote 3, inscripta en Traslaciones de Dominio de Canelones Nº 1205, folio 574 v. libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Canelones a 29 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Vigo, Juez.

21) N$ 825.00 10|pub. 24898 Set.13-v.set.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAZANGANO LIMITADA

Contrato: 16 agosto 1984.
Registro: 27 agosto 1984, Nº 745 al folio 277 libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELLY RODRIGUEZ PORTO; DIEGO DUFAU y MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Panadería, venta productos lácteos, fiambrería, pastas, productos de almacén.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00 9 cuotas N$ 1.000,00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 24883 Set.13-v.set.26.

CERRITO S.R.L.

Contrato de fecha 1|6|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475, al folio 1774 v. del libro 2 de Contratos.
Socios: ANA Ma. PEREIRA; GUSTAVO A. PEREIRA e ILIA BEATRIZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ilia B. Hernández.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fiambrería y afines.

22) N$ 720.00 10|pub. 24905 Set.13-v.set.26.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|8|84.
Inscripción: 787, folio 2934 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Cedente: JUAN BERNARSO RUBINOWICZ SILVEIRA, MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionaria: Sra. Sara Berestein Saslavsky.
Administración: Indistinta.

22 N$ 360.00 10|pub. 24976 Set.13-v.set.26.

ZEPPELIN LTDA.

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2335 v. libro 2.
Socios: ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO, FANNY MARY MARTINEZ LIMA y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN.
Objeto: Fabricación y compra venta de vestimentas en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24880 Set.13-v.set.26.

S A R P: SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de junio de 1984, los socios: TERESA HERRERA SORMANO ANTONIO VIÑA CAYAFA, JUAN CARLOS DOYENART GIL, y ALICIA GARCIA LOPEZ ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en dicha sociedad, a Olindo Francesco Bon, quien las adquiere.
Modificación a la cláusula Decimosegunda: En lo sucesivo, dirá: "Las ganancias serán repartidas y las pérdidas soportadas por los socios, de acuerdo a su participación social".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 755, folio 2811, Libro Nº 3 de Contratos, el veintisiete de agosto de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 24073 Set.13-v.set.26.

TAGRA S. R. L.

Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1974 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: todo tipo de trabajo en vidrio.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los dos socios.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Hasta el 31|5|87 y a partir de esa fecha prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 720.00 10|pub. 24605 Set.13-v.set.26.

PALERMO S.R.L.

Contrato: 13|11|80.
Inscripción: Nº 503, folio 18.., libro 1.
Socios: CARLOS HUGO TESORE NOGUEIRA, OSCAR FELIZ PALERMO GASPARI y SILVIA SUSANA BATAILLE MUNIZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos H. Tesore y Oscar F. Palermo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y tornería. Importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24865 Set.13-v.set.26.

SOUTHERN ANIMALS COMPANY S.R.L.

Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 748, folio 2782 v. libro 3.
Socios: JUAN MANUEL TRUJILLO MASSIMELI; CARLOS MARIA FRIGIONI de CARRERA y JORGE OMAR FEMENIAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Exportación de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24866 Set.13-v.set.26.

TAXI LIBRE S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 844, folio 3142, libro 1.
Socios: WALTER ROBERTO RIVIEZZI LA PAZ y MIRTA GRACIELA PINO LOTITO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24864 Set.13-v.set.26.

PEREZ Y PERMUY SR.L.
CESIONES DE CUOTAS

Escritura: 27|III|84 ante Gastón Labadie Abadie Nº 431, folio 1629 v. libro 1 Contratos.
A) Cesiones de cuotas: I) María L. G. de Permuy cedió a Ricardo Pérez Faraldo 10 o|o capital (N$ 1.000) socia fundadora. II) La misma e hijos Enrique y Lilia Fermuy García —sucesores Juan A. Permuy— cedieron a Marcelino Antonio Pérez Amado 30 o|o capital (N$ 3.000) correspondiente al causante como socio fundador.
Socios actuales: MARCELINO ANTONIO PEREZ AMADO 70 o|o: N$ 7.000; MARIA FARALDO de PEREZ 20 o|o N$ 2.000 y RICARDO PEREZ FARALDO 10 o|o N$ 1.000. B) Modificación: Socio administrador: Marcelino Antonio Pérez Amado.
22) N$ 260.00 10|pub. 24874 Set.13-v.set.26.

C.A.S. S. R. L.

Contrato: 16|7|84.
Registro: Nº 680, Fº 2552, Libro 1 de 23|7|84.
Socios: RODOLFO RALLA, GLENDA SILVA, TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES.
Administrador: Rodolfo Ralla.
Objeto: Asesoría Comercial Tributaria e Inmobiliaria.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24846 Set.13-v.set.26.

MAVIM S. R. L.

Contrato: 30|5|84.
Inscripto: Nº 16 folio 64 al 67, Libro Contratos. Cerro Largo.
Socios: ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE y VIRGINIA GIMENEZ NUÑEZ.
Objeto: Comercialización prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Núñez Esteche.
Domicilio: Melo.
Plazo. Dos años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 24940 Set.13-v.set.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 202.697. — Montevideo, setiembre 3 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CIPRES clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24973 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.737. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24956 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.738. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:

Brooke Bond

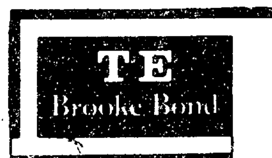
clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24957 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.739. — Montevideo. setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24958 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.740. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub 24959 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.702. — Montevideo setiembre 3 1984. — Manfredo Cikato, Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: BICAMA clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24945 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.711. — Montevideo, setiembre 4 1984. — Manfredo Cikato, Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24946 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.694. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25004 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.735. — Montevideo, setiembre 6, 1984 — M. Dubourg, por Distributor S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.13.v.set.26.

ACTA Nº 202.736. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — M. Dubourg, por Tateos Boudakian Unanian. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25006 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.784. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SAN AGUSTIN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25007 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.680. — Montevideo, 31 agosto, 1984. — Eduardo Fernández, por Toto Augustyniak (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25009 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.724. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Mario Martínez, solicita



Clase Int 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24971 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.696. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Corporeal S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.785. — Montevideo, setiembre 11 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RINCON GUARANI, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25008 Set.13-v.set.26.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U-1887. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo neumático de bombeo de líquido". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24947 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº U-1916. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo A. Cikato por A. M. Producciones (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo removible de señalización". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — HUGO ACOSTA y CLEMENTINA ARBIZA prometimos vender a Rogelio Cardozo provisión "Cardozo y Acosta", Sarandí 318 Pasos Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 24961 Set.13-v.oct.10.

CAMBADU, prometimos vender a José Luis Riverón Pastorino comercio Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SANGUINETTI BLENGIO. — CARMEN SILVIA RAMOS COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24904 Set.13-v.oct.10.

27 — Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION
El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en sesión del 22 de agosto de 1984 (Acta Nº 12.710 Res. 113) resolvió aprobar la modificación del artículo 6º del Reglamento de Ascensos vigente (circulado por Orden de Servicio Nº 6717) el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 6º: Para los ascensos se tomarán las calificaciones de los últimos tres años, con el puntaje que corresponda de acuerdo con el Reglamento de Calificaciones, multiplicado por tres."
"A los efectos del cálculo del puntaje en los casos de promociones en que intervengan funcionarios que hubieran cambiado de escalafón, se les computarán a éstos solamente las calificaciones obtenidas en las categorías comprendidas dentro del escalafón del cargo que se trata de proveer."
La posibilidad legal establecida de recurrir la referida resolución está dentro del plazo de 20 días a partir de la última publicación (Ley número 15.524 artículo Nº 32). — Montevideo, setiembre de 1984. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 42833 Set.13-v.set.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela
Llamado para Cargos de Oficial II Auxiliar de Enfermería
Capataz Auxiliar de Enfermería
La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama para la provisión titular de cargos de:
Oficial II Auxiliar de Enfermería (N$ 5.017,00 sueldo y 36 hs.).
Capataz Auxiliar de Enfermería (N$ 5.875,00 de sueldo 36 hs.).
Inscripciones en el Departamento de Personal los días hábiles de 7.00 a 14.00 horas, a partir del día 13 de setiembre de y hasta el día 24 de setiembre de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 42840 Set.13-v.set.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados a Comercializar
Montevideo, 31 de agosto de 1984.
Nº 009|84
Visto: Lo preceptuado por los artículos 47 al 51, del decreto Nº [illegible] de 16 de marzo de 1983, reglamentario de la Ley de Semillas Nº 51.173, de 13 de agosto de 1981.
Resultando: I) Por los citados artículos, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellas especies y cultivares, que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional, así como también determinar qué especies deberán salir a la venta con identidad varietal.
II) Asimismo, a solicitud de parte interesada previa aprobación, incluirá en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar aquellas especies y cultivares no inscriptos en el Registro por el mecanismo descripto en el Item precedente.
Considerando: I) Necesario a tales efectos, proceder a la confección de las Listas de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar de forrajeras.
II) Lo informado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIABB).
III) Lo resuelto por la Comisión Asesora en Materia de Semillas, según Acta Nº 18 de de mayo de 1984.
IV) El informe de la Coordinación de Semillas de la Dirección Granos (DIGRA).
Atento: A lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de junio de 1983,

La Dirección Granos (DIGRA)

RESUELVE:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar a las especies: Trifolium repens (Trébol Blanco), Trifolium pratense (Trébol Rojo), Trifolium subterraneum (Trébol Subterráneo), Lotus corniculatus (Lotus), Medicago sativa (Alfalfa), Medicago polymorpha, Avena byzantina (Avena), Lolium multiflorum (Raigras Anual) Lolium westerwoldicum (Raigras Tetraplaide), Festuca arundinacea (Festuca), Phalaris aquatica (Falaris), Festulolium, Bromus auleticus (Bromus), Paspalum dilatatum (Pasto Miel), Setaria anceps, Chloris gayana, Panicum coloratum, Panicum maximum, Pennisetum americanum (Pasto Italiano), Chichorium intybus (Achicoria).
2º) Que las especies Trifolium subterraneum, Medicago sativa, Lolium westerwoldicum, Festuca arundinacea, Phalaris aquatica, Festulolium, Setaria anceps, Chloris gayana, Panicum coloratum, Panicum maximum, deberán obligatoriamente salir a la venta con la identificación varietal en sus rótulos.
3º) La especie Avena byzantina, deberá obligatoriamente salir a la venta con identificación varietal en sus rótulos, a partir del año 1986.
4º) Comuníquese, y a sus efectos pase a la División Registros y Certificados.
27) (C.C.) 3|pub. 42800 Set.13-v.set.17.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias Del Estado
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 9|8|84. Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada, del Peón de la Unidad Contralor General de Seguridad y Vigilancia, padrón Nº 4.476, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. LIBER LEONARDO SORIA CABRERA Credencial Cívica Serie B. U. B. Nº 8.288.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42830 Set.13-v.set.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARTA RAQUEL FERNANDEZ FERNANDEZ DE TEYZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 24885 Set.13-v.set.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña LILIAN MARGARITA GARDERES TUCCI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 24852 Set.13-v.set.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña JACQUELINE LUPE CASULO RODAO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 24941 Set.13-v.set.13.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION:
De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Daihatsu II; No. de Orden 168; Suscriptor: MARTA VARELA RODRIGUEZ.
Consorcio: Daihatsu IV; No. de Orden 011; Suscriptor ESTEBAN RODRIGUEZ SILVA.
Consorcio: Volkswagen IV; No de Orden: 017; Suscriptor: DANIEL BENTANCUR LEIVAS.
Consorcio: Volkswagen II; No. de Orden: 010; Suscriptor: BLANCA NELLY MORENO ALVAREZ — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — La Administración.
27) N$ 90.00 1|pub. 24877 Set.13-v.set.13.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION:
De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Ascoma III; No. de Orden: 102; Suscriptor: MENALVINO FLORES. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — La Administración.
27) N$ 72.00 1|pub. 24876 Set.13-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delia Galiano Giacusa c|ALFONSO de MARCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180|84), se cita llama y emplaza a Alfonso de Marco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 24862 Set.13-v.set.26.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO No. 42|84
La Intendencia Municipal de Flores cita al señor BERNARDINO SANDALIO RUIZ para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en Expediente Municipal No. 841313, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del siguiente de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado (Artículo 51 del Código Tributario) — Trinidad, agosto 21 de 1984. — Ing. Agr. Pedro L. Ramos Mañe, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42805 Set.13-v.set.17

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación:

Resolución Nº 388

Visto: Que la firma César Correa Leites adeuda la suma de N$ 2.622.00, Padrón Nº 7.194; que la firma Ramón Ovispo González adeuda la suma de N$ 1.508.00, Padrón Nº 7.197; que la firma Juan Castillo Lima adeuda la suma de N$ 4.851.00, Padrón Nº 7.207; que la firma Aída M. de Seguí adeuda la suma de N$ 3.495.00, Padrón Nº 7.211; que la firma Ramón Rosa adeuda la suma de N$ 785.00, Padrón Nº 7.244; que la firma Ramón F. Hernández adeuda la suma de N$ 940.00, Padrón Nº 7.245; que las firmas María González y otra adeuda la suma de N$ 3.702.00, Padrón Nº 7.249; que la firma Ramona G. de Pintos adeuda la suma de N$ [illegible], Padrón Nº 7.257; que la firma César Saavedra adeuda la suma de N$ [illegible], Padrón Nº 7.265; que la firma Marta D. Vicente

de Viana adeuda la suma de N$ 3.091.00, Padrón Nº 7.269; que la firma Suc. Luis Garibaldi adeuda la suma de N$ 3.553.00, Padrón Nº 7.293; que la firma Ricardo da Silveira adeuda la suma de N$ 4.293.00, Padrón Nº 7.306; que la firma Nelly P. de Cirigliano adeuda la suma de N$ 2.118.00, Padrón Nº 7.307; que la firma Rafael Giménez Díaz adeuda la suma de N$ 827.00, Padrón Nº 7.332, por Concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, agosto 27 de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Resolución Nº [illegible]

[illegible]

N$ 24.251.00, Padrón Nº 6.197; que la firma Selva Elena Pereira adeuda la suma de N$ 2.667.00; que la firma Selva Elena Pereira adeuda la suma de N$ 584.00, Padrón Nº 6.280; que la firma Selva Elena Pereira adeuda la suma de N$ 1.364.00, Padrón Nº 6.282; que la firma Beningno Fros adeuda la suma de N$ 1.045.00, Padrón Nº 6.286; que la firma Idel María Legazcue adeuda la suma de N$ 1.298.00, Padrón Nº 6.326; que la firma Elbia Techera adeuda la suma de N$ 10.282.00, Padrón Nº 6.327; que la firma María Melgar Pinheiro adeuda la suma de N$ 1.389.00, Padrón Nº 6.350; que la firma Guadalupe De Souza adeuda la suma de N$ 20.665.00, Padrón Nº 6.351; que la firma Lila Estévez de García adeuda la suma de N$ 4.617.00 Padrón Nº 6.380; que la firma Juan Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 63.915.00, Padrón Nº 6.412; que la firma Juan Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 8.497.00, Padrón Nº 6.413; que la firma Elvia Coelho de Oliveira adeuda la suma de N$ [illegible].219.00, Padrón Nº 6.414; que la firma Enrique Pérez y otras adeudan la suma de N$ 6 [illegible] Padrón Nº 6.415; que la firma Luis Robe[illegible] Chiesa adeuda la suma de N$ 4.25[illegible] Padrón Nº 6.418; que la firma Juan Cuello [illegible] la suma de N$ 5.689.00, Padrón Nº 6.423; [illegible] firma Juan P. Berasain adeuda la suma [illegible] 29.019.00, Padrón Nº 6.444; que la firma [illegible] Arnoldo Etchevarren adeuda la suma [illegible] 0.140.00, Padrón Nº 6.44[illegible]; que la firma [illegible] adeuda la suma de N$ [illegible] 395.00, Padrón Nº 6.474; que la firma [illegible] Díaz [illegible] adeuda la suma de N$ 23 [illegible] Padrón Nº 6.494; que las firmas [illegible]

[illegible]

... adeudados notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese, en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 391

Visto: Que la firma Adolfo y Manuel Cortada adeudan la suma de N$ 1.708, padrón número 8 135; que la firma Victorino Martínez y Sra. adeudan la suma de N$ 863.00, padrón número 8.137; que la firma Santiago Alcántara adeuda la suma de N$ 2.630.00, padrón Nº 8.175; que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de N$ 1.702.00, padrón Nº 8.203; que la firma Guiazul Méndez Chagas adeuda la suma de N$ 2.540.00, padrón Nº 8 207: que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de nuevos pesos 1.577, padrón Nº 8.219; que la firma Teresa Estevez Acosta adeuda la suma de nuevos pesos 1.299.00, padrón Nº 8.241; que la firma Elio Moas de Lara adeuda la suma de N$ 4 585.00 padrón Nº 8.2[illegible]; que la firma Roberto [illegible] adeuda la suma de N$ [illegible].00, padrón número 8.27[illegible]; que la firma Petronila Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.[illegible].00, padrón número 8.297; que la firma Dolores [illegible] adeuda la suma de N$ 1.364.00, padrón número 8 [illegible]; que la firma [illegible] adeudan la suma de [illegible] [illegible]

[illegible]

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en ...

que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 393

Tacuarembó, 27 de agosto de 1984.

Visto: Que la firma Suc. Rafael Ubiria adeuda la suma de N$ 1.336, padrón Nº 9139; que la firma Suc. Rafael Ubiria adeuda la suma de N$ 1.447, padrón Nº 9140; que la firma Sucesión Rafael Ubiria adeuda la suma de nuevos pesos 1.441, padrón Nº 9142; que la firma Vaques Demetrio Heber adeuda la suma de N$ 947, padrón Nº 9147; que la firma Ruben H. Curbelo adeuda la suma de N$ 3.507, padrón Nº 9168; que la firma Windor Furtado Furtado adeuda la suma de N$ 1.982, padrón Nº 9265; que la firma Julián Borges López adeuda la suma de N$ 1.123, padrón Nº 9298; que la firma Juana B. de Chagas adeuda la suma de N$ 4.536, padrón Nº 9.313; que la firma Isabelino Vignoly adeuda la suma de N$ 1.446, padrón Nº 9326; que la firma Raúl Rorumpay adeuda la suma de N$ 1.488, padrón Nº 9330; que la firma Nery Olivera adeuda la suma de N$ 2.345, padrón Nº 9332; que la firma Carballo, Miguel Néstor adeuda la suma de nuevos pesos 1.631, padrón Nº 9364; que la firma Domingo Melognio adeuda la suma de N$ 8.227; padrón Nº 9389; que la firma José María Alonso adeuda la suma de N$ 7.280, padrón Nº 9393; que la firma Francisco A. Pintos adeuda la suma de N$ 883; padrón Nº 9413; que la firma Turcio, Alfredo Albino adeuda la suma de nuevos pesos 6.410, padrón Nº 9426; que la firma Sum. F. y E. Monteiro adeudan la suma de N$ 1.230, padrón Nº 9436; que la firma Zuly Mabel Barrios adeuda la suma de N$ 3.478, padrón Nº 9537; que la firma Saúl Fernández adeuda la suma de N$ 801, padrón Nº 9470; que la firma Juan R. P.C. L. Martínez adeudan la suma de N$ 8.508, padrón Nº 9539; que la firma Alfonso Casalas adeuda la suma de nuevos pesos 2.724, padrón Nº 9545; que la firma Zulma A. Coitinho adeuda la suma de N$ 970, padrón Nº 9596; que la firma Ramón Martínez adeuda la suma de N$ 1.110, padrón Nº 9611; que la firma Edward W. González adeuda la suma de N$ 3.101, padrón Nº 9639; que la firma Coparroz adeuda la suma de N$ 5.881, padrón Nº 9640; que la firma Célica G. de Cappetta adeuda la suma de N$ 21.404, padrón número 9642; que la firma Julia C. Rodríguez O. adeuda la suma de N$ 835, padrón Nº 9696; que la firma Miguel A. Rivarda G. adeuda la suma de N$ 1.677, padrón Nº 9739; que la firma Martín y H. Barera R. adeudan la suma de N$ 56.581, padrón Nº 9823; que la firma Testa Leites y Cía. S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 5.909, padrón Nº 9824, que la firma Ricardo González Olalde adeuda la suma de nuevos pesos 32.495, padrón Nº 9854; que la firma Ceferino Barrero adeuda la suma de nuevos pesos 1.559, padrón Nº 9897; que la firma Artigas C. Padilla adeuda la suma de N$ 1.507, padrón Nº 9913; que la firma Amaranto Pereira y otro adeudan la suma de N$ 2.016, padrón Nº 9954; por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aun no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 394

Visto: Que la firma Delbono, Efraín y otro adeudan la suma de N$ 7.626, padrón Nº 8479; que la firma Gabriela B. de Gómez adeuda la suma de N$ 1.009, padrón Nº 8535; que la firma Francisco de P. Texeira adeuda la suma de N$ 2.303, padrón Nº 8577; que la firma Vicente Lisandro adeuda la suma de N$ 1.180, padrón Nº 8606; que la firma Ramona M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.419, padrón Nº 8609; que la firma Ramona M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.195, padrón Nº 8612; que la firma Ramona M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.416, padrón Nº 8614, que la firma Adriana Lievove adeuda la suma de N$ 1.258, padrón Nº 8637; que la firma Américo Ferreira adeuda la suma de N$ 13.227, padrón Nº 8644; que la firma Juan Felipe Silva adeuda la suma de N$ 1.395, padrón Nº 8647; que la firma Miguel Mello Sotto adeuda la suma de N$ 5.133, padrón Nº 8652; que la firma Solano R. Olivio P. adeuda la suma de N$ 2.314, padrón Nº 8683, que la firma Solano Ríos adeuda la suma de N$ 1.023 padrón Nº 8702, que la firma Solano Ríos adeuda la suma de N$ 1.135, padrón Nº 8714; que la firma Enry Zaballa adeuda la suma de N$ 1.395, padrón Nº 8794, que la firma Amanda Albornoz e Hijos adeudan la suma de N$ 7.329, padrón Nº 8840; que la firma Darío Ferraz Braga adeuda la suma de N$ 791, padrón Nº 8842; que la firma Juan Cuello y otro adeudan la suma de N$ 584, padrón Nº 8742; que la firma Juan Cardozo Olivera adeuda la suma de N$ 1.117; padrón número 8778; que la firma Rodríguez Silveira, José adeuda la suma de N$ 735, padrón Nº 8730; que la firma Enry Zaballa Echeverría adeuda la suma de N$ 1.304, padrón Nº 8795; que la firma Juan C. Menendez adeuda la suma de N$ 1.565 padrón Nº 8829; que la firma Asociación Cultural Uruguaya adeuda la suma de nuevos pesos 1.703, padrón Nº 8830, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 395

Visto: Que la firma Honorina Sosa Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.415, padrón número 3872; que la firma Antonio Chiesa adeuda la suma de N$ 1.340, padrón Nº 8882, que la firma Sirio Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.013, padrón Nº 8908; que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de N$ 1.653, padrón Nº 8927; que la firma Antonio Chiesa adeuda la suma de N$ 597, padrón Nº 8934; que la firma Antonio Chiesa adeuda la suma de N$ 1.219, padrón Nº 8946; que la firma Raúl A. Silva adeuda la suma de N$ 1.347, padrón Nº 8949, que la firma Asociación D. Larrañaga adeuda la suma de N$ 611 padrón Nº 8952, que la firma Roberto Dávila y otro adeudan la suma de N$ 1.466, padrón Nº 8955; que la firma Alfredo A. Turchi adeuda la suma de nuevos pesos 2.885, padrón Nº 8956; que la firma Juan C. Rubido Pereira adeuda la suma de N$ 1.661, padrón Nº 8973; que la firma Domingo Noel Alvarez adeuda la suma de N$ 2.373, padrón Nº 9005; que la firma Geisy Raquel Coitinho adeuda la suma de N$ 1.441, padrón número 9007, que la firma Sosa Andrade, Tomás adeuda la suma de N$ 1.288, padrón Nº 9030; que la firma Luis R. Porcile adeuda la suma de N$ 3.045 padrón Nº 9042; que la firma Juana C. de Viera y otros adeudan la suma de N$ 1.377, padrón Nº 9125, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aun no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado, notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freire

---

RESOLUCION Nº 396

Visto: Que la firma Haydée Santos de Adán adeuda la suma de N$ 4.257 padrón Nº 7301, que la firma Felicia Borda adeuda la suma de N$ 2.246, padrón Nº 7323; que la firma Iber Cotelo adeuda la suma de N$ 4.579, padrón número 7338; que la firma F. Rivero de Mattos adeuda la suma de N$ 2.566, padrón Nº 7339; que la firma Urbano Correz adeuda la suma de N$ 4.839, padrón Nº 7341; que la firma Cardozo Ferraz adeuda la suma de N$ 2.564, padrón Nº 7342; que la firma Hernández Máximo adeuda la suma de N$ 1.385 padrón Nº 7357; que la firma Tartarolo Italo adeuda la suma de N$ 4.538, padrón Nº 7390; que la firma Sosa, Mario adeuda la suma de N$ 892, padrón Nº 7395; que la firma Viera, Ismael adeuda la suma de N$ 1.450, padrón Nº 7455; que la firma García Ciriaco adeuda la suma de nuevos pesos 506, padrón Nº 7465; que la firma Rivero, Secundina adeuda la suma de N$ 1.832 padrón Nº 7491; que la firma Asoc. Dámasso Larrañaga adeuda la suma de N$ 2.198, padrón número 7497; que la firma Suc. Britos adeuda la suma de N$ 5.013, padrón Nº 7501; que la firma Fernández Escobal adeuda la suma de nuevos pesos 1.364, padrón Nº 7525 que la firma Latierro, María adeuda la suma de N$ 1.499, padrón Nº 7592; que la firma Silvera, Pedro adeuda la suma de N$ 1.285 padrón Nº 7603; que la firma Calbria, Luis adeuda la suma de N$ 1.740, padrón Nº 7634, por Concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores el pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire

27) (C. C.) 3/pub. 42834 Set.13 v.set.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

OVERNAL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. Mª Cecilia Durán, se hace saber que OVERNAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OVERNAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autoriza-

ción de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º **Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.**

Directorio

Artículo 5º **Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

Art. 6º **Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 7º **El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales;** I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º **El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. **Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 11. **Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 12. **La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.**

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 16 de febrero de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

1.653. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Vistos. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los Estatutos de OVERNAL S. A autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Mª Cecilia Durán. — Elena Beatriz Manzo.

La resolución fue notificada con fecha 30 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de abril de 1984 con el Nº 470 al folio 2366 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 10168 — 1|pub

ACADE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Jesús María Pereira, se hace saber que ACADE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ACADE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por

cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo [illegible] El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ [illegible] cada una, será de nuevos pesos [illegible] (nuevos pesos cincuenta [illegible]). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ [illegible].000.000.00.

Art. [illegible] Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción [illegible] [illegible] acciones, en proporción a [illegible] integrados.

[illegible]

[illegible]

tas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 40 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo reunión [illegible] de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. [illegible] acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 16.060, el quórum y la mayoría [illegible] deberán representar por lo menos el 30 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) [illegible]

[illegible]

Artículo [illegible] La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los [illegible] meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas

[illegible] publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de setiembre de 1982. — Ana María Labarca Escribana

N$ 1.440.00 — 10159 [illegible]

[illegible]

EDICTO [illegible]

portación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos **provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria. balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo. setiembre 16 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de setiembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

19.554. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes. se resuelve: Apruébanse los estatutos de: APIS S. A.. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000); devuélvanse recaudos y archívese. — Jesús María Pereira. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 16 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de marzo de 1984 con el Nº 378 al folio 1970 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 12 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 10170 — 1 pub.

TINSON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Jesús María Pereira, se hace saber que TINSON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TINSON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00

(nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de setiembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

22.480. — Montevideo, diciembre 13, 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 3.000.00. Al pet. 2; No ha lugar. — Jesús María Pereira. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 19 diciembre 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 marzo 1984 con el Nº 384 al Fº 2006 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 12 marzo 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 10171 — 1 pub.

GENTIL S. A.

(R.U.C. 211034200019)

18 de Julio 878 (Esc. 361)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	24.218.17
Otros créditos	521.823.94
Bienes de cambio	1.156.56
Bienes de uso	106.186.92
Intangibles	6.000.00
Total del activo	659.385.59
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo.—

Deudas comerciales	606.871.60
Deudas financieras	70.389.94
Deudas diversas	203.555.38
Deudas a largo plazo	3.533.98
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(349.964.91)
Total del pasivo y patrimonio	659.385.59
Cuentas de orden y contingencias (2) Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al
30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:180.633.47
Ingresos operativos netos	4:180.633.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(65.713.15)
Resultado bruto	4:114.920.32
Gastos de administración y ventas	(4:449.211.79)
Resultado neto	(334.291.47)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 a 18 del libro Inventario.

N$ 480.00 — 16375 — 1 pub.